

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 95

3 de diciembre de 2020

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
– PNL-309/2020 RGEF.27459. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Impulsar el desarrollo de una estrategia para reducir el desperdicio alimentario en la Comunidad de Madrid. b) Impulsar campañas de promoción de los productos de kilómetro cero con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono y, además, fomentar y favorecer los productos locales. c) Fomentar en los colegios públicos de la región una dieta saludable basada en los productos locales y regionales.	13795-13796
– PNL-310/2020 RGEF.27460. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas o ganaderas de la región, así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias.	13796
– PNL-311/2020 RGEF.27840. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Impulsar a nivel autonómico un proyecto piloto de reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial dotado con 8 millones de euros que permita evaluar el impacto de esta medida entre empresas, trabajadores, así como en el conjunto de la sociedad, de cara a reorganizar las relaciones laborales madrileñas en el siglo XXI. 2. Establecer un fondo de ayudas y subvenciones a empresas que se acojan a este proyecto piloto con el objetivo de compensar los incrementos salariales por hora derivados de la medida. 3. Elaborar y publicar un estudio evaluativo sobre el proyecto piloto que atienda a sus	

- impactos positivos, negativos o neutros en términos de productividad por hora trabajada, salud laboral, beneficios empresariales, conciliación familiar y hábitos de consumo de los trabajadores beneficiados en términos ambientales y climáticos, y, cuestiones conexas. 13797-13799
- **PNL-312/2020 RGEF.27857.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión del Fondo COVID no reembolsable recibido del Gobierno de España. 2. Elaboración de un informe de carácter mensual donde consten destino de las cantidades que se reciban del citado Fondo, así como los niveles de ejecución de las cantidades recibidas y de los programas específicos a los que hayan sido asignados estos fondos y las modificaciones presupuestarias realizadas con cargo a dicho Fondo. 3. Dicho Informe será facilitado a todos los Grupos Parlamentarios con representación institucional en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid de manera individualizada y desglosada de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública..... 13799-13800
- **PNL-313/2020 RGEF.27858.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi. 2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19. 3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi. 4. Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi. 5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras. 13801-13802
- **PNL-314/2020 RGEF.27859.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi. 2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19. 3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi. 4. Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi. 5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid 13802-13804
- **PNL-315/2020 RGEF.27911 y RGEF.28030/2020.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a modificar el Reglamento de Contratación Pública para que adecúe las exigencias de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y recoja y refuerce los siguientes aspectos: 1. Medidas concretas que propicien la contratación pública con las pequeñas y medianas empresas. 2. Medidas que impulsen el empleo en sectores de difícil inserción laboral de acuerdo a criterios objetivos públicos, a través de la adjudicación de determinados contratos a entidades, organizaciones y empresas que hayan implementado criterios de responsabilidad social. 3. La perspectiva de género en la contratación pública para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres. 4. Establecer criterios medioambientales en función de la naturaleza del contrato y objeto de la prestación que se deban tener en cuenta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y

Prescripciones Técnicas de los contratos del Sector Público de la Comunidad de Madrid. Para la modificación del Reglamento se creará una Mesa de Trabajo con todos los agentes sociales y entidades representativas de los distintos sectores sociales, medioambientales y organizaciones del tercer sector que tengan en cuenta el Acuerdo, de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid. Dicho Acuerdo se tomará como referencia de mínimos normativos que deban integrarse en el nuevo Decreto..... 13804-13805

— **PNL-316/2020 RGEP.27953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que traslade al Gobierno de la Nación el rechazo de la Comunidad de Madrid y sus instituciones (Asamblea de Madrid y Consejo de Gobierno), a las injerencias de los independentistas de Esquerra Republicana de Cataluña, respecto del legítimo y constitucional derecho de la Comunidad de Madrid a desarrollar su propia política tributaria en el ejercicio de sus competencias. 2. Que defienda los derechos y libertades de los madrileños en un marco de pluralidad real en el ámbito de la política tributaria. 3. Que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas. Para ello promoverá una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzando el principio de corresponsabilidad fiscal, y cuestiones conexas. 13806-13808

2.5 MOCIONES

— **M-5/2020 RGEP.27454.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-34/2020 RGEP.26033, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica-SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud..... 13808-13809

2.6 INTERPELACIONES

— **I-40/2020 RGEP.27861.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Política Fiscal. 13810

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-3549/2020 RGEP.27394.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos..... 13810

— **PE-3550/2020 RGEP.27395.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos..... 13810

- **PE-3551/2020 RGEP.27396.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid declarar Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos. 13811
- **PE-3552/2020 RGEP.27397.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en 2020 y 2021. 13811
- **PE-3553/2020 RGEP.27398.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que ha desarrollado la Comunidad de Madrid en 2020. 13811
- **PE-3554/2020 RGEP.27399.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las Administraciones Públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2019. 13811
- **PE-3555/2020 RGEP.27400.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las administraciones públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2020. 13811
- **PE-3557/2020 RGEP.27402.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19. . 13811
- **PE-3558/2020 RGEP.27653.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están realizando pruebas PCR o algún otro tipo de test, por parte de los Teatros del Canal, a los miembros de los equipos artísticos y técnicos de las compañías que tienen programados espectáculos en este. 13811
- **PE-3559/2020 RGEP.27681.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo colabora la Comunidad de Madrid con la Confederación Hidrográfica del Tajo en la mejora de la calidad del agua del río Jarama. 13811
- **PE-3560/2020 RGEP.27682.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 1.1.2 "Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales" del PDR 2014-2020. 13812
- **PE-3561/2020 RGEP.27683.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 1.2.1 "Acciones de demostración e información promovidas por la Administración" del PDR 2014-2020. 13812

- **PE-3562/2020 RGE.27684.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 8.1.1 "Inversiones en reforestación" del PDR 2014-2020. 13812
- **PE-3563/2020 RGE.27685.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 16.2.2 "Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera" del PDR 2014-2020..... 13812
- **PE-3564/2020 RGE.27686.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 16.3.1 "Ayudas para organizar procesos de trabajos en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid" del PDR 2014-2020..... 13812
- **PE-3565/2020 RGE.27687.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está adoptando para evitar los vertidos de aguas residuales a través de los arroyos de la Vega y Valdebebas al río Jarama. 13812
- **PE-3566/2020 RGE.27688.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: puntos negros de vertido de aguas residuales que están identificados en el río Jarama..... 13812
- **PE-3567/2020 RGE.27722.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si incurre en alguna incompatibilidad el Jefe de Gabinete del Consejero de Hacienda, Manuel Llamas, en sus colaboraciones con los medios de comunicación. 13812
- **PE-3571/2020 RGE.27748.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: subconcepto, Programa presupuestario y centro gestor a que va ser imputado el gasto correspondiente a la atención de pacientes COVID-19 y no COVID-19 remitidos por el SERMAS a centros privados, hospitales concesionados y a la UTE-FJD. 13812-13813
- **PE-3572/2020 RGE.27749.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para constituir el Consejo Asesor Dental de la Comunidad de Madrid creado en el artículo 18 de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid..... 13813
- **PE-3573/2020 RGE.27750.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para crear la Oficina Dental Comunitaria del SERMAS dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid..... 13813
- **PE-3574/2020 RGE.27751.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dictar el Decreto requerido en la Disposición Adicional Primera de la Ley y dar cumplimiento a Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid..... 13813

- **PE-3575/2020 RGEP.27752.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, publicando el informe correspondiente a 2019. 13813
- **PE-3576/2020 RGEP.27753.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que se han tomado por el Gobierno durante 2019 y 2020 para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. 13813
- **PE-3577/2020 RGEP.27754.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha tomado el Gobierno durante 2019 y 2020 para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir. 13813
- **PE-3579/2020 RGEP.27756.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. 13813
- **PE-3580/2020 RGEP.27757.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud sobre transparencia y acceso a la información. 13814
- **PE-3582/2020 RGEP.27759.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la publicación de la Memoria correspondiente a 2019 de los Servicios de Salud Mental del SERMAS (Aclaración: esta pregunta no se refiere a la memoria de actividades de la Oficina Regional de Salud Mental, sino a la Memoria de la actividad asistencial y demás datos relevantes del dispositivo de Salud Mental del SERMAS durante 2019). 13814
- **PE-3583/2020 RGEP.27760.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para cumplir su compromiso de avanzar en el proceso de estabilización de plantillas del SERMAS. 13814
- **PE-3584/2020 RGEP.27761.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actuación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS de 2013. 13814
- **PE-3585/2020 RGEP.27762.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actuación Orden 727/2017, de 7 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la red de centros de la Comunidad de Madrid. 13814
- **PE-3586/2020 RGEP.27763.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actuación del Decreto 89/1999, de 10 de junio, por el que se regula el conjunto mínimo básico de datos (CMBD) al alta hospitalaria y cirugía ambulatoria en la Comunidad de Madrid. . 13814

- **PE-3587/2020 RGE.P.27764.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para reforzar los servicios de salud mental para la población infanto-juvenil de la Comunidad de Madrid en los próximos meses. 13814
- **PE-3588/2020 RGE.P.27765.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para introducir la Podología en la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud. 13814
- **PE-3589/2020 RGE.P.27766.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para implantar el expediente judicial electrónico en cada uno de los 21 Partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid durante el año 2020. 13815
- **PE-3590/2020 RGE.P.27877.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está realizando el Consejo de Gobierno para potenciar la participación de la cultura entre los jóvenes. 13815

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-15251/2020 RGE.P.27401 (Transformada de PE-3556/2020 RGE.P.27401).** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de ayudas, destinadas a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos, que tiene previsto convocar la Comunidad de Madrid en 2021. 13815
- **PI-15252/2020 RGE.P.27755 (Transformada de PE-3578/2020 RGE.P.27755).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centro Directivo de la Consejería de Sanidad responsable de la vigilancia y supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/2017. 13815

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-961/2020 RGE.P.92 (Transformada de PCOP-6/2020 RGE.P.92).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los servicios de Genética en la sanidad pública de la Comunidad de Madrid. 13816
- **PE-964/2020 RGE.P.101 (Transformada de PCOP-10/2020 RGE.P.101).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso el Gobierno regional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid. 13816
- **PE-971/2020 RGE.P.109 (Transformada de PCOP-18/2020 RGE.P.109).** De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional ante la actual situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza. 13817

- **PE-982/2020 RGE.P.201 (Transformada de PCOP-31/2020 RGE.P.201)**. De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno alguna previsión presupuestaria dirigida a impulsar la Cooperación al Desarrollo en la presente Legislatura..... 13817-13818
- **PE-1032/2020 RGE.P.1205 (Transformada de PCOP-88/2020 RGE.P.1205)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las agresiones racistas existentes en la región. 13818
- **PE-1035/2020 RGE.P.1209 (Transformada de PCOP-92/2020 RGE.P.1209)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la pobreza energética..... 13818
- **PE-1038/2020 RGE.P.1213 (Transformada de PCOP-96/2020 RGE.P.1213)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica..... 13818-13819
- **PE-1039/2020 RGE.P.1214 (Transformada de PCOP-97/2020 RGE.P.1214)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha el Pacto de Menores Migrantes..... 13819
- **PE-1040/2020 RGE.P.1215 (Transformada de PCOP-98/2020 RGE.P.1215)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa enmendar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los errores cometidos en Avalmadrid, según lo expresado por el Viceconsejero de Economía, Empleo y Competitividad. 13819
- **PE-1042/2020 RGE.P.1217 (Transformada de PCOP-100/2020 RGE.P.1217)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la aplicación de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007), en la región. 13820
- **PE-1050/2020 RGE.P.1295 (Transformada de PCOP-108/2020 RGE.P.1295)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pondrá en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. 13820-13822
- **PE-1053/2020 RGE.P.1298 (Transformada de PCOP-111/2020 RGE.P.1298)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. 13822
- **PE-1054/2020 RGE.P.1299 (Transformada de PCOP-112/2020 RGE.P.1299)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la pobreza infantil. 13823-13824
- **PE-1061/2020 RGE.P.1307 (Transformada de PCOP-120/2020 RGE.P.1307)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación de empleo..... 13825-13826

- **PE-1063/2020 RGEF.1309 (Transformada de PCOP-122/2020 RGEF.1309)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a las casas de apuestas. 13826
- **PE-1067/2020 RGEF.1313 (Transformada de PCOP-126/2020 RGEF.1313)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea adoptar este Gobierno sobre Avalmadrid. 13826
- **PE-1088/2020 RGEF.1541 (Transformada de PCOP-156/2020 RGEF.1541)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Leganés..... 13826-13827
- **PE-1089/2020 RGEF.1542 (Transformada de PCOP-157/2020 RGEF.1542)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Navalcarnero. 13827
- **PE-1090/2020 RGEF.1543 (Transformada de PCOP-158/2020 RGEF.1543)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Villaviciosa de Odón. 13827
- **PE-1091/2020 RGEF.1544 (Transformada de PCOP-159/2020 RGEF.1544)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Batres. 13827
- **PE-1097/2020 RGEF.1550 (Transformada de PCOP-165/2020 RGEF.1550)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué plazo piensa poner en marcha una normativa de calidad del aire consensuada con los municipios de la región. 13828
- **PE-1102/2020 RGEF.1656 (Transformada de PCOP-170/2020 RGEF.1656)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que planea relativas a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años. 13828-13829
- **PE-1108/2020 RGEF.1666 (Transformada de PCOP-177/2020 RGEF.1666)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las medidas adoptadas en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza..... 13830
- **PE-1149/2020 RGEF.1836 (Transformada de PCOP-238/2020 RGEF.1836)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid conocimiento sobre la existencia de menores dentro del sistema de protección que se encuentran a su vez en redes de trata. 13830-13831
- **PE-1159/2020 RGEF.1963 (Transformada de PCOP-251/2020 RGEF.1963)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas su Gobierno para mejorar las infraestructuras necesarias para Ferias, Exposiciones y Congresos en nuestra región. 13831-13832

- **PE-1165/2020 RGEF.1970 (Transformada de PCOP-258/2020 RGEF.1970)**. Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa atender el Gobierno regional en los presupuestos 2020 que las dotaciones presupuestarias de los programas de Sanidad sean suficientes, ajustadas al gasto real previsto y evitando la generación de deuda..... 13832
- **PE-1177/2020 RGEF.2154 (Transformada de PCOP-276/2020 RGEF.2154)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el IMDEA Energía y la Fundación Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes..... 13832
- **PE-1196/2020 RGEF.2235 (Transformada de PCOP-298/2020 RGEF.2235)**. De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece aplicar la protección del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a todas las víctimas de violencia doméstica al margen del número de afectados por su sexo..... 13832-13833
- **PE-1210/2020 RGEF.2291 (Transformada de PCOP-313/2020 RGEF.2291)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para incorporar las singularidades de las cooperativas artísticas..... 13833
- **PE-1225/2020 RGEF.2728 (Transformada de PCOP-360/2020 RGEF.2728)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la atención residencial de las personas mayores de la región.. 13833
- **PE-1252/2020 RGEF.3072 (Transformada de PCOP-413/2020 RGEF.3072)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medida que va a tomar para cerrar las liquidaciones pendientes de los hospitales de la Comunidad de Madrid. 13834
- **PE-1255/2020 RGEF.3156 (Transformada de PCOP-416/2020 RGEF.3156)**. Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: artículos de las leyes relativas a la defensa de los derechos y libertades de las personas LGTBi que considera el Gobierno que deberían ser derogados..... 13834
- **PE-1262/2020 RGEF.3870 (Transformada de PCOP-428/2020 RGEF.3870)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para evitar el "efecto fuga" de médicos de la Comunidad de Madrid que está teniendo lugar en la actualidad..... 13834-13835
- **PE-1288/2020 RGEF.4270 (Transformada de PCOP-470/2020 RGEF.4270)**. De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género. ... 13835-13836
- **PE-1312/2020 RGEF.6297 (Transformada de PCOP-524/2020 RGEF.6297)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de los resultados de la estrategia de apoyo a las familias 2017/2021. 13836
- **PE-1313/2020 RGEF.6298 (Transformada de PCOP-525/2020 RGEF.6298)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la estrategia de familias 2017/2021..... 13836

- **PE-1320/2020 RGEF.6883 (Transformada de PCOP-534/2020 RGEF.6883)**. De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género..... 13836
- **PE-1340/2020 RGEF.7141 (Transformada de PCOP-566/2020 RGEF.7141)**. Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a adoptar medidas especiales de protección y prevención de riesgos de infección por el COVID-19 para las residencias, centros de día y espacios de recreo frecuentados por personas mayores o con discapacidad..... 13837-13838
- **PE-1353/2020 RGEF.7157 (Transformada de PCOP-582/2020 RGEF.7157)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando este Gobierno para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y empleo de la Comunidad de Madrid..... 13838-13839
- **PE-1368/2020 RGEF.8014 (Transformada de PCOP-607/2020 RGEF.8014)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y prioridades del Gobierno regional en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid..... 13839
- **PE-1379/2020 RGEF.8505 (Transformada de PCOP-626/2020 RGEF.8505)**. De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el cumplimiento del "Protocolo de prevención y actuación ante las situaciones de conflictos internos y frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileños de Salud", publicado en el BOCM 246, de 19-10-17. 13839-13840
- **PE-1387/2020 RGEF.8576 (Transformada de PCOP-634/2020 RGEF.8576)**. De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: respuesta que tiene prevista el Gobierno para las personas que están en la lista de espera del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia..... 13840
- **PE-1399/2020 RGEF.8860 (Transformada de PCOP-650/2020 RGEF.8860)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno respecto a la epidemia del COVID-19..... 13840
- **PE-1400/2020 RGEF.8861 (Transformada de PCOP-651/2020 RGEF.8861)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del SERMAS ante la epidemia del COVID-19. 13841
- **PE-1402/2020 RGEF.8863 (Transformada de PCOP-653/2020 RGEF.8863)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se han reforzado las plantillas de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y SUMMA 112 para gestionar la epidemia del coronavirus. 13841
- **PE-1403/2020 RGEF.8864 (Transformada de PCOP-654/2020 RGEF.8864)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos humanos que ha contratado la Consejería de Sanidad para hacer frente a la epidemia del coronavirus..... 13841

- **PE-1440/2020 RGEF.8948 (Transformada de PCOP-694/2020 RGEF.8948)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la anulación de la adjudicación del contrato referido a la licitación CA 5/2018 Laboratorio Clínico Central. 13842
- **PE-1447/2020 RGEF.8956 (Transformada de PCOP-701/2020 RGEF.8956)**. Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de cooperación y coordinación institucional que está desarrollando el Gobierno regional frente a la crisis de COVID-19. 13842
- **PE-1456/2020 RGEF.9137 (Transformada de PCOP-717/2020 RGEF.9137)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Leganés para dotar de seguridad jurídica y normalidad a las actividades educativas del Conservatorio Profesional de Música Manuel Rodríguez Sales del municipio de Leganés. 13842
- **PE-1483/2020 RGEF.9777 (Transformada de PCOP-763/2020 RGEF.9777)**. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno regional en los barrios más afectados por la propagación del virus COVID-19. 13843
- **PE-1513/2020 RGEF.9818 (Transformada de PCOP-804/2020 RGEF.9818)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en aquellas zonas básicas de salud en las que la tasa de incidencia acumulada (TIA) de COVID-19 aumenta..... 13843
- **PE-1520/2020 RGEF.9870 (Transformada de PCOP-825/2020 RGEF.9870)**. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Plan de Choque anunciado el pasado 12 de marzo por el Gobierno regional para combatir los efectos del COVID-19 en las residencias de la Comunidad de Madrid. 13843
- **PE-1559/2020 RGEF.10222 (Transformada de PCOP-885/2020 RGEF.10222)**. De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a realizar el Gobierno regional para conocer las causas por las que se han producido los fallecimientos de las personas con discapacidad, por COVID-19, en las residencias especializadas, en los hospitales y en los domicilios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de pandemia..... 13843
- **PE-1561/2020 RGEF.10225 (Transformada de PCOP-888/2020 RGEF.10225)**. De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos que ha realizado el Gobierno regional para la medicalización de las residencias de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de pandemia por la COVID-19..... 13844
- **PE-1599/2020 RGEF.10449 (Transformada de PCOP-937/2020 RGEF.10449)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fases que valora su Gobierno para la desescalada del confinamiento debido a la COVID-19. . 13844
- **PE-1613/2020 RGEF.10470 (Transformada de PCOP-958/2020 RGEF.10470)**. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las contrataciones del personal sanitario que se han realizado para hacer frente a la pandemia COVID-19 en la región.. 13844

- **PE-1614/2020 RGEP.10471 (Transformada de PCOP-959/2020 RGEP.10471)**. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si rescindirá el Gobierno de la Comunidad de Madrid los contratos del personal sanitario contratado para hacer frente a la crisis del COVID-19. 13844
- **PE-1616/2020 RGEP.10480 (Transformada de PCOP-962/2020 RGEP.10480)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas mayores y con discapacidad que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 13845
- **PE-1618/2020 RGEP.10482 (Transformada de PCOP-964/2020 RGEP.10482)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios sanitarios y epidemiológicos que van a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la reincorporación de la ciudadanía a su actividad habitual. 13845
- **PE-1619/2020 RGEP.10483 (Transformada de PCOP-965/2020 RGEP.10483)**. De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad llevada a cabo por SAMUR Protección Civil en la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2. 13845
- **PE-1626/2020 RGEP.10516 (Transformada de PCOP-982/2020 RGEP.10516)**. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a hacer públicos los expedientes de compras y contratación de transporte de material para hacer frente al COVID-19 de los últimos meses en la Comunidad de Madrid. 13845
- **PE-1629/2020 RGEP.10534 (Transformada de PCOP-994/2020 RGEP.10534)**. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la medicalización de los centros de servicios sociales de carácter residencia. 13846
- **PE-1644/2020 RGEP.10602 (Transformada de PCOP-1015/2020 RGEP.10602)**. De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimaciones económicas en que se basa el Gobierno regional para afirmar que la cifra de parados en la Comunidad de Madrid podría alcanzar el millón de parados. 13846
- **PE-1645/2020 RGEP.10603 (Transformada de PCOP-1016/2020 RGEP.10603)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional hacia las familias y niños en situación de pobreza ante la crisis del COVID-19. 13846
- **PE-1649/2020 RGEP.10774 (Transformada de PCOP-1025/2020 RGEP.10774)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positiva la respuesta dada por el Gobierno a los casos de violencia machista vividos durante la emergencia COVID-19. 13846-13847
- **PE-1652/2020 RGEP.10823 (Transformada de PCOP-1031/2020 RGEP.10823)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de los hoteles habilitados para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19. 13847

- **PE-1655/2020 RGEF.10885 (Transformada de PCOP-1035/2020 RGEF.10885).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que un adelanto de la vuelta a las clases presenciales antes de verano puede poner en riesgo de contacto y contagio de COVID-19 a los alumnos y alumnas y al personal docente..... 13847
- **PE-1656/2020 RGEF.10886 (Transformada de PCOP-1036/2020 RGEF.10886).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es compatible exigir la recuperación de las clases presenciales mientras Madrid no entre en la fase 4 de la desescalada de la emergencia COVID-19. 13847-13848
- **PE-1659/2020 RGEF.10893 (Transformada de PCOP-1041/2020 RGEF.10893).** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Transición de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria..... 13848
- **PE-1665/2020 RGEF.10978 (Transformada de PCOP-1051/2020 RGEF.10978).** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno llevar a cabo el refuerzo de la Salud Pública para hacer frente a la crisis COVID-19..... 13848
- **PE-1669/2020 RGEF.10988 (Transformada de PCOP-1061/2020 RGEF.10988).** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el papel de la Dirección General de Salud Pública durante la crisis de la COVID-19. 13848
- **PE-1683/2020 RGEF.11019 (Transformada de PCOP-1081/2020 RGEF.11019).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha propuesto al Gobierno de España en cumplimiento de la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, con fecha 6 de mayo..... 13849
- **PE-1684/2020 RGEF.11021 (Transformada de PCOP-1083/2020 RGEF.11021).** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha propuesto al Gobierno de España en cumplimiento de la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, con fecha 6 de mayo. 13849
- **PE-1694/2020 RGEF.11043 (Transformada de PCOP-1097/2020 RGEF.11043).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es suficiente la dotación a las distintas ayudas que se han puesto en marcha para autónomos, pymes y empleo en la Comunidad de Madrid para combatir la crisis económica derivada de la pandemia del SARS-CoV-2. . . 13849-13850
- **PE-1699/2020 RGEF.11050 (Transformada de PCOP-1104/2020 RGEF.11050).** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa reforzar los recursos humanos y materiales del Departamento de Salud Pública para asegurar una adecuada vigilancia epidemiológica en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid durante todo este año..... 13850

- **PE-1712/2020 RGEF.11156 (Transformada de PCOP-1138/2020 RGEF.11156)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas que tiene pensado implementar en relación al Plan Accede y el suministro de libros de texto dado el contexto de emergencia COVID-19..... 13850
- **PE-1713/2020 RGEF.11157 (Transformada de PCOP-1139/2020 RGEF.11157)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar su política relativa al suministro de libros de texto y el Plan Accede dado el contexto de emergencia COVID-19 y el informe del Defensor del Pueblo que constata “indicios de actuación irregular en las condiciones del acuerdo marco”..... 13850-13851
- **PE-1737/2020 RGEF.11561 (Transformada de PCOP-1174/2020 RGEF.11561)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora sus actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral y personal durante la emergencia COVID-19..... 13851
- **PE-1766/2020 RGEF.11829 (Transformada de PCOP-1234/2020 RGEF.11829)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar que plantea ante la desescalada de las medidas de confinamiento por la emergencia COVID-19 y la gradual apertura de los centros educativos..... 13851
- **PE-1767/2020 RGEF.11831 (Transformada de PCOP-1236/2020 RGEF.11831)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que está haciendo todo lo posible para ayudar a los padres y las madres a conciliar la vida personal y laboral..... 13851-13852
- **PE-1791/2020 RGEF.12011 (Transformada de PCOP-1269/2020 RGEF.12011)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si respeta la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, por la que se declara la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el alojamiento en el que se encuentra la Presidenta realizando tareas propias de su cargo durante la emergencia COVID-19..... 13852
- **PE-1792/2020 RGEF.12012 (Transformada de PCOP-1270/2020 RGEF.12012)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la transparencia del Gobierno regional durante la emergencia COVID-19..... 13852-13855
- **PE-1854/2020 RGEF.12352 (Transformada de PCOP-1369/2020 RGEF.12352)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para la conciliación familiar en la desescalada de la COVID-19..... 13855
- **PE-1878/2020 RGEF.12691 (Transformada de PCOP-1413/2020 RGEF.12691)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional poner en marcha un plan de choque para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral ante la emergencia COVID-19..... 13855

- **PE-1879/2020 RGEF.12693 (Transformada de PCOP-1415/2020 RGEF.12693)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas implementadas hasta el momento en relación con la conciliación de la vida personal y laboral dado el escenario de emergencia COVID-19..... 13856
- **PE-1880/2020 RGEF.12694 (Transformada de PCOP-1416/2020 RGEF.12694)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cronograma que maneja el Gobierno regional en lo relativo a la implementación de medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en las diferentes fases de la desescalada de la emergencia COVID-19..... 13856
- **PE-1882/2020 RGEF.12718 (Transformada de PCOP-1419/2020 RGEF.12718)**. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la crisis en las residencias de la región..... 13856-13858
- **PE-1909/2020 RGEF.12783 (Transformada de PCOP-1452/2020 RGEF.12783)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno regional para garantizar la protección de datos del alumnado y profesorado en el uso de plataformas y herramientas digitales durante la educación a distancia por la crisis del COVID-19. 13858
- **PE-1910/2020 RGEF.12784 (Transformada de PCOP-1453/2020 RGEF.12784)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que va a poner en marcha el Gobierno regional para el próximo curso escolar 2020/2021 tras la crisis del COVID-19..... 13858-13859
- **PE-1947/2020 RGEF.13015 (Transformada de PCOP-1512/2020 RGEF.13015)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de incorporar a la sostenibilidad como criterio para la reconstrucción post COVID-19 en la Comunidad de Madrid. 13859-13860
- **PE-1975/2020 RGEF.13284 (Transformada de PCOP-1552/2020 RGEF.13284)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha preparado la vuelta a las clases de la etapa 0-3 años tras la crisis del COVID-19..... 13860
- **PE-1976/2020 RGEF.13285 (Transformada de PCOP-1553/2020 RGEF.13285)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19. 13860
- **PE-1977/2020 RGEF.13286 (Transformada de PCOP-1554/2020 RGEF.13286)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: garantías de distancia de seguridad que ofrece ante la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19. 13860
- **PE-2046/2020 RGEF.13783 (Transformada de PCOP-1655/2020 RGEF.13783)**. Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo favorecerá su Gobierno la reactivación del empleo de calidad en la región. 13860-13862

- **PE-2104/2020 RGE.14361 (Transformada de PCOP-1750/2020 RGE.14361)**. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el objetivo propuesto por la CEOE de elevar el peso de la industria hasta alcanzar un 20 % es adecuado. 13862
- **PE-2125/2020 RGE.13010 (Transformada de PCOC-545(XI)/2019 RGE.13010)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno regional para garantizar que la construcción de las infraestructuras educativas previstas para el curso 2020/2021 se va a realizar. 13862
- **PE-2141/2020 RGE.113 (Transformada de PCOC-7/2020 RGE.113)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional la ampliación de plazas residenciales para la atención de menores con necesidades específicas. 13862-13863
- **PE-2211/2020 RGE.1560 (Transformada de PCOC-121/2020 RGE.1560)**. De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que planea relativas a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años. 13863-13865
- **PE-2213/2020 RGE.1650 (Transformada de PCOC-124/2020 RGE.1650)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del informe del Defensor del Pueblo sobre el Centro de Primera Acogida de Hortaleza. 13865
- **PE-2230/2020 RGE.1954 (Transformada de PCOC-159/2020 RGE.1954)**. De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está cumpliendo desde Telemadrid con la obligación de invertir el 6% de los ingresos del canal en películas españolas, tal y como se recoge en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. 13865-13866
- **PE-2231/2020 RGE.1961 (Transformada de PCOC-161/2020 RGE.1961)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional la escolarización en institutos públicos a los niños y niñas del barrio de Butarque (Villaverde). 13866
- **PE-2285/2020 RGE.2294 (Transformada de PCOC-238/2020 RGE.2294)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de la Comunidad de Madrid de las recomendaciones europeas en relación a la existencia de un rape crisis center por cada 200.000 mujeres. 13866
- **PE-2286/2020 RGE.2295 (Transformada de PCOC-239/2020 RGE.2295)**. De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha y ejecución del "Plan de formación contra la violencia machista" presente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2019 y dotado con un importe de 150.000 €. 13866-13867
- **PE-2318/2020 RGE.2639 (Transformada de PCOC-289/2020 RGE.2639)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la calidad del empleo de los jóvenes en la región. 13867
- **PE-2319/2020 RGE.2640 (Transformada de PCOC-290/2020 RGE.2640)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha del Plan Emancípate. 13867

- **PE-2320/2020 RGE.P.2641 (Transformada de PCOC-291/2020 RGE.P.2641)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas puestas en marcha en nuestra región dirigidas a facilitar la emancipación de los jóvenes..... 13867-13870
- **PE-2321/2020 RGE.P.2642 (Transformada de PCOC-292/2020 RGE.P.2642)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los resultados del Plan de Garantía Juvenil. 13870
- **PE-2326/2020 RGE.P.2722 (Transformada de PCOC-300/2020 RGE.P.2722)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el reconocimiento generalizado de ocho trienios de antigüedad profesional a todo el profesorado religioso que establece el acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la federación española de religiosos de enseñanza sobre profesorado religioso en centros concertados del 27-12-13..... 13870-13871
- **PE-2333/2020 RGE.P.2811 (Transformada de PCOC-313/2020 RGE.P.2811)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar la climatización de las aulas de los centros educativos de la región de Madrid. 13871
- **PE-2334/2020 RGE.P.2813 (Transformada de PCOC-315/2020 RGE.P.2813)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas tomar el Gobierno regional para reducir la segregación escolar en la Comunidad de Madrid. 13871
- **PE-2335/2020 RGE.P.2815 (Transformada de PCOC-317/2020 RGE.P.2815)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar la Comunidad de Madrid el procedimiento del Plan Accede para el curso 2020/2021..... 13871-13872
- **PE-2336/2020 RGE.P.2816 (Transformada de PCOC-318/2020 RGE.P.2816)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas que afronta la educación madrileña según el Gobierno regional..... 13872
- **PE-2391/2020 RGE.P.4168 (Transformada de PCOC-391/2020 RGE.P.4168)**. De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha la Consejería de Vivienda y Administración Local para el desvío de las líneas de alta tensión en Arroyomolinos..... 13872
- **PE-2397/2020 RGE.P.4192 (Transformada de PCOC-397/2020 RGE.P.4192)**. De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las actuaciones realizadas con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. 13872-13873
- **PE-2400/2020 RGE.P.4195 (Transformada de PCOC-400/2020 RGE.P.4195)**. De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género. 13873
- **PE-2457/2020 RGE.P.6296 (Transformada de PCOC-479/2020 RGE.P.6296)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de los resultados de la estrategia de apoyo a las familias 2017/2021. 13873

- **PE-2458/2020 RGEF.6299 (Transformada de PCOC-480/2020 RGEF.6299)**. De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la estrategia de familias 2017/2021..... 13874
- **PE-2486/2020 RGEF.7161 (Transformada de PCOC-522/2020 RGEF.7161)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid. 13874
- **PE-2499/2020 RGEF.7263 (Transformada de PCOC-540/2020 RGEF.7263)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la comparación de calificaciones entre el alumnado del sistema bilingüe y el alumnado del sistema tradicional. 13874
- **PE-2500/2020 RGEF.7264 (Transformada de PCOC-541/2020 RGEF.7264)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el efecto del programa bilingüe en los resultados académicos en la Evaluación para el Acceso a la Universidad que señala el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid..... 13875
- **PE-2549/2020 RGEF.8949 (Transformada de PCOC-601/2020 RGEF.8949)**. De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la anulación de la adjudicación del contrato referido a la licitación CA 5/2018 Laboratorio Clínico Central. 13875
- **PE-2557/2020 RGEF.9040 (Transformada de PCOC-609/2020 RGEF.9040)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que considera el Consejo de Gobierno que han provocado el elevado número de urbanizaciones ilegales existentes en la Comunidad de Madrid..... 13875-13876
- **PE-2614/2020 RGEF.10018 (Transformada de PCOC-695/2020 RGEF.10018)**. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno regional en la red de protección de menores de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de sus residentes y trabajadores frente a la crisis del COVID-19. 13876
- **PE-2616/2020 RGEF.10046 (Transformada de PCOC-697/2020 RGEF.10046)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la alimentación entregada por el Gobierno regional durante la emergencia COVID-19 a los niños y niñas beneficiarios de la beca de comedor al ser sus familias receptoras de la Renta Mínima de Inserción. 13876
- **PE-2617/2020 RGEF.10047 (Transformada de PCOC-698/2020 RGEF.10047)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la suspensión por parte del Gobierno regional de las becas de educación infantil durante el periodo de emergencia COVID-19..... 13876
- **PE-2618/2020 RGEF.10048 (Transformada de PCOC-699/2020 RGEF.10048)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la suspensión de los Convenios de Educación Infantil y Casas de Niños con los ayuntamientos de la región en el período de emergencia COVID-19.. 13877

- **PE-2650/2020 RGEF.10636 (Transformada de PCOC-758/2020 RGEF.10636)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas sanitarias y distancias de seguridad que va a adoptar para la vuelta a las clases presenciales, que fueron suspendidas por la emergencia COVID-19, de todas las etapas educativas. 13877
- **PE-2669/2020 RGEF.11159 (Transformada de PCOC-785/2020 RGEF.11159)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas que tiene pensado implementar en relación al Plan Accede y el suministro de libros de texto dado el contexto de emergencia COVID-19..... 13877
- **PE-2693/2020 RGEF.11646 (Transformada de PCOC-822/2020 RGEF.11646)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el acceso a las plazas de centros preferentes TGD-TEA en el curso 2020-2021 si la emergencia COVID-19 ha paralizado las valoraciones presenciales de los equipos de alteraciones graves del desarrollo. 13877
- **PE-2694/2020 RGEF.11647 (Transformada de PCOC-823/2020 RGEF.11647)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a producirse una disminución del alumnado con autismo en modalidad ordinaria con apoyos intensos en el curso 2020-2021 con motivo de las dificultades producidas por la emergencia COVID-19 en la elaboración de valoraciones por parte de los equipos de alteraciones graves del desarrollo. 13878
- **PE-2704/2020 RGEF.11832 (Transformada de PCOC-842/2020 RGEF.11832)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar que plantea coordinar con otras áreas de gobierno ante la desescalada de las medidas de confinamiento por la emergencia COVID-19 y la gradual apertura de los centros educativos..... 13878
- **PE-2705/2020 RGEF.11833 (Transformada de PCOC-843/2020 RGEF.11833)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está coordinando con otras Consejerías para la implementación de políticas que faciliten la conciliación de la vida personal y familiar acompañadas con el retorno a las clases en el escenario de desescalada de la emergencia COVID-19..... 13878
- **PE-2716/2020 RGEF.12072 (Transformada de PCOC-854/2020 RGEF.12072)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la emergencia COVID-19 en la juventud madrileña. 13878
- **PE-2717/2020 RGEF.12073 (Transformada de PCOC-855/2020 RGEF.12073)**. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas que contempla el Gobierno regional para ayudar a la juventud a hacer frente a la emergencia COVID-19. 13879
- **PE-2718/2020 RGEF.12110 (Transformada de PCOC-856/2020 RGEF.12110)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: diferencias, generadas por la emergencia COVID-19, que tiene la planificación del curso escolar 2020-2021 en relación a planificaciones de cursos anteriores en las que la Comunidad de Madrid no estaba inmersa en una emergencia sanitaria. 13879

- **PE-2719/2020 RGEF.12111 (Transformada de PCOC-857/2020 RGEF.12111)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno regional que la emergencia COVID-19 afecte a las ratios educativas. 13879
- **PE-2724/2020 RGEF.12192 (Transformada de PCOC-866/2020 RGEF.12192)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el acceso a dispositivos electrónicos, imprescindibles dada la emergencia COVID-19, para el curso 2020-2021, de todos los alumnos y alumnas de la región. 13879
- **PE-2725/2020 RGEF.12193 (Transformada de PCOC-867/2020 RGEF.12193)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar la universalización de acceso a dispositivos electrónicos, en el curso 2020-2021, de los alumnos y alumnas de la región dado el escenario del COVID-19. 13880
- **PE-2745/2020 RGEF.12324 (Transformada de PCOC-894/2020 RGEF.12324)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas desarrollar el Gobierno regional de cara a reducir los efectos de la crisis del COVID-19 en las próximas semanas y meses. 13880
- **PE-2793/2020 RGEF.12877 (Transformada de PCOC-961/2020 RGEF.12877)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el programa Madrid Emplea para incentivar la contratación de desempleados afectados por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del virus de Wuhan. 13880-13881
- **PE-2803/2020 RGEF.12950 (Transformada de PCOC-974/2020 RGEF.12950)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de biodiversidad y recursos naturales, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19. 13881-13882
- **PE-2804/2020 RGEF.12951 (Transformada de PCOC-975/2020 RGEF.12951)**. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de sostenibilidad y cambio climático, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19. 13882-13883
- **PE-2843/2020 RGEF.13291 (Transformada de PCOC-1027/2020 RGEF.13291)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha preparado la vuelta a las clases de la etapa 0-3 años tras la crisis del COVID-19. 13883
- **PE-2844/2020 RGEF.13292 (Transformada de PCOC-1028/2020 RGEF.13292)**. De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la Educación Infantil tras la crisis del COVID-19. 13883

- **PE-2845/2020 RGEF.13293 (Transformada de PCOC-1029/2020 RGEF.13293).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19. 13883
- **PE-2846/2020 RGEF.13294 (Transformada de PCOC-1030/2020 RGEF.13294).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: garantías de distancia de seguridad que ofrece ante la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19. 13883-13884
- **PE-3091/2020 RGEF.16885.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera que se puede controlar una epidemia como COVID-19 si se deja a población fuera del sistema sanitario público. 13884
- **PE-3093/2020 RGEF.16887.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: instrucciones que ha dado la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias a las Unidades Administrativas sobre la documentación a aportar (Empadronamiento y su caducidad) en el caso de personas en situación irregular. 13884-13886
- **PE-3094/2020 RGEF.16888.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: instrucciones que han dado para que aquellas personas que no puedan acreditar empadronamiento de más de 3 meses sean remitidas a la trabajadora social de los Centros de Salud para que confirme la residencia..... 13886-13888
- **PE-3095/2020 RGEF.16889.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado instrucciones la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias a las UAU de exigir más de tres meses de residencia en España a las personas en situación irregular de cara a solicitar el derecho a la asistencia sanitaria que les corresponde según el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. . . 13888-13890
- **PE-3096/2020 RGEF.16931.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para dejar fuera a Aranjuez del programa de rutas “Madrid en Verde”. 13890
- **PE-3097/2020 RGEF.16958.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sido consultada la Comunidad de Madrid con respecto de la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en la ZEPA de las estepas cerealistas de los ríos Henares y Jarama y de la ZEC Cuenca de los ríos Henares y Jarama, junto al municipio de VALDEAVERO..... 13890
- **PE-3102/2020 RGEF.17027.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que se plantea el Gobierno regional con respecto a la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de Transportes Urbanos para garantizar el cumplimiento del RD 13/2018.. 13891

- **PE-3107/2020 RGEP.17318.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional elaborar conjuntamente con las diferentes federaciones deportivas los necesarios protocolos de seguridad sanitaria como consecuencia del COVID-19 para el desarrollo de los entrenamientos e inicio de las competiciones. 13891
- **PE-3108/2020 RGEP.17401.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a asegurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la protección del Monte periférico Montegancedo frente a la urbanización proyectada en su superficie..... 13891-13892
- **PE-3109/2020 RGEP.17402.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a asegurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se van a restaurar de una manera adecuada los árboles talados para la construcción de la urbanización en el Monte periférico Montegancedo. . 13892
- **PE-3110/2020 RGEP.17403.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a asegurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Monte periférico Montegancedo va a seguir accesible para toda la ciudadanía de la región una vez que se construya la urbanización planificada..... 13892
- **PE-3112/2020 RGEP.17478.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de decisión establecidos por Metro de Madrid para determinar la firma de acuerdos de donación de bienes muebles con organismos, entidades, asociaciones e instituciones. 13892-13893
- **PE-3114/2020 RGEP.17656.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las condiciones establecidas en los pliegos elaborados para regir la adjudicación del contrato “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas”, expediente A/SER-001969/2020, garantizan el correcto funcionamiento y desarrollo del contrato. 13893-13894
- **PE-3115/2020 RGEP.17657.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la suspensión, por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas”, expediente A/SER-001969/2020. 13894
- **PE-3116/2020 RGEP.17658.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 208 Soto de las Cuevas (Aranjuez) al área natural protegida LIC ES311006 y ZEPA ES0000142. 13894
- **PE-3117/2020 RGEP.17659.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 207 Cañacerral (Colmenar Viejo) al área natural protegida LIC ES3110004. 13894

- **PE-3118/2020 RGE.17660.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 198 Ladera de Matalpino (El Boalo) al área natural protegida LIC ES3110004. 13895
- **PE-3125/2020 RGE.17667.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 185 Monte de Valdemaqueda (Valdemaqueda) al área natural protegida LIC ES3110007 y/o ZEPA ES000056..... 13895
- **PE-3126/2020 RGE.17668.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 189 Monte Los Cotos (Rascafría) al área natural protegida LIC ES3110002 y/o ZEPA ES0000057 y/o Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara y/o Humedales del Macizo de Peñalara. 13895
- **PE-3131/2020 RGE.17831.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han motivado el traslado la pasada semana de ocho usuarios de la residencia “San Marcos” situada en San Martín de la Vega a la residencia “Las Vegas” en Ciempozuelos. 13895
- **PE-3132/2020 RGE.17832.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno en relación con el Convenio Singular SERMAS/UTE-Fundación Jiménez Díaz a la vista del Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid sobre la adaptación de este Convenio a la Ley 40/2015, pedido por la Mesa de la Comisión de Sanidad el 3-03-20 y enviado el 31/07/20 por la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid (RGE17393-20)..... 13896
- **PE-3133/2020 RGE.17833.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los datos nuevos que han motivado los cambios publicados el 7-08-20 en la Tabla 1 de la pág. 13 y en un párrafo de la página 12 del Informe Epidemiológico Semanal (semana 31) publicado el 4 de agosto. 13897
- **PE-3135/2020 RGE.17835.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son los argumentos técnico-epidemiológicos que han llevado la Dirección General de Salud Pública a suprimir los datos relativos a los Casos Asintomáticos de la Tabla 1 de la página 13 del Informe Epidemiológico Semanal (semana 31) publicado el 4 de agosto. 13897
- **PE-3136/2020 RGE.17836.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razonamiento que lleva al Gobierno a dejar de publicar en el Informe Epidemiológico Semanal los datos con el número y porcentaje de casos PCR positivos que son asintomáticos..... 13898
- **PE-3139/2020 RGE.17846.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones que han determinado para no atender las comunicaciones recibidas desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada en relación con el Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Especialidades de El Arroyo. 13898-13899

- **PE-3142/2020 RGE.17849.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Comunidad de Madrid proceder a la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Especialidades de El Arroyo en el municipio de Fuenlabrada..... 13899-13900
- **PE-3143/2020 RGE.17850.** De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad reforzar los servicios de Atención Sanitaria Primaria en el municipio de Fuenlabrada con la contratación de nuevo personal sanitario..... 13900-13901
- **PE-3144/2020 RGE.17874.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del Plan de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid 2015-2019..... 13901
- **PE-3145/2020 RGE.17909.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que existen para que no se hayan publicado los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, pruebas diagnósticas y consultas externas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020..... 13901-13902
- **PE-3146/2020 RGE.17910.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué influye la reorganización asistencial derivada de la situación de COVID-19 para que no se hayan publicado los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, pruebas diagnósticas y consultas externas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020..... 13902
- **PE-3151/2020 RGE.18220.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está en condiciones el Gobierno regional de cumplir con la indicación de las autoridades sanitarias de un máximo de 3 personas por metro cuadrado de pie en hora punta en el servicio de Metro..... 13902
- **PE-3152/2020 RGE.18221.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está en condiciones el Gobierno regional de cumplir con la indicación de las autoridades sanitarias de un máximo de 3 personas por metro cuadrado de pie en hora punta en el servicio de autobuses interurbanos..... 13902-13903
- **PE-3158/2020 RGE.18232.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado para incentivar la participación de las entidades locales en la iniciación e instrucción del procedimiento del ingreso mínimo vital, regulado en el R.D. 20/2020. 13903
- **PE-3162/2020 RGE.18239.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras la entrada en el fondo de provisiones técnicas de Avalmadrid, con 13 millones de euros, se pregunta si piensa el Gobierno condicionar la concesión de los avales y ayudas financieras que preste la citada entidad, al cumplimiento de las normas de adaptación de la accesibilidad que se les exige a los alojamientos turísticos en el R.D.159/2003. 13903-13904
- **PE-3164/2020 RGE.18247.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que tiene previsto destinar el Gobierno regional para la concienciación del buen uso de la mascarilla en la realización del ejercicio físico..... 13904

- **PE-3167/2020 RGE.18250.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional dirigidas a los clubs de alterne/prostíbulos durante la pandemia de coronavirus. 13904
- **PE-3169/2020 RGE.18252.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas, de las recogidas en la Orden 1008/2020, de 18 de agosto de la Consejería de Sanidad, que le son de aplicación a los clubs de alterne situados en nuestra Comunidad Autónoma. 13904-13905
- **PE-3170/2020 RGE.18253.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para garantizar que los clubs de alterne cumplen lo estipulado en la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad. 13905
- **PE-3171/2020 RGE.18254.** Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta tiene previsto el Gobierno regional efectuar una campaña de concienciación para el buen uso de la mascarilla en la realización del ejercicio físico. 13905-13906
- **PE-3172/2020 RGE.18259.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de los informes con motivo de auditorías externas efectuadas por la Comisión Europea en 2018, en materia de Salud Pública. 13906
- **PE-3178/2020 RGE.18267.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para promover la implantación y el desarrollo de las redes y servicios 5G en la Comunidad de Madrid. 13906
- **PE-3181/2020 RGE.18283.** De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué motivos justifican a Metro Madrid solicitar maquinistas voluntarios para trabajar más horas, mediante circular interna conocida a fecha 21-08-20. 13906
- **PE-3196/2020 RGE.18317.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas por las que en las estaciones de la Línea 9B de Metro de Madrid no se va a implantar el nuevo sistema de control automático de aforos. 13907
- **PE-3197/2020 RGE.18358.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha adherido la Comunidad de Madrid al programa Educa en Digital a través de Convenios Interadministrativos. 13907
- **PE-3198/2020 RGE.18359.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno adherirse al programa Educa en Digital a través de Convenios Interadministrativos. 13907
- **PE-3205/2020 RGE.18370.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los objetivos que persigue la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. 13907-13908
- **PE-3206/2020 RGE.18371.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué estado se encuentra la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid. 13908

- **PE-3207/2020 RGEP.18372.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado la Comunidad de Madrid dar cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre..... 13908
- **PE-3208/2020 RGEP.18382.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los nuevos 300 maquinistas que tiene pensado incorporar Metro de Madrid hasta finales del año 2021 tendrán como objetivo cubrir bajas por jubilación..... 13908-13909
- **PE-3209/2020 RGEP.18385.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado, relativas a la disponibilidad de recursos, para garantizar la realización de pruebas PCR y confirmación de casos en los plazos recogidos en la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 del Ministerio de Sanidad..... 13909
- **PE-3210/2020 RGEP.18430.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si forma parte del protocolo de rastreo de casos de COVID-19 de la Comunidad de Madrid averiguar y dar cuenta (tanto recoger el dato como hacer seguimiento) de los medios de transporte utilizados diariamente por los positivos y sus contactos. 13910
- **PE-3211/2020 RGEP.18431.** De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos casos de contagio de COVID-19 ha sido capaz de detectar la Comunidad de Madrid cuyo origen sea el aeropuerto de Barajas..... 13910-13911
- **PE-3212/2020 RGEP.18448.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a comprobar el Gobierno regional si en los hogares de alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro así como la conectividad desde los hogares, tal y como se establece en la resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. 13911
- **PE-3218/2020 RGEP.19367.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la realización de las pruebas serológicas de COVID-19 al profesorado y personal no docente de las escuelas infantiles, colegios e institutos públicos y concertados de la Comunidad de Madrid de cara al inicio del curso a través de una empresa privada..... 13911
- **PE-3219/2020 RGEP.19370.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que se han llevado a cabo para garantizar la seguridad de las personas en la convocatoria para la realización de las pruebas serológicas de COVID-19 al profesorado y personal no docente de las escuelas infantiles, colegios e institutos públicos y concertados de la Comunidad de Madrid de cara al inicio de curso llevadas a cabo a través de una empresa privada. 13911
- **PE-3222/2020 RGEP.19958.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto del llamamiento de las personas en lista de espera en las oposiciones al Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, que realizaron exámenes en octubre 2018..... 13911-13912

- **PE-3225/2020 RGE.19978.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Director del Área Territorial Madrid-Norte reunirse con todos los representantes de los ayuntamientos del área de su competencia para disipar todas las dudas existentes sobre el inicio del curso escolar..... 13912
- **PE-3246/2020 RGE.21168.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos del cese de Don Jaime Sánchez Gallego como Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático. 13912
- **PE-3249/2020 RGE.21319.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la apertura del Centro de Salud anunciado en la calle Andrés Mellado número 37 de la ciudad de Madrid. 13912-13913
- **PE-3251/2020 RGE.21327.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno ha aprobado subvencionar el comedor escolar de los hijos e hijas del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado..... 13913
- **PE-3254/2020 RGE.21354.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Gobierno para publicitar y fomentar la suscripción de “instrucciones previas”..... 13913
- **PE-3255/2020 RGE.21355.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de aprobar nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2020-2023. 13914
- **PE-3256/2020 RGE.21356.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de “reforma de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental”.... 13914-13915
- **PE-3257/2020 RGE.21357.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de “aumento de los recursos intermedios en Salud Mental”..... 13915
- **PE-3258/2020 RGE.21358.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de “ampliación del número de camas en atención hospitalaria psiquiátrica”..... 13915-13916
- **PE-3259/2020 RGE.21359.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para “incrementar las plazas de Hospitales de Día Infanto-juveniles y garantizaremos el acceso a tratamientos intensivos psiquiátricos y psicológicos a los niños y adolescentes con Trastorno Mental Grave”, en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno. 13916
- **PE-3260/2020 RGE.21360.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de ir “ampliando progresivamente el servicio de guarderías en aquellos centros hospitalarios que carecen del mismo”. 13916
- **PE-3268/2020 RGE.21368.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento del compromiso de desarrollar un proyecto de “Prevención de la fragilidad”. 13916

- **PE-3269/2020 RGE.21369.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento del compromiso de desarrollar un proyecto de "Estrategia regional de la soledad". 13917
- **PE-3270/2020 RGE.21370.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actualización del Plan de Drogas y Adicciones de la Comunidad de Madrid, comprometido en Acuerdo de Gobierno. 13917-13918
- **PE-3271/2020 RGE.21371.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha establecido el Gobierno para "para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de la ludopatía", en cumplimiento de este compromiso del Acuerdo de Gobierno. 13918
- **PE-3272/2020 RGE.21372.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios que ha puesto en marcha el Gobierno para "luchar contra las adicciones en niños y jóvenes, aumentando su abordaje hacia las nuevas tecnologías". 13918-13919
- **PE-3273/2020 RGE.21373.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para crear en alguno de nuestros hospitales, un Centro Integral de Prevención e Investigación en adicciones a nuevas tecnologías en niños y adolescentes. 13919
- **PE-3286/2020 RGE.21476.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional conceder las mismas ayudas que mejoren las condiciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado a los cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos de esta región. 13919-13920
- **PE-3288/2020 RGE.21499.** De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de gestión en que tiene considerada la Consejería la Escuela Infantil "Virgen del Soto" del municipio de Villanueva del Pardillo. 13920
- **PE-3335/2020 RGE.22375.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a utilizar el Gobierno los 58 millones recibidos para educación superior del Fondo estatal COVID-19 para pagar parte de la deuda acumulada con las universidades públicas madrileñas. 13920

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-2391/2020 RGE.27873.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes operativos para llevar a cabo la vacunación contra la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 13921

- **C-2392/2020 RGEF.27874.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas previstas por el Gobierno para el control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid durante las próximas fechas navideñas. (Por vía art. 208 RAM) 13921
- **C-2393/2020 RGEF.27875.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la atención a las patologías no COVID en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM) 13921
- **C-2394/2020 RGEF.27876.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas previstas por el Gobierno para reforzar a corto plazo los centros y servicios de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM) 13922

5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-2352/2020 RGEF.27277.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael García González, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2014-20. (Por vía art. 210 RAM) 13922
- **C-2355/2020 RGEF.27366.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Pérez y Sr. D. Ernest Reig, autores del informe “Madrid: Capitalidad, Economía del conocimiento y competencia fiscal, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: conclusiones de dicho informe. (Por vía art. 211 RAM)..... 13923
- **C-2356/2020 RGEF.27456.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: legalidad urbanística del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. (Por vía art. 210 RAM) 13923
- **C-2357/2020 RGEF.27461.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Interventora General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de sus competencias, en virtud de los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, acerca de la obra del Hospital Isabel Zendal. (Por vía art. 210 RAM) 13923-13924
- **C-2358/2020 RGEF.27658.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato “Gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid”, con número de expediente C-803/006-14 (09-EG-00893.4/2014). (Por vía art. 209 RAM)..... 13924

- **C-2359/2020 RGEF.27660.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas específicas que está adoptando para combatir la violencia de género en las mujeres con discapacidad. (Por vía art. 210 RAM) 13924
- **C-2360/2020 RGEF.27661.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Victoria Zunzunegui Pastor y Sr. D. Fernando García López, miembros de ActuarCOVID-19, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informe sobre “La COVID-19 en las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid: situación actual y propuestas de prevención y control. (Por vía art. 211 RAM) 13924-13925
- **C-2361/2020 RGEF.27662.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Fundación CERMI Mujeres ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: impacto que está teniendo la pandemia en las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género. (Por vía art. 211 RAM)..... 13925
- **C-2362/2020 RGEF.27689.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Teresa Castro Martín, Doctora en Sociología por la Universidad de Wisconsin-Madison y Profesora de Investigación en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) 13925-13926
- **C-2363/2020 RGEF.27690.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Casero Gimón, Presidente de la Asociación para la Racionalización de Horarios en España (ARHOE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) . . 13926
- **C-2364/2020 RGEF.27691.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Puyol Antolín, Doctor en Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión)..... 13926
- **C-2365/2020 RGEF.27692.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Teresa López López, Ex Directora de Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) 13927

- **C-2366/2020 RGE.27693.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Manuel Ayuso Sánchez, Doctor en Sociología y Catedrático en la Universidad de Málaga, experto en familias y hogares, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) 13927
- **C-2369/2020 RGE.27696.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Javier de las Heras Rosas, Doctor por la Universidad de Málaga (Especialidad Movilidad Urbana), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) 13927-13928
- **C-2370/2020 RGE.27697.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ramón Cano, Secretario de la Asociación Española contra la Despoblación (AECD), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) 13928
- **C-2371/2020 RGE.27698.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Martínez Pomar, Director del Proyecto Arraigo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión) 13928-13929
- **C-2372/2020 RGE.27787.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: principios y propuestas que considere necesario impulsar desde el Gobierno Regional para abordar el reto demográfico y luchar contra la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 209 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre composición y funcionamiento de la Comisión) 13929
- **C-2373/2020 RGE.27841.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13929

- **C-2374/2020 RGEF.27842.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Sastre Crespo, Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13930
- **C-2375/2020 RGEF.27843.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de la Fuente Corrales, Directora General de Estadística, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13930
- **C-2376/2020 RGEF.27844.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Vidal, Director del Instituto Universitario de la Familia, Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13930-13931
- **C-2377/2020 RGEF.27845.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Blanco Desar, autor de "Una sociedad sin hijos. El declive demográfico de España y sus implicaciones", ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13931
- **C-2378/2020 RGEF.27846.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Gil Martorell, Decano del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13931
- **C-2379/2020 RGEF.27847.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Ibarra Roca, Director de la Plataforma de Infancia, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13932
- **C-2380/2020 RGEF.27848.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Casero Gimón, Presidente de ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13932

- **C-2381/2020 RGE.27849.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Ocaña Pérez de Tudela, Director General de FUNCAS, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13932-13933
- **C-2382/2020 RGE.27850.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Maria José Olesti Luna, Directora General de The Family Watch, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13933
- **C-2383/2020 RGE.27851.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Maria Pilar Burillo Cuadrado, investigadora de la Universidad de Zaragoza, autora del mapa de áreas escasamente pobladas en España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13933
- **C-2384/2020 RGE.27852.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Oscar Moral Ortega, Presidente de CERMI Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13934
- **C-2385/2020 RGE.27853.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ángel de la Fuente, Director de FEDEA-Fundación de Estudios de Economía Aplicada, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) .. 13934
- **C-2386/2020 RGE.27854.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Rodríguez Poo, Presidente del INE - Instituto Nacional de Estadística, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) .. 13934-13935
- **C-2387/2020 RGE.27855.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Boya Alós, Secretario General para el Reto Demográfico del Gobierno de España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión) 13935
- **C-2388/2020 RGE.27862.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: informar sobre su gestión y los proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía art. 221 RAM) 13935

- **C-2389/2020 RGE.27863.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, Investigadora, Demógrafa, redactora del mapa de despoblación en España y Europa, Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar información y sus análisis sobre la realidad demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión) 13935-13936
- **C-2390/2020 RGE.27864.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Doctor en Economía y Director de la Cátedra “Despoblación y Creatividad” de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar información, sus análisis y posibles medidas sobre la demográfica y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión) 13936
- **C-2395/2020 RGE.27912.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: causas que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión de externalizar el servicio de conservación de la Campaña de Vialidad Invernal en las zonas 2b Norte (Buitrago) y 8 Oeste (Chapinería). (Por vía art. 209 RAM) 13936-13937
- **C-2396/2020 RGE.27913.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valorar las propuestas para mejorar la organización y funcionamiento de la Salud Pública presentadas en el escrito de los profesionales de la Dirección General de Salud Pública del pasado 28 de octubre. (Por vía art. 210 RAM) 13937
- **C-2397/2020 RGE.27919.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de la Fuente Corrales, Directora General de Estadística de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 210 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre composición y funcionamiento de la Comisión) 13937
- **C-2398/2020 RGE.27920.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Rodríguez Poo, Presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre composición y funcionamiento de la Comisión) 13938

- **C-2399/2020 RGE.27931.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Macarrón Larumbe, autor del libro "El suicidio demográfico de España" (2011, Homo Legens), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 13938
- **C-2401/2020 RGE.27933.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Director de la Cátedra sobre despoblación y creatividad de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) 13938-13939
- **C-2402/2020 RGE.27934.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, Investigadora, demógrafa y redactora del mapa de despoblación en España y Europa, de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 13939
- **C-2403/2020 RGE.27935.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Instituto Nacional de Estadística o persona en quien delegue ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 13939
- **C-2404/2020 RGE.27936.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, investigadora, demógrafa y redactora del mapa de despoblación en España y Europa, de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exposición general sobre demografía. (Por vía art. 211 RAM) 13940
- **C-2405/2020 RGE.27937.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Director de la Cátedra sobre despoblación y creatividad de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exposición general sobre la despoblación del mundo rural. (Por vía art. 211 RAM) 13940
- **C-2408/2020 RGE.27947.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de Red Autónomos ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación actual de los comercios que pertenecen a la Red de Metro de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 13940-13941

- **C-2409/2020 RGEF.27951.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil y Primaria, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: programa de necesidades de espacios y puesta en marcha de nuevos colegios de educación especial en los próximos dos años. (Por vía art. 210 RAM)..... 13941
- **C-2410/2020 RGEF.27952.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José María Tostado Álvarez, Director del IES Dionísio Aguado (Fuenlabrada), ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: actividades académicas realizadas en el citado Instituto denominadas "normalizar ciertas prendas al vestir". (Por vía art. 211 RAM)..... 13941
- **C-2413/2020 RGEF.27957.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Director de la Cátedra sobre despoblación y creatividad en la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer sus conocimientos sobre la situación marco del despoblamiento rural. (Por vía art. 211 RAM)..... 13941-13942

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-3113/2020 RGEF.27280.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de las campañas publicitarias realizadas recientemente sobre el coronavirus para concienciar a la juventud madrileña. 13942
- **PCOP-3114/2020 RGEF.27367.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no dispone de más rastreadores teniendo disponibilidad de efectivos a su disposición cedidos por el Ministerio de Defensa para luchar contra la crisis del coronavirus..... 13942-13943
- **PCOP-3115/2020 RGEF.27368.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes y protocolos que tiene el Gobierno a fin de garantizar una adecuada atención sanitaria y/o psicosocial por la crisis del coronavirus en esta segunda ola, para el colectivo de personas con problemas de salud mental y sus familiares. 13943
- **PCOP-3116/2020 RGEF.27369.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes y medidas que tiene el Gobierno a fin de garantizar unos adecuados servicios y prestaciones para la Atención Temprana en la región. 13943
- **PCOP-3117/2020 RGEF.27393.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19. 13943-13944
- **PCOP-3118/2020 RGEF.27425.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la implantación de la cartilla COVID en la Comunidad de Madrid. 13944

- **PCOP-3119/2020 RGEF.27426.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid. 13944
- **PCOP-3120/2020 RGEF.27427.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha desde la nueva Mesa de Coordinación de Juventud. 13944-13945
- **PCOP-3121/2020 RGEF.27428.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud. 13945
- **PCOP-3122/2020 RGEF.27431.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a las condiciones de contratación del personal sanitario que ha sido contratado como refuerzo por la crisis del coronavirus. 13945
- **PCOP-3123/2020 RGEF.27432.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay algún plan para mejorar el rastreo del COVID-19 en la región por parte de la Consejería de Sanidad, en esta segunda ola, para luchar contra la expansión del coronavirus. 13945
- **PCOP-3124/2020 RGEF.27444.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la inclusión de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. 13946
- **PCOP-3125/2020 RGEF.27445.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adaptación de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad. 13946
- **PCOP-3126/2020 RGEF.27446.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para hacer frente a la desigualdad que sufren las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid 13946
- **PCOP-3127/2020 RGEF.27447.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas puestas en marcha por su Gobierno relativas a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. 13946-13947
- **PCOP-3128/2020 RGEF.27448.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha para reducir el impacto de la pandemia y de sus consecuencias sobre las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. 13947
- **PCOP-3129/2020 RGEF.27449.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha de las ayudas al alquiler anunciadas por su Gobierno con motivo de la pandemia. 13947
- **PCOP-3130/2020 RGEF.27452.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto garantizar la seguridad de clientes y profesionales de las farmacias en la realización de test de antígenos en dichos establecimientos. 13947-13948

- **PCOP-3131/2020 RGEF.27455.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está tomando el Gobierno para colaborar con la investigación ordenada por la Audiencia Provincial de Madrid tras la querrela presentada por familiares de residentes en 4 centros residenciales para personas mayores ubicados en Leganés. 13948
- **PCOP-3132/2020 RGEF.27457.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal goza de la legalidad urbanística necesaria. 13948
- **PCOP-3133/2020 RGEF.27583.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el servicio de seguridad contratado por la Comunidad de Madrid para el Hospital de Emergencias Isabel Zendal..... 13948-13949
- **PCOP-3134/2020 RGEF.27584.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adjudicación de los servicios no sanitarios del Hospital de Emergencias Isabel Zendal. 13949
- **PCOP-3136/2020 RGEF.27652.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a mantener el Gobierno la continuidad de los Teatros del Canal a partir de enero de 2021. 13949
- **PCOP-3137/2020 RGEF.27664.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir las barreras físicas y sociales que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a estudios universitarios..... 13949-13950
- **PCOP-3138/2020 RGEF.27665.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad. 13950
- **PCOP-3139/2020 RGEF.27666.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región. 13950
- **PCOP-3146/2020 RGEF.27706.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las estrategias del Gobierno para evitar la estigmatización de colectivos durante la pandemia. 13950-13951
- **PCOP-3148/2020 RGEF.27708.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la campaña de la vacunación de la gripe del año 2020 en la Comunidad de Madrid dado el contexto de pandemia..... 13951
- **PCOP-3149/2020 RGEF.27709.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos especiales que ha puesto en marcha para la vacunación de la gripe del curso 2020/21 en la Comunidad de Madrid dado el escenario de pandemia. 13951
- **PCOP-3150/2020 RGEF.27710.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso de la contratación de emergencia para las necesidades sanitarias surgidas desde el inicio de la pandemia..... 13951-13952

- **PCOP-3151/2020 RGE.27711.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación pública realizada en relación al hospital de emergencias Isabel Zendal..... 13952
- **PCOP-3153/2020 RGE.27713.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación pública de los servicios no sanitarios del Hospital de Emergencias Isabel Zendal..... 13952
- **PCOP-3155/2020 RGE.27715.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la contratación pública de emergencia realizada por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia..... 13952-13953
- **PCOP-3157/2020 RGE.27717.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pueden estar tranquilos los madrileños y madrileñas con la contratación pública que está realizando la Comunidad de Madrid en el contexto de pandemia..... 13953
- **PCOP-3159/2020 RGE.27736.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran satisfactorio el gasto por alumno en educación especial. 13953
- **PCOP-3161/2020 RGE.27738.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales. 13953-13954
- **PCOP-3164/2020 RGE.27741.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social..... 13954
- **PCOP-3165/2020 RGE.27742.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto de la Comunidad de Madrid en educación especial..... 13954
- **PCOP-3167/2020 RGE.27744.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para aumentar el gasto por alumno en educación especial..... 13954
- **PCOP-3168/2020 RGE.27745.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de sus planes en materia de educación especial. 13955
- **PCOP-3169/2020 RGE.27865.** Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades entre los asesores de la Presidenta de la Comunidad y de los demás miembros del Consejo de Gobierno. 13955
- **PCOP-3170/2020 RGE.27917.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente la actual plantilla de docentes en los centros educativos madrileños, ante la excepcionalidad de la pandemia..... 13955

- **PCOP-3172/2020 RGE.28024.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para dar solución a los problemas de falta de suministro de luz sufridos por los vecinos y vecinas de la Cañada Real. 13955-13956
- **PCOP-3173/2020 RGE.28025.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la Cañada Real. 13956
- **PCOP-3175/2020 RGE.28027.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantizará el Gobierno de la Comunidad la libertad efectiva de la educación en la región. 13956
- **PCOP-3176/2020 RGE.28028.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional la igualdad en el acceso a la educación en la Comunidad de Madrid. 13956-13957
- **PCOP-3177/2020 RGE.28049.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar su Gobierno en los próximos meses para que la atención primaria pueda hacer frente a la vacunación contra la COVID-19..... 13957
- **PCOP-3178/2020 RGE.28066.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la educación especial en nuestra Comunidad. 13957
- **PCOP-3179/2020 RGE.28067.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno tras la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros a la empresa Ferrovial..... 13957-13958
- **PCOP-3180/2020 RGE.28068.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afectar a los planes del Consejo de Gobierno la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros a la empresa Ferrovial..... 13958
- **PCOP-3181/2020 RGE.28069.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión de externalizar el servicio de conservación de la Campaña de Vialidad Invernal en las zonas 2b Norte (Buitrago) y 8 Oeste (Chapinería). 13958
- **PCOP-3182/2020 RGE.28070.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si comparte el Gobierno Regional la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 y firmada por 180 países que dice, entre otras cosas, que: "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales". 13958-13959
- **PCOP-3184/2020 RGE.28072.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Presidencia del Gobierno si va a llegar a acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista. 13959

- **PCOP-3185/2020 RGE.28073.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan alternativo para compensar a los madrileños en caso de que se apruebe la armonización fiscal planteada por Sánchez para la Comunidad de Madrid. 13959
- **PCOP-3186/2020 RGE.28074.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los planes de contingencia frente al Brexit. 13959-13960
- **PCOP-3187/2020 RGE.28075.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del impacto del Brexit en la economía madrileña. 13960
- **PCOP-3188/2020 RGE.28076.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del impacto del Brexit en el PIB madrileño. 13960
- **PCOP-3189/2020 RGE.28079.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a implantar para facilitar la administración de la vacuna contra el SARS-CoV-2 a la población cuando esté disponible para su aplicación en la Comunidad de Madrid. 13960
- **PCOP-3190/2020 RGE.28080.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el impacto del Brexit a las exportaciones madrileñas. 13961
- **PCOP-3191/2020 RGE.28081.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los planes de contingencia anunciados por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para hacer frente al Brexit. 13961
- **PCOP-3193/2020 RGE.28084.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de voluntarios recibidos para cubrir las plazas necesarias para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Hospital Zendal. 13961
- **PCOP-3199/2020 RGE.28091.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan de contingencia este Gobierno para la emergencia social que vamos a tener que afrontar en los próximos meses en la Comunidad de Madrid. 13961-13962
- **PCOP-3201/2020 RGE.28098.** Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la intención anunciada por el Gobierno de España de armonizar los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas. 13962
- **PCOP-3202/2020 RGE.28099.** De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid en materia de Salud Pública de cara a la Navidad. 13962
- **PCOP-3204/2020 RGE.28101.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la política fiscal de la Comunidad de Madrid. 13962-13963

- **PCOP-3205/2020 RGEF.28102.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la aportación de la Comunidad de Madrid a la Hacienda pública estatal..... 13963
- **PCOP-3206/2020 RGEF.28103.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que planea su Gobierno respecto de la aportación de Madrid a las políticas fiscales estatales..... 13963
- **PCOP-3207/2020 RGEF.28104.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de la armonización fiscal en España..... 13963-13964
- **PCOP-3209/2020 RGEF.28106.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea su Gobierno respecto de la política de ingresos en los presupuestos de la Comunidad de Madrid..... 13964
- **PCOP-3210/2020 RGEF.28107.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los resultados para los madrileños de su reciente viaje a Cataluña..... 13964
- **PCOP-3212/2020 RGEF.28111.** Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la renovación que se está produciendo en los patronatos de las Fundaciones IMDEA..... 13964-13965
- **PCOP-3213/2020 RGEF.28112.** De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el plan de patrocinios a espacios escénicos presentado el viernes día 27 de noviembre, dentro de las medidas destinadas a la recuperación de la actividad cultural tras la crisis de la COVID-19..... 13965
- **PCOP-3214/2020 RGEF.28116.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del trabajo que desarrolla el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid..... 13965
- **PCOP-3215/2020 RGEF.28117.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a llevar a cabo para garantizar el funcionamiento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid..... 13965-13966
- **PCOP-3216/2020 RGEF.28118.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la política de recursos humanos llevada a cabo para dotar el Hospital Isabel Zendal del personal necesario para su funcionamiento..... 13966

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-1997/2020 RGEF.27392.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una “indudable condición de lugar histórico” que “nadie puede poner en duda” como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19..... 13966

- **PCOC-1998/2020 RGEF.27408.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué han decidido empezar el Plan Arco Verde por Boadilla y dejar la zona del Henares para las últimas actuaciones. 13967
- **PCOC-1999/2020 RGEF.27409.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: motivo por el que no se ha incluido la zona de las Lagunas de Ambroz en la última actualización del catálogo de humedales..... 13967
- **PCOC-2000/2020 RGEF.27410.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: motivo por el que no se están licitando los contratos relacionados con el Plan Arco Verde..... 13967
- **PCOC-2001/2020 RGEF.27411.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: justificación por la que no se ha ejecutado la partida de 250.000 destinada al Plan de Convivencia del Lobo en 2019. 13968
- **PCOC-2002/2020 RGEF.27412.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la Consejería no realizó un estudio de fauna y flora y un estudio de impacto en la salud a la hora de realizar la declaración de impacto ambiental para la explotación de las Lagunas de Ambroz. 13968
- **PCOC-2003/2020 RGEF.27413.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la conocida como Laguna del Aceite en el término municipal de Arganda. 13968
- **PCOC-2004/2020 RGEF.27414.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno para el mantenimiento de las vías pecuarias de nuestra región. 13969
- **PCOC-2005/2020 RGEF.27415.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: plazos y acciones concretas del Plan Arco Verde..... 13969
- **PCOC-2007/2020 RGEF.27417.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la denuncia a la Consejería de Medio Ambiente por parte del dueño de los terrenos donde opera Recycling Hispania en Ajalvir por el incumplimiento en el tratamiento y eliminación del vidrio acumulado. 13969
- **PCOC-2008/2020 RGEF.27418.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno para habilitar el sendero de Gran Recorrido GR-10..... 13970

- **PCOC-2009/2020 RGE.27419.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno para abordar la situación de vertidos ilegales en las vías pecuarias de nuestra región..... 13970
- **PCOC-2010/2020 RGE.27421.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razones que justifican la implantación de la cartilla COVID en la Comunidad de Madrid..... 13970
- **PCOC-2011/2020 RGE.27422.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid. 13971
- **PCOC-2012/2020 RGE.27423.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha desde la nueva Mesa de Coordinación de Juventud. 13971
- **PCOC-2013/2020 RGE.27424.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud. 13971
- **PCOC-2014/2020 RGE.27433.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reforzar los recursos asistenciales en Salud Mental que puedan hacer frente al previsible aumento de la demanda de atención psicológica y psicosocial para profesionales sanitarios como consecuencia de la segunda ola de la COVID-19 en la región. 13972
- **PCOC-2015/2020 RGE.27434.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno en el campo de la Salud Mental para hacer frente al previsible aumento de la demanda de atención psicológica en la región como consecuencia de la segunda ola de la pandemia. 13972
- **PCOC-2016/2020 RGE.27451.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto garantizar la seguridad de clientes y profesionales de las farmacias en la realización de test de antígenos en dichos establecimientos. 13972
- **PCOC-2017/2020 RGE.27663.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera para la determinación de la necesidad de atención temprana. 13973
- **PCOC-2018/2020 RGE.27667.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir las barreras físicas y sociales que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a estudios universitarios..... 13973

- **PCOC-2019/2020 RGE.27668.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad durante la COVID-19. ... 13973
- **PCOC-2020/2020 RGE.27669.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región. 13974
- **PCOC-2021/2020 RGE.27670.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando por parte del Gobierno Regional para facilitar el acceso a las mujeres con discapacidad a los recursos residenciales de la red integral para la violencia de género. 13974
- **PCOC-2022/2020 RGE.27671.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad. 13974
- **PCOC-2023/2020 RGE.27677.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por qué adjudicó un contrato el día 4 de marzo con número de expediente 611901 y número de referencia 3661441 y el 5 de marzo con número de expediente 612318 y número de Referencia 3661760 con el mismo concepto a la empresa Artesolar Iluminación, S.A..... 13975
- **PCOC-2024/2020 RGE.27678.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar con carácter urgente la Consejería de Cultura para evitar el cierre de los Teatros del Canal y garantizar la protección de sus trabajadores y trabajadoras a partir del 1-01-21..... 13975
- **PCOC-2025/2020 RGE.27679.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la Consejería de Cultura que dirige la Sra. Rivera de la Cruz no ha presentado todavía los pliegos para la nueva licitación para la gestión de los Teatros del Canal.... 13975
- **PCOC-2027/2020 RGE.27727.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. 13976
- **PCOC-2028/2020 RGE.27728.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran satisfactorio el gasto por alumno en educación especial. 13976
- **PCOC-2029/2020 RGE.27729.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: gasto de la Comunidad de Madrid en educación especial. 13976

- **PCOC-2030/2020 RGEF.27730.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: gasto de la Comunidad de Madrid por cada niño o niña con necesidades especiales..... 13977
- **PCOC-2031/2020 RGEF.27731.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales. 13977
- **PCOC-2034/2020 RGEF.27734.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de sus planes en materia de educación especial. 13977
- **PCOC-2035/2020 RGEF.27735.** De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para aumentar el gasto por alumno en educación especial. 13978
- **PCOC-2036/2020 RGEF.27767.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para implantar el expediente judicial electrónico durante el año 2020. 13978
- **PCOC-2038/2020 RGEF.27867.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta si el impacto en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la crisis de la COVID-19, exige al Gobierno Regional recortes adicionales en el Presupuesto de gastos para 2021. 13978
- **PCOC-2039/2020 RGEF.27868.** Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional compensar la caída de ingresos respecto a la prevista en el Presupuesto con el objeto de equilibrarlo para cumplir los objetivos de déficit..... 13979
- **PCOC-2040/2020 RGEF.27869.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno para reducir la edad de emancipación juvenil en esta legislatura. 13979
- **PCOC-2041/2020 RGEF.27870.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna medida extraordinaria para actuar sobre la salud mental de la juventud. 13979
- **PCOC-2042/2020 RGEF.27871.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera de resolución del procedimiento por parte de los centros base de atención a personas con discapacidad. . 13980

- **PCOC-2043/2020 RGEF.27872.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir la lista de espera de demandantes de plaza pública para tratamientos de atención temprana..... 13980
- **PCOC-2044/2020 RGEF.27914.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: causas que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión de externalizar el servicio de conservación de la Campaña de Vialidad Invernal en las zonas 2b Norte (Buitrago) y 8 Oeste (Chapinería). 13980
- **PCOC-2045/2020 RGEF.27915.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afectar a los planes del Consejo de Gobierno la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros. 13981
- **PCOC-2046/2020 RGEF.27916.** Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno tras la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros. 13981
- **PCOC-2047/2020 RGEF.27938.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: motivo por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintas obras y suministros a través del órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud (Hospital General Universitario Gregorio Marañón) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.000.000 euros (IVA incluido), a suministrar por diferentes empresas con diferentes plazos de ejecución..... 13981
- **PCOC-2048/2020 RGEF.27941.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que van a implantar para facilitar la administración de la vacuna contra el SARS-CoV-2 a la población cuando esté disponible para su aplicación en la Comunidad de Madrid..... 13982
- **PCOC-2049/2020 RGEF.27942.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estado de elaboración en que se encuentra la Smart Specialisation Strategies, S3 de la Comunidad de Madrid 13982
- **PCOC-2050/2020 RGEF.27943.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el desarrollo de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje de la Comunidad de Madrid anunciada por el Gobierno. 13982
- **PCOC-2051/2020 RGEF.27944.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estado de elaboración en que se encuentra el VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. 13983

- **PCOC-2052/2020 RGEF.27945.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si se valora el traslado de Radio Televisión Madrid a otro espacio, atendiendo al actual tamaño de la plantilla. . . . 13983
- **PCOC-2053/2020 RGEF.27946.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención pediátrica en los municipios de la zona rural de la Comunidad de Madrid. 13983
- **PCOC-2054/2020 RGEF.27948.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta qué impide a Metro de Madrid sacar a concurso público la licitación de todos los locales comerciales que dispone a red de Metro de Madrid. . . . 13984
- **PCOC-2055/2020 RGEF.27949.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: garantías que ofrece la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Natalidad e Igualdad para que no se produzcan despidos de personal ante el retraso de asignación de plazas disponibles en residencias de mayores en nuestra Comunidad, según datos de las listas de espera. 13984
- **PCOC-2056/2020 RGEF.27950.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para solucionar el hecho de que más de 2.500 personas estén en lista de espera de atención residencial en la Comunidad de Madrid. 13984

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-14730/2020 RGEF.27272.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco de la Medida 21, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020)”. 13985
- **PI-14731/2020 RGEF.27273.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Acuerdo por el que se autoriza el gasto del procedimiento de concesión directa de ayudas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco de la Medida 21, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, correspondientes a 2020, por un importe de 2.887.893 euros”. 13985

- **PI-14732/2020 RGEF.27274.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado “Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas en la EDAR de La Poveda (T.M. Arganda del Rey)”, a la empresa Elecnor, S.A., por importe de 4.854.160,16 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 14 meses”..... 13985
- **PI-14733/2020 RGEF.27275.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Servicios de explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) Viveros de La Villa y La Gavia”, dividido en dos lotes, a las empresas Suez Treatment Solutions, S.A.U. (lote 1) por importe de 27.256.605,08 euros (IVA excluido), y Sacyr Agua, S.L. (lote 2) por importe de 18.936.048,87 euros (IVA excluido), con un plazo de duración de cinco años”..... 13985-13986
- **PI-14734/2020 RGEF.27281.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2012..... 13986
- **PI-14735/2020 RGEF.27282.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2013..... 13986
- **PI-14736/2020 RGEF.27283.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2014..... 13986
- **PI-14737/2020 RGEF.27284.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2015..... 13986
- **PI-14738/2020 RGEF.27285.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2016..... 13986
- **PI-14739/2020 RGEF.27286.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2017..... 13986
- **PI-14740/2020 RGEF.27287.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2018..... 13986

- **PI-14741/2020 RGE.P.27288.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2019. 13986
- **PI-14742/2020 RGE.P.27289.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia S.A. y Wolters Kluwer España S.A. desde el 1-01-20 hasta la actualidad. 13987
- **PI-14743/2020 RGE.P.27290.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2015. 13987
- **PI-14744/2020 RGE.P.27291.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2016. 13987
- **PI-14745/2020 RGE.P.27292.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2017. 13987
- **PI-14746/2020 RGE.P.27293.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2018. 13987
- **PI-14747/2020 RGE.P.27294.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2019. 13987
- **PI-14748/2020 RGE.P.27295.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer desde el 1-01-20 hasta la actualidad. 13987
- **PI-14749/2020 RGE.P.27296.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del acuerdo de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer Tax & Accounting España, para potenciar la formación tecnológica de los estudiantes y aumentar su empleabilidad. 13987
- **PI-14750/2020 RGE.P.27297.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los centros Formación Profesional de la Comunidad de Madrid que se les aplicara el acuerdo de colaboración celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer Tax & Accounting España, para potenciar la formación tecnológica de los estudiantes y aumentar su empleabilidad. 13988

- **PI-14751/2020 RGE.P.27298.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del acuerdo de colaboración firmado por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer Tax & Accounting España, para diferentes centros de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid con estudios en Administración y Finanzas que usarán las soluciones de Wolters Kluwer, con el objeto de potenciar la formación tecnológica de los estudiantes y aumentar su empleabilidad..... 13988
- **PI-14752/2020 RGE.P.27299.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-09-06 por la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 125693, para la construcción de la fase 1 de la urbanización del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 93.052.293,09 euros..... 13988
- **PI-14753/2020 RGE.P.27300.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-09-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 125693, para la construcción de la fase 1 de la urbanización del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 93.052.293,09 euros..... 13988
- **PI-14754/2020 RGE.P.27301.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 23-10-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 126811, para la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de urbanización, fase 1, del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 1.500.000 euros. 13988
- **PI-14755/2020 RGE.P.27302.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 7-02-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130999, para la Asesoría técnica para la elaboración de la Estrategia de Gestión del Cambio del Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, por un importe total de 200.000 euros. 13988
- **PI-14756/2020 RGE.P.27303.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 1-02-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CO-003.PSE/2007 para la definición de servicios innovadores y gestión y control de estos para su implantación en el Campus de la Justicia, por un importe total de 2.789.443,87 euros..... 13989
- **PI-14757/2020 RGE.P.27304.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-01-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130699, para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud, la ejecución y la dirección facultativa de las obras del nuevo edificio de los Juzgados de lo Social y lo Mercantil del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 47.997.666 euros. 13989

- **PI-14758/2020 RGEP.27305.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-01-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130700, para la realización de un evento de presentación sobre la muestra del proyecto, construcción y funcionamiento del Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, por un importe total de 233.000 euros. 13989
- **PI-14759/2020 RGEP.27306.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 26-12-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 129395, para el contrato de asistencia técnica para el desarrollo de servicios y consultorías especializadas en las fases de diseño y construcción del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 6.500.000 euros. 13989
- **PI-14760/2020 RGEP.27307.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-01-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130701, para la realización de un audiovisual de presentación sobre la construcción y funcionamiento del Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, por un importe total de 208.000 euros..... 13989
- **PI-14761/2020 RGEP.27308.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 7-08-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 123711, para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud, ejecución y dirección facultativa de las obras del nuevo edificio de los Juzgados de Menores del Campus de la Justicia de Madrid..... 13989-13990
- **PI-14762/2020 RGEP.27309.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 9-05-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 136343, para el concurso de arquitectura para la redacción del proyecto y dirección facultativa del Juzgado de lo Civil del Campus de la Justicia de Madrid por un importe total de 10.719.072 euros..... 13990
- **PI-14763/2020 RGEP.27310.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 9282, para la elaboración del Anteproyecto General del Campus de la Justicia de Madrid. Adjudicado a la Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima. Por un importe total de premios, Primero 420.000 euros; Segundo 240.000 euros; Tercero 120.000 euros; tres accésit: 60.000 euros cada uno; 5 menciones: 8.000 euros cada una. 5. Adjudicación: (ganador del concurso) 420.000 euros. 13990

- **PI-14764/2020 RGE.P.27311.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 28-06-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 122283, para la consultoría y asistencia técnica para la gestión integrada del proyecto y la construcción de la urbanización y la edificación de la fase I del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 1.200.000 euros. 13990
- **PI-14765/2020 RGE.P.27312.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 28-06-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 122282, para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud, la ejecución y dirección facultativa de las obras de nuevo edificio de Medicina Legal del Campus de la Justicia, en el Parque de Valdebebas de la Comunidad de Madrid, por un importe total 20.316.234 euros..... 13990
- **PI-14766/2020 RGE.P.27313.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 28-06-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 122279, para el concurso de arquitectura para la redacción del proyecto del Decanato del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 881.184 euros. 13990
- **PI-14767/2020 RGE.P.27314.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 23-10-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 126792, para el concurso de escultura para selección, encargo y realización de un proyecto de escultura urbana para el Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 50.000 euros. 13991
- **PI-14768/2020 RGE.P.27315.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 9-05-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 136323, para el concurso de arquitectura para la redacción del proyecto y dirección facultativa del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 1.966.151 euros..... 13991
- **PI-14769/2020 RGE.P.27316.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento Contratos Menores, con fecha del contrato el 3-06-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CM-A/SER0000025288/2020, para el levantamiento topográfico parcela Campus de la Justicia de Madrid a la empresa Orbis Terrarum Projects, S.L.N.E., por un importe total 3.606,43 euros. 13991

- **PI-14770/2020 RGEP.27317.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento Contratos Menores, con fecha del contrato el 23-01-17, por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CM-A/SER-0000095095/2017 para la Tasación bienes inmuebles Campus de la Justicia de Madrid a la empresa Sociedad de Tasación, S.A. por un importe total 8.470 euros. 13991
- **PI-14771/2020 RGEP.27318.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento Contratos Menores, con fecha del contrato el 8-05-17, por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CM-A/SER-0000046221/2017 para el asesoramiento jurídico inspección Campus de la Justicia de Madrid a la empresa Pérez-Llorca Abogados S.L. Y CIA S.COM. por un importe total 19.091,89 euros. 13991
- **PI-14772/2020 RGEP.27319.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del informe emitido por las auditorías realizadas por la Sociedad Campus de la Justicia..... 13991
- **PI-14773/2020 RGEP.27320.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del gasto producido en el acto de colaboración de la primera piedra del Campus de la Justicia, detallando las empresas contratadas para cada una de las actuaciones, así como el tipo de publicación, el objeto del contrato, número de expediente, tipo de contrato y el importe resultante de cada una. 13992
- **PI-14774/2020 RGEP.27322.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la exposición "Iustitia, la Justicia en las Artes", organizada en 2007 por la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y patrocinada por Fundación Arpegio, Campus de la Justicia de Madrid, Fundación Respuesta Social Siglo XXI, Fundación Diagrama, Ginso (Asociación para la Gestión de la Integración Social) y Fundación Grupo Norte, con el importe económico de cada una de ellas..... 13992
- **PI-14777/2020 RGEP.27325.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del expediente completo del contrato para fabricar artículos de merchandising de la extinta sociedad Campus de la Justicia, especificando el procedimiento de contratación, así como la relación de empresas adjudicatarias en el Campus de la Justicia, así como el tipo de publicación, el objeto del contrato, número de expediente, tipo de contrato y el importe resultante de cada una..... 13992
- **PI-14778/2020 RGEP.27326.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de ejecución de las obras de urbanización, fase 2, del Campus de la Justicia..... 13992
- **PI-14779/2020 RGEP.27327.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de ejecución de obras de logística y aparcamiento provisional del Campus de la Justicia de Madrid.... 13992
- **PI-14780/2020 RGEP.27328.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de gestión integrada del proyecto y la construcción de los edificios del Registro Civil, Juzgado de Guardia y accesos y servicios del Campus de la Justicia de Madrid. 13992

- **PI-14781/2020 RGEP.27329.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de gestión integrada del proyecto y la construcción del edificio del Juzgado de lo Penal del Campus de la Justicia de Madrid..... 13992
- **PI-14782/2020 RGEP.27330.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de ejecución de obras de movimiento de tierras y contención mediante pilotes de los edificios de la Audiencia Provincial y TSJ del Campus de la Justicia de Madrid. 13993
- **PI-14783/2020 RGEP.27331.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de consultoría y de servicios para el edificio de la Fiscalía del Campus de la Justicia. 13993
- **PI-14784/2020 RGEP.27332.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios para la aplicación de las nuevas tecnologías en el proyecto del Campus de la Justicia. . . 13993
- **PI-14785/2020 RGEP.27333.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios de instalación de un sistema de control de accesos, CCTV e intrusión en el recinto de las obras de construcción del Campus de la Justicia. 13993
- **PI-14786/2020 RGEP.27334.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de asistencia técnica y dirección facultativa en la fase de construcción de la Central de Energía del Campus de la Justicia. 13993
- **PI-14787/2020 RGEP.27335.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo contrato de suministro de software Scada e integración en el sistema de gestión integral de instalaciones del Campus de la Justicia. 13993
- **PI-14788/2020 RGEP.27336.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo contrato de servicios de control de entradas y gestión de bases de datos en el recinto de las obras de construcción del Campus de la Justicia. 13993
- **PI-14789/2020 RGEP.27337.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo contrato de consultoría, asistencia y desarrollo para la puesta en marcha de un vehículo que dará a conocer el proyecto de la Ciudad de la Justicia. 13993
- **PI-14790/2020 RGEP.27338.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa del edificio del Juzgado de Guardia del Campus de la Justicia de Madrid. 13993
- **PI-14792/2020 RGEP.27340.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de consultoría y asistencia de servicios para el edificio del Decanato de la parcela 7 del Campus de la Justicia. 13994

- **PI-14793/2020 RGE.P.27341.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de concesión de obras públicas para la redacción del proyecto, construcción y explotación del estacionamiento de rotación de la parcela 7 del Campus de la Justicia..... 13994
- **PI-14794/2020 RGE.P.27343.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de dirección facultativa y asistencia técnica de las obras de urbanización Fase 2 del Campus de la Justicia de Madrid..... 13994
- **PI-14795/2020 RGE.P.27344.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de gestión integrada del proyecto y la construcción del edificio del Juzgado de lo Civil del Campus de la Justicia de Madrid..... 13994
- **PI-14796/2020 RGE.P.27345.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del concurso de gestión integrada del Proyecto y la Construcción de los edificios del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Fiscalía del Campus de la Justicia de Madrid. 13994
- **PI-14797/2020 RGE.P.27346.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del concurso de ideas de proyecto escultórico del Campus de la Justicia de Madrid..... 13994
- **PI-14798/2020 RGE.P.27347.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de AT para el desarrollo de servicios de consultorías especializadas en las fases de diseño y construcción del TSJM y la Audiencia Provincial del Campus de la Justicia. 13994
- **PI-14799/2020 RGE.P.27348.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000189938 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 5.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 22-04-20. 13994
- **PI-14800/2020 RGE.P.27349.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000189938 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la liquidación del contrato, por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 5.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 22-04-20. 13995
- **PI-14801/2020 RGE.P.27350.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000189938 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la recepción del contrato, por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 5.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 22-04-20..... 13995

- **PI-14802/2020 RGEP.27351.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000211551 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 9.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 6-05-20..... 13995
- **PI-14803/2020 RGEP.27352.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp contable A/2020/0000211551 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la liquidación del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 9.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 6-05-20..... 13995
- **PI-14804/2020 RGEP.27353.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp contable A/2020/0000211551 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la recepción del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 9.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 6-05-20..... 13995
- **PI-14805/2020 RGEP.27354.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-07-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas y plazos de ejecución, licitado por la Consejería de Sanidad, por un importe total de 47.005.000 euros. 13995-13996
- **PI-14806/2020 RGEP.27355.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-05-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la adquisición por emergencia de material sanitario diverso, equipamiento y de los medios de transporte aéreo necesarios para su traslado desde el extranjero, con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, licitado por la Consejería de Sanidad, por un importe total de 80.667.720,46 euros..... 13996
- **PI-14807/2020 RGEP.27356.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de suministros de la Consejería de Sanidad, por procedimiento de emergencia tras la adquisición el día 22 de marzo el material sanitario que fue transportado de China a Madrid mediante contratos de emergencia suscritos con la compañía aérea Qatar Airways y tramitados contablemente mediante ADOK_GJ2020/0000157035, imputado al 13996

- **PI-14808/2020 RGEF.27357.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3-04-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente a la contratación por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero, con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, licitado por la Consejería de Sanidad, por un importe total de 3.100.000 euros. 13996
- **PI-14809/2020 RGEF.27358.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del anuncio de formalización del contrato de suministros de la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 23-09-20 con el número de expediente EMERG. SANIT. 70/2020, para la adquisición de reactivos para detección de coronavirus COVID-19 por PCR y KIT P/Extracción automática de ADN/ARN. P/Extractor Starlet, adjudicado a la empresa Werfen España, S.A.U. por un importe total de 1.920.000 euros. 13996
- **PI-14812/2020 RGEF.27361.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite las empresa licitadoras descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de servicio tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER 91.1/2020, para el servicio de traslado y custodia de 180 camas hospitalarias adquiridas como consecuencia del COVID-19, adjudicado a la empresa Consultoría y Gestión Sanitaria, S.L. (COGESA), al ser la que mejor cumple con las especificaciones exigidas y la oferta del adjudicatario ha sido económicamente más ventajosa, por un importe total de 65.009,76 euros. 13996-13997
- **PI-14814/2020 RGEF.27370.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministro tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad adjudicado el 23-06-20 por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMERG. SANIT. 55/2020, para la adquisición urgente de "Kit para detección rápida cualitativa del Ácido Nucleico de SARS-CoV-2. mediante RT-PCR", adjudicado a la empresa Cepheid Iberia, S.L., al ser la que mejor cumple con las especificaciones exigidas, por un importe total de 65.009,76 euros. 13997
- **PI-14816/2020 RGEF.27372.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 10-08-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz-Carlos III, con el número de expediente EMERG. SANIT. 69/2020, para la adquisición de mascarillas quirúrgicas con gomitas de sujeción, un solo uso, polipropileno tres capas con bordes termosellados, adjudicado a la empresa Sibucu 360, S.L., al ser la oferta económicamente más ventajosa calidad/precio y la que mejor cumplen con estas especificaciones, por un importe total de 500.000 euros..... 13997

- **PI-14823/2020 RGEF.27379.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 17-04-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER 64, para el suministro e instalación de cámara frigorífica panelada, adjudicado al contratista con la persona física Miguel Ángel Antón Bravo, al ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 21.332,3 euros. 13997
- **PI-14824/2020 RGEF.27380.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 17-04-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER 67/2020, para el suministro Torre/lámpara ultravioleta para desinfección, adjudicado Surgycal, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 66.550 euros. 13997
- **PI-14825/2020 RGEF.27381.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de suministros de la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, tramitado por procedimiento por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 17-04-20 con el número de expediente EMER 64, para el suministro e instalación de cámara frigorífica panelada, adjudicado a la empresa Surgycal, S.A., por un importe total de 66.550 euros. 13998
- **PI-14826/2020 RGEF.27382.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 2-07-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER. SANIT. 56/2020, para el suministro de mascarillas quirúrgicas con gomas de sujeción U.S.U. polipropileno 3 capas con bordes termosellados, para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19), adjudicado a la empresa Arteconfort Hotel, S.L., por ser la oferta del adjudicatario la mejor oferta, por un importe total de 150.000 euros. 13998
- **PI-14828/2020 RGEF.27384.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 2-07-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMERG. SANIT 58/2020, para de guantes de exploración y curas de nitrilo, sin polvo talla grande, mediana y pequeña, no estéril, ambidiestro, para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19) para el Hospital Universitario La Paz, adjudicado a la empresa Medical Simulator, S.L., por un importe total de 1.030.837,5 euros. 13998

- **PI-14830/2020 RGEF.27386.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe completo de la situación en la que se encuentra la aprobación correspondiente a la modificación del Plan Parcial correspondiente al PAU-5 del municipio de Parla..... 13998
- **PI-14832/2020 RGEF.27403.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: países que han preguntado a la Comunidad de Madrid por la estrategia serológica implementada frente a la COVID-19..... 13998
- **PI-14833/2020 RGEF.27404.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las solicitudes de información recibidas desde otros países respecto a la estrategia serológica implementada frente a la COVID-19 por la Comunidad de Madrid..... 13998
- **PI-14834/2020 RGEF.27405.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de ayudas, destinadas a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos, que ha concedido la Comunidad de Madrid en 2019. 13999
- **PI-14835/2020 RGEF.27406.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de ayudas, destinadas a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos, que ha concedido la Comunidad de Madrid en 2020. 13999
- **PI-14836/2020 RGEF.27407.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes que contengan las conclusiones a las que ha llegado la Dirección General de Patrimonio Cultural tras estudiar la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue Casa de Vicente Aleixandre basándonos en su indudable condición de lugar histórico. 13999
- **PI-14837/2020 RGEF.27429.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de toda la documentación relativa al contrato en vigor con la empresa Artesolar Iluminación, S.A. para la renovación de la iluminación del Hospital Universitario La Princesa, dependiente de la Consejería de Sanidad. La información se facilitará en formato digital. 13999
- **PI-14838/2020 RGEF.27430.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado con la Fundación Avintia para la construcción y puesta en marcha del proyecto "Casa Avintia" impulsado desde la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente para el alojamiento de familiares o acompañantes de pacientes adultos ingresados en UCI. La información se facilitará en formato digital. 13999
- **PI-14839/2020 RGEF.27437.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre la cuantía de los fondos europeos que han recibido para el plan Arco Verde. 13999
- **PI-14840/2020 RGEF.27438.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado al plan Arco Verde..... 13999

- **PI-14842/2020 RGEF.27440.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipos de actuación y presupuesto para cada municipio del plan Arco Verde. 13999
- **PI-14843/2020 RGEF.27441.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos y acciones concretas del plan Arco Verde. 14000
- **PI-14846/2020 RGEF.27458.** Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde podemos encontrar diariamente los datos de aulas y alumnos con incidencias COVID-19. 14000
- **PI-14849/2020 RGEF.27464.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido al Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de suministros de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 13.358.047,52 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza el 15 de noviembre. 14000
- **PI-14850/2020 RGEF.27465.** De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 3.668.750,25 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza antes del 15 de noviembre. 14000
- **PI-15034/2020 RGEF.27655.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de espectáculos producidos por Teatros del Canal previstos para el año 2021. 14000
- **PI-15035/2020 RGEF.27656.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas del sector audiovisual y de las artes escénicas que, hasta la fecha, se han acogido al programa de créditos concedidos por la Sociedad de Garantía Recíproca CREA SGR a través del aval aportado por la Comunidad de Madrid. 14000
- **PI-15041/2020 RGEF.27672.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas residentes en centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid desde el 1-07-20, indicando la fecha de cada fallecimiento, así como si se trata de casos con sintomatología compatible con COVID-19, COVID confirmado y otras causas. Estos datos se requieren por cada uno de los centros residenciales y deben incluir las personas fallecidas tanto en los centros residenciales como en centros hospitalarios u otros. 14000
- **PI-15042/2020 RGEF.27673.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contagios producidos por COVID-19 en residencias de personas mayores desde el 1-07-20, indicando la fecha en la que se ha detectado cada uno de los contagios. Esta información se requiere por cada uno de los centros residenciales. 14001

- **PI-15043/2020 RGE.P.27674.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas por COVID confirmado o sintomatología compatible entre el 8 de marzo y el 23 de junio que estaban recibiendo un servicio o una prestación económica dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Este dato se solicita desglosado por cada prestación y servicio del Sistema. 14001
- **PI-15044/2020 RGE.P.27675.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas por COVID confirmado o sintomatología compatible desde el 23 de junio que estaban recibiendo un servicio o una prestación económica dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Este dato se solicita desglosado por cada prestación y servicio del Sistema. 14001
- **PI-15045/2020 RGE.P.27768.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato electrónico reutilizable de la explotación del CMBD (Conjunto Mínimo básico de Datos) referente a la actividad quirúrgica, correspondiente los meses de enero a septiembre (inclusive) de 2020 y de todo el año 2019. 14001
- **PI-15046/2020 RGE.P.27769.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato electrónico reutilizable de la explotación de la codificación de las Urgencias atendidas en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud durante los meses de enero a septiembre (inclusive) de 2020. 14001
- **PI-15047/2020 RGE.P.27770.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe realizado por la Abogacía de la Comunidad de Madrid sobre la reclamación de compensación económica realizada por la Asociación de Hospitales y Clínicas Privadas de Madrid por la atención hospitalaria prestada a pacientes del SERMAS durante la primera ola de la COVID-10. 14001
- **PI-15048/2020 RGE.P.27771.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado con la reclamación económica realizada por cada uno de los centros sanitarios privados de la Comunidad de Madrid que han atendido a pacientes COVID-19 y no COVID-19 durante los meses de marzo a octubre de 2020 por cuenta del Servicio Madrileño de Salud, desagregada por centros y tipo de patología atendida (GRD, Grupo Relacionado Diagnóstico). 14001
- **PI-15049/2020 RGE.P.27772.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes no COVID derivados durante los meses de marzo a octubre de 2020 por el Servicio Madrileño de Salud para hospitalización en centros privados, desagregando los datos por centro al que fueron remitidos e indicando para cada paciente el número de estancias hospitalarias, su GRD (Grupo Relacionado Diagnóstico). 14002
- **PI-15050/2020 RGE.P.27773.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica reutilizable de la Lista de Espera Quirúrgica desagregada por procedimiento quirúrgico, y por hospitales del Servicio Madrileño de Salud, a fecha 31-10-20. 14002
- **PI-15051/2020 RGE.P.27774.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica reutilizable de la Lista de Espera de Consultas Externas, desagregada por especialidades médico-quirúrgicas y por hospitales del SERMAS, a fecha 31-10-20. 14002

- **PI-15052/2020 RGEP.27775.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica reutilizable de la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas a fecha 31-10-20 correspondiente a colonoscopias no-decibado, desagregada por hospitales. 14002
- **PI-15053/2020 RGEP.27777.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la reclamación económica realizada por los hospitales de concesionados (Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Villalba), y por la UTE-Fundación Jiménez Díaz, por la atención a pacientes COVID-19 y no COVID-19 de fuera de su área durante los meses de marzo a octubre de 2020 por cuenta del Servicio Madrileño de Salud. 14002
- **PI-15054/2020 RGEP.27778.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la lista de espera para primeras consultas de psiquiatría desagregada por (1) pacientes adultos y pacientes infanto-juveniles y (2) por hospitales de agudos para cada uno de los meses de enero a noviembre de 2020.... 14002
- **PI-15055/2020 RGEP.27779.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la lista de espera para primeras consultas de psiquiatría desagregada por (1) pacientes adultos y pacientes infanto-juveniles y (2) por Centros de Salud Mental para cada uno de los meses de enero a noviembre de 2020. 14002
- **PI-15056/2020 RGEP.27780.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la lista de espera para primeras consultas de psicología desagregada por (1) pacientes adultos y pacientes infanto-juveniles y (2) por hospitales de agudos para cada uno de los meses de enero a noviembre de 2020.... 14003
- **PI-15057/2020 RGEP.27781.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la tabla 2x2 con número total de pacientes que han sido atendidos en hospitales distintos del suyo de referencia durante 2019 indicando hospital de origen y hospital de destino. 14003
- **PI-15058/2020 RGEP.27782.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la tabla 2x2 con número total de pacientes que han sido atendidos en hospitales distintos del suyo de referencia para intervenciones quirúrgicas de traumatología ortopedia durante 2019 indicando hospital de origen y hospital de destino. 14003
- **PI-15059/2020 RGEP.27788.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato de suministro de 36.100 tabletas, destinadas al préstamo a alumnos en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, adjudicado a la empresa "Orange Espagne, S.A.U", por importe de 6.185.255,01 euros, con un plazo de ejecución de 21 días. 14003
- **PI-15060/2020 RGEP.27789.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del decreto presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se crean un Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Alcorcón y un Centro de Educación de Personas Adultas con sede en el establecimiento penitenciario Madrid VII Estremera. 14003

- **PI-15061/2020 RGEPI.27790.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 302.789,93 euros derivado de la prórroga del lote 2 del contrato de servicios para la “vigilancia y seguridad en las sedes de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, del Servicio de Inspección Educativa, perteneciente a la misma y de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, dependencias administrativas de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid”, adjudicado a la empresa “Bilbo Guardas de Seguridad, S.L.”, para el período comprendido entre el 1-12-20 y el 20-09-22. 14003
- **PI-15062/2020 RGEPI.27791.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, a título oneroso, de 235.352 nuevas acciones procedentes de una ampliación de capital de la sociedad pública mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y se aprueba un gasto de 9.600.008,08 euros derivado de la suscripción de dichas acciones. 14003-14004
- **PI-15063/2020 RGEPI.27792.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de 62 contratos (4.509 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en Centro ocupacional, de formación, oportunidades e inserción laboral, cofinanciado parcialmente por el Programa Operativo 2014-2020 FSE de la Comunidad de Madrid”, y un gasto de 76.989.759,70 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22. 14004
- **PI-15064/2020 RGEPI.27793.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Servicios de explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) Viveros de La Villa y La Gavia”, dividido en dos lotes, a las empresas Suez Treatment Solutions, S.A.U. (lote 1) por importe de 27.256.605,08 euros (IVA excluido), y Sacyr Agua, S.L. (lote 2) por importe de 18.936.048,87 euros (IVA excluido), con un plazo de duración de cinco años. 14004
- **PI-15065/2020 RGEPI.27794.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 304.081,37 euros, destinado al abono al Ayuntamiento de Madrid del impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio 2020, de la parcela RS.EQ-M0001 del proyecto de reparcelación Parque de Valdebebas, Finca 31.576, sita en la Avenida Manuel Fraga Iribarne número 10 de Madrid. 14004
- **PI-15066/2020 RGEPI.27795.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de Centro de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el distrito de Fuencarral de Madrid (40 plazas), y su gasto por importe de 1.037.312,64 euros, desde el 17-12-20 hasta el 16-12-23. 14004

- **PI-15067/2020 RGEF.27796.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza el gasto para la contratación del suministro correspondiente a la adquisición por trámite de emergencia de test rápidos de antígeno para SARS-CoV-2 a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe de 13.500.000 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de un mes. 14004
- **PI-15068/2020 RGEF.27797.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en la convocatoria de “Ayudas a los autónomos y PYMES para incentivar el sector empresarial por la crisis sanitaria del COVID-19” del Ayuntamiento de Meco respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid..... 14005
- **PI-15069/2020 RGEF.27798.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de servicios en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a prestar por diferentes empresas por un importe total estimado de 137.103,95 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de 3 meses. 14005
- **PI-15070/2020 RGEF.27799.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar a través del modelo Housing First, adjudicado a la entidad UTE Rais-Provivienda Comunidad de Madrid 4, por un importe de 999.752,16 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22. 14005
- **PI-15071/2020 RGEF.27800.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 16ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con trastornos del comportamiento (14 plazas), adjudicado a la Asociación Dianova España, por importe de 633.588,90 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21. 14005
- **PI-15072/2020 RGEF.27801.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con único criterio precio, el contrato denominado: “Suministro por lotes (11) de diferentes materiales para la conservación de viviendas, locales, edificios y solares de la Agencia de Vivienda Social”, con un plazo de ejecución de 24 meses, por un importe de 1.286.999,97 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.235.626,35 euros para los años 2020, 2021, 2022 y 2023..... 14005

- **PI-15073/2020 RGEF.27802.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con déficits cognitivos ligeros o límites con trastornos de conducta asociados (38 plazas), adjudicado a la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por importe de 1.957.750,50 euros, desde el 1 de enero al 31-12-21. 14005-14006
- **PI-15074/2020 RGEF.27803.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 292.000 euros, correspondiente a la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón para la gestión de un Centro de emergencia (6 plazas) y un Centro de acogida (14 plazas) para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, para el año 2021..... 14006
- **PI-15075/2020 RGEF.27804.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la ampliación del gasto, por importe de 2.000.000 de euros, para financiar las ayudas del Programa de consolidación del trabajo autónomo durante el año 2020. 14006
- **PI-15076/2020 RGEF.27805.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto presupuestario por importe de 1.923.046,34 euros, derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado: “Integración social, promoción comunitaria y asistencia vecinal a los adjudicatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social y el realojo de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana”, adjudicado por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L., para el periodo comprendido entre el 27-11-20 y el 26-11-22. 14006
- **PI-15077/2020 RGEF.27806.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.650.797,04 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020..... 14006
- **PI-15078/2020 RGEF.27807.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución de 26-10-20, por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio para la realización del concepto creativo de la campaña informativa y de concienciación de las medidas de prevención frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, a la empresa Spa Publicidad y Televisión, S.L., por un importe total estimado de 220.402,11 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de un mes y medio. 14006

- **PI-15079/2020 RGEP.27808.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días..... 14007
- **PI-15080/2020 RGEP.27809.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato titulado “Construcción del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Valdemoro”, a la empresa Proforma Ejecución Obras y Restauraciones, S.L., por un importe total de 12.824.446,36 euros y un plazo de ejecución de 23 meses... 14007
- **PI-15081/2020 RGEP.27810.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 3.600.000 euros, destinado a financiar en el año 2020 la convocatoria de ayudas a las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como para la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable. 14007
- **PI-15082/2020 RGEP.27811.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, sobre la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a Don Rafael Nadal Parera..... 14007
- **PI-15083/2020 RGEP.27812.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “suministro de auriculares compatibles con equipos informáticos y de telefonía de la Consejería de Sanidad”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Distribuidora de Material de Oficina, S.A., por un importe total de 24.195,16 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de 8 días hábiles. 14007
- **PI-15084/2020 RGEP.27813.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza el gasto del procedimiento de concesión directa de ayudas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la Medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, correspondientes a 2020, por un importe de 2.887.893 euros..... 14007-14008

- **PI-15085/2020 RGEP.27814.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba la modificación de las anualidades previstas en Plan Económico Financiero de inversiones que regula el encargo a la Empresa Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras S.A., para la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de construcción del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 17.594.425,02 euros..... 14008
- **PI-15086/2020 RGEP.27815.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintas obras en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 684.890,55 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de 3 meses. 14008
- **PI-15087/2020 RGEP.27816.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 1.606.087,08 euros, destinado al abono al Ayuntamiento de Madrid del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio 2020, del inmueble sito en el Paseo de la Castellana número 187, de Madrid. (Complejo Juzgado Plaza de Castilla y Capitán Haya). 14008
- **PI-15088/2020 RGEP.27817.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado “Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas en la EDAR de La Poveda (T.M. Arganda del Rey)”, a la empresa Elecnor, S.A., por importe de 4.854.160,16 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 14 meses..... 14008
- **PI-15089/2020 RGEP.27818.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigido a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, que será llevado a cabo por la empresa Social Noise, S.L., por un importe total de 82.255,80 euros y un plazo máximo de ejecución del contrato de un mes..... 14008
- **PI-15090/2020 RGEP.27819.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid para la organización de eventos deportivos, de ámbito nacional e internacional, de especial interés en la Comunidad de Madrid. ... 14009

- **PI-15091/2020 RGEF.27820.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada Con Entidades Privadas, incluyéndose detalle económico del programa 232 B, Acciones Contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019. 14009
- **PI-15092/2020 RGEF.27821.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de seis vehículos para el Equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Yáñez S.L., por un importe de 453.961,97 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. . . 14009
- **PI-15093/2020 RGEF.27822.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se dispone la realización de operaciones de financiación a largo plazo para financiar el endeudamiento derivado del déficit del 0,2% del PIB Regional del año 2020. 14009
- **PI-15094/2020 RGEF.27823.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se deniega la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada, en el ámbito de las parcelas sitas en la Avenida del Monte número 63 y en la Avenida del Río número 12 de la Urbanización «Guadamonte», para su cambio de uso. 14009
- **PI-15095/2020 RGEF.27824.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto destinado a la financiación de la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid derivada de la Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, para los meses de noviembre y diciembre 2020, por un importe de 11.619.226 euros. 14009
- **PI-15096/2020 RGEF.27825.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mascarillas reutilizables y botes de gel para garantizar la seguridad y salud del personal de la Administración de Justicia, operadores jurídicos y ciudadanos que acuden a las sedes judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Espomasa; Antonio Herráiz y Archivate Galicia, por un importe total de 136.950 euros, habiéndose completado el suministro el 30 de octubre. 14010
- **PI-15097/2020 RGEF.27826.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se dispone la reelección y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en representación de los intereses sociales. 14010

- **PI-15098/2020 RGEF.27827.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para el suministro de equipos de descontaminación por riesgo NBQ al objeto de proteger a los trabajadores y al ciudadano en general, así como para mejorar la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Urala Solutions S.L. (Lotes 1 y 4), ITURRI S.A. (Lotes 2 y 5) y Urban Technology S.L. (Lote 3), por un importe total de 167.798,26 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20. . 14010
- **PI-15099/2020 RGEF.27828.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de diverso mobiliario destinado a amueblar el Instituto de Medicina Legal, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Imasoto S.A., Antonio Herráiz S.A. y Escalante Gestión S.A., por un importe de 66.105,93 euros (IVA incluido), habiéndose realizado el suministro el 30-10-20..... 14010
- **PI-15100/2020 RGEF.27829.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del Convenio-subvención entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la prestación del servicio de transporte a la demanda en el Área de Prestación Conjunta de los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo Sierra Norte de Madrid, y se aprueba el gasto derivado del mismo por importe de 500.000 euros. 14010
- **PI-15101/2020 RGEF.27830.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado "Proyecto de construcción de mejoras en la EDAR de Hoyo de Manzanares (T.M. de Hoyo de Manzanares)", a la empresa Asteisa Tratamiento de Aguas, S.A.U., por importe de 2.797.161,98 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 26 meses..... 14011
- **PI-15102/2020 RGEF.27831.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento y resolución de incidencias de usuarios y atención de solicitudes de la plataforma microinformática de Metro de Madrid, S.A. (Lote 1) y servicio de reparaciones por rotura (Lote 2), adjudicado a las empresas UTE Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. - Informática El Corte Inglés, S.A. (Lote 1) e Inforein, S.A. (Lote 2) por un importe total de 10.515.571,22 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años y 2 semanas (Lote 1) y 4 años (Lote 2). 14011
- **PI-15104/2020 RGEF.27833.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 877.284,20 euros, correspondiente al abono por la Comunidad de Madrid del segundo tramo de la derrama acordada para 2020 por la Junta de Compensación "U.Z.P. 2.03 Desarrollo del Este-Los Ahijones"..... 14011

- **PI-15105/2020 RGEF.27834.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mobiliario para la base operativa del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Mobiliar S.L. por importe de 6.141,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20..... 14011
- **PI-15106/2020 RGEF.27835.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto plurianual de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “Seguimiento de las plagas forestales y evaluación de sus poblaciones. Años 2018 y 2019”, adjudicado a la empresa Estudios Medioambientales, S.L., por importe de 90.008,57 euros, para los ejercicios 2021 y 2022. 14011
- **PI-15107/2020 RGEF.27836.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de protección personal para el equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Suministros Especiales Dotes S.L., por un importe de 27.696,90 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. 14011-14012
- **PI-15108/2020 RGEF.27837.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación sobre la XX Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid..... 14012
- **PI-15109/2020 RGEF.27838.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de uniformidad para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Dotación y Equipamiento S.L. por importe de 37.558,40 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. 14012
- **PI-15110/2020 RGEF.27839.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos equipos multifunción para las bases operativas del Equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, y para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Kyocera Document Solutions España S.A., por un importe de 3.714,92 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20. . 14012

- **PI-15111/2020 RGE.P.27921.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto plurianual de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado “Evaluación de la Red de Seguimiento de la Evolución Sanitaria de las Masas Forestales de la Comunidad de Madrid (RED SESMAF) y contaminación en pinares. Años 2018 y 2019”, adjudicado a la empresa Tecmena, S.L, por importe de 59.993,01 euros, para los ejercicios 2021 y 2022. 14012
- **PI-15112/2020 RGE.P.27922.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A., por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días. 14012-14013
- **PI-15113/2020 RGE.P.27923.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de la tramitación de la contratación del suministro de 56 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicados a varias empresas, por un importe total estimado de 5.100.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos meses. 14013
- **PI-15114/2020 RGE.P.27924.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa) para la atención a personas con discapacidad intelectual en el centro especial ISFAS, y su gasto por importe de 265.950 euros, desde el 1-12-20 al 30-11-21. 14013
- **PI-15115/2020 RGE.P.27925.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se da cuenta del acuerdo por el que se declara la emergencia del contrato de suministro de mamparas y biombo de separación y entrega en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa “Roura Cevasa, S.A.”, por un importe de 429.630,13 euros y un plazo de ejecución de 5 días, con entregas parciales a partir del 30 de octubre. 14013
- **PI-15116/2020 RGE.P.27926.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 18ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores en residencia territorial y hogar (34 plazas), adjudicado a la entidad Educadores Antaviana, Sociedad Cooperativa Limitada, por importe de 844.398,30 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021. 14013

- **PI-15117/2020 RGEF.27927.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se convalida un gasto por importe de 364.249,75 euros, derivado de la prestación del servicio de limpieza y atención en comedores en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la entidad Trébol Integración Social, S.L., desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020..... 14013
- **PI-15118/2020 RGEF.27928.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Residencia para personas con enfermedad mental grave y duradera en Carabanchel y 3 pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones (52 plazas), y su gasto, por importe de 4.087.212,48 euros, desde el 11-01-21 hasta el 10-01-24..... 14014
- **PI-15119/2020 RGEF.27929.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de uniformidad para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la Empresa El Corte Inglés, S.A., por un importe de 82.764 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20..... 14014
- **PI-15120/2020 RGEF.27930.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de acogimiento residencial diferenciado, seguro y de corta estancia de 24 menores afectados por el COVID-19, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19), con la Asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad (SERCADE), por un importe estimado de 655.200 euros y un plazo estimado desde el 23-10-20 hasta el 22-04-21..... 14014

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 30 de noviembre de 2020, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.27450/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando la designación de D. Alberto Reyero Zubiri como Portavoz de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid..... 14014

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 1 de diciembre de 2020, por la que se declara en situación de jubilación forzosa a la funcionaria de carrera Dña. María del Pilar Inmaculada Ramos Moreno, del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras de la Asamblea de Madrid..... 14015

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PNL-309/2020 RGEF.27459 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Impulsar el desarrollo de una estrategia para reducir el desperdicio alimentario en la Comunidad de Madrid. b) Impulsar campañas de promoción de los productos de kilómetro cero con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono y, además, fomentar y favorecer los productos locales. c) Fomentar en los colegios públicos de la región una dieta saludable basada en los productos locales y regionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, así como de la AGENDA 2030, se encuentra la reducción del desperdicio de alimentos tanto entre los consumidores como en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas (ODS 12).

Los hogares españoles tiraron en 2018 1.400 millones de kilos/litros de comida y bebida a la basura, aumentando un 9 % con respecto de 2017, según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid se encuentra entre las tres Comunidades Autónomas que más alimentos desperdicia.

El Cambio Climático y la subida de las temperaturas provocan mayor desperdicio de alimentos. El IPCC así lo ha advertido en el último informe especial sobre este asunto, incidiendo en que el derroche de alimentos -entre el 25 % y el 30 % del total producido en el mundo- es responsable, también, de entre el 8 % y el 10 % de todas las emisiones de efecto invernadero que genera el ser humano. El desperdicio de alimentos supone cerca del 15 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, suponiendo más emisiones que los sectores marítimos y de aviación juntos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- a) Impulsar el desarrollo de una estrategia para reducir el desperdicio alimentario en la Comunidad de Madrid.
- b) Impulsar campañas de promoción de los productos de kilómetro cero con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono y, además, fomentar y favorecer los productos locales.
- c) Fomentar en los colegios públicos de la región una dieta saludable basada en los productos locales y regionales.

———— PNL-310/2020 RGEF.27460 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas o ganaderas de la región, así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19 nos ha permitido dar la importancia que se merece tanto a la necesaria soberanía alimentaria como al incremento de la autonomía energética. Los municipios, del tamaño que sean, deben ser capaces de proveerse de los productos básicos.

Estas reflexiones nos permiten incidir en la urgente contribución regional a la lucha contra el Cambio Climático y el calentamiento global. La Comunidad de Madrid está en Emergencia Climática y los esfuerzos del Gobierno regional no van acompañados con los que está poniendo en la agenda el Gobierno de España.

En este sentido, la progresiva sustitución de los combustibles fósiles por fuentes de energías limpias y renovables en el ámbito rural debe convertirse en una medida de carácter estratégico para la región. Aunque en la Comunidad de Madrid existen dificultades para la financiación y ayuda a la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas, el sector primario ha adaptado sus dimensiones y capacidad de producción a la creciente demanda alimentaria. El Pacto Verde europeo ofrece muchas oportunidades para hacer más sostenible la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

La mejora de la eficiencia energética de nuestro sector primario pasa por generar una economía de proximidad, la reducción de emisiones y una eficiente gestión del agua entre otras medidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas o ganaderas de la región, así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias.

———— PNL-311/2020 RGEF.27840 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Impulsar a nivel autonómico un proyecto piloto de reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial dotado con 8 millones de euros que permita evaluar el impacto de esta medida entre empresas, trabajadores, así como en el conjunto de la sociedad, de cara a reorganizar las relaciones laborales madrileñas en el siglo XXI. 2. Establecer un fondo de ayudas y subvenciones a empresas que se acojan a este proyecto piloto con el objetivo de compensar los incrementos salariales por hora derivados de la medida. 3. Elaborar y publicar un estudio evaluativo sobre el proyecto piloto que atienda a sus impactos positivos, negativos o neutros en términos de productividad por hora trabajada, salud laboral, beneficios empresariales, conciliación familiar y hábitos de consumo de los trabajadores beneficiados en términos ambientales y climáticos, y, cuestiones conexas.

**PROYECTO PILOTO DE COMPLEMENTO DE REDUCCIÓN POR JORNADA LABORAL SIN
PÉRDIDA SALARIAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reducción paulatina de la jornada laboral sin pérdida salarial, en paralelo a la progresión de los avances tecnológicos, es una demanda histórica del movimiento obrero y sindical. Las trabajadoras y trabajadores españoles tienen además el honor de haber sido pioneros, tras Uruguay y México, en conseguir, gracias a su organización sindical y a su lucha, una legislación laboral que contemplase la jornada de ocho horas. Pero en el último siglo los avances en este reclamo histórico han conocido un estancamiento que no se corresponde con los aumentos de productividad que ofrecen las nuevas tecnologías.

Actualmente, los progresos en materia de digitalización y automatización de los procesos productivos han reducido sustancialmente el tiempo de trabajo efectivo y necesario para mantener los niveles de prosperidad material de las sociedades modernas. Sin embargo, esta contracción se ha llevado a cabo de forma desigual, injusta y en muchos casos involuntaria. Tenemos un mercado laboral en el que coexisten horas extras no reconocidas y no retribuidas con contratos parciales involuntarios y desempleo estructural. Por tanto, el mantenimiento de una jornada laboral artificialmente alta está teniendo efectos perversos en la segmentación del mercado de trabajo. La consecuencia es una mezcla de exclusión socialmente injusta y económicamente ineficaz y altos niveles de sobreesfuerzo que terminan resintiendo la salud laboral nacional. Las largas jornadas laborales suponen además el obstáculo estructural más importante para consolidar conquistas en materia de conciliación familiar, teniendo estas un impacto negativo especial sobre las mujeres dado el injusto reparto de las tareas de cuidados todavía imperante. Uno de los grandes retos de nuestro tiempo es establecer un nuevo marco entre agentes sociales y Administración para gobernar el salto productivo de la robotización y la digitalización económica hacia un reparto justo e igualitario de la carga de trabajo remunerado, al tiempo que se equilibra el reparto de la carga de trabajo no remunerado o de cuidados, que tradicionalmente recae en las mujeres de las unidades de convivencia.

Por tanto, las motivaciones para legislar en favor de una reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial, que recoja el testigo donde lo dejó el movimiento obrero hace 100 años y lo actualice a las necesidades y retos del siglo XXI, son numerosas. En primer lugar, se trata de un reclamo justo de ganancia en soberanía vital y derecho al tiempo libre para la inmensa mayoría de la ciudadanía. La conciliación familiar, pero también la participación adecuada en los asuntos públicos que exige una democracia, así como el desarrollo pleno de la personalidad humana, requieren del adecuado tiempo libre para el desarrollo de actividades que sean fines en sí mismos.

En segundo lugar, diversas investigaciones económicas han demostrado también que jornadas laborales más cortas intensifican el rendimiento y mejoran sustancialmente la productividad por hora trabajada. La OCDE ha demostrado en diversos informes que los cinco países más productivos en función de las horas trabajadas fueron Luxemburgo, Noruega, Holanda, Francia y Alemania, todos ellos con una jornada laboral inferior a la media europea. Los datos también avalan la reducción de jornada a nivel de empresa: la empresa neozelandesa Perpetual Guardian incrementó su productividad en un 20 % tras implementar la semana de cuatro días. Las filiales japonesas de Microsoft y Yahoo conocieron aumentos de productividad de un 40 %.

En tercer lugar, la reducción de la jornada laboral también presenta ventajas evidentes en materia de salud física y mental, puesto que ambas se ven afectadas por el trabajo excesivo a través del estrés y el fomento de hábitos insalubres vinculados a regímenes temporales muy acelerados, como el consumo de comida ultraprocesada.

Y no menos importante es el impacto ecologista de esta medida: numerosos estudios demuestran que una reducción de la jornada laboral puede tener efectos ambientales y climáticos muy positivos. Según el informe del think tank británico Autonomy, acortar la jornada laboral a cuatro días presenta evidentes ventajas medioambientales al reducir de modo notable los desplazamientos al trabajo. Además democratizaría el acceso al tiempo libre, que es condición necesaria para rechazar formas de consumo compulsivas e insostenibles, e implicarnos a fondo en actividades bajas en carbono que, sin embargo, suelen ser exigentes en términos de dedicación, como son las deportivas, las culturales o las artísticas.

Finalmente, la reorganización forzosa del régimen temporal que ha supuesto la pandemia, y su lección sobre la jerarquía de prioridades que debe regir nuestro desarrollo social, en el que los cuidados han de adquirir el reconocimiento y la atención que corresponde a su importancia material, ha puesto de manifiesto la urgencia de afrontar este debate.

Por todo ello la reducción de jornada laboral sin pérdida salarial ha entrado con fuerza en la agenda política de las democracias modernas. Jacinda Ardern, primera ministra de Nueva Zelanda, ha hecho declaraciones contundentes en favor de una semana laboral de 4 días. Los gobiernos de Escocia y de Gales han creado una comisión para explorar esta propuesta. Finlandia e Islandia han implementado programas piloto con resultados muy positivos. Y en España el Gobierno valenciano va a respaldar una prueba piloto en los próximos presupuestos autonómicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar a nivel autonómico un proyecto piloto de reducción de la jornada laboral sin pérdida salarial dotado con 8 millones de euros que permita evaluar el impacto de esta medida entre empresas, trabajadores, así como en el conjunto de la sociedad, de cara a reorganizar las relaciones laborales madrileñas en el siglo XXI.

2. Establecer un fondo de ayudas y subvenciones a empresas que se acojan a este proyecto piloto con el objetivo de compensar los incrementos salariales por hora derivados de la medida. El 50 % del presupuesto de este fondo estará orientado a pymes y autónomos para facilitar la experimentación de la medida en el sector donde las complejidades de implementación de la reducción de jornada

laboral pueden ser mayores. Estas ayudas se diseñarán además para facilitar la extracción de datos útiles para su estudio posterior.

3. Elaborar y publicar un estudio evaluativo sobre el proyecto piloto que atienda a sus impactos positivos, negativos o neutros en términos de productividad por hora trabajada, salud laboral, beneficios empresariales, conciliación familiar y hábitos de consumo de los trabajadores beneficiados en términos ambientales y climáticos.

———— **PNL-312/2020 RGEF.27857** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión del Fondo COVID no reembolsable recibido del Gobierno de España. 2. Elaboración de un informe de carácter mensual donde consten destino de las cantidades que se reciban del citado Fondo, así como los niveles de ejecución de las cantidades recibidas y de los programas específicos a los que hayan sido asignados estos fondos y las modificaciones presupuestarias realizadas con cargo a dicho Fondo. 3. Dicho Informe será facilitado a todos los Grupos Parlamentarios con representación institucional en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid de manera individualizada y desglosada de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia está ocasionando en toda España y especialmente en nuestra Comunidad un severo impacto sanitario, económico y social y sus consecuencias van a implicar un proceso largo y con unos costes extraordinarios, especialmente en el ámbito sanitario.

Ante esta situación, el Gobierno de España junto con los Gobiernos autonómicos están respondiendo mediante la adopción de medidas orientadas a reforzar el sistema sanitario y a contrarrestar los efectos que la paralización de la actividad económica está provocando en numerosos ámbitos, con las consiguientes pérdidas de rentas para familias y trabajadores, así como para las diferentes empresas y sectores de la economía española.

En este contexto, hay que destacar el papel que desempeñan las Comunidades Autónomas en la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y, en especial en estos momentos, la sanidad, que está afrontando un incremento en la demanda asistencial provocada por la pandemia.

Las Comunidades Autónomas, además de afrontar incrementos de gastos en sus cuentas como consecuencia de la pandemia, lo hacen ante un freno en la actividad económica, que va a suponer previsiblemente una significativa disminución de los recursos disponibles para dar cobertura a estos servicios públicos.

Por tanto, esta pandemia va a afectar de forma importante a las finanzas públicas de la Comunidad de Madrid, por lo que era necesario recibir el necesario apoyo financiero por parte del Gobierno de España, para que no vieran mermada su capacidad de respuesta ante esta crisis, y que afectará en consecuencia a su respuesta no solo en el ámbito sanitario y social, sino también en el resto de los servicios que les son propios.

Ante esta extraordinaria y urgente necesidad, y en la defensa del Estado del Bienestar, el Gobierno de España asumió el compromiso de tomar medidas que permitieran a las Comunidades Autónomas seguir prestando los servicios públicos esenciales que son de su competencia, asumir los impactos ocasionados por la pandemia y soslayar las tensiones de tesorería que su respuesta ante esta crisis les está provocando.

Para ello, el Gobierno de España mediante Real Decreto-Ley 22/2020, de 16 de junio, creó el Fondo denominado COVID-19, que repartirá un total de 16.000 M de euros entre todas las Autonomías, de los cuales a la Comunidad de Madrid le corresponden aproximadamente 3.422 millones de euros de los que ya ha recibido hasta el momento 1.735 millones.

Este fondo es la mayor transferencia no reembolsable de recursos que el Gobierno Central ha realizado a la Comunidad de Madrid al margen del sistema de financiación y es una muestra más del compromiso del Gobierno de España con la financiación de las CC. AA. en general y con la Comunidad de Madrid en particular y todo bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.

Para saber el destino de los Fondos percibidos ya se han reclamado y realizado dos comparecencias en Pleno del Consejero de Hacienda, solicitadas por PSOE y Unidas Podemos-IU y alguna pregunta más registrada en la propia Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, por algunos Grupos Parlamentarios sobre el mismo tema, sin que hasta el momento se haya conseguido una información detallada de la aplicación del dinero del Fondo a los programas de gasto determinados decididos por el Gobierno regional ni de las modificaciones de crédito efectuadas para la aplicación del Fondo COVID recibido.

Consideramos que la información y transparencia sobre el destino y ejecución del fondo no reembolsable recibido por el Gobierno Regional del Gobierno del Estado es absolutamente necesaria e imprescindible para dar certidumbre al destino de los fondos y que su finalidad es la adecuada y se corresponde con lo expuesto en el RD 22/2020, de 16 de junio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a realizar el máximo ejercicio de información y transparencia en la gestión del Fondo COVID no reembolsable recibido del Gobierno de España.
2. Elaboración de un informe de carácter mensual donde consten destino de las cantidades que se reciban del citado Fondo, así como los niveles de ejecución de las cantidades recibidas y de los programas específicos a los que hayan sido asignados estos fondos y las modificaciones presupuestarias realizadas con cargo a dicho Fondo.
3. Dicho Informe será facilitado a todos los Grupos Parlamentarios con representación institucional en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública de la Asamblea de Madrid de manera individualizada y desglosada de los informes mensuales de ejecución presupuestaria del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid.

———— PNL-313/2020 RGEF.27858 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi. 2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19. 3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi. 4. Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi. 5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, provocó durante el mes de marzo una drástica reducción en la demanda de los servicios de transporte público de la Comunidad de Madrid, llegando a alcanzar reducciones superiores al 90 %, según datos del propio Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

En el mes de abril, las principales asociaciones del sector del taxi, sector del transporte público también gravemente afectado por dicho desplome en la demanda, solicitaron a la Comunidad de Madrid la elaboración de un informe que cuantificara de manera objetiva dicha reducción.

A raíz de esa solicitud, la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, emitió un informe en el que se analizaba la reducción en la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi a consecuencia de la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19 y en el que se cifraba dicha reducción en un 87,3 %.

En el mes de junio, se solicitó un nuevo informe que cuantificara la reducción en la demanda durante la desescalada y también, una vez finalizado el estado de alarma. Los resultados obtenidos en dicho informe indicaban que la reducción en la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, experimentó durante la desescalada un 74 % y tras finalizar el estado de alarma, un 60 %.

En el mes de octubre, las mismas asociaciones del sector del taxi solicitaron un nuevo informe a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, en el que se analizara y cuantificara la reducción en la demanda durante el tercer trimestre del año 2020. Los resultados de este nuevo informe reflejan una reducción del 64 % de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, de acuerdo a la realidad de las necesidades de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid, en los meses de julio, agosto y septiembre.

Con el fin de establecer las medidas necesarias para responder a la situación de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, el 9 de octubre, el Gobierno de España declaró el estado de alarma, con medidas que limitaban la movilidad entre territorios.

El pasado 16 de octubre, las principales asociaciones del taxi en Madrid, Federación Profesional del Taxi de Madrid, Asociación Gremial del Taxi de Madrid, Asociación Elite Taxi Madrid y Asociación Madrileña del Taxi, remitieron una carta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, exponiendo la grave situación de crisis por la que están atravesando los titulares de licencia de esta Comunidad Autónoma, debido a los mínimos históricos de los datos de demanda del servicio de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi y solicitando medidas concretas para

el sector del taxi. Dicha carta no ha sido contestada por la Presidenta, ni por ningún otro miembro del ejecutivo regional.

Las circunstancias extraordinarias provocadas por el COVID-19 han originado una crisis sanitaria de enorme magnitud que está afectando enormemente a la sociedad, con unas consecuencias sanitarias, sociales y económicas excepcionales que requieren la adopción de medidas que ayuden a mitigar el impacto causado por esta crisis.

El colectivo del taxi necesita urgentemente medidas que den respuesta a sus problemas. Es imprescindible, para garantizar la supervivencia del sector que las Administraciones públicas se impliquen en dar soluciones a los graves problemas que acucian al taxi.

En este sentido y con el objetivo de poder contribuir a minimizar los efectos económicos que esta pandemia está causando sobre el sector del taxi, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi.
2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19.
3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi.
4. Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi.
5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.

— PNL-314/2020 RGEP.27859 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi. 2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19. 3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi. 4. Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi. 5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, provocó durante el mes de marzo una drástica reducción en la demanda de los servicios de transporte público de la Comunidad de Madrid, llegando a alcanzar reducciones superiores al 90 %, según datos del propio Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

En el mes de abril, las principales asociaciones del sector del taxi, sector del transporte público también gravemente afectado por dicho desplome en la demanda, solicitaron a la Comunidad de Madrid la elaboración de un informe que cuantificara de manera objetiva dicha reducción.

A raíz de esa solicitud, la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, emitió un informe en el que se analizaba la reducción en la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi a consecuencia de la situación de emergencia ocasionada por el COVID-19 y en el que se cifraba dicha reducción en un 87,3 %.

En el mes de junio, se solicitó un nuevo informe que cuantificara la reducción en la demanda durante la desescalada y también, una vez finalizado el estado de alarma. Los resultados obtenidos en dicho informe indicaban que la reducción en la demanda de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, experimentó durante la desescalada un 74 % y tras finalizar el estado de alarma, un 60 %.

En el mes de octubre, las mismas asociaciones del sector del taxi solicitaron un nuevo informe a la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, en el que se analizara y cuantificara la reducción en la demanda durante el tercer trimestre del año 2020. Los resultados de este nuevo informe reflejan una reducción del 64 % de los servicios de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi, de acuerdo a la realidad de las necesidades de movilidad existentes en la Comunidad de Madrid, en los meses de julio, agosto y septiembre.

Con el fin de establecer las medidas necesarias para responder a la situación de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, el 9 de octubre, el Gobierno de España declaró el estado de alarma, con medidas que limitaban la movilidad entre territorios.

El pasado 16 de octubre, las principales asociaciones del taxi en Madrid, Federación Profesional del Taxi de Madrid, Asociación Gremial del Taxi de Madrid, Asociación Elite Taxi Madrid y Asociación Madrileña del Taxi, remitieron una carta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, exponiendo la grave situación de crisis por la que están atravesando los titulares de licencia de esta Comunidad Autónoma, debido a los mínimos históricos de los datos de demanda del servicio de transporte de viajeros mediante vehículo autotaxi y solicitando medidas concretas para el sector del taxi. Dicha carta no ha sido contestada por la Presidenta, ni por ningún otro miembro del ejecutivo regional.

Las circunstancias extraordinarias provocadas por el COVID-19 han originado una crisis sanitaria de enorme magnitud que está afectando enormemente a la sociedad, con unas consecuencias sanitarias, sociales y económicas excepcionales que requieren la adopción de medidas que ayuden a mitigar el impacto causado por esta crisis.

El colectivo del taxi necesita urgentemente medidas que den respuesta a sus problemas. Es imprescindible, para garantizar la supervivencia del sector que las Administraciones públicas se impliquen en dar soluciones a los graves problemas que acucian al taxi.

En este sentido y con el objetivo de poder contribuir a minimizar los efectos económicos que esta pandemia está causando sobre el sector del taxi, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear un Plan Impulsa específico para el sector del taxi.
2. Integrar al colectivo del taxi dentro de los sectores turísticos afectados por la crisis de la pandemia de la COVID-19.
3. Establecer instrumentos que incentiven el uso del servicio de taxi.
4. Realizar campañas de publicidad institucional para la promoción del uso del transporte público en las que se incluya al taxi.
5. Constituir una mesa específica del taxi para tratar la grave situación que está atravesando el sector, donde se aborden la seguridad, la regulación, la digitalización y otros temas importantes para un sector estratégico en la Comunidad de Madrid.

———— **PNL-315/2020 RGEF.27911 Y RGEF.28030/2020** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a modificar el Reglamento de Contratación Pública para que adecúe las exigencias de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y recoja y refuerce los siguientes aspectos: 1. Medidas concretas que propicien la contratación pública con las pequeñas y medianas empresas. 2. Medidas que impulsen el empleo en sectores de difícil inserción laboral de acuerdo a criterios objetivos públicos, a través de la adjudicación de determinados contratos a entidades, organizaciones y empresas que hayan implementado criterios de responsabilidad social. 3. La perspectiva de género en la contratación pública para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres. 4. Establecer criterios medioambientales en función de la naturaleza del contrato y objeto de la prestación que se deban tener en cuenta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas de los contratos del Sector Público de la Comunidad de Madrid. Para la modificación del Reglamento se creará una Mesa de Trabajo con todos los agentes sociales y entidades representativas de los distintos sectores sociales, medioambientales y organizaciones del tercer sector que tengan en cuenta el Acuerdo, de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid. Dicho Acuerdo se tomará como referencia de mínimos normativos que deban integrarse en el nuevo Decreto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, a vista del escrito RGEF.28030/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando corrección de error detectado por omisión en la parte propositiva de la Proposición No de Ley PNL-315/2020 RGEF.27911, acuerda admitirla, reformulando su objeto, que queda como se describe.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que se transpusieron a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Público, hacen hincapié en el principio de igualdad en la contratación pública, a pequeñas y medianas empresas, introduce aspectos sociales y medioambientales en la contratación administrativa, fomenta la contratación con organizaciones del tercer sector, además de apoyar la innovación a la hora de tener en cuenta las ofertas de los licitadores en el procedimiento de adjudicación de los contratos del sector público.

En la Comunidad de Madrid, al margen de las modificaciones obligatorias ya efectuadas, para adaptar el Reglamento de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid a la Ley de Contratos del Sector Público, es necesario impulsar un compromiso normativo que incorpore criterios sociales y de sostenibilidad medioambiental acordes a la realidad social y económica que estamos viviendo, y que impulse la contratación con las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública autonómica dentro de las competencias autonómicas en el marco de la legislación básica del Estado. La normativa actual en estos aspectos, requiere una adaptación.

En definitiva, es el momento de fortalecer a través de las competencias reglamentarias de la Comunidad de Madrid, los principios, criterios, valores y requisitos que impulsen la innovación, la sostenibilidad, el comercio justo y la creación de empleo, a través de la contratación administrativa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a modificar el Reglamento de Contratación Pública para que adecúe las exigencias de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y recoja y refuerce los siguientes aspectos:

1. Medidas concretas que propicien la contratación pública con las pequeñas y medianas empresas.
2. Medidas que impulsen el empleo en sectores de difícil inserción laboral de acuerdo a criterios objetivos públicos, a través de la adjudicación de determinados contratos a entidades, organizaciones y empresas que hayan implementado criterios de responsabilidad social.
3. La perspectiva de género en la contratación pública para hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
4. Establecer criterios medioambientales en función de la naturaleza del contrato y objeto de la prestación que se deban tener en cuenta en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas de los contratos del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

Para la modificación del Reglamento se creará una Mesa de Trabajo con todos los agentes sociales y entidades representativas de los distintos sectores sociales, medioambientales y organizaciones del tercer sector que tengan en cuenta el Acuerdo, de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Dicho Acuerdo se tomará como referencia de mínimos normativos que deban integrarse en el nuevo Decreto.

———— PNL-316/2020 RGEF.27953 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que traslade al Gobierno de la Nación el rechazo de la Comunidad de Madrid y sus instituciones (Asamblea de Madrid y Consejo de Gobierno), a las injerencias de los independentistas de Esquerra Republicana de Cataluña, respecto del legítimo y constitucional derecho de la Comunidad de Madrid a desarrollar su propia política tributaria en el ejercicio de sus competencias. 2. Que defienda los derechos y libertades de los madrileños en un marco de pluralidad real en el ámbito de la política tributaria. 3. Que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas. Para ello promoverá una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzando el principio de corresponsabilidad fiscal, y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario independentista de Esquerra Republicana de Cataluña (ERC), presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, la número 003029, en la que, teniendo en cuenta el marco competencial y el actual ejercicio que las CC. AA. de régimen común han hecho de sus idénticas competencias normativas en materia tributaria, pretendía imponer a los madrileños el pago del Impuesto de Patrimonio.

Resulta inadmisibles que un partido independentista como ERC, pretenda no sólo obligar a adoptar su modelo intervencionista y excluyente en lo económico y social en Cataluña, sino además imponérselo a los ciudadanos españoles que viven en la Comunidad de Madrid.

Además, bajo la falaz acusación de "dumping fiscal", el Gobierno de la Nación ha acordado con el partido independentista catalán la creación de un comité para desarrollar una reforma que armonice los impuestos autonómicos y acabar con el modelo tributario de éxito de Madrid.

Es decir, el Gobierno de coalición del Partido Socialista y Podemos, presidido por D. Pedro Sánchez, está usando como moneda de cambio a los madrileños, junto a otras concesiones inadmisibles, para que ERC vote a favor de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021.

Es verdad, que la pretensión de impedir la política económica liberal y de impuestos bajos de la Comunidad de Madrid, no es algo nuevo, ni excluyente de los independentistas catalanes. Son muchas las declaraciones realizadas, tanto por el Presidente del Gobierno, como por la actual Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, así como de algún Presidente autonómico socialista, en las que han desplegado todo su arsenal dialectico para atacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y lo han hecho utilizando varios argumentos que solo se pueden calificar de falaces: desde la capitalidad, pasando por la competencia desleal, o el supuesto perjuicio para la prestación de los servicios de las demás Comunidades Autónomas, cuando resulta que la Comunidad de Madrid aporta el 70 % de los recursos netos al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. En los últimos 10 años Madrid ha aportado a la caja común para la solidaridad del Sistema de Financiación en términos netos, más de 31.600 millones de euros.

Por lo tanto, estamos ante una connivencia de Pedro Sánchez con el independentismo catalán, en su permanente estrategia de atacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y perjudicar a los madrileños.

Defender la libertad, la pluralidad y la transparencia, supone defender el derecho de las Comunidades Autónomas a tener capacidad normativa en el ámbito fiscal. La política tributaria es algo estrechamente ligado a una manera de pensar, a una opción ideológica, y por lo tanto tiene que poder materializarse en el ejercicio de la política. El marco competencial, que es igual para todas las CC. AA., menos las forales, que tienen incluso mayor capacidad normativa en materia tributaria, tiene que posibilitar que las distintas opciones políticas tengan la capacidad de desarrollar sus ideas, lógicamente dentro de la Constitución y el ordenamiento jurídico.

Los principios de identificación y de corresponsabilidad fiscal implican, necesariamente, que los ciudadanos puedan saber cuánto pagan y a quién por cada servicio que reciben, y de la misma manera que los gobiernos tienen capacidad para decidir el importe y el volumen de los gastos, deben tener la capacidad de tomar decisiones en el ámbito de los ingresos, para que ambos campos vayan entrelazados. Lógicamente, hay que partir de la idea de que la capacidad normativa sea igual para todas las Comunidades Autónomas, tal y como es en la actualidad, y que no afecte a tributos como sociedades o IVA, cuya competencia sí generaría mucha movilidad de los contribuyentes entre regiones. A partir de ahí, la competencia fiscal es buena. Favorece la pluralidad, permite que los ciudadanos identifiquen más claramente las opciones políticas, profundiza en la responsabilidad de los dirigentes autonómicos frente a sus electores y protege a los ciudadanos de otras regiones de subidas confiscatorias.

Quienes acusan a la Comunidad de Madrid de “dumping fiscal”, lo hacen con una sola intención: establecer la uniformidad doctrinal e ideológica en la gestión de las Comunidades Autónomas. Se trata de imponer el socialismo tributario de manera obligatoria. Sin capacidad normativa, no solo no hay competencia fiscal, sino algo peor, tampoco política. Es precisamente en esta última consecuencia, donde radica el mayor peligro, ya que, de manera ilegítima, se impide que aquellas fuerzas políticas que defienden una visión y política económica liberal y de bajos impuestos puedan desarrollarla, y por lo tanto que no puedan competir con propuestas diferenciadas en los procesos electorales autonómicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que traslade al Gobierno de la Nación el rechazo de la Comunidad de Madrid y sus instituciones (Asamblea de Madrid y Consejo de Gobierno), a las injerencias de los independentistas de Esquerra Republicana de Cataluña, respecto del legítimo y constitucional derecho de la Comunidad de Madrid a desarrollar su propia política tributaria en el ejercicio de sus competencias.

2. Que defienda los derechos y libertades de los madrileños en un marco de pluralidad real en el ámbito de la política tributaria, y a que denuncie la intención de minusvalorar la solidaridad y el esfuerzo de los madrileños en la obtención de su renta, fruto de su trabajo.

3. Que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas en desarrollo de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad mediante el correspondiente compromiso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para ello promoverá una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzando el principio de corresponsabilidad fiscal, mediante la prohibición de adopción de decisiones que restrinjan el ámbito

competencial normativo vigente, de manera que se garantice que no se recortará el actual nivel de autonomía normativa en materia tributaria.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea acuerda admitir la Moción Parlamentaria que a continuación se relaciona y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las doce horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— M-5/2020 RGEP.27454 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-34/2020 RGEP.26033, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en relación al Servicio de Urgencia Médica-SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Sanidad ordenó el cierre de los SUAP el 22 de marzo de forma unilateral y sin previo aviso a la población afectada, esta situación persiste hoy, como así informa el propio servicio “Desde la noche del día 22 de marzo, dejan de funcionar temporalmente los SUAP (los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, que abren por las noches y los fines de semana).” Una mera contradicción, mientras se ha prohibido poner cualquier cartel que haga referencia a esta situación.

Es evidente el grave deterioro de la calidad asistencial, hay dispositivos asistenciales como las UVI móviles que acuden a urgencias sin médico. El desmantelamiento de estos servicios nos solo afecta a la población en general, también a los trabajadores y trabajadoras que afrontan la incertidumbre diaria, ya que en muchas ocasiones no saben dónde se desarrollará su jornada laboral.

Mención aparte merece considerar la gestión en cuanto a la prevención de riesgos laborales en el Centro Coordinador, un dispositivo esencial sin él no podría funcionar el SUMMA 112 y actualmente se encuentra con gran cantidad de profesionales sensibles al haber reubicado allí a trabajadores que no deben realizar atención directa, trabajadores que rotan en dispositivos de calle, esta circunstancia también se da en el parque. Siendo recintos cerrados con un número considerable de trabajadores ubicados ambos en Antracita que es la misma sede de todo el soporte administrativo, informático, directivo del SUMMA 112 generando un riesgo mayor al ser muchos trabajadores, tal y como han denunciado los sindicatos.

La Dirección del SUMMA 112 y la Consejería de Sanidad no han planteado realizar las modificaciones estructurales (reforma de los espacios si se precisan) necesarias para poder reabrir los SUAP, o una reorganización más acorde con la realidad de los servicios de Urgencia y Emergencia.

Parece bastante contradictorio que en las zonas rurales los servicios de urgencia de Atención Primaria dependen de la Gerencia de Primaria, en las zonas urbanas dependan del SUMMA 112.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Reforzar la Atención Primaria, mejorar en este ámbito la accesibilidad a la atención de urgencias y fuera de horas, y favorecer la continuidad en la atención a los pacientes en su centro de salud integrando organizativamente a partir de los presupuestos de 2021 en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria los siguientes servicios, actualmente en el SUMMA 112:

- Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP);
- Servicios de Urgencias de Atención Rural (SAR);
- Unidades de Asistencia Domiciliaria (UAD).

Habilitar un canal prioritario de atención para los pacientes que acudan a los Servicios de Urgencia de los hospitales referidos por sus médicos de familia o desde los SUAP.

2. Elaborar un Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias para la mejora y racionalización de todo este sistema de atención en la Comunidad de Madrid. Este Plan deberá aportar, en un plazo no superior a seis meses, propuestas que mejoren y coordinen todos los subsistemas actualmente existentes para la atención fuera de horas en los Centros de Salud y para todas las situaciones de urgencias y emergencias.

3. Iniciar los contactos y negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de lograr un acuerdo para la coordinación operativa, y en su caso unificación organizativa, del SAMUR y el SUMMA 112, para lograr mayor eficacia, racionalidad organizativa y eficiencia, de modo que con ello ganen los ciudadanos de la capital y del resto de la Comunidad en calidad y cobertura del servicio de urgencias-emergencias.

4. Realizar un estudio del Sistema de Transporte Sanitario de Madrid que, en un plazo no superior a seis meses, analice los problemas existentes y ofrezca las alternativas para garantizar un buen servicio de transporte sanitario, eficiente, puntual y atento.

5. Vincular a cada uno de los hospitales de agudos el contrato del Servicio Programado de Ambulancias, actualmente centralizado en el SUMMA 112, a partir de los presupuestos de 2021.

6. Establecer y garantizar, lo antes posible, tiempos máximos de espera para diferentes tipos de transporte sanitario en el servicio de ambulancias, con un sistema que informe puntualmente al paciente en el móvil sobre eventuales retrasos y las circunstancias extraordinarias que los motiven.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— I-40/2020 RGEP.27861 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general del Consejo de Gobierno en materia de Política Fiscal.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-3549/2020 RGEP.27394 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos.

———— PE-3550/2020 RGEP.27395 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid para la declaración como Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos.

———— PE-3551/2020 RGEF.27396 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid declarar Sector de Interés Especial al sector de los tablaos flamencos.

———— PE-3552/2020 RGEF.27397 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en 2020 y 2021.

———— PE-3553/2020 RGEF.27398 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de promoción del flamenco entre el público local, mediante la puesta en valor de los tablaos y del patrimonio flamenco madrileño, que ha desarrollado la Comunidad de Madrid en 2020.

———— PE-3554/2020 RGEF.27399 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las Administraciones Públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2019.

———— PE-3555/2020 RGEF.27400 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para promover la colaboración del conjunto de las administraciones públicas y los tablaos flamencos para desarrollar acciones que puedan ayudar a captar nuevos públicos para el flamenco entre los ciudadanos madrileños, sobre todo los jóvenes en el año 2020.

———— PE-3557/2020 RGEF.27402 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una "indudable condición de lugar histórico" que "nadie puede poner en duda" como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

———— PE-3558/2020 RGEF.27653 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se están realizando pruebas PCR o algún otro tipo de test, por parte de los Teatros del Canal, a los miembros de los equipos artísticos y técnicos de las compañías que tienen programados espectáculos en este.

———— PE-3559/2020 RGEF.27681 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo colabora la Comunidad de Madrid con la Confederación Hidrográfica del Tajo en la mejora de la calidad del agua del río Jarama.

———— PE-3560/2020 RGEP.27682 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 1.1.2 "Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales" del PDR 2014-2020.

———— PE-3561/2020 RGEP.27683 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 1.2.1 "Acciones de demostración e información promovidas por la Administración" del PDR 2014-2020.

———— PE-3562/2020 RGEP.27684 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 8.1.1 "Inversiones en reforestación" del PDR 2014-2020.

———— PE-3563/2020 RGEP.27685 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 16.2.2 "Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera" del PDR 2014-2020.

———— PE-3564/2020 RGEP.27686 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la eliminación de la submedida 16.3.1 "Ayudas para organizar procesos de trabajos en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid" del PDR 2014-2020.

———— PE-3565/2020 RGEP.27687 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está adoptando para evitar los vertidos de aguas residuales a través de los arroyos de la Vega y Valdebebas al río Jarama.

———— PE-3566/2020 RGEP.27688 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: puntos negros de vertido de aguas residuales que están identificados en el río Jarama.

———— PE-3567/2020 RGEP.27722 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si incurre en alguna incompatibilidad el Jefe de Gabinete del Consejero de Hacienda, Manuel Llamas, en sus colaboraciones con los medios de comunicación.

———— PE-3571/2020 RGEP.27748 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: subconcepto, Programa presupuestario y centro gestor a que va ser imputado el gasto correspondiente a la atención

de pacientes COVID-19 y no COVID-19 remitidos por el SERMAS a centros privados, hospitales concesionados y a la UTE-FJD.

———— **PE-3572/2020 RGEP.27749** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para constituir el Consejo Asesor Dental de la Comunidad de Madrid creado en el artículo 18 de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

———— **PE-3573/2020 RGEP.27750** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para crear la Oficina Dental Comunitaria del SERMAS dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

———— **PE-3574/2020 RGEP.27751** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dictar el Decreto requerido en la Disposición Adicional Primera de la Ley y dar cumplimiento a Ley 7/2018, de 26 de diciembre, de Atención a la Salud Bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid.

———— **PE-3575/2020 RGEP.27752** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, publicando el informe correspondiente a 2019.

———— **PE-3576/2020 RGEP.27753** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que se han tomado por el Gobierno durante 2019 y 2020 para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— **PE-3577/2020 RGEP.27754** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que ha tomado el Gobierno durante 2019 y 2020 para dar cumplimiento a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

———— **PE-3579/2020 RGEP.27756** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

———— PE-3580/2020 RGEP.27757 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud sobre transparencia y acceso a la información.

———— PE-3582/2020 RGEP.27759 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la publicación de la Memoria correspondiente a 2019 de los Servicios de Salud Mental del SERMAS (Aclaración: esta pregunta no se refiere a la memoria de actividades de la Oficina Regional de Salud Mental, sino a la Memoria de la actividad asistencial y demás datos relevantes del dispositivo de Salud Mental del SERMAS durante 2019).

———— PE-3583/2020 RGEP.27760 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para cumplir su compromiso de avanzar en el proceso de estabilización de plantillas del SERMAS.

———— PE-3584/2020 RGEP.27761 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actuación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SERMAS de 2013.

———— PE-3585/2020 RGEP.27762 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actuación Orden 727/2017, de 7 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la red de centros de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3586/2020 RGEP.27763 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para la actuación del Decreto 89/1999, de 10 de junio, por el que se regula el conjunto mínimo básico de datos (CMBD) al alta hospitalaria y cirugía ambulatoria en la Comunidad de Madrid.

———— PE-3587/2020 RGEP.27764 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para reforzar los servicios de salud mental para la población infanto-juvenil de la Comunidad de Madrid en los próximos meses.

———— PE-3588/2020 RGEP.27765 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para introducir la Podología en la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud.

———— PE-3589/2020 RGEP.27766 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para implantar el expediente judicial electrónico en cada uno de los 21 Partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid durante el año 2020.

———— PE-3590/2020 RGEP.27877 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está realizando el Consejo de Gobierno para potenciar la participación de la cultura entre los jóvenes.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-15251/2020 RGEP.27401 ————

(Transformada de PE-3556/2020 RGEP.27401)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de ayudas, destinadas a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos, que tiene previsto convocar la Comunidad de Madrid en 2021.

———— PI-15252/2020 RGEP.27755 ————

(Transformada de PE-3578/2020 RGEP.27755)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: centro Directivo de la Consejería de Sanidad responsable de la vigilancia y supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/2017.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-961/2020 RGEF.92 ————
(Transformada de PCOP-6/2020 RGEF.92)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los servicios de Genética en la sanidad pública de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Las Unidades de Genética de los hospitales realizan estudios y asesoramientos genéticos dirigidos a cada individuo y/o familia, ofreciendo un trato personalizado y humano en cada caso. Se trabaja de forma coordinada contribuyendo a mejorar la atención sanitaria integral de los pacientes con enfermedades de base genética.

En este sentido se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos.

———— PE-964/2020 RGEF.101 ————
(Transformada de PCOP-10/2020 RGEF.101)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso el Gobierno regional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad está elaborando una Estrategia de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados que va a suponer un fortalecimiento del actual sistema de protección adecuándolo a la realidad de estos menores.

Entre sus objetivos se encuentra el de reforzar los recursos ya existentes e impulsar la creación de otros nuevos, refiriéndose expresamente a la atención de estos menores en un entorno familiar o experiencias de mentorización.

Asimismo, este verano se ha puesto en funcionamiento entre julio y diciembre de 2020 un programa piloto para lograr la integración de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en un entorno familiar, ya sea con miembros de su propia familia de origen o cuando esto no sea posible, con familias seleccionadas.

———— **PE-971/2020 RGEP.109** ————
(Transformada de PCOP-18/2020 RGEP.109)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional ante la actual situación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes y es consciente de la necesidad de disponer de recursos adecuados y suficientes para proporcionar una intervención socioeducativa individualizada a los niños, niñas y adolescentes en esta primera fase de ingreso en el sistema de protección.

Durante el año 2018, el sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid tuvo que hacer frente a una importante llegada de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Así, si en 2017 se había atendido a 848, en 2018 se acogió a casi el doble, en concreto 1.577 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Desde ese momento, se pusieron en marcha nuevas acciones para ampliar y avanzar en la atención a estos niños, niñas y adolescentes, en un primer momento, generando nuevas plazas mediante contratos de emergencia y, posteriormente, consolidando a través del Acuerdo Marco para el Acogimiento Residencial de Menores Extranjeros No Acompañados, 140 plazas en centros de protección dependientes de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad.

A estos recursos hay que sumar el centro de Casa de Campo, con 66 plazas, con cuya creación se pretende descongestionar el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y el Centro El Pinar, con 26 plazas para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que presenten dificultades de adaptación social y cultural, así como, problemas asociados al consumo de tóxicos.

Gracias a estas medidas el funcionamiento del Centro de Primera Acogida de Hortaleza tiene un funcionamiento normalizado sin que, en ningún momento, en el año 2020, se haya producido sobreocupación del mismo.

Por otra parte, actualmente se está diseñando una Estrategia de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados, basada en un profundo diagnóstico que analiza la situación y las necesidades de estos niños con la finalidad de avanzar en las actuaciones que se desarrollan en todas las fases desde su entrada hasta su salida del sistema de protección de menores. En relación con la primera acogida, se pretende progresar en su calidad agilizando la atención inmediata y la derivación a un recurso estable de los niños, niñas y adolescentes y fortalecer el sistema de protección adecuándolo a la realidad de los niños, niñas migrantes no acompañados a la vez que se procura su plena integración en la sociedad española y su autonomía una vez que alcancen la mayoría de edad.

———— **PE-982/2020 RGEP.201** ————
(Transformada de PCOP-31/2020 RGEP.201)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno alguna previsión presupuestaria dirigida a impulsar la Cooperación al Desarrollo en la presente Legislatura.

RESPUESTA

El Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2020 de la Comunidad de Madrid contempla una cifra total de gasto de 4.325.000 euros para el presente ejercicio.

En este momento, se encuentra en fase de elaboración el nuevo Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2024, que definirá los objetivos, ámbitos de actuación y previsiones presupuestarias de la cooperación de la Comunidad de Madrid para dicho periodo.

———— PE-1032/2020 RGEP.1205 ————
(Transformada de PCOP-88/2020 RGEP.1205)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las agresiones racistas existentes en la región.

RESPUESTA

Cualquier agresión de naturaleza racista, al igual que cualquier agresión de otra índole merece la valoración negativa, así como el rechazo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que trabaja para favorecer la convivencia, como atestiguan dos décadas de planes dirigidos a la integración de las personas inmigrantes o el vigente Plan de Inclusión Social de la Población Gitana 2017-2021. Madrid es una región abierta y tolerante, como muestran las sucesivas ediciones de la Encuesta Regional de Inmigración. Esto es resultado del carácter propio de las personas que viven en Madrid y del trabajo realizado a favor de la integración y la tolerancia.

———— PE-1035/2020 RGEP.1209 ————
(Transformada de PCOP-92/2020 RGEP.1209)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la pobreza energética.

RESPUESTA

Como principales actuaciones, cabe recordar que el Gobierno de la Comunidad de Madrid viene destinando un crédito de 2 millones de euros anuales a paliar la pobreza energética en hogares vulnerables. Este presupuesto se gestiona a través de la Red de Atención Social Primaria que constituyen los municipios de la región junto con la Comunidad de Madrid y, asimismo, se va a gestionar el Bono Social Térmico, en el marco de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, 2019-2024.

———— PE-1038/2020 RGEP.1213 ————
(Transformada de PCOP-96/2020 RGEP.1213)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas económicas que piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la recesión económica.

RESPUESTA

Desde la Comunidad de Madrid se seguirá impulsando una política fiscal de impuestos bajos, que permita liberar renta de los contribuyentes para favorecer que se mejore el ahorro; que se

dinamice la inversión para proyectos emprendedores; que se estimule la economía y se atraiga el talento cualificado; que se favorezca el consumo, y, en último término, que se cree más empleo.

Por otra parte, se aprobó, el 27 de mayo, el Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria. Se trata de un programa de propuestas y necesidades para aplicar en la región en áreas claves como Turismo, Comercio, Industria, Transporte, Educación, Cultura, Empleo, Internacional, Digital y Energía y Medio Ambiente.

Adicionalmente a las medidas contempladas en el Plan de Reactivación, la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad ha puesto en marcha un paquete de acciones encaminadas todas ellas a favorecer la recuperación de la actividad económica.

www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad

———— PE-1039/2020 RGEP.1214 ————
(Transformada de PCOP-97/2020 RGEP.1214)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha el Pacto de Menores Migrantes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está abierto a cualquier pacto sobre los menores migrantes. De hecho, fue el Gobierno regional el que puso en marcha dicho pacto.

Ante la dificultad de que este pacto pudiera desarrollarse, este Gobierno a través de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, está elaborando una Estrategia de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados que va a suponer un fortalecimiento del actual sistema de protección adecuándolo a la realidad de estos menores.

Si a ella se suman otros actores, políticos y sociales, sin duda será una muy buena noticia.

———— PE-1040/2020 RGEP.1215 ————
(Transformada de PCOP-98/2020 RGEP.1215)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa enmendar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los errores cometidos en Avalmadrid, según lo expresado por el Viceconsejero de Economía, Empleo y Competitividad.

RESPUESTA

Con la consolidación de Avalmadrid como una sociedad de garantía recíproca de referencia en España, que favorezca el dinamismo del tejido empresarial de la región a través de la facilitación al acceso a una financiación preferente tanto en coste como en plazo, y dando cumplimiento a la normativa específica que regula a las sociedades de garantía recíproca.

———— PE-1042/2020 RGEP.1217 ————
(Transformada de PCOP-100/2020 RGEP.1217)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la aplicación de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007), en la región.

RESPUESTA

En relación con esta solicitud, se remite a su señoría a lo expuesto por la Viceconsejera de Justicia y Víctimas con motivo de la Comparecencia C-633(XI)/2019 RGEP.8741, celebrada en la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, de fecha 13 de noviembre de 2019.

———— PE-1050/2020 RGEP.1295 ————
(Transformada de PCOP-108/2020 RGEP.1295)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pondrá en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid las personas mayores de 65 años representan alrededor del 17 % de la población total, mientras que los mayores de 80 años superan el 5 % de la población. Siendo un colectivo tan numeroso y con un papel fundamental en nuestra sociedad. La Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, tiene entre sus objetivos primordiales mejorar las condiciones de vida de las personas mayores de nuestra región mediante actuaciones que impulsen la participación activa de este colectivo, así como la consolidación del sistema de atención a la dependencia.

Desde septiembre de 2019, estamos trabajando en:

- La implantación de nuevos modelos de atención residencial: Mejora de condiciones de los pliegos y condiciones del Acuerdo Marco. Todo lo cual supone aproximadamente un 6 % de incremento del valor estimado del contrato con respecto a la última litación.
- Aumento de la dotación de inspectores de las residencias y centros de día, planificación de un aumento del equipo de técnicos que realizan las visitas a los centros para mayor control de la aplicación de los pliegos de tal forma que se pudieran abordar un seguimiento más adecuado a las condiciones actuales.
- Planificación de la mejora del Acuerdo Marco que aplicaría para el 2021, exigencia de unidades de atención específicas con un coordinador de enfermería las 24 horas, atención médica y de enfermería con presencia física de lunes a domingo, exigencias en las comidas y la creación de una Comisión de menús integrado por los responsables de la elaboración de los menús (cocinero, nutricionista, etc.) y un máximo de 3 integrantes elegidos entre los usuarios y/o familiares.
- Mejora del convenio del SAD con el Ayuntamiento de Madrid y su aumento en importe.

- Reducción de las listas de espera para el acceso a los Servicios de atención a la dependencia.
- Planificación de la formación futura de familiares y profesionales se van a aumentar el número de cursos y de horas.
- En colaboración con la Fundación CIEN, se ha propuesto un estudio relacionado con la evolución de la enfermedad en residentes del CAFRS según su modelo de unidades de convivencia conformadas con criterio de grado de deterioro cognitivo.
- Puesta en marcha un nuevo servicio de información al ciudadano para que las personas reconocidas en situación de dependencia, que se encuentren incluidos en la lista de acceso al servicio de atención residencial para mayores dependientes puedan conocer su posición en la misma. Los ciudadanos pueden consultar su lugar en la lista de espera para el servicio de atención residencial. La consulta se puso en marcha el 3 de marzo de 2020. El acceso a dicha información se realiza, por vía telemática, a través del Portal de la Comunidad de Madrid. Pueden acceder aquellos interesados, o sus representantes, que tengan reconocido en su Programa Individual de Atención el servicio de atención residencial para mayores dependientes y que se encuentren incluidos en la lista de acceso.
- Promoción del abordaje de la atención de la soledad no deseada de las personas mayores: Se ha iniciado la construcción de una red de agentes implicados en la prevención, detección y atención a personas en este tipo de situaciones. Se ha presentado un plan de trabajo que va incorporando a instituciones, organizaciones y profesionales para consensuar una visión común y compartida de este fenómeno, en contextos comunitarios y residenciales.
- Actuaciones para la prevención de los malos tratos hacia las personas mayores, la promoción del buen trato y atención a situaciones de abuso o maltrato, que es una línea de trabajo que va de la mano de la anterior y que es imprescindible en aquellos servicios con financiación de la Comunidad, por un tema de corresponsabilidad. Especialmente, por la formación general de profesionales y específica de algunos de estos, en cada uno de los centros y/o servicios, como encargado de promover la cultura de buen trato en su organización (se propone el estudio de incorporar esta función en la contratación administrativa de servicios).
- Nuevo decreto por el que se regule el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Se prevé consulta pública para septiembre.
- Nuevo decreto de regulación del Consejo Regional de Personas Mayores. Se pretende potenciar la participación de las personas mayores en los espacios de asesoramiento y decisión de políticas y medidas de su interés. Se considera este Consejo como el espacio más adecuado para promover esta participación en la Administración de la Comunidad y en la de los Entes locales, como Administración más cercana.

- Nueva regulación de la participación de usuarios y familiares en la atención residencial (Consejos de residentes).

———— PE-1053/2020 RGEP.1298 ————
(Transformada de PCOP-111/2020 RGEP.1298)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está trabajando en medidas para impulsar la igualdad en el acceso al empleo y la reducción de la brecha salarial:

- La Consejería de Economía, Empleo y Competitividad está comprometida con la perspectiva de género tanto en su papel como parte del Diálogo Social como en su aplicación transversal a toda acción o medida que se ponga en marcha.
- La Dirección General de Trabajo registra los planes de igualdad de las empresas y que tienen que incluir las medidas previstas por éstas para garantizar la igualdad de trato en el ámbito interno de cada una de las organizaciones, lo que supone, garantizar la inexistencia de trato desfavorable en relación con los salarios.
- La propia Dirección General de Trabajo, de conformidad con la nueva estructura competencial en la asume la materia de RSE, trabaja a través del refuerzo positivo y los incentivos a las empresas que destaquen por llevar a cabo, entre otras, políticas de igualdad salarial, como medida de responsabilidad social corporativa, para que progresivamente se vaya reduciendo la brecha salarial más allá incluso de lo que establece la norma.
- Las Ayudas para el fomento de la conciliación laboral, promovidas por la Dirección General de Autónomos, que consisten en la entrega de una suma de dinero a aquellos autónomos y pymes que se distinguen por implantar, respecto de sus trabajadores/as, medidas como el teletrabajo y la flexibilidad horaria, que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Ayudas a la flexibilidad horaria.
 - Ayudas al teletrabajo.

En paralelo se está trabajando en un diagnóstico sobre la conciliación y corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid y partir de sus resultados preparar una batería de medidas orientadas a impulsar la conciliación y la corresponsabilidad.

No se trata de diseñar medidas que sólo utilicen las mujeres, y que perpetúen la asimetría en el mercado laboral sino de medidas de apoyo a la corresponsabilidad que no penalicen a las mujeres en su carrera profesional.

— PE-1054/2020 RGEP.1299 —
(Transformada de PCOP-112/2020 RGEP.1299)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la pobreza infantil.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad (en adelante DGIFN), viene impulsando desde hace ya tiempo, muchas y variadas iniciativas en relación con la prevención e intervención ante situaciones relacionadas con la pobreza y la precariedad económica de las familias y los niños y niñas de la Comunidad de Madrid.

1. Programa I+I: Intervención integral con menores en riesgo social.

El Programa I+I tiene como objetivo trabajar con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social por medio de equipos educativos profesionalizados orientado a preservar unidad familiar y evitar la necesidad de asumir medidas de protección. En la actualidad se atiende a 375 menores y sus familias en situación de riesgo social, en 11 centros. Se trabaja en las siguientes áreas: promoción educativa y orientación laboral; desarrollo personal y social; salud integral; ocio y tiempo libre; apoyo a la familia.

Uno de los servicios que se presta en horario extraescolar consiste en complementar la alimentación que los niños reciben en sus hogares, también se informa y orienta a las familias cómo acudir a otros recursos tales como bancos de alimentos.

2. Convenios de Prevención de las dificultades sociales.

La DGIFN tiene formalizados 8 Convenios de Prevención con entidades de iniciativa social, que configuran una red de prevención para atender a menores y sus familias en situación de vulnerabilidad social.

Son recursos sociales que ofrecen un apoyo socioeducativo a los menores entre 6 y 17 años y a sus familias que viven en contextos de exclusión y que por circunstancias personales, económicas, laborales y sociales no disponen de oportunidades suficientes para asegurar el correcto desarrollo de los menores. Se ofrece un espacio preventivo de formación y ocio saludable donde se trabaja sobre sus necesidades; sociales, educativas y académicas, mejorando de este modo su integración social y evitando situaciones de alto riesgo de los menores y el ahorro en posteriores medidas de protección, de control punitivas.

En la actualidad, esta red está configurada por 54 centros, ubicados en zonas de la Comunidad de Madrid con mayores necesidades sociales, que atienden a casi 2000 niños, niñas y sus familias en situación de desventaja y dificultad social.

Además, en el ámbito específico de la Cañada Real Galiana y El Gallinero se desarrollan en el marco de estos convenios varias actuaciones específicas:

- Un Servicio de Mediación Social, consistente en la detección, formación y contratación de mediadores sociales de etnia gitana para promover su liderazgo dentro de su entorno social, favoreciendo cambios de patrones culturales y la atención de los menores.

- Una ludoteca, dirigida a niños y niñas entre 0 y 3 años y sus familias, con: estimulación temprana, educación maternal y escuela de familias.
- Atención socioeducativa de 116 niños y niñas entre 6 y 17 años.

3. Programa de intervención socioeducativa TIC y TAC con niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social.

El objetivo de este programa es mejorar la atención socioeducativa de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social facilitándoles el acceso a la tecnología y la competencia digital, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades sociales y personales y disminuyendo a su vez la “Brecha Digital”, todo ello contribuye a la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes.

La lucha contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a los menores y sus familias para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar plenamente de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades.

4. Ayudas económicas al acogimiento familiar.

Desde la Comunidad de Madrid se potencia el acogimiento familiar de menores de edad que no pueden convivir con sus progenitores, tanto en su propia familia extensa como en familias seleccionadas para tal fin. Por ello, se proporciona apoyo económico a las familias acogedoras a través de una convocatoria de subvenciones anual.

Estas ayudas tienen una incidencia clara en la lucha contra la pobreza dado que un porcentaje muy alto de estas familias que acogen a menores con los que les unen vínculos de parentesco (abuelos y tíos en gran medida), lo hacen en unas condiciones económicas muy precarias: son beneficiarios de pensiones no contributivas, de Renta Mínima, de Seguros Obligatorios de Vejez o Invalidez, o tienen trabajos y sueldos muy precarios.

La ayuda económica tiene por objeto cubrir los gastos ordinarios que genera la convivencia familiar del menor acogido. Se contribuye al sostenimiento económico de los gastos que ocasiona a las familias acogedoras el hacerse cargo de uno o varios menores, en la consideración de que ello resulta beneficioso para los mismos e influye de manera significativa en su desarrollo integral, objetivo último de cualquier medida de protección de menores, a la vez que se evita la alternativa del acogimiento residencial.

5. Dictamen de urgencia social.

En virtud del Convenio de Colaboración, que se firmó el 31 de marzo de 2014, entre la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y el entonces Instituto Madrileño del Menor y la Familia (actualmente DGIFN), se coordinan las actuaciones sectoriales que desde las diferentes Administraciones se desarrollan para la protección del menor mediante la prevención y reparación de las situaciones de riesgo.

El Dictamen por el que se declara la situación de urgencia social de un menor está encomendado a la Comisión de Tutela del Menor y permite tramitar su escolarización preferente y gratuita en centros de Educación Infantil de primer y segundo ciclo de la Comunidad de Madrid, así como la exención del precio del servicio de comedor escolar.

———— PE-1061/2020 RGEP.1307 ————
(Transformada de PCOP-120/2020 RGEP.1307)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la creación de empleo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se ha puesto en marcha un Plan de Acción para la Reactivación del Empleo ante el COVID-19, diseñado por la Dirección General de Formación y la Dirección General de Servicio Público de Empleo.

Bajo el título de "Horizonte Empleo 2021", incorpora un conjunto de 31 medidas para detener la destrucción de empleo y recuperar la senda de creación de empleo en los próximos meses.

— Medidas más relevantes.

EJE 1: Adaptación de la Cartera de Servicios a las nuevas necesidades generadas por el COVID-19 fomentando la digitalización de los servicios a través de la próxima implantación de la Oficina Virtual de Empleo que incorporará novedades como un portal de casación entre oferta y demanda y el lanzamiento del servicio de teleorientación. El 15 de julio, se ha iniciado un Proyecto Piloto y se estima que en septiembre se generalizará a todas las oficinas de empleo.

EJE 2: Adecuación de la Oferta formativa para el empleo implantando la teleformación y el Aula Virtual. Además, se han redefinido las prioridades formativas en base al Estudio de prioridades formativas realizado por los agentes sociales, priorizando las necesidades formativas relacionadas con la sanidad y el sector de cuidado, incorporando cursos cualificantes de corta duración e impulsando acuerdos con empresas tecnológicas para la formación en competencias digitales.

EJE 3: Programas e incentivos aceleradores de la contratación: Plan "Madrid Emplea", ya en tramitación con una financiación de 32 millones de euros. El Programa consta de 6 líneas:

- Línea 1: Contratación indefinida inicial de trabajadores que hayan perdido su trabajo por causas relativas a la COVID-19.
- Línea 2: Incentivos por reincorporación de trabajadores afectados por ERTE de suspensión de contratos.
- Línea 3: Incentivos por restablecimiento de la jornada laboral de trabajadores afectados por ERTE de reducción de jornada.
- Línea 4: Incentivos para el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años.
- Línea 5: Incentivos por ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial. Dada la especial afectación en términos de parcialidad en el caso de las mujeres, este incentivo será más alto en su caso.
- Línea 6: Incentivo a la contratación de jóvenes; incentivos reforzados para jóvenes despedidos.

EJE 4: Simplificación administrativa y digitalización de gestiones para reducir tiempos y alcanzar a mayor número de usuarios.

EJE 5: Nuevos medios y capacidades del Servicio Público de Empleo para la reactivación.

EJE 6: Seguimiento y evolución.

Para paliar el impacto de la crisis, se ha acelerado la convocatoria de Programas de Ayudas como el relativo a los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid (11 millones de euros -a publicar el 3 de junio) o las Ayudas de Coste Salarial de los CEE (50 millones de euros que se publicarán a comienzos de junio). El 95 % de los Ayuntamientos implicados han presentado solicitud. Las solicitudes ascienden a 10.419.098 euros, siendo la dotación presupuestaria de 11.000.000 euros.

———— PE-1063/2020 RGEP.1309 ————
(Transformada de PCOP-122/2020 RGEP.1309)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a las casas de apuestas.

RESPUESTA

En relación con esta solicitud, se remite a su señoría a lo expuesto por el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas con motivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP-261(XI)/2019 RGEP.7290, sustanciada el 10 de octubre de 2019, la PCOP-680(XI)/2019 RGEP.10333, sustanciada el 14 de noviembre de 2019, y la PCOP-535/2020 RGEP.6884, sustanciada el 5 de marzo de 2020, entre otras.

———— PE-1067/2020 RGEP.1313 ————
(Transformada de PCOP-126/2020 RGEP.1313)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea adoptar este Gobierno sobre Avalmadrid.

RESPUESTA

Con la consolidación de Avalmadrid como una sociedad de garantía recíproca de referencia en España, que favorezca el dinamismo del tejido empresarial de la región a través de la facilitación al acceso a una financiación preferente tanto en coste como en plazo, y dando cumplimiento a la normativa específica que regula a las sociedades de garantía recíproca.

———— PE-1088/2020 RGEP.1541 ————
(Transformada de PCOP-156/2020 RGEP.1541)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Leganés.

RESPUESTA

Se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos en los municipios de referencia. No se observan carencias que dificulten la actividad asistencial.

Las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

———— PE-1089/2020 RGEP.1542 ————
(Transformada de PCOP-157/2020 RGEP.1542)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Navalcarnero.

RESPUESTA

Se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos en los municipios de referencia. No se observan carencias que dificulten la actividad asistencial.

Las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

———— PE-1090/2020 RGEP.1543 ————
(Transformada de PCOP-158/2020 RGEP.1543)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Villaviciosa de Odón.

RESPUESTA

Se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos en los municipios de referencia. No se observan carencias que dificulten la actividad asistencial.

Las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

———— PE-1091/2020 RGEP.1544 ————
(Transformada de PCOP-159/2020 RGEP.1544)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno adecuado el número de equipamientos sanitarios del municipio de Batres.

RESPUESTA

Se considera que se presta una asistencia de calidad y cercana a los ciudadanos en los municipios de referencia. No se observan carencias que dificulten la actividad asistencial.

Las circunstancias de pandemia han obligado a realizar cambios en todos los ámbitos asistenciales de cara a ofrecer una asistencia de calidad manteniendo estrictamente todos los protocolos de seguridad para evitar contagios.

———— PE-1097/2020 RGEP.1550 ————
(Transformada de PCOP-165/2020 RGEP.1550)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué plazo piensa poner en marcha una normativa de calidad del aire consensuada con los municipios de la región.

RESPUESTA

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, también denominada Plan Azul+ y aprobada por Orden 665/2014, de 3 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, constituye el instrumento fundamental de la Comunidad de Madrid para la mejora de la calidad del aire regional.

Además, la Comunidad de Madrid trabaja ya en el establecimiento de un nuevo marco estratégico en materia de calidad del aire y cambio climático, alineado con las políticas nacionales y europeas en la materia, con un horizonte temporal a 2030 y una visión de largo plazo proyectada a 2050, y que será un proceso especialmente diseñado para producir un documento coherente, fundamentado y consensuado.

———— PE-1102/2020 RGEP.1656 ————
(Transformada de PCOP-170/2020 RGEP.1656)

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que planea relativas a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

RESPUESTA

El progresivo envejecimiento de la población y su repercusión en las situaciones de dependencia funcional y emocional favorecen que las personas mayores sean uno de los grupos sociales más susceptibles de sufrir situaciones de abuso, malos tratos y/o violencia.

La violencia de pareja en mujeres mayores de 65 años es una de las realidades de la violencia de género más invisibilizada en nuestro país, por ello es necesario poner en marcha campañas y actuaciones de sensibilización, detección y atención destinado a estas mujeres.

La confluencia de este factor 'edad' con el factor 'género' (y los prejuicios hacia la mujer causantes de la desigualdad) hace que las mujeres mayores se conviertan en un grupo con alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato.

Por ello es necesario introducir la perspectiva de género en el análisis de los malos tratos y violencia ejercida contra las personas mayores, por ser este un factor que le confiere características singulares al fenómeno en los distintos sexos.

La dimensión del problema de la violencia de género en mayores es una gran desconocida, reflejo de la invisibilidad y desprotección de las mujeres mayores en esta sociedad. Éstas, no suelen tener información sobre sus derechos (apenas existen campañas de sensibilización o información dirigidas expresamente a ellas) y a menudo, encuentran una falta de apoyo del entorno más cercano, lo que las enfrenta a vivir una violencia sin testigos ni mediación.

Para entender la vivencia de las mujeres mayores, es importante rescatar un legado impregnado de condicionantes de género que relegaban a las mujeres a ser y hacer para otras personas y asumir la realidad que le viniera dada sin cuestionamiento alguno.

Los efectos de la violencia tras largos años de relación, la dependencia económica y la gran disminución o ausencia de red social, junto con la dificultad para crear nuevas redes de apoyo en estas edades, afecta a las expectativas sobre su vida y proceso de recuperación.

Poner fin a una relación de violencia es un proceso muchas veces largo, cada mujer necesita su momento para articular cambios y tomar decisiones, y estas no son siempre la separación... Más aún, en una edad en la que el miedo al cambio y empezar de nuevo es muy patente y también, momento en que sus parejas pueden tener algún problema de salud y/o enfermedad, que dificulta aún más el tomar una decisión.

Mejorar la sensibilización de la sociedad, de los/as profesionales y de las propias personas mayores respecto a las características, los riesgos y las consecuencias de los malos tratos es una de las medidas más eficaces de prevención.

Se pretende poner fin a la falta de recursos específicos para mujeres mayores.

La Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, promueve actuaciones para la prevención de los malos tratos hacia las personas mayores, la promoción del buen trato y atención a situaciones de abuso o maltrato, que es una línea de trabajo que es imprescindible en aquellos servicios con financiación de la Comunidad, por un tema de corresponsabilidad. La línea de trabajo se prevé que incida, especialmente, por la formación general de profesionales y específica de algunos de estos, en cada uno de los centros y/o servicios, como encargado de promover la cultura de buen trato en su organización (se propone el estudio de incorporar esta función en la contratación administrativa de servicios).

Es de destacar de manera especial la implicación de organizaciones que desarrollan proyectos que buscan la sensibilización de la población y promoción del buen trato en la atención y cuidado a las personas mayores, que reflejan un creciente compromiso con la necesidad de concienciación de toda la sociedad.

La Consejería desarrolla actuaciones de sensibilización a la población general y de mayores que viven en sus domicilios, en colaboración con distintas entidades como la Policía Nacional o la Fundación bancaria La Caixa.

Es importante reforzar también, aquellos servicios enfocados a la detección de situaciones problemáticas de grupos de especial vulnerabilidad como son las personas con problemas de demencia o las más de 280.000 personas que viven solas.

En la última reunión del Consejo Regional de Mayores que se celebró el pasado mes de enero, en la que participaron la Administración, profesionales que tratan con los mayores, expertos, asociaciones de voluntariado y representantes de los sindicatos, se plantearon algunos principios para abordar la problemática relativa a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

El Consejo Regional de Mayores, estableció cuatro grupos de trabajo, que trabajarán de forma simultánea sobre voluntariado para mayores, asunto sanitario, vida autónoma y participación, y uno último de colegios profesionales, sociedades científicas y universidades.

———— **PE-1108/2020 RGEP.1666** ————
(Transformada de PCOP-177/2020 RGEP.1666)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las medidas adoptadas en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes y es consciente de la necesidad de disponer de recursos adecuados y suficientes para proporcionar una intervención socioeducativa individualizada a los niños, niñas y adolescentes en esta primera fase de ingreso en el sistema de protección.

Durante el año 2018, el sistema de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid tuvo que hacer frente a una importante llegada de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Así, si en 2017 se había atendido a 848, en 2018 se acogió a casi el doble, en concreto 1.577 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Desde ese momento, se pusieron en marcha nuevas acciones para ampliar y avanzar en la atención a estos niños, niñas y adolescentes, en un primer momento, generando nuevas plazas mediante contratos de emergencia y, posteriormente, consolidando a través del Acuerdo Marco para el Acogimiento Residencial de Menores Extranjeros No Acompañados, 140 plazas en centros de protección dependientes de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad.

A estos recursos hay que sumar el centro de Casa de Campo, con 66 plazas, con cuya creación se pretende descongestionar el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y el Centro El Pinar, con 26 plazas para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que presenten dificultades de adaptación social y cultural, así como, problemas asociados al consumo de tóxicos.

Gracias a estas medidas el funcionamiento del Centro de Primera Acogida de Hortaleza tiene un funcionamiento normalizado sin que, en ningún momento, en el año 2020, se haya producido sobreocupación del mismo.

Por otra parte, actualmente se está diseñando una Estrategia de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes No Acompañados, basada en un profundo diagnóstico que analiza la situación y las necesidades de estos niños con la finalidad de avanzar en las actuaciones que se desarrollan en todas las fases desde su entrada hasta su salida del sistema de protección de menores. En relación con la primera acogida, se pretende progresar en su calidad agilizando la atención inmediata y la derivación a un recurso estable de los niños, niñas y adolescentes y fortalecer el sistema de protección adecuándolo a la realidad de los niños, niñas migrantes no acompañados a la vez que se procura su plena integración en la sociedad española y su autonomía una vez que alcancen la mayoría de edad.

———— **PE-1149/2020 RGEP.1836** ————
(Transformada de PCOP-238/2020 RGEP.1836)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid conocimiento sobre la existencia de menores dentro del sistema de protección que se encuentran a su vez en redes de trata.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en especial, con aquellos que sufren cualquier tipo de violencia, como es el caso de la trata.

Por ello se lleva a cabo una tarea de detección de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata o expuestos a situaciones de alto riesgo y de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en aquellos casos en los que es necesario, se procede a la adopción de una medida de protección por parte de la Entidad pública de protección.

Asimismo, dentro del sistema de protección se incluye un recurso residencial específico para niñas y adolescentes tuteladas que son víctimas de redes de trata de mujeres o explotación sexual donde reciben atención especializada e individualizada, tanto física como psicológica, por parte de profesionales expertos en la materia, que comprende la detección, el asesoramiento, tratamiento y acompañamiento jurídico.

Durante el año 2020, este recurso para menores víctimas de trata ha atendido a cuatro niñas.

—— PE-1159/2020 RGEP.1963 ——
(Transformada de PCOP-251/2020 RGEP.1963)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas su Gobierno para mejorar las infraestructuras necesarias para Ferias, Exposiciones y Congresos en nuestra región.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid por medio de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, y a través de la Dirección General de Economía y Competitividad, apoya la actividad ferial en todo lo referente a la atracción y promoción de ferias y exposiciones en nuestra comunidad para favorecer su posicionamiento como región de negocios y polo de generación de talento, y en especial en relación con eventos industriales, digitales y tecnológicos.

Por su parte, la Dirección General de Comercio y Consumo, en ejercicio de sus competencias sobre regulación de actividades feriales conforme a lo previsto en la Ley 15/1997, de 25 de junio, de Ordenación de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid, realiza el seguimiento de actividades feriales en nuestra región, a través del sistema de comunicación previa, mantiene permanentemente actualizado el calendario de actividades feriales y lleva a cabo acciones específicas de promoción de actividades feriales por parte de asociaciones y Ayuntamientos.

Además de generar importantes ingresos y empleos en nuestra región, las actividades feriales y de congresos permiten situar a la Comunidad de Madrid como una de las regiones más dinámicas en el ámbito empresarial y ofrecer una imagen de apertura, innovación y dinamismo.

La mejora de las infraestructuras necesarias para ferias, exposiciones y congresos, junto con la evolución hacia un modelo híbrido de feria donde se conjugue la presencialidad y la dimensión digital, serán fundamentales para apoyar la reactivación de la actividad ferial en la región.

En relación con IFEMA, su Memoria Anual 2019, que se puede consultar en <https://www.ifema.es/memoria-anual-2019> detalla las mejoras en términos de conectividad, eficiencia energética y espacios, siendo la extensión de la tecnología 5G uno de los grandes logros recientes de la Institución Ferial madrileña. En los próximos años, la ampliación de IFEMA y el proyecto de recuperación del Palacio Municipal de Congresos del Paseo de la Castellana vendrán a reforzar las infraestructuras de la región para ferias, exposiciones y congresos.

———— PE-1165/2020 RGEP.1970 ————
(Transformada de PCOP-258/2020 RGEP.1970)

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa atender el Gobierno regional en los presupuestos 2020 que las dotaciones presupuestarias de los programas de Sanidad sean suficientes, ajustadas al gasto real previsto y evitando la generación de deuda.

RESPUESTA

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se encuentran prorrogados para el ejercicio de 2020. Sin embargo, el compromiso de la Consejería de Sanidad para la elaboración de los presupuestos de 2021, es seguir incrementando el presupuesto, en la misma línea de los últimos años.

En este sentido la Comunidad de Madrid ha incrementado un 14,4 % el presupuesto de sanidad desde 2010. Actualmente se destinan 1.000 millones más que en 2010, con un porcentaje de ejecución superior al 90 %.

Además, la sanidad madrileña registra el mayor aumento del gasto sanitario por habitante, con un 8,5 %, 8 puntos por encima de la media nacional, habiéndose incrementado la población de la región en un 0,8 %.

———— PE-1177/2020 RGEP.2154 ————
(Transformada de PCOP-276/2020 RGEP.2154)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que el IMDEA Energía y la Fundación Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes.

RESPUESTA

IMDEA Energía forma parte de la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados, y su misión -fomentar la excelencia en I+D+I y crear un modelo eficiente de desarrollo científico y tecnológico- es distinta de los fines fundaciones de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, ello no es óbice para que haya una colaboración y coordinación entre ambas entidades en aquellos aspectos de mutuo interés.

———— PE-1196/2020 RGEP.2235 ————
(Transformada de PCOP-298/2020 RGEP.2235)

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece aplicar la protección del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha

contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a todas las víctimas de violencia doméstica al margen del número de afectados por su sexo.

RESPUESTA

Tal y como establece el propio Convenio en su artículo 2, su ámbito de aplicación comprende a todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica, que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Aun así, el propio Convenio alienta a las Partes a aplicarlo a todas las víctimas de violencia doméstica, prestando especial atención a las mujeres víctimas de violencia basada en el género. En consecuencia, la aplicación de la protección del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a todas las víctimas de violencia doméstica se valora positivamente.

———— PE-1210/2020 RGEP.2291 ————
(Transformada de PCOP-313/2020 RGEP.2291)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la modificación de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid para incorporar las singularidades de las cooperativas artísticas.

RESPUESTA

Las singularidades de las cooperativas formadas por artistas radican en su manera de cotizar a la Seguridad Social, en concreto en la intermitencia de dicha cotización, más que en la normativa sobre cooperativismo que les resulta aplicable. En la actualidad, esta modificación legal está en fase de estudio.

———— PE-1225/2020 RGEP.2728 ————
(Transformada de PCOP-360/2020 RGEP.2728)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para la atención residencial de las personas mayores de la región.

RESPUESTA

Por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos trabajando en el diseño de nuevos modelos de atención residencial, para establecer una atención centrada en la persona que responda al deseo de las personas mayores de vivir en espacios amables que consideren un hogar y que respondan a sus necesidades individuales y colectivas.

Es importante que el modelo residencial guarde un equilibrio entre la atención social y la sanitaria desde un enfoque de atención centrado en la persona.

También somos conscientes que el cambio en el modelo de centros residenciales pasa por una mejora en la calidad de atención tanto como un aumento en la inversión económica. En este sentido es importante destacar que la inversión que la Comunidad de Madrid realiza en los recursos de la Ley de Dependencia supone un 83 % del coste frente al 17 % que realiza el Estado.

Por esto la mejora en el cambio de modelo residencial va de la mano de una mejora en la financiación de la Ley de Dependencia que el Estado no puede seguir demorando más.

———— PE-1252/2020 RGEP.3072 ————
(Transformada de PCOP-413/2020 RGEP.3072)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medida que va a tomar para cerrar las liquidaciones pendientes de los hospitales de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Como ya informó el Consejero, en su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea el pasado 6 de febrero, el procedimiento para llevar a cabo las liquidaciones es complejo. Como saben ustedes, se trata de un procedimiento garantista:

- Se realiza una auditoría operativa por parte de la Dirección General del Proceso Integrado de Salud para comprobar la realidad de la asistencia sanitaria efectuada.
- Después interviene Aseguramiento, para comprobar que todas las personas atendidas son titulares de la tarjeta sanitaria.
- Posteriormente, se cruzan los datos correspondientes a la Libre Elección.
- Por último, se realiza un procedimiento de comprobación económica de la información.

En este sentido, el compromiso de la Consejería de Sanidad en este punto, es actualizar y mejorar los procedimientos para que todas estas comprobaciones puedan llevarse a cabo, con las mismas garantías, pero en menos tiempo. Y eso es algo en lo que se está ya trabajando.

———— PE-1255/2020 RGEP.3156 ————
(Transformada de PCOP-416/2020 RGEP.3156)

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: artículos de las leyes relativas a la defensa de los derechos y libertades de las personas LGTBI que considera el Gobierno que deberían ser derogados.

RESPUESTA

El compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los derechos de las personas LGTBI es nítido e incuestionable, y desde la Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad seguimos trabajando para completar el desarrollo reglamentario de las Leyes 2/2016 y 3/2016 sin dar ni un paso atrás.

———— PE-1262/2020 RGEP.3870 ————
(Transformada de PCOP-428/2020 RGEP.3870)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo para evitar el "efecto fuga" de médicos de la Comunidad de Madrid que está teniendo lugar en la actualidad.

RESPUESTA

Se informa de la puesta en marcha de un plan dotado con 83 millones de euros en materia de recursos humanos. Una inversión que se aplicará desde este último trimestre de este año y que conllevará modificaciones organizativas y retributivas para los profesionales.

Es por eso que los dos grandes ejes de este Plan son:

- Por un lado, mejorar las condiciones laborales de los profesionales. Para reconocer a los que ya están, su esfuerzo y dedicación en todo este tiempo y, en especial, durante la pandemia. Y para hacer más atractiva la Primaria y conseguir nuevos profesionales para que se incorporen a este ámbito asistencial.
- Y, por otro, aumentar de manera progresiva la plantilla, con el fin principal de disminuir la presión asistencial y favorecer la estabilidad laboral.

De esta forma, se van a equiparar las retribuciones de los profesionales de Atención Primaria (medicina de familia y pediatría) con las de los profesionales que trabajan en el ámbito hospitalario y en el SUMMA 112. Esta medida beneficiará a unos 5.000 trabajadores y supondrá un incremento salarial de 5.757 euros. Se ha realizado una planificación a medio plazo de los refuerzos necesarios de manera que en los próximos tres ejercicios se crearán 571 plazas con una inversión asociada de más de 24 millones de euros.

También se van a promocionar económicamente aquellas plazas de difícil cobertura para fomentar su elección frente a otras, con la incorporación de incrementos retributivos que las hagan más atractivas.

En esta misma línea, se van a desarrollar medidas organizativas innovadoras, flexibilizando los recursos, para mejorar la conciliación familiar y el descanso de los profesionales como la revisión de puestos para su posible adaptación a escenarios de teletrabajo.

———— PE-1288/2020 RGEP.4270 ————
(Transformada de PCOP-470/2020 RGEP.4270)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

RESPUESTA

En tanto que el concepto de violencia de género, como el catálogo de acciones asociadas que se recogen en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, es extraordinariamente amplio, las instituciones madrileñas quedan obligadas a desarrollar una red de recursos igualmente amplia, bien surtida de medidas y medios. Con dicha Red se pretende cumplir con el objetivo de prevenir, combatir y eliminar la violencia de género de la sociedad, dibujando 3 líneas de actuación que transitan por la sensibilización, la prevención y la atención a las víctimas.

Considerando esto, en la actualidad la Red de Atención Integral para la Violencia de Género queda configurada por recursos y prestaciones de diversa naturaleza que pretenden abordar una

problemática compleja y que se manifiesta de diversas formas. Es por ello, que la valoración de dicha Red es positiva, pero considerando siempre la necesidad de mejorarla y adaptarla una realidad que es cambiante y propone nuevos retos constantemente.

———— **PE-1312/2020 RGEP.6297** ————
(Transformada de PCOP-524/2020 RGEP.6297)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de los resultados de la estrategia de apoyo a las familias 2017/2021.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que en la Comunidad de Madrid no existe una estrategia de apoyo a las familias 2017/2021, si bien sí existe la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, 2016-2021.

La finalización de la ejecución de esta estrategia se encuentra prevista en el año 2021, por cuanto los resultados de la misma serán evaluados una vez producida esta. No obstante, hasta la fecha, se han realizado informes anuales de seguimiento de su ejecución, así como el informe de evaluación intermedia, previstos en la propia estrategia.

———— **PE-1313/2020 RGEP.6298** ————
(Transformada de PCOP-525/2020 RGEP.6298)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la estrategia de familias 2017/2021.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que en la Comunidad de Madrid no existe una estrategia de familias 2017/2021, si bien sí existe la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, 2016-2021.

Por lo que se refiere a esta última, se está trabajando en su actualización por medio de la Comisión de Familias y Natalidad del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid constituida por acuerdo del mismo en la sesión plenaria, celebrada telemáticamente, el día 22 de mayo de 2020.

———— **PE-1320/2020 RGEP.6883** ————
(Transformada de PCOP-534/2020 RGEP.6883)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la Violencia de Género.

RESPUESTA

Se está poniendo en marcha un nuevo recurso residencial basado en el enfoque de “autonomía” que constará en un primer momento de 12 plazas con el fin de servir de experiencia piloto en esta nueva modalidad, pero que a futuro se pretende ampliar conforme a las necesidades que se vayan detectando relacionadas con los perfiles de las mujeres potencialmente usuarias.

———— PE-1340/2020 RGEP.7141 ————
(Transformada de PCOP-566/2020 RGEP.7141)

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si van a adoptar medidas especiales de protección y prevención de riesgos de infección por el COVID-19 para las residencias, centros de día y espacios de recreo frecuentados por personas mayores o con discapacidad.

RESPUESTA¹

El 20 de junio, se ha remitido la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

El día 20 de julio, se envió el Protocolo de coordinación de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus para Centros de Día y, el día 22 de julio, una actualización del Protocolo de Coordinación de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus para Centros sociosanitarios de Personas Mayores que experimentará actualizaciones en función de las circunstancias.

Con fecha 8 de julio, se ha remitido a los centros concertados, de gestión indirecta y con plazas conveniadas un modelo de Plan de Contingencia que deben realizar según las indicaciones que aparecen en el propio modelo y que debía ser enviado a la Administración, antes del 13 de julio, a las direcciones de correo habilitadas al efecto en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la de Sanidad. dgm.alertasanitaria@madrid.org y dgcoordinacionsociosanitaria@salud.madrid.org, respectivamente.

El 21 de julio, se ha enviado a los centros un procedimiento de diagnóstico, vigilancia y control de casos COVID-19 en centros sociosanitarios elaborado por las Direcciones Generales de Salud Pública y de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad, el 17 de julio de 2020.

En fecha 29 de julio, se ha enviado a los centros Resolución 2026/2020, de la Secretaría General Técnica de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad por la que se aprueban las instrucciones relativas a la obligación de los centros y servicios de remitir información sobre su situación ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para la remisión de la información se ha dispuesto una herramienta informática: REDCAP a través de la cual los propios centros introducen los datos habilitando la posibilidad de tenerla disponible en tiempo real.

Con fecha 6 de agosto, se ha procedido al envío de una nueva actualización del procedimiento de diagnóstico, vigilancia y control de casos COVID-19 en centros sociosanitarios elaborado por las Direcciones Generales de Salud Pública y de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad.

El 19 de agosto, se remitieron la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio,

¹ La documentación a que hace referencia esta Pregunta se encuentra a disposición de los Ilmos. Sres. Diputados en la Dirección de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid.

para la aplicación de las actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 y las Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores que hablan sido ya remitidas, el 13 de agosto, pero en su versión de Adaptación a las medidas propuestas en el Consejo Interterritorial de Sanidad, para su conocimiento e implantación en los centros.

El 28 de agosto, se remitió una comunicación para aclarar las incertidumbres provocadas por la falta de ratificación de la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Madrid, recordándose que dicha Orden se dictó de conformidad con las medidas adoptadas para todo el territorio nacional por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 14 de agosto de 2020, que se plasmaron en la Orden Comunicada del Ministerio de Sanidad en esa misma fecha en virtud de las competencias que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud confiere al Ministerio e informando que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid había venido a ratificar la legalidad de las medidas adoptadas, aceptando lo solicitado por la Comunidad de Madrid en su recurso.

De esta manera se recordaba la realización de pruebas PCR a todos los nuevos ingresos en residencias con 72 horas de antelación, como máximo, a la fecha de ingreso, siempre que no cuenten con serología positiva como resultado de haber pasado la enfermedad. Así como a los trabajadores de los centros que regresen de permisos y vacaciones o que sean de nueva incorporación también deberán pasar pruebas PCR en las 72 horas previas a que ésta se realice, siempre que no cuenten con anticuerpos producto de haber pasado la enfermedad y que tengan una serología positiva.

Se adjunta documento de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con criterios de actuación para centros de mayores.

———— PE-1353/2020 RGEP.7157 ————
(Transformada de PCOP-582/2020 RGEP.7157)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando este Gobierno para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y empleo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Por lo que respuesta a las actuaciones de carácter sanitario, se informa de que la información solicitada ha sido ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad, por ejemplo los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

Además, la Comunidad de Madrid aprobó, el 27 de mayo, el Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la

económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria. Se trata de un programa de propuestas y necesidades para aplicar en la región en áreas claves como Turismo, Comercio, Industria, Transporte, Educación, Cultura, Empleo, Internacional, Digital y Energía y Medio Ambiente.

Adicionalmente a las medidas contempladas en el Plan de Reactivación, la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad ha puesto en marcha un paquete de acciones encaminadas todas ellas a favorecer la recuperación de la actividad económica de los sectores más golpeados por la crisis.

www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad

———— PE-1368/2020 RGEP.8014 ————

(Transformada de PCOP-607/2020 RGEP.8014)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos y prioridades del Gobierno regional en la nueva Ley de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los objetivos prioritarios de la futura Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid son:

- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los que son titulares los niños, niñas y adolescentes madrileños.
- Procurar la adaptación del sistema de protección a las nuevas necesidades con las que se enfrentan la Administración y la sociedad en la atención a la infancia y la adolescencia.
- Impulsar mecanismos, no sólo de protección, sino también de prevención de cualquier tipo de violencia contra los niños.
- Favorecer la participación de los niños en todos los ámbitos de la sociedad como ciudadanos activos.

———— PE-1379/2020 RGEP.8505 ————

(Transformada de PCOP-626/2020 RGEP.8505)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional sobre el cumplimiento del "Protocolo de prevención y actuación ante las situaciones de conflictos internos y frente a todos los tipos de acoso en el trabajo en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud", publicado en el BOCM 246, de 19-10-17.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 3 de marzo de 2020, a través de la contestación de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones

Laborales a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-287/2020 RGEP.2615 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 156.

———— PE-1387/2020 RGEP.8576 ————
(Transformada de PCOP-634/2020 RGEP.8576)

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: respuesta que tiene prevista el Gobierno para las personas que están en la lista de espera del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

RESPUESTA

Consciente de su compromiso para con todos los madrileños, la Comunidad de Madrid está realizando un considerable esfuerzo tanto para agilizar y simplificar los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones de atención a la dependencia, como para la mejora en la gestión de dichas prestaciones.

Los problemas principales del Sistema para la Autonomía y Atención a personas en situación de dependencia, la Comunidad de Madrid, y de otras Comunidades Autónomas, están derivados de la insuficiente financiación por parte del Estado.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene entre sus objetivos apoyar a los y las madrileñas en situación de Dependencia, ya que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por eso a día de hoy, la financiación de la Comunidad de Madrid asciende a casi el 85 % del coste de mantenimiento del sistema de atención a la Dependencia frente al 15 % que representa la aportación estatal a través del nivel mínimo.

Sin embargo, los recursos no son ilimitados y es nuestra obligación para con los madrileños reclamar al Estado que cumpla su parte y aporte el 50 % de la financiación tal como establece la Ley, porque estas personas en muchas ocasiones no pueden esperar.

La actuación de la Comunidad de Madrid está orientada a impulsar un acuerdo de Estado que permita recuperar el nivel de aportaciones, cifrado en el 50 % por cada Administración, que exige la Ley. El Gobierno de la Nación debe asumir el aumento de la financiación del sistema de atención a la dependencia.

———— PE-1399/2020 RGEP.8860 ————
(Transformada de PCOP-650/2020 RGEP.8860)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno respecto a la epidemia del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1400/2020 RGEP.8861 ————
(Transformada de PCOP-651/2020 RGEP.8861)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del SERMAS ante la epidemia del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1402/2020 RGEP.8863 ————
(Transformada de PCOP-653/2020 RGEP.8863)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se han reforzado las plantillas de Atención Primaria, Atención Hospitalaria y SUMMA 112 para gestionar la epidemia del coronavirus.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1403/2020 RGEP.8864 ————
(Transformada de PCOP-654/2020 RGEP.8864)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos humanos que ha contratado la Consejería de Sanidad para hacer frente a la epidemia del coronavirus.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1440/2020 RGEP.8948 ————
(Transformada de PCOP-694/2020 RGEP.8948)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la anulación de la adjudicación del contrato referido a la licitación CA 5/2018 Laboratorio Clínico Central.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la comparecencia del Director General de Proceso Integrado de Salud en las Comisiones de Sanidad, de los días 5 de noviembre de 2019 (Diario de Sesiones núm. 59) y 3 de diciembre de 2019 (Diario de Sesiones núm. 90).

———— PE-1447/2020 RGEP.8956 ————
(Transformada de PCOP-701/2020 RGEP.8956)

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de cooperación y coordinación institucional que está desarrollando el Gobierno regional frente a la crisis de COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEP.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEP.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEP.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEP.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1456/2020 RGEP.9137 ————
(Transformada de PCOP-717/2020 RGEP.9137)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Leganés para dotar de seguridad jurídica y normalidad a las actividades educativas del Conservatorio Profesional de Música Manuel Rodríguez Sales del municipio de Leganés.

RESPUESTA

En relación con la seguridad jurídica del Conservatorio Profesional de Música Manuel Rodríguez Sales y de la referida normalidad de sus actividades educativas, se traslada que el mismo se creó por Orden 1200/2013, de 15 de abril, de la Consejería de Educación y Juventud, siendo su titular el Excelentísimo Ayuntamiento de Leganés, responsable jurídico y económico del mismo, que asume, entre otras competencias, la provisión del personal docente y no docente, así como la conservación, el mantenimiento y el normal funcionamiento del centro.

———— PE-1483/2020 RGEP.9777 ————
(Transformada de PCOP-763/2020 RGEP.9777)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene pensado llevar a cabo el Gobierno regional en los barrios más afectados por la propagación del virus COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las intervención del Consejero en el Pleno, de fecha 1 de octubre, en la Comparecencia C-954/2020 RGEP.13028 y que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 237.

———— PE-1513/2020 RGEP.9818 ————
(Transformada de PCOP-804/2020 RGEP.9818)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando en aquellas zonas básicas de salud en las que la tasa de incidencia acumulada (TIA) de COVID-19 aumenta.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las intervención del Consejero en el Pleno, de fecha 1 de octubre, en la Comparecencia C-954/2020 RGEP.13028 y que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 237.

———— PE-1520/2020 RGEP.9870 ————
(Transformada de PCOP-825/2020 RGEP.9870)

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del Plan de Choque anunciado el pasado 12 de marzo por el Gobierno regional para combatir los efectos del COVID-19 en las residencias de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-1559/2020 RGEP.10222 ————
(Transformada de PCOP-885/2020 RGEP.10222)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a realizar el Gobierno regional para conocer las causas por las que se han producido los fallecimientos de las personas con discapacidad, por COVID-19, en las residencias especializadas, en los hospitales y en los domicilios de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de pandemia.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 202, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-887/2020 RGEP.10224 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— PE-1561/2020 RGEP.10225 ————
(Transformada de PCOP-888/2020 RGEP.10225)

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimientos que ha realizado el Gobierno regional para la medicalización de las residencias de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, durante el periodo de pandemia por la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-1599/2020 RGEP.10449 ————
(Transformada de PCOP-937/2020 RGEP.10449)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fases que valora su Gobierno para la desescalada del confinamiento debido a la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 4 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-822/2020 RGEP.9867 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 188.

———— PE-1613/2020 RGEP.10470 ————
(Transformada de PCOP-958/2020 RGEP.10470)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las contrataciones del personal sanitario que se han realizado para hacer frente a la pandemia COVID-19 en la región.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 23 de abril de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-824/2020 RGEP.9869 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 170.

———— PE-1614/2020 RGEP.10471 ————
(Transformada de PCOP-959/2020 RGEP.10471)

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si rescindiré el Gobierno de la Comunidad de Madrid los contratos del personal sanitario contratado para hacer frente a la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 23 de abril de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-824/2020 RGEP.9869 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 170.

———— **PE-1616/2020 RGEP.10480** ————
(Transformada de PCOP-962/2020 RGEP.10480)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la asistencia sanitaria que se está ofreciendo a las personas mayores y con discapacidad que viven en las residencias de la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— **PE-1618/2020 RGEP.10482** ————
(Transformada de PCOP-964/2020 RGEP.10482)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios sanitarios y epidemiológicos que van a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la reincorporación de la ciudadanía a su actividad habitual.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 4 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-822/2020 RGEP.9867 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 188.

———— **PE-1619/2020 RGEP.10483** ————
(Transformada de PCOP-965/2020 RGEP.10483)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la actividad llevada a cabo por SAMUR Protección Civil en la Comunidad de Madrid durante la epidemia por SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad, del día 14 de abril de 2020, a través de la comparecencia del Consejero de Sanidad (C-407/2020 RGEP.9313) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 167.

———— **PE-1626/2020 RGEP.10516** ————
(Transformada de PCOP-982/2020 RGEP.10516)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a hacer públicos los expedientes de compras y contratación de transporte de material para hacer frente al COVID-19 de los últimos meses en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada se encuentra a disposición pública en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

———— PE-1629/2020 RGEP.10534 ————
(Transformada de PCOP-994/2020 RGEP.10534)

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la medicalización de los centros de servicios sociales de carácter residencia.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 25 de junio de 2020, a través de la comparecencia del Consejero de Sanidad (C-594/2020 RGEP.10473) que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 200.

———— PE-1644/2020 RGEP.10602 ————
(Transformada de PCOP-1015/2020 RGEP.10602)

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimaciones económicas en que se basa el Gobierno regional para afirmar que la cifra de parados en la Comunidad de Madrid podría alcanzar el millón de parados.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que este asunto fue tratado en el Pleno, el pasado día 21 de mayo de 2020, concretamente en la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1177/2020 RGEP.11588, que podrá consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1645/2020 RGEP.10603 ————
(Transformada de PCOP-1016/2020 RGEP.10603)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional hacia las familias y niños en situación de pobreza ante la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que esta cuestión ya ha sido objeto de las siguientes iniciativas: Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1042/2020 RGEP.10898, de 7 de mayo de 2020, respondida oportunamente en la sesión plenaria de 21 de mayo de 2020 (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid núm. 181), Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-694/2020 RGEP.10017, de 22 de abril de 2020, que obtuvo oportuna respuesta en la sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad celebrada el día 1 de junio de 2020 (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid, núm. 186) y Petición de Información PI-6482/2020 RGEP.10072, de 23 de abril.

———— PE-1649/2020 RGEP.10774 ————
(Transformada de PCOP-1025/2020 RGEP.10774)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera positiva la respuesta dada por el Gobierno a los casos de violencia machista vividos durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

La respuesta dada a los casos de violencia machista vividos durante la emergencia COVID-19 en relación con la violencia machista se considera positiva. Se ha llevado a cabo un gran esfuerzo de adaptación de los servicios y recursos a las nuevas y sobrevenidas circunstancias que la declaración del estado de alarma y el confinamiento han traído consigo. La activación de la Red de atención y su ágil mutación ha posibilitado transitar la atención a una modalidad a distancia basada en medios telemáticos que no sólo ha cubierto las necesidades de las usuarias y potenciales usuarias, sino que en muchos casos ha dado respuesta a necesidades que hasta ese momento habían pasado desapercibidas, hasta el punto que la situación de crisis ha supuesto al mismo tiempo una oportunidad para introducir mejoras en la Red con vocación de permanencia más allá de la coyuntura de crisis sanitaria.

———— **PE-1652/2020 RGEF.10823** ————
(Transformada de PCOP-1031/2020 RGEF.10823)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de los hoteles habilitados para uso sanitario como consecuencia de la situación creada por el COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— **PE-1655/2020 RGEF.10885** ————
(Transformada de PCOP-1035/2020 RGEF.10885)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que un adelanto de la vuelta a las clases presenciales antes de verano puede poner en riesgo de contacto y contagio de COVID-19 a los alumnos y alumnas y al personal docente.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en la comparecencia en Pleno, celebrada el 9 de julio en Pleno, sobre la valoración del curso 2019/2020.

———— **PE-1656/2020 RGEF.10886** ————
(Transformada de PCOP-1036/2020 RGEF.10886)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es compatible exigir la recuperación de las clases presenciales mientras Madrid no entre en la fase 4 de la desescalada de la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en la comparecencia en Pleno, celebrada el 9 de julio en Pleno, sobre la valoración del curso 2019/2020.

———— **PE-1659/2020 RGEF.10893** ————
(Transformada de PCOP-1041/2020 RGEF.10893)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo para poner en marcha el Plan de Transición de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada con esa denominación no se corresponde con ningún plan establecido por la Consejería de Sanidad.

———— **PE-1665/2020 RGEF.10978** ————
(Transformada de PCOP-1051/2020 RGEF.10978)

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno llevar a cabo el refuerzo de la Salud Pública para hacer frente a la crisis COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en el Pleno, del día 11 de junio de 2020, a través de la contestación del Consejero de Sanidad a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1341/2020 RGEF.12250 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 192.

———— **PE-1669/2020 RGEF.10988** ————
(Transformada de PCOP-1061/2020 RGEF.10988)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el papel de la Dirección General de Salud Pública durante la crisis de la COVID-19.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1683/2020 RGEP.11019 ————
(Transformada de PCOP-1081/2020 RGEP.11019)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha propuesto al Gobierno de España en cumplimiento de la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, con fecha 6 de mayo.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, de fecha 29 de mayo, en la Comparecencia C-549/2020 RGEP.10189 y que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 185.

———— PE-1684/2020 RGEP.11021 ————
(Transformada de PCOP-1083/2020 RGEP.11021)

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha propuesto al Gobierno de España en cumplimiento de la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad, con fecha 6 de mayo.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en la intervención del Consejero en la Comisión de Sanidad, de fecha 29 de mayo, en la Comparecencia C-549/2020 RGEP.10189 y que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 185.

———— PE-1694/2020 RGEP.11043 ————
(Transformada de PCOP-1097/2020 RGEP.11043)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es suficiente la dotación a las distintas ayudas que se han puesto en marcha para autónomos, pymes y empleo en la Comunidad de Madrid para combatir la crisis económica derivada de la pandemia del SARS-CoV-2.

RESPUESTA

Desde la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, conscientes del impacto del COVID-19 en la actividad económica de la región y consecuente con su apoyo decidido a las empresas y los autónomos se han puesto en marcha ayudas que buscan paliar ese impacto y favorecer la recuperación de la actividad económica de los sectores más golpeados por la crisis. Todas ellas se han dotado con los recursos que, desde un punto de vista presupuestario y de estabilidad de las cuentas públicas, se han podido imputar.

Es importante también tener en cuenta que hay otra serie de medidas, no económicas, que facilitarán la recuperación. Así, la Comunidad de Madrid aprobó, el 27 de mayo, el Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria. Se trata de un programa de propuestas y necesidades para aplicar en la región en áreas claves como Turismo,

Comercio, Industria, Transporte, Educación, Cultura, Empleo, Internacional, Digital y Energía y Medio Ambiente.

———— PE-1699/2020 RGEF.11050 ————

(Transformada de PCOP-1104/2020 RGEF.11050)

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa reforzar los recursos humanos y materiales del Departamento de Salud Pública para asegurar una adecuada vigilancia epidemiológica en el contexto de la epidemia por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid durante todo este año.

RESPUESTA

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C-407/2020 RGEF.9313	Diario de Sesiones núm. 167
08 de mayo de 2020	C-456/2020 RGEF.9557	Diario de Sesiones núm. 176
29 de mayo de 2020	C-549/2020 RGEF.10189	Diario de Sesiones núm. 185
12 de junio de 2020	C-783/2020 RGEF.11798	Diario de Sesiones núm. 193

———— PE-1712/2020 RGEF.11156 ————

(Transformada de PCOP-1138/2020 RGEF.11156)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas que tiene pensado implementar en relación al Plan Accede y el suministro de libros de texto dado el contexto de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en su comparecencia en Comisión de Educación, del 5 de junio de 2020.

Asimismo, se informa de que el programa universal de préstamos de libros, ha sumado este curso otros 100.000 beneficiarios.

———— PE-1713/2020 RGEF.11157 ————

(Transformada de PCOP-1139/2020 RGEF.11157)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar su política relativa al suministro de libros de texto y el Plan Accede dado el contexto de emergencia COVID-19 y el informe del Defensor del Pueblo que constata “indicios de actuación irregular en las condiciones del acuerdo marco”.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en su comparecencia en Comisión de Educación, del 5 de junio de 2020.

Asimismo, se informa de que el programa universal de préstamos de libros, ha sumado este curso otros 100.000 beneficiarios.

———— PE-1737/2020 RGEP.11561 ————
(Transformada de PCOP-1174/2020 RGEP.11561)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora sus actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral y personal durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal es una necesidad de la sociedad actual que ha quedado aún más de manifiesto con la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que ha conllevado, entre otras consecuencias, la suspensión de la actividad presencial en los centros escolares.

Por esta razón, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se está trabajando en la elaboración de medidas que impulsen el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, sin embargo, se entiende que este tema debe asumirse con independencia de la coyuntura actual derivada de la pandemia del COVID-19.

———— PE-1766/2020 RGEP.11829 ————
(Transformada de PCOP-1234/2020 RGEP.11829)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar que plantea ante la desescalada de las medidas de confinamiento por la emergencia COVID-19 y la gradual apertura de los centros educativos.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio respuesta al respecto en Pleno, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1288/2020 RGEP.12076.

———— PE-1767/2020 RGEP.11831 ————
(Transformada de PCOP-1236/2020 RGEP.11831)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree que está haciendo todo lo posible para ayudar a los padres y las madres a conciliar la vida personal y laboral.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal es una necesidad de la sociedad actual que ha quedado aún más de manifiesto con la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que ha conllevado, entre otras consecuencias, la suspensión de la actividad presencial en los centros escolares.

Por esta razón, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se está trabajando en la elaboración de medidas que impulsen el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, sin embargo, se entiende que este tema debe asumirse con independencia de la coyuntura actual derivada de la pandemia del COVID-19.

———— PE-1791/2020 RGEP.12011 ————
(Transformada de PCOP-1269/2020 RGEP.12011)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si respeta la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, por la que se declara la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el alojamiento en el que se encuentra la Presidenta realizando tareas propias de su cargo durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que esta cuestión ya fue contestada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-773/2020 RGEP.12015, que podrá consultar en la Web de la Asamblea de Madrid.

———— PE-1792/2020 RGEP.12012 ————
(Transformada de PCOP-1270/2020 RGEP.12012)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la transparencia del Gobierno regional durante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

De forma positiva, ya que en relación a las medidas de transparencia adoptadas por esta Consejería durante el estado de alarma, se han desarrollado actuaciones tendentes a poner a disposición de los ciudadanos toda la información de su interés, tanto en el ámbito sanitario como en el no sanitario, procurando dar respuesta a sus inquietudes, tanto de situaciones personales, reforzando el sistema de atención al ciudadano y abriendo nuevos canales de comunicación, como de gestión, a través del portal de transparencia y de otras páginas web.

Para todo ello desde la Vicepresidencia se ha actuado en diferentes frentes:

- Portal institucional comunidad.madrid.
- Portal de Transparencia.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Chatbot.
- Canal 012 WhatsApp.
- Refuerzo de la atención telefónica.

Portal institucional.

Un Gobierno transparente es el que facilita información de interés a sus ciudadanos. De este modo la primera medida que se adoptó fue reforzar el sistema de información del ciudadano para dar difusión a las principales informaciones sobre la crisis del COVID-19, publicándose las primeras informaciones en el portal institucional comunidad.madrid, por ser el referente a la hora de centralizar la información.

Para ello se procedió a reestructurar la home del portal institucional creando dos grandes contenedores de información:

- El dedicado a la información de ámbito sanitario del COVID-19, ya creado el 27 de enero, que desde la semana del 6 de abril y hasta el 11 de mayo ha recibido un total de 391.072 visitas.
- El dedicado a la información no sanitaria, creado el 2 de abril, de carácter multisectorial y que recopilación la información no sanitaria más relevante sobre el coronavirus estructurada por temas, que ha recibido desde la semana del 6 de abril hasta el 11 de mayo, un total de 34.538 visitas.

Posteriormente se han incorporado otros contenidos de interés destacando los que dan acceso a información de los servicios telefónicos y telemáticos de información, apoyo y asesoramiento que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos (11.561 visitas desde la semana del 13 de abril hasta el 11 de mayo), así como información sobre los planes y programas de ayudas y subvenciones puestos en marcha por el Gobierno regional durante el estado de alarma (14.196 visitas desde la semana del 20 de abril).

Portal de Transparencia y Portal de Datos Abiertos.

Reforzado el sistema de información del portal institucional, se procedió a crear en el Portal de Transparencia un contenido especial sobre el coronavirus que se enlazaba desde la home del portal central.

En él se contienen enlaces a las principales informaciones ya publicadas en los diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid así como informes de análisis estadísticos de informaciones publicadas en otras páginas. Este contenedor se ha visitado en 12.819 ocasiones. La información, a fecha de hoy, se clasifica en los siguientes apartados:

- La información del ámbito sanitario ha registrado 2.545 vistas.
- Los análisis estadísticos 4.499 visitas.
- La Información políticas sociales 523 visitas. Destacar que en ella se incluye un evolutivo desde el 10 de abril con Información sobre actuaciones en centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la crisis sanitaria por el COVID-19, que incluye:
 - Información economía y empleo 640 visitas.
 - Información sobre contratos públicos 331 visitas.

- Información sobre donaciones 142 visitas.
- Información sobre universidades 110 visitas.
- Información sobre transportes 146 visitas.
- Recursos de atención al ciudadano 409 visitas.

Por su parte el Portal de Datos Abiertos ha contribuido también a la difusión de los datos de la crisis del coronavirus. Para ello, el 8 de abril, se publicaron los conjuntos de datos relativos a la situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid, agrupada por municipios y por zonas básicas de salud en formato reutilizable.

Estos conjuntos de datos han generado gran interés entre los visitantes, de modo que la información agrupada por municipios y distritos ha registrado 63.561 visitas desde su publicación y el data set por zonas básicas de salud ha visitado en 16.329 ocasiones.

Estas informaciones se ofrecen acompañadas de un mapa de situación.

Solicitudes de acceso a la información pública.

Pese a que durante el estado de alarma quedaron suspendidos los plazos de tramitación de los expedientes administrativos, desde la Vicepresidencia se está realizando una importante labor de concienciación a las unidades administrativas para que resuelvan las solicitudes de acceso a la información que tengan en tramitación, siempre que la gestión de la crisis en sus respectivos ámbitos se lo permita.

Chatbot.

En este escenario de difusión de la información hay que destacar la implantación de un chatbot en la web comunidad.madrid, para tener una estrategia multicanal en el 012, que incluya a la web. Desde el día 13 de abril, los ciudadanos pueden consultar la web como si del 012 se tratara, preguntándole lo que necesiten y, de esta manera, el chatbot le ofrecerá toda la información disponible en la web.

Canal 012 WhatsApp.

Igualmente destacable es la creación de un nuevo canal del 012, chat en WhatsApp, puesto a disposición de los ciudadanos, el día 16 de abril. La Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma, junto con Cataluña, que ha abierto en WhatsApp un canal de información sobre coronavirus para los ciudadanos.

Los contenidos de este webchat, así como del chat WhatsApp 012 Comunidad de Madrid, son objeto de constante actualización, introduciéndose referencias a nuevos contenidos web sobre información no sanitaria relacionada con el coronavirus.

Refuerzo de la atención telefónica.

Paralelamente, se ha procedido al refuerzo del Servicio de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, para atender las consultas no sanitarias que realicen los

ciudadanos en relación con el coronavirus, a fin de colaborar con la Consejería de Sanidad (servicio de atención telefónica 900 102 112) y con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (servicio 112), descargando a ambos de llamadas y asumiendo, este servicio de refuerzo, la labor informativa en las consultas de coronavirus no sanitario.

El citado servicio de refuerzo del 012 empezó a operar, el día 24 de marzo de 2020, con una duración inicial prevista de un mes, si bien se ha procedido a su extensión a un segundo mes.

———— PE-1854/2020 RGEP.12352 ————
(Transformada de PCOP-1369/2020 RGEP.12352)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tomará su Gobierno para la conciliación familiar en la desescalada de la COVID-19.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal es una necesidad de la sociedad actual que ha quedado aún más de manifiesto con la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que ha conllevado, entre otras consecuencias, la suspensión de la actividad presencial en los centros escolares.

Por esta razón, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se está trabajando en la elaboración de medidas que impulsen el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, sin embargo, se entiende que este tema debe asumirse con independencia de la coyuntura actual derivada de la pandemia del COVID-19.

———— PE-1878/2020 RGEP.12691 ————
(Transformada de PCOP-1413/2020 RGEP.12691)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional poner en marcha un plan de choque para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral ante la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal es una necesidad de la sociedad actual que ha quedado aún más de manifiesto con la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que ha conllevado, entre otras consecuencias, la suspensión de la actividad presencial en los centros escolares.

Por esta razón, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se está trabajando en la elaboración de medidas que impulsen el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, sin embargo, se entiende que este tema debe asumirse con independencia de la coyuntura actual derivada de la pandemia del COVID-19.

———— PE-1879/2020 RGEP.12693 ————
(Transformada de PCOP-1415/2020 RGEP.12693)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficientes las medidas implementadas hasta el momento en relación con la conciliación de la vida personal y laboral dado el escenario de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal es una necesidad de la sociedad actual que ha quedado aún más de manifiesto con la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que ha conllevado, entre otras consecuencias, la suspensión de la actividad presencial en los centros escolares.

Por esta razón, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se está trabajando en la elaboración de medidas que impulsen el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, sin embargo, se entiende que este tema debe asumirse con independencia de la coyuntura actual derivada de la pandemia del COVID-19.

———— PE-1880/2020 RGEP.12694 ————
(Transformada de PCOP-1416/2020 RGEP.12694)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cronograma que maneja el Gobierno regional en lo relativo a la implementación de medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en las diferentes fases de la desescalada de la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se informa de que la adopción de medidas que favorezcan la conciliación laboral y personal es una necesidad de la sociedad actual que ha quedado aún más de manifiesto con la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 que ha conllevado, entre otras consecuencias, la suspensión de la actividad presencial en los centros escolares.

Por esta razón, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad se está trabajando en la elaboración de medidas que impulsen el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, sin embargo, se entiende que este tema debe asumirse con independencia de la coyuntura actual derivada de la pandemia del COVID-19.

———— PE-1882/2020 RGEP.12718 ————
(Transformada de PCOP-1419/2020 RGEP.12718)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la crisis en las residencias de la región.

RESPUESTA

El 20 de junio, se ha remitido la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el

COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.

El día 20 de junio, se envió el Protocolo de coordinación de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus para Centros de Día y, el día 22 de junio, una actualización del Protocolo de Coordinación de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad frente a la infección por coronavirus para Centros sociosanitarios de Personas Mayores que experimentará actualizaciones en función de las circunstancias.

Con fecha 8 de julio, se ha remitido a los centros concertados, de gestión indirecta y con plazas conveniadas un modelo de Plan de Contingencia que deben realizar según las indicaciones que aparecen en el propio modelo y que debía ser enviado a la Administración, antes del 13 de julio, a las direcciones de correo habilitadas al efecto en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y de Sanidad, dgm.alertasanitaria@madrid.org y dgcoordinacionsociosanitaria@salud.madrid.org, respectivamente.

El 21 de julio se ha enviado a los centros un procedimiento de diagnóstico, vigilancia y control de casos COVID-19 en centros sociosanitarios elaborado por las Direcciones Generales de Salud Pública y de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad, el 17 de julio de 2020.

En fecha 29 de julio, se ha enviado a los centros Resolución 2026/2020 de la Secretaría General Técnica de Políticas Sociales Familias, Igualdad y Natalidad por la que se aprueban las instrucciones relativas a la obligación de los centros y servicios de remitir información sobre su situación ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para la remisión de la información se ha dispuesto una herramienta informática: REDCAP a través de la cual los propios centros introducen los datos habilitando la posibilidad de tenerla disponible en tiempo real.

Con fecha 6 de agosto, se ha procedido al envío de una nueva actualización del procedimiento de diagnóstico, vigilancia y control de casos COVID-19 en centros sociosanitarios elaborado por las Direcciones Generales de Salud Pública y de Coordinación Socio-sanitaria de la Consejería de Sanidad.

El 19 de agosto, se remitieron la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la aplicación de las actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19 y las Medidas generales de salidas y visitas en centros residenciales de mayores que habían sido ya remitidas, el 13 de agosto, pero en su versión de Adaptación a las medidas propuestas en el Consejo Interterritorial de Sanidad, para su conocimiento e implantación en los centros.

El 28 de agosto, se remitió una comunicación para aclarar las incertidumbres provocadas por la falta de ratificación de la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Madrid, recordándose que dicha Orden se dictó de conformidad con las medidas adoptadas para todo el territorio nacional por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del 14 de agosto de 2020, que se plasmaron en la Orden Comunicada del Ministerio de Sanidad en esa misma fecha en virtud de las

competencias que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud confiere al Ministerio e informando que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid había venido a ratificar la legalidad de las medidas adoptadas, aceptando lo solicitado por la Comunidad de Madrid en su recurso.

Por último, se informa que en la situación de emergencia sanitaria en que nos encontramos se han adoptado y previsto las siguientes medidas organizativas, de prevención e higiene necesarias para el personal y los usuarios de los centros de atención social:

- La constitución de un stock suficiente de equipos de protección individual (EPIs) destinados al personal de atención directa a los usuarios en los 450 centros residenciales de la Comunidad de Madrid, para poder hacer frente a eventuales rebrotes de la pandemia y prestar una atención adecuada a los usuarios de estos centros residenciales. Estos equipos son imprescindibles para proteger la salud y seguridad de usuarios y trabajadores, así como para contener la propagación de la enfermedad en los centros tal como ha demostrado la experiencia con la gestión de la pandemia durante el estado de alarma.
- La preparación de la contratación de servicios necesarios para la puesta en funcionamiento de un centro residencial para personas mayores y, en defecto del anterior o en caso de plena cobertura de sus plazas, mediante la contratación de plazas en centros externos pertenecientes a entidades privadas, que dispongan de las mismas, dirigido a mayores que requieran aislamiento debido a la pandemia y no se viable realizarlo en su residencia habitual (sea domicilio o centro residencial).
- La planificación de la distribución de pruebas de antígeno para diagnosticar el COVID-19 a 450 centros residenciales a trabajadores y usuarios de los mismos.
- La preparación de un contrato de emergencia para la contratación de personal de apoyo en los centros residenciales.

———— PE-1909/2020 RGEP.12783 ————
(Transformada de PCOP-1452/2020 RGEP.12783)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno regional para garantizar la protección de datos del alumnado y profesorado en el uso de plataformas y herramientas digitales durante la educación a distancia por la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

En relación con las plataformas utilizadas, la Consejería de Educación y Juventud ha seguido las indicaciones propuestas por la Delegación de Protección de Datos.

———— PE-1910/2020 RGEP.12784 ————
(Transformada de PCOP-1453/2020 RGEP.12784)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de refuerzo que va a poner en marcha el Gobierno regional para el próximo curso escolar 2020/2021 tras la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se va a dar continuidad al programa de refuerzo que comenzó el curso pasado, para lo que se van a destinar 23,4 millones de euros durante este primer trimestre.

Por un lado, para el refuerzo en periodo lectivo, se contratan 1.117 docentes, 500 maestros y 617 profesores.

Además, se ha puesto a disposición de los colegios 1,7 millones de euros, para que, a partir del 1 de octubre, en horario no lectivo, tengan contratado personal externo que refuerce aprendizajes en matemáticas, lengua y literatura. Serán beneficiarios 15.000 alumnos de 600 centros.

En el caso de secundaria, se destinan 1,7 millones de euros al programa de refuerzo extraescolar. Y 3,7 millones de euros al PROA, en cooperación con el Ministerio.

———— PE-1947/2020 RGEP.13015 ————
(Transformada de PCOP-1512/2020 RGEP.13015)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de incorporar a la sostenibilidad como criterio para la reconstrucción post COVID-19 en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático son dos de los grandes objetivos de las políticas ambientales de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura y, en particular, en la reconstrucción post COVID-19 en la región, en línea con las grandes conurbaciones y regiones europeas.

Así, en la actualidad, se está diseñando la nueva Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid 2021-2030, que se desarrollará teniendo en cuenta la situación económica y medioambiental derivada de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra la Comunidad de Madrid y toda España, con la participación de todas las Consejerías y organismos autónomos madrileños, a través de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, y con el apoyo del Comité Científico Técnico para el Cambio Climático formado por expertos en diferentes ámbitos sectoriales relacionados.

Por otro lado, se están tramitando los incentivos a la movilidad cero emisiones en la Comunidad de Madrid que, además de los beneficios ambientales, contribuyen a dinamizar la economía madrileña, muy necesitada de apoyo por los efectos del parón de la actividad económica y comercial madrileña tras la declaración del estado de alarma debido al SARS-CoV-2. Dada la existencia de subvenciones y ayudas complementarias a nivel local, regional y nacional dirigidas a vehículos autotaxi, vehículos industriales ligeros, infraestructura de recarga o renovación del parque móvil, esta línea de ayudas tendrá un efecto positivo sobre la fabricación y comercialización de estos vehículos y en el fomento de una movilidad de menor impacto ambiental.

Esta nueva línea de ayudas desarrolla y complementa las inversiones realizadas hasta la fecha por la Comunidad de Madrid para promover la movilidad sostenible y mejorar la calidad del aire de forma directa por la incorporación de vehículos cero emisiones, e indirectamente por el valor demostrativo e incentivador de modos de transporte ambiental y económicamente sostenibles.

Además contribuyen a fomentar la transición hacia un modelo de Economía Circular en la región, en la medida en que fomentan el uso del vehículo compartido (sustitución de la propiedad por el servicio).

———— PE-1975/2020 RGEF.13284 ————
(Transformada de PCOP-1552/2020 RGEF.13284)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha preparado la vuelta a las clases de la etapa 0-3 años tras la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Lamentablemente la crisis del COVID-19 no ha terminado.

No obstante, el Consejero de Educación y Juventud dio cuenta del inicio de curso 2019/2020 en la comparecencia de inicio de curso, realizada en la Comisión de Juventud, el 16 de septiembre.

———— PE-1976/2020 RGEF.13285 ————
(Transformada de PCOP-1553/2020 RGEF.13285)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se valora de forma positiva.

———— PE-1977/2020 RGEF.13286 ————
(Transformada de PCOP-1554/2020 RGEF.13286)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: garantías de distancia de seguridad que ofrece ante la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Las pruebas se realizaron sin incidencias.

———— PE-2046/2020 RGEF.13783 ————
(Transformada de PCOP-1655/2020 RGEF.13783)

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo favorecerá su Gobierno la reactivación del empleo de calidad en la región.

RESPUESTA

El Plan “Horizonte Empleo 2021” incluye un conjunto de más de 30 medidas, que iniciaron su despliegue, en el mes de julio de 2020, y que llegará, hasta el 30 de junio de 2021, con el objetivo de detener, en un primer momento, la pérdida de empleo derivada de la crisis y lograr, en un segundo momento, recuperar los ritmos de creación de empleo previos a la emergencia de la crisis. De esta

forma, se convierte en una estrategia que viene a ocupar el interregno entre la Estrategia de Empleo de la región que expiró, el 31 de marzo de 2020, y que ya estaba cerrada, pero se ha reabierto con el objeto de adaptarla a las nuevas situaciones de las relaciones laborales que ha creado la pandemia, y la nueva que tendrá que estar vigente en enero de 2021.

En dicho Plan, destaca un paquete de incentivos dirigidos a las empresas, bajo el título de “Madrid Emplea”. Se trata de un conjunto de cinco líneas de subvenciones que buscan incentivar la contratación estable de personas que han perdido su empleo durante la crisis, así como la recuperación de trabajadores afectados por ERTE. Se busca aliviar y contrarrestar las dificultades del tejido empresarial madrileño, en especial de las pymes, en una situación de crisis sin precedentes que ha obligado a las organizaciones empresariales a adoptar, de forma masiva, mecanismos de ajuste temporal de plantilla. Las ayudas hacen especial hincapié en colectivos vulnerables o de más difícil empleabilidad como mayores de 50 años y jóvenes sin formación. Para ello se ha logrado movilizar un montante financiero de cerca de 30 millones de euros que ya está siendo ejecutado. La acogida de estas ayudas está siendo muy positiva entre el tejido empresarial madrileño.

Otras medidas son la adaptación de la Cartera de Servicios a las necesidades generadas por la crisis sanitaria; la adecuación de la oferta formativa a las necesidades de las empresas potenciando la teleformación y la modalidad virtual; la simplificación administrativa y la digitalización de gestiones que permitan reducir tiempos y la llegada a un mayor número de usuarios; así como la incorporación de nuevos medios y capacidades al Servicio Público de Empleo.

Respecto de la desigualdad territorial, se aprueba un programa de formación en alternancia con el empleo destinado a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

El programa está dotado con 35 millones de euros y se desarrolla en colaboración con las entidades locales.

Está destinado a trabajadores demandantes de empleo inscritos en las oficinas de empleo que hayan perdido su trabajo o hayan finalizado su empleo por cuenta propia como consecuencia de la declaración del estado de alarma decretado, el 14 de marzo de 2020.

El número de trabajadores que serán contratados en este programa podrá alcanzar la cifra de 2.728.

El objetivo del programa es mejorar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas participantes y actualizar sus conocimientos y destrezas. El trabajador recibirá un servicio de orientación, formación y un contrato de trabajo de, al menos, 6 meses.

Con el lanzamiento de este nuevo programa, la dotación final destinada a corporaciones locales en el presente año en relación a los programas de empleo asciende a 98.4 millones de euros, lo que supone un incremento del 45.7 % respecto del año 2019. A ello habría que sumar las convocatorias lanzadas en el ámbito de la formación que harían subir esa cifra hasta los 125 millones de euros.

El programa pretende cubrir la demanda de algunos municipios que quedaron fuera de la convocatoria anterior de Reactivación de trabajadores desempleados de larga duración mayores de 30 años por agotamiento del presupuesto al haberse recibido un número de solicitudes muy superior al previsto en el momento de convocarse las ayudas.

Antes de este Programa la Comunidad ya había logrado que un total de 151 municipios (el 86 % del total) fuesen beneficiarios de estas ayudas, frente a los 133 de 2019. La nueva Convocatoria de 35 millones ampliará aún más esa cifra y permitirá seguir avanzando en el objetivo de hacer máximo el número de municipios que solicitan y acceden a estas ayudas.

———— PE-2104/2020 RGEF.14361 ————
(Transformada de PCOP-1750/2020 RGEF.14361)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que el objetivo propuesto por la CEOE de elevar el peso de la industria hasta alcanzar un 20 % es adecuado.

RESPUESTA

La CEOE es una organización de ámbito nacional y se desconoce si ese objetivo propuesto está relacionado con un dato para el conjunto de España o para la Comunidad de Madrid. En los últimos veinticinco años el peso de la industria española se ha movido entre el 21 % y el 16 % sobre el conjunto del Valor añadido Bruto (VAB) nacional. Los últimos datos disponibles publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) arrojan una cifra del 16 % que viene siendo estable desde 2009.

En la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones con título “Un nuevo modelo de industria para Europa”, de fecha 10 de marzo de 2020, no se plantea ningún objetivo porcentual pero sí la necesidad de un nuevo modelo de industria para Europa, que se adapte a los objetivos del presente y a las realidades del futuro, aspectos que tienen su reflejo en el Plan Industrial de la Comunidad de Madrid actualmente vigente.

———— PE-2125/2020 RGEF.13010 ————
(Transformada de PCOC-545(XI)/2019 RGEF.13010)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno regional para garantizar que la construcción de las infraestructuras educativas previstas para el curso 2020/2021 se va a realizar.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— PE-2141/2020 RGEF.113 ————
(Transformada de PCOC-7/2020 RGEF.113)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional la ampliación de plazas residenciales para la atención de menores con necesidades específicas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes, en particular, con aquellos sobre los que se han adoptado medidas de protección.

En relación a los niños, niñas y adolescentes con medidas de protección que se encuentran en acogimiento residencial cuyas especiales necesidades exigen una atención profesional especializada en centros específicos, se informa de que, actualmente se está tramitando un contrato de servicio para la creación de cuatro plazas para el acogimiento residencial de niños, niñas y adolescentes con necesidades de atención terapéutica intensiva que, por la gravedad de su patología requieren ayuda constante por parte de profesionales para desarrollar las actividades de la vida diaria.

Asimismo, entre julio y septiembre de 2020, se han incrementado dos plazas en centros específicos de salud mental y una en centros específicos de discapacidad y se prevé una nueva ampliación de cuatro plazas en centros específicos de salud mental en enero de 2021.

A ello hay que añadir la creación del Centro El Pinar, que inicialmente se puso en funcionamiento mediante un contrato de emergencia y actualmente se encuentra en licitación para consolidarlo como recurso de la Red de centros de protección, que ofrece atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con problemas de consumo de drogas y/o trastornos de conducta y dispone de 26 plazas.

Por otro lado, también está prevista la ampliación en cinco plazas del servicio de acompañamiento educativo a adolescentes en riesgo o desamparo que no aceptan medidas protectoras.

**———— PE-2211/2020 RGEP.1560 ————
(Transformada de PCOC-121/2020 RGEP.1560)**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que planea relativas a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

RESPUESTA

El progresivo envejecimiento de la población y su repercusión en las situaciones de dependencia funcional y emocional favorecen que las personas mayores sean uno de los grupos sociales más susceptibles de sufrir situaciones de abuso, malos tratos y/o violencia.

La violencia de pareja en mujeres mayores de 65 años es una de las realidades de la violencia de género más invisibilizada en nuestro país, por ello es necesario poner en marcha campañas y actuaciones de sensibilización, detección y atención destinado a estas mujeres.

La confluencia de este factor 'edad' con el factor 'género' (y los prejuicios hacia la mujer causantes de la desigualdad) hace que las mujeres mayores se conviertan en un grupo con alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato.

Por ello es necesario introducir la perspectiva de género en el análisis de los malos tratos y violencia ejercida contra las personas mayores, por ser este un factor que le confiere características singulares al fenómeno en los distintos sexos.

La dimensión del problema de la violencia de género en mayores es una gran desconocida, reflejo de la invisibilidad y desprotección de las mujeres mayores en esta sociedad. Éstas, no suelen tener información sobre sus derechos (apenas existen campañas de sensibilización o información dirigidas expresamente a ellas) y a menudo, encuentran una falta de apoyo del entorno más cercano, lo que las enfrenta a vivir una violencia sin testigos ni mediación.

La Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, promueve actuaciones para la prevención de los malos tratos hacia las personas mayores, la promoción del buen trato y atención a situaciones de abuso o maltrato, que es una línea de trabajo que es imprescindible en aquellos servicios con financiación de la Comunidad, por un tema de corresponsabilidad. La línea de trabajo se prevé que incida, especialmente, por la formación general de profesionales y específica de algunos de estos, en cada uno de los centros y/o servicios, como encargado de promover la cultura de buen trato en su organización (se propone el estudio de incorporar esta función en la contratación administrativa de servicios).

En la última reunión del Consejo Regional de Mayores que se celebró el pasado mes de enero, en la que participaron la Administración, profesionales que tratan con los mayores, expertos, Asociaciones de Voluntariado y representantes de los sindicatos, se plantearon algunos principios para abordar la problemática relativa a las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

El Consejo Regional de Mayores, estableció cuatro grupos de trabajo, que trabajarán de forma simultánea sobre voluntariado para mayores, asunto sanitario, vida autónoma y participación, y uno último de colegios profesionales, sociedades científicas y universidades.

Mediante la asignación anual del IRPF para fines de interés social se financian proyectos de ayuda mutua, promoción del buen trato de las personas mayores, formación y apoyo a las cuidadoras familiares. Con estas líneas de programas se pretende entre otros los siguientes objetivos:

1. Apoyar a las familias cuidadoras de personas mayores, dependientes, desde las fases iniciales de su labor, dotándoles de apoyo y herramientas para afrontar la situación familiar sobrevenida, sin menoscabar la calidad de vida de todos sus miembros.
2. Visibilizar la problemática creciente que provoca el aislamiento involuntario tanto de personas mayores con mayor dependencia o vulnerabilidad y sus cuidadores domiciliarios, mayoritariamente mujeres favoreciendo su inclusión y participación social.

Estos proyectos hacen posible el desarrollo de actividades que complementan los servicios y programas públicos con soluciones innovadoras y alternativas mediante:

- Servicio de información, apoyo y acompañamiento a personas mayores.
- Acciones Formativas gerontológicas competencias técnicas y habilidades instrumentales.
- Acciones de capacitación proactiva en competencias personales, psicosociales, para prevenir el aislamiento social y los sentimientos de soledad.
- Programas de voluntariado para su capacitación y así poder prestar una mejor atención a las personas mayores.

- Formación de profesionales.
- Campañas de difusión y sensibilización a la ciudadanía y a los medios de comunicación social sobre el cambio de modelo en los cuidados de larga duración.
- Implantación de soluciones tecnológicas para una mayor seguridad e interconexión.

———— **PE-2213/2020 RGEP.1650** ————
(Transformada de PCOC-124/2020 RGEP.1650)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional del informe del Defensor del Pueblo sobre el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un compromiso constante con la atención a los niños, niñas y adolescentes y es consciente de la necesidad de disponer de recursos adecuados y suficientes para proporcionar una intervención socioeducativa individualizada a los niños, niñas y adolescentes en esta primera fase de ingreso en el sistema de protección.

Por ello, desde 2018, y debido al aumento del número de llegadas de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados a la Comunidad de Madrid, se han creado nuevas plazas, en un primer momento mediante contratos de emergencia y, posteriormente, consolidando a través del Acuerdo Marco para el Acogimiento Residencial de Menores Extranjeros No Acompañados 140 plazas en centros de protección dependientes de la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad. A estos recursos hay que sumar el centro de Casa de Campo, con 66 plazas, con cuya creación se pretende descongestionar el Centro de Primera Acogida de Hortaleza y el Centro El Pinar, con 26 plazas para niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que presenten dificultades de adaptación social y cultural, así como, problemas asociados al consumo de tóxicos.

Gracias a estas medidas actualmente, y desde el pasado verano, no existe situación de sobreocupación en los centros de primera acogida y, si bien no se puede prescindir aún del incremento de plazas que tuvo que llevarse a cabo en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza, los niveles de ocupación de dicho centro han descendido y en estos momentos no están ocupadas la totalidad de dichas plazas.

———— **PE-2230/2020 RGEP.1954** ————
(Transformada de PCOC-159/2020 RGEP.1954)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está cumpliendo desde Telemadrid con la obligación de invertir el 6% de los ingresos del canal en películas españolas, tal y como se recoge en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que Radio Televisión Madrid informa anualmente a la Consejería de Presidencia del cumplimiento de su obligación de financiación

anticipada de obra europea del 6 % de los ingresos devengados en el ejercicio anterior conforme a su cuenta de explotación, como además se constata de los informes anuales sobre el cumplimiento de la obligación de financiación anticipada de la producción europea de películas cinematográficas, películas y series para televisión, documentales y series de animación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

———— **PE-2231/2020 RGEP.1961** ————
(Transformada de PCOC-161/2020 RGEP.1961)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno regional la escolarización en institutos públicos a los niños y niñas del barrio de Butarque (Villaverde).

RESPUESTA

La escolarización de los niños y niñas está garantizada.

———— **PE-2285/2020 RGEP.2294** ————
(Transformada de PCOC-238/2020 RGEP.2294)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de la Comunidad de Madrid de las recomendaciones europeas en relación a la existencia de un rape crisis center por cada 200.000 mujeres.

RESPUESTA

Las recomendaciones europeas en relación a la existencia de un rape crisis center por cada 200.000 mujeres suponen una contundente respuesta a una problemática extremadamente grave que se manifiesta con fuerza en la actualidad. Es por ello que la valoración de dicha recomendación es muy positiva, y desde la Comunidad de Madrid se continúa trabajando para que se pueda llevar a cabo en el futuro.

———— **PE-2286/2020 RGEP.2295** ————
(Transformada de PCOC-239/2020 RGEP.2295)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha y ejecución del "Plan de formación contra la violencia machista" presente en los presupuestos de la Comunidad de Madrid del año 2019 y dotado con un importe de 150.000 €.

RESPUESTA

La formación en violencia de género es uno de los elementos que recoge y potencia la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, incluyéndola en diversos ámbitos como el educativo, el laboral, el sanitario o el de servicios sociales. Es por ello que se torna en obligatorio dotar económicamente de forma suficiente a las acciones formativas. Conforme a esto, la valoración de la puesta en marcha y ejecución del Plan de formación contra la violencia machista es altamente positiva, considerando el éxito que han tenido las acciones llevadas a cabo, y la satisfacción mostrada por las participantes. Asimismo, cabe señalar cómo desde las instituciones madrileñas se lleva a cabo un constante proceso de revisión de los contenidos y

materias con el fin de actualizarlos siendo los más fiel posible a los nuevos fenómenos y problemáticas que van surgiendo en la sociedad en relación a esta materia.

———— PE-2318/2020 RGEP.2639 ————
(Transformada de PCOC-289/2020 RGEP.2639)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la calidad del empleo de los jóvenes en la región.

RESPUESTA

En 2019, España tenía una tasa de paro juvenil de menores de 25 del 30,3 % y solo era superada por Grecia.

Los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 se han cebado especialmente en los más jóvenes, hasta elevar al 43,9 % de sus jóvenes de hasta 25 años sin trabajo. Mientras, la media europea se sitúa en el 17,6 %.

La Comunidad de Madrid en la EPA en el segundo semestre del 2020 era la cuarta Comunidad Autónoma con una cifra más baja de desempleo juvenil, con un 32,5 %.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideramos que se debe seguir trabajando, considerando el empleo juvenil un absoluto compromiso.

———— PE-2319/2020 RGEP.2640 ————
(Transformada de PCOC-290/2020 RGEP.2640)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha del Plan Emancípate.

RESPUESTA

Dentro de los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda, ocupa un lugar destacado la puesta en marcha de iniciativas que hagan posible la emancipación de los jóvenes madrileños. Así, entre otras medidas, por Orden de fecha 21 de mayo de 2019, se convocaron subvenciones al alquiler de viviendas, que entre sus objetivos recoge la suscripción de nuevos contratos de arrendamiento (emancipación), por importe de 17 millones de euros, destinando específicamente a los jóvenes 8,5 millones de euros.

———— PE-2320/2020 RGEP.2641 ————
(Transformada de PCOC-291/2020 RGEP.2641)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas puestas en marcha en nuestra región dirigidas a facilitar la emancipación de los jóvenes.

RESPUESTA

El Gobierno regional inició en 2015 una hoja de ruta para implementar la Garantía Juvenil en nuestra Comunidad que se configura como una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

Este Plan dejó de estar en vigor con la puesta en marcha de la Estrategia de Madrid por el Empleo en la que se contemplaban medidas concretas que se preveían desarrollar en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, aún vigentes.

Los programas correspondientes a la Dirección General del Servicio Público de Empleo pueden presentarse agrupados en tres bloques:

- Refuerzo de la orientación e intermediación laboral.
- Mejora de la empleabilidad.
- Estímulos a la contratación.

En relación a la orientación e intermediación laboral:

- En el 2º semestre de 2015 se pusieron en marcha acciones de movilización y apoyo a la inscripción, a través de la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad y los puntos de información en las Oficinas de Juventud, con el fin agilizar e incrementar las oportunidades de acceso de los jóvenes madrileños a los beneficios de la Garantía Juvenil.

Estas acciones han aportado resultados positivos. Según los últimos datos consultados en septiembre de 2020, en la Comunidad de Madrid hay 269.889 jóvenes inscritos en el Registro del SNGJ, de los que el 55,73 % están inactivos, es decir, están trabajando y/o están formándose.

- Por otro lado, mediante una actuación individualizada y singular, desde los puntos especializados de las 42 Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid se ofertan a los jóvenes servicios de información, orientación e intermediación para mejorar su empleabilidad y favorecer su contratación o el emprendimiento. Así, las Oficinas de Empleo han prestado a los jóvenes demandantes de empleo:

- 431.846 servicios en 2019.
- En el año 2020, hasta la última fecha consultada 175.027 servicios.
- 22.316 itinerarios realizados en 2019.
- En el año 2020, hasta la última fecha consultada 6.348.

- En relación con los servicios prestados a los jóvenes desde las Oficinas de Empleo son de destacar algunos indicadores:

- En 2019, total de demandantes diferentes, jóvenes menores de 30 años, que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención de empleo 104.023.
- En 2019, el total de jóvenes demandantes diferentes menores de 30 años que en algún momento del período de referencia hubieran recibido una atención ascienden a 153.078

sobre 197.313 demandantes diferentes, jóvenes menores de 30 años, en el período de referencia.

- En agosto 2020, total de demandantes diferentes, jóvenes menores de 30 años, que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención de empleo 69.209.
- En agosto 2020, el total de jóvenes demandantes diferentes menores de 30 años que en algún momento del período de referencia hubieran recibido una atención ascienden a 107.679 sobre 159.175 demandantes diferentes, jóvenes menores de 30 años, en el período de referencia.

En el logro de los resultados anteriores han desempeñado un papel importante los tutores específicos contratados para reforzar las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid en el año 2019 se contrataron 93 tutores para la atención de colectivos vulnerables entre los que se encuentran los jóvenes.

En el año 2020 estos tutores han continuado contratados dentro del programa de atención a colectivos vulnerables: jóvenes.

En relación con la mejora de la empleabilidad:

En el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo, se han puesto en marcha dos programas de formación en alternancia con el empleo para jóvenes parados de larga duración, que se llevan a cabo en colaboración con las Entidades locales, para el año 2019 y 2020 la participación de las entidades locales ha sido:

- En el programa de activación fueron beneficiarias 59 entidades locales 2019, para la contratación de 481 jóvenes; en 2020 han participado 75 entidades locales para la contratación 542 jóvenes.
- En el programa de cualificación fueron beneficiarias 31 entidades locales en 2019, para la contratación de 554 jóvenes. En 2020 han colaborado 36 entidades para la contratación de 636 jóvenes.

En relación con los estímulos a la contratación:

- El Gobierno regional ha impulsado en la pasada Legislatura distintos incentivos orientados a favorecer la contratación indefinida y los contratos formativos (en prácticas y de formación y aprendizaje), sin contar los contratos suscritos por los jóvenes Parados de Larga Duración que participan en los programas mixtos de empleo y formación en colaboración con las entidades locales, descritos anteriormente.

Fruto de estos incentivos se han subvencionado en 2019, 905 contratos y en el año 2020, 452 contratos, según los últimos datos consultados en el mes de septiembre.

Añadir que la pandemia producida por la COVID-19 ha provocado una contracción del mercado de trabajo por lo que la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha realizado un esfuerzo en redirigir los programas hacia la paliación de la situación actual.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo trabaja no solo en la situación actual sino en el futuro el cual necesitará una nueva Estrategia de Empleo en la Comunidad de Madrid que tendrá como uno de sus ejes financieros el FSE+. Los jóvenes seguirán estando entre los colectivos prioritarios con los que seguiremos trabajando.

———— PE-2321/2020 RGEP.2642 ————
(Transformada de PCOC-292/2020 RGEP.2642)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los resultados del Plan de Garantía Juvenil.

RESPUESTA

Como señala la evaluación de la Estrategia Madrid por el Empleo, las actuaciones diseñadas en la Estrategia 2016-2017 se clasifican en diez medidas que se reducen a ocho en la Prorroga 2018-2019.

En los tres años analizados, el importe previsto de la Línea es de cerca de 173 millones de euros (172.735.760 €) con 151 millones de crédito autorizado. El total de personas destinatarias se estima en más de 135.000 jóvenes. A este colectivo se le ha destinado casi el 51 % del total del presupuesto previsto.

Respecto de la medida 2.2.28_2.2.26 (Colaboración con los ayuntamientos para impartir formación) ha tenido importantes reajustes en los importes a lo largo de la vigencia de la Estrategia Madrid por el Empleo. Las personas destinatarias de este programa son jóvenes incluidos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil. La inserción en estos programas se sitúa por encima del 66 % de media. Se han propuesto mejoras para elevar la ejecución del programa.

Hay que señalar que entre ellos se incluye el importe destinado a los incentivos a la contratación de nuevos trabajadores y a la contratación estable de jóvenes en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil incluidas en los EJES 3 y 2 respectivamente (3.1.47-3.1.44 y 2.2.24-NE), ya que todas estas actuaciones se gestionan conjuntamente con la medida 1.3.15 (Incentivos para la contratación indefinida).

———— PE-2326/2020 RGEP.2722 ————
(Transformada de PCOC-300/2020 RGEP.2722)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el reconocimiento generalizado de ocho trienios de antigüedad profesional a todo el profesorado religioso que establece el acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la federación española de religiosos de enseñanza sobre profesorado religioso en centros concertados del 27-12-13.

RESPUESTA

La singularidad de la regulación normativa del profesorado religioso está recogida en la normativa básica del Estado. En el año 1985 la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 2377/1985, de Normas básicas sobre Conciertos Educativos habla de “las retribuciones de los profesores que presten servicios en centros concertados sin tener relación contractual de carácter laboral con la entidad titular del centro...” y la Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006 (en adelante L.O.E.), en el artículo 116.3 establece la “singularidad del régimen del profesorado sin

relación laboral” y en el artículo 117.8 determina que “el régimen de concertos tendrá en cuenta las características específicas de las cooperativas de enseñanza y de los profesores sin relación laboral con la titularidad del centro”.

La singularidad del profesorado religioso hizo necesaria la firma del Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, de fecha 30 de octubre del 1989, en el que se fijaba, entre otras cuestiones, las retribuciones (salario y trienios) por el trabajo de los religiosos en los centros concertados, considerando la inexistencia de relación laboral, y por un montante equivalente al reconocido al personal laboral por la Administración, que será abonado mensualmente al titular.

En este Acuerdo de 1989 se estableció inicialmente un complemento de antigüedad de 3 trienios para todo el personal religioso, que se incrementaría a 4 trienios el 1 de enero de 1990 y a 5 trienios el 1 de enero de 1993.

Posteriormente, con las transferencias educativas se han ido firmando otros Acuerdos con la Administración educativa en el ámbito de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar el reconocimiento de 8 trienios para el profesorado religioso integrado en la nómina de pago delegado en el Acuerdo con la FERE, de 27 de diciembre de 2013.

———— **PE-2333/2020 RGEP.2811** ————

(Transformada de PCOC-313/2020 RGEP.2811)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno regional para garantizar la climatización de las aulas de los centros educativos de la región de Madrid.

RESPUESTA

Fundamentalmente seguir invirtiendo allí donde sea necesario acondicionar las escuelas para el frío y calor, como se ha estado realizando en cursos anteriores.

———— **PE-2334/2020 RGEP.2813** ————

(Transformada de PCOC-315/2020 RGEP.2813)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas tomar el Gobierno regional para reducir la segregación escolar en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Presidenta de la Comunidad de Madrid respondió al respecto en Pleno, en contestación a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-2072/2020 RGEP.15344.

———— **PE-2335/2020 RGEP.2815** ————

(Transformada de PCOC-317/2020 RGEP.2815)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a modificar la Comunidad de Madrid el procedimiento del Plan Accede para el curso 2020/2021.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio cuenta de ello en su comparecencia en Comisión de Educación, del 5 de junio de 2020.

———— PE-2336/2020 RGEP.2816 ————
(Transformada de PCOC-318/2020 RGEP.2816)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: problemas que afronta la educación madrileña según el Gobierno regional.

RESPUESTA

Dadas las circunstancias, el principal reto que afronta la educación madrileña es el de incorporar la seguridad sanitaria como cuarto pilar básico de nuestro sistema educativo.

———— PE-2391/2020 RGEP.4168 ————
(Transformada de PCOC-391/2020 RGEP.4168)

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha la Consejería de Vivienda y Administración Local para el desvío de las líneas de alta tensión en Arroyomolinos.

RESPUESTA

Las dos líneas que afectan al urbanismo de los municipios de Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos y Móstoles son las denominadas “Galapagar-Moraleja” y “DC Morata-Moraleja-Villaviciosa”, ambas de 400 kw de tensión.

Las citadas líneas son clasificadas como de transporte primario correspondiéndole por ello a la Administración del Estado, en exclusiva, la competencia para la autorización de sus modificaciones, así como la tramitación del correspondiente procedimiento ambiental a que hubiera lugar.

Ni esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ni la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, tiene competencias en la planificación territorial, ni ambiental de infraestructuras eléctricas de transporte, ni en materia de actuaciones de cooperación municipal.

Sería, así mismo, deseable que el posible proyecto de modificación de la actual línea Galapagar-Moraleja para convertirlo en un doble circuito, de ser finalmente incluido en la futura Planificación de la Red de Transporte 2021-2016, pudiera compatibilizarse con los desvíos que afectan a los municipios de Arroyomolinos, Móstoles y Moraleja.

———— PE-2397/2020 RGEP.4192 ————
(Transformada de PCOC-397/2020 RGEP.4192)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de las actuaciones realizadas con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

RESPUESTA

La valoración de las actuaciones realizadas con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género es positiva, ya que con ellas se ha venido a cubrir una serie de necesidades específicas que responden a los parámetros específicos que desde dicho fondo se pretenden amparar y proteger. En cualquier caso, dichas actuaciones han supuesto mejoras y complementos a una ya de por sí completa y compleja red de servicios y centros.

Pero no nos conformamos, mientras siga habiendo una mujer víctima de violencia de género seguiremos adoptando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.

———— PE-2400/2020 RGEP.4195 ————
(Transformada de PCOC-400/2020 RGEP.4195)

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género.

RESPUESTA

En tanto que el concepto de violencia de género, como el catálogo de acciones asociadas que se recogen en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, es extraordinariamente amplio, las instituciones madrileñas quedan obligadas a desarrollar una red de recursos igualmente amplia, bien surtida de medidas y medios. Con dicha red se pretende cumplir con el objetivo de prevenir, combatir y eliminar la violencia de género de la sociedad, dibujando 3 líneas de actuación que transitan por la sensibilización, la prevención y la atención a las víctimas.

Considerando esto, en la actualidad la Red de Atención Integral para la Violencia de Género queda configurada por recursos y prestaciones de diversa naturaleza que pretenden abordar una problemática compleja y que se manifiesta de diversas formas. Es por ello, que la valoración de dicha Red es positiva, pero considerando siempre la necesidad de mejorarla y adaptarla una realidad que es cambiante y propone nuevos retos constantemente.

———— PE-2457/2020 RGEP.6296 ————
(Transformada de PCOC-479/2020 RGEP.6296)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: evaluación del Gobierno de los resultados de la estrategia de apoyo a las familias 2017/2021.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que en la Comunidad de Madrid no existe una estrategia de apoyo a las familias 2017/2021, si bien sí existe la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, 2016-2021.

La finalización de la ejecución de esta estrategia se encuentra prevista en el año 2021, por cuanto los resultados de la misma serán evaluados una vez producida esta. No obstante, hasta la fecha, se han realizado informes anuales de seguimiento de su ejecución, así como el informe de evaluación intermedia, previstos en la propia estrategia.

———— PE-2458/2020 RGEP.6299 ————
(Transformada de PCOC-480/2020 RGEP.6299)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para la renovación de la estrategia de familias 2017/2021.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que en la Comunidad de Madrid no existe una estrategia de familias 2017/2021, si bien sí existe la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid, 2016-2021.

Por lo que se refiere a esta última, se está trabajando en su actualización por medio de la Comisión de Familias y Natalidad del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid constituida por acuerdo del mismo en la sesión plenaria, celebrada telemáticamente, el día 22 de mayo de 2020.

———— PE-2486/2020 RGEP.7161 ————
(Transformada de PCOC-522/2020 RGEP.7161)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas o planes que está elaborando la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para paliar los efectos de una posible epidemia de COVID-19 sobre la economía y el empleo de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid aprobó, el 27 de mayo, el Plan para la Reactivación tras la crisis del COVID-19, que contempla un total de 30 medidas para alcanzar un triple objetivo: activar la económica y el empleo, ayudar a las personas más vulnerables y normalizar y reforzar la prestación de los servicios públicos de la región afectados por la crisis sanitaria. Se trata de un programa de propuestas y necesidades para aplicar en la región en áreas claves como Turismo, Comercio, Industria, Transporte, Educación, Cultura, Empleo, Internacional, Digital y Energía y Medio Ambiente.

Adicionalmente a las medidas contempladas en el Plan de Reactivación, la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad ha puesto en marcha un paquete de acciones encaminadas todas ellas a favorecer la recuperación de la actividad económica de los sectores más golpeados por la crisis.

www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/ayudas-comunidad-madrid-paliar-efectos-crisis-covid-19#consejeria-economia-empleo-competitividad

———— PE-2499/2020 RGEP.7263 ————
(Transformada de PCOC-540/2020 RGEP.7263)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la comparación de calificaciones entre el alumnado del sistema bilingüe y el alumnado del sistema tradicional.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1357/2020 RGEP.7252.

———— PE-2500/2020 RGEP.7264 ————

(Transformada de PCOC-541/2020 RGEP.7264)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el efecto del programa bilingüe en los resultados académicos en la Evaluación para el Acceso a la Universidad que señala el "Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1358/2020 RGEP.7253.

———— PE-2549/2020 RGEP.8949 ————

(Transformada de PCOC-601/2020 RGEP.8949)

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la anulación de la adjudicación del contrato referido a la licitación CA 5/2018 Laboratorio Clínico Central.

RESPUESTA

Se informa de que la información ha sido ofrecida a través de la comparecencia del Director General de Proceso Integrado de Salud en las Comisiones de Sanidad, de los días 5 de noviembre de 2019 (Diario de Sesiones núm. 59) y 3 de diciembre de 2019 (Diario de Sesiones núm. 90).

———— PE-2557/2020 RGEP.9040 ————

(Transformada de PCOC-609/2020 RGEP.9040)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que considera el Consejo de Gobierno que han provocado el elevado número de urbanizaciones ilegales existentes en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En respuesta a su pregunta, se informa que en el ámbito de las competencias que corresponden en materia de inspección y disciplina urbanística en la Comunidad de Madrid, el informe emitido en la Dirección General de Urbanismo, en fecha 25 de febrero de 2020, en relación con las urbanizaciones ilegales existentes en la Comunidad de Madrid, refleja que la razón del carácter ilegal de las mismas radica en su no adaptación a la normativa urbanística.

El concepto de "urbanización ilegal" atiende a una situación de hecho, no existe en la legislación urbanística dicho concepto como tal. Estaríamos no obstante ante un asentamiento de población, en línea con el concepto de núcleo de población sí tratado por la jurisprudencia, y que no se encuentra totalmente regularizado desde el punto de vista urbanístico, por lo que serían muy variadas situaciones las que se podrían incardinar dentro de dicha expresión.

Lo primero que debe ponerse de manifiesto, en tanto se hace referencia al concepto de "ilegal", es que las competencias en materia de disciplina urbanística residen en primer lugar en los Ayuntamientos, teniendo solamente la Comunidad de Madrid competencias sustitutorias en defecto de actuación por parte de los Ayuntamientos. El precedente más significativo de catalogación de urbanizaciones ilegales en la Comunidad de Madrid es la Ley 9/1985, de 4 de diciembre, de la

Comunidad de Madrid, denominada “Especial para el tratamiento de actuaciones urbanísticas ilegales en la Comunidad de Madrid”.

De conformidad con los datos actualmente disponibles y sin perjuicio de la información más detallada de la que puedan disponer los Ayuntamientos, 84 urbanizaciones de las catalogadas en el año 1985 siguen albergando núcleos de población que no se encontrarían regularizados con arreglo a la normativa urbanística.

———— PE-2614/2020 RGEP.10018 ————
(Transformada de PCOC-695/2020 RGEP.10018)

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de acciones que ha realizado el Gobierno regional en la red de protección de menores de la Comunidad de Madrid para garantizar la seguridad de sus residentes y trabajadores frente a la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Desde el primer momento, a través de los técnicos de los correspondientes centros ha habido una estrecha comunicación diaria para poder dar respuesta a las necesidades que se han ido planteando en la crisis sanitaria, ofreciendo programas específicos de apoyo psicológico.

Entre las medidas que pueden destacarse, hay que referirse a la dotación de mascarillas para la protección de los menores y la elaboración de protocolos específicos en desarrollo de las normas dictadas por las autoridades sanitarias (en relación a las visitas, salidas, actividades en el centro, pruebas a trabajadores, aislamientos etc.).

———— PE-2616/2020 RGEP.10046 ————
(Transformada de PCOC-697/2020 RGEP.10046)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la alimentación entregada por el Gobierno regional durante la emergencia COVID-19 a los niños y niñas beneficiarios de la beca de comedor al ser sus familias receptoras de la Renta Mínima de Inserción.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1531/2020 RGEP.10049.

———— PE-2617/2020 RGEP.10047 ————
(Transformada de PCOC-698/2020 RGEP.10047)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la suspensión por parte del Gobierno regional de las becas de educación infantil durante el periodo de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1532/2020 RGEP.10050.

———— **PE-2618/2020 RGEF.10048** ————
(Transformada de PCOC-699/2020 RGEF.10048)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la suspensión de los Convenios de Educación Infantil y Casas de Niños con los ayuntamientos de la región en el período de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1533/2020 RGEF.10051.

———— **PE-2650/2020 RGEF.10636** ————
(Transformada de PCOC-758/2020 RGEF.10636)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas sanitarias y distancias de seguridad que va a adoptar para la vuelta a las clases presenciales, que fueron suspendidas por la emergencia COVID-19, de todas las etapas educativas.

RESPUESTA

El Consejero de Educación y Juventud dio respuesta al respecto en su Comparecencia de inicio de curso en Comisión de Educación, el 16 de septiembre.

———— **PE-2669/2020 RGEF.11159** ————
(Transformada de PCOC-785/2020 RGEF.11159)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: nuevas medidas que tiene pensado implementar en relación al Plan Accede y el suministro de libros de texto dado el contexto de emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1712/2020 RGEF.11156.

———— **PE-2693/2020 RGEF.11646** ————
(Transformada de PCOC-822/2020 RGEF.11646)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el acceso a las plazas de centros preferentes TGD-TEA en el curso 2020-2021 si la emergencia COVID-19 ha paralizado las valoraciones presenciales de los equipos de alteraciones graves del desarrollo.

RESPUESTA

Durante el curso 2019-20, a pesar de la pandemia, se recibieron un total de 1.212 solicitudes de valoración de distinto tipo relacionadas con alumnos TGD, de las que a finales del curso pasado se habían realizado 999 (82,42 % del total), quedando pendientes 213 (17,58 % del total), cuya valoración es prioritaria durante los primeros meses del curso 2020/2021.

———— PE-2694/2020 RGEF.11647 ————
(Transformada de PCOC-823/2020 RGEF.11647)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a producirse una disminución del alumnado con autismo en modalidad ordinaria con apoyos intensos en el curso 2020-2021 con motivo de las dificultades producidas por la emergencia COVID-19 en la elaboración de valoraciones por parte de los equipos de alteraciones graves del desarrollo.

RESPUESTA

No, el número de aulas TGD se ha incrementado un 23 % de cara a este curso.

———— PE-2704/2020 RGEF.11832 ————
(Transformada de PCOC-842/2020 RGEF.11832)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y familiar que plantea coordinar con otras áreas de gobierno ante la desescalada de las medidas de confinamiento por la emergencia COVID-19 y la gradual apertura de los centros educativos.

RESPUESTA

Se dio cuenta al respecto en Pleno, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1288/2020 RGEF.12076.

———— PE-2705/2020 RGEF.11833 ————
(Transformada de PCOC-843/2020 RGEF.11833)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está coordinando con otras Consejerías para la implementación de políticas que faciliten la conciliación de la vida personal y familiar acompañadas con el retorno a las clases en el escenario de desescalada de la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

El Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja siempre de forma coordinada.

No obstante, se dio cuenta al respecto en Pleno, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1288/2020 RGEF.12076.

———— PE-2716/2020 RGEF.12072 ————
(Transformada de PCOC-854/2020 RGEF.12072)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la emergencia COVID-19 en la juventud madrileña.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la contestación dada en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1803/2020 RGEF.12063.

———— **PE-2717/2020 RGEF.12073** ————
(Transformada de PCOC-855/2020 RGEF.12073)

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas específicas que contempla el Gobierno regional para ayudar a la juventud a hacer frente a la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se contestó al respecto, por parte del Consejero de Educación y Juventud, en concreto en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-1286/2020 RGEF.12064.

———— **PE-2718/2020 RGEF.12110** ————
(Transformada de PCOC-856/2020 RGEF.12110)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: diferencias, generadas por la emergencia COVID-19, que tiene la planificación del curso escolar 2020-2021 en relación a planificaciones de cursos anteriores en las que la Comunidad de Madrid no estaba inmersa en una emergencia sanitaria.

RESPUESTA

Se dio respuesta al respecto, en la comparecencia del Consejero de Educación y Juventud en Comisión de Educación, el 16 de septiembre.

———— **PE-2719/2020 RGEF.12111** ————
(Transformada de PCOC-857/2020 RGEF.12111)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno regional que la emergencia COVID-19 afecte a las ratios educativas.

RESPUESTA

Se dio respuesta al respecto, en la comparecencia del Consejero de Educación y Juventud en Comisión de Educación, el 16 de septiembre.

———— **PE-2724/2020 RGEF.12192** ————
(Transformada de PCOC-866/2020 RGEF.12192)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el acceso a dispositivos electrónicos, imprescindibles dada la emergencia COVID-19, para el curso 2020-2021, de todos los alumnos y alumnas de la región.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— **PE-2725/2020 RGEF.12193** ————
(Transformada de PCOC-867/2020 RGEF.12193)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si puede garantizar la universalización de acceso a dispositivos electrónicos, en el curso 2020-2021, de los alumnos y alumnas de la región dado el escenario del COVID-19.

RESPUESTA

Se está realizando un gran esfuerzo por eliminar la brecha digital, de cara a este curso, se están comprando 70.000 nuevos dispositivos.

———— **PE-2745/2020 RGEF.12324** ————
(Transformada de PCOC-894/2020 RGEF.12324)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas desarrollar el Gobierno regional de cara a reducir los efectos de la crisis del COVID-19 en las próximas semanas y meses.

RESPUESTA

Desde el inicio de la pandemia, se han realizado 4 comparecencias por parte del Consejero de Educación y Juventud (tres en Comisión de Educación y una en Pleno) y una por parte del Dirección General de Recursos Humanos. En estas intervenciones, se ha dado cuenta en relación al objeto de esta pregunta escrita.

———— **PE-2793/2020 RGEF.12877** ————
(Transformada de PCOC-961/2020 RGEF.12877)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos con que cuenta el programa Madrid Emplea para incentivar la contratación de desempleados afectados por la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del virus de Wuhan.

RESPUESTA

El Plan Horizonte Empleo 2021 incluye un conjunto de más de 30 medidas, que iniciaron su despliegue en el mes de julio de 2020 y, que llegará hasta el 30 de junio de 2021, con el objetivo de detener, en un primer momento, la pérdida de empleo derivada de la crisis y lograr, en un segundo momento, recuperar los ritmos de creación de empleo previos a la emergencia de la crisis. De esta forma, se convierte en una estrategia que viene a ocupar el interregno entre la Estrategia de Empleo de la región que expiró, el 31 de marzo de 2020, y que ya estaba cerrada, pero se ha reabierto con el objeto de adaptarla a las nuevas situaciones de las relaciones laborales que ha creado la pandemia, y la nueva que tendrá que estar vigente en enero de 2021.

En dicho Plan, destaca un paquete de incentivos dirigidos a las empresas, bajo el título de “Madrid Emplea”. Se trata de un conjunto de cinco líneas de subvenciones que buscan incentivar la contratación estable de personas que han perdido su empleo durante la crisis, así como la recuperación de trabajadores afectados por ERTE. Se busca aliviar y contrarrestar las dificultades del tejido empresarial madrileño, en especial de las pymes, en una situación de crisis sin precedentes que ha obligado a las organizaciones empresariales a adoptar, de forma masiva, mecanismos de ajuste temporal de plantilla. Las ayudas hacen especial hincapié en colectivos vulnerables o de más difícil empleabilidad como mayores de 50 años y jóvenes sin formación. Para ello se ha logrado movilizar un

montante financiero de cerca de 30 millones de euros que ya está siendo ejecutado. La acogida de estas ayudas está siendo muy positiva entre el tejido empresarial madrileño.

Otras medidas son la adaptación de la Cartera de Servicios a las necesidades generadas por la crisis sanitaria; la adecuación de la oferta formativa a las necesidades de las empresas potenciando la teleformación y la modalidad virtual; la simplificación administrativa y la digitalización de gestiones que permitan reducir tiempos y la llegada a un mayor número de usuarios; así como la incorporación de nuevos medios y capacidades al Servicio Público de Empleo.

———— PE-2803/2020 RGEP.12950 ————
(Transformada de PCOC-974/2020 RGEP.12950)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de biodiversidad y recursos naturales, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19.

RESPUESTA

En contestación a la petición de información, se informa que desde la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales se han puesto en marcha iniciativas de mejora del entorno natural y los espacios protegidos, así como el incremento y mejora de áreas de uso público al aire libre con el objeto de proporcionar un ambiente saludable a la población en general (incluye el control de aforos, medidas sanitarias y de accesibilidad) y revitalizar el turismo y la economía local de los entornos rurales.

Así, entre las medidas realizadas destacan:

- Proyecto Madrid en Verde: habilitación de 50 rutas circulares y autoguiadas, adaptadas a los protocolos de seguridad sanitarios, que partirán desde los ocho Centros de Educación Ambiental que forman parte de la red: los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno; de los parques periurbanos Polvoranca y Bosque Sur y Arco Verde; así como desde la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón y el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. También se han diseñado sendas guiadas desde la Sierra Oeste, partiendo de la Zonas de Especial Conservación de las cuencas de los ríos Alberche y Cofio y del Valle del Lozoya.
- Adaptación y creación de otras sendas para enriquecer la oferta de uso público y la revitalización de las poblaciones del entorno: mejora de sendas en vías pecuarias y montes de utilidad, señalización y balizado, instalación de carteles informativos con condiciones de usos y recomendaciones de medidas de seguridad y sanitarias, obras de adaptación para el uso público de colectivos con necesidades especiales (carteles adaptados, accesibilidad, barreras, arreglo de firme), creación de material divulgativo y distribución a través de web y redes sociales con indicación de medidas de seguridad y sanitarias.
- Adaptación y mejora del área recreativa del Hayedo de Montejo para el fomento de la realización de actividades al aire libre, y la accesibilidad a personas con discapacidad: itinerario accesible en la zona recreativa, accesibilidad de los aseos, establecimiento de dos plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, señalización vertical y

horizontal, con indicación de medidas de seguridad sanitarias, arreglo del Camino del Río y establecimiento de medidas de control de aforo.

- Mejora de la movilidad, ordenación del uso público y control de aforos en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: marcado de plazas de aparcamiento y zonas de seguridad en los aparcamientos del Parque Nacional, instalación de infraestructuras de control de aforos de visitantes en los aparcamientos, marcado de plazas de aparcamientos de turismos y autobuses en el aparcamiento 1 del Puerto de los Cotos, marcado de plazas de aparcamiento de servicios y zona de aterrizaje de helicópteros en el aparcamiento 2 del Puerto de los Cotos, instalación de una manga de viento junto al aparcamiento 2 del Puerto de los Cotos para guiado en el aterrizaje de helicópteros. Instalación de barreras en los aparcamientos de Puerto de los Cotos, Mirador de los Robledos, La Isla, Los Claveles, La Barranca y Hoyaencavera.
- Mejora de la movilidad, ordenación del uso público y control de aforos en el paraje de La Pedriza en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares: instalación de infraestructuras de control de aforos de visitantes en los aparcamientos del paraje de la Pedriza en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, ordenación de los aparcamientos y marcado de las plazas de los aparcamientos de Cantocochino y Las Ranas en la Pedriza de Manzanares.

———— PE-2804/2020 RGEP.12951 ————
(Transformada de PCOC-975/2020 RGEP.12951)

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene intención de poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, en materia de sostenibilidad y cambio climático, con el objetivo de coadyuvar a la reconstrucción de la Comunidad de Madrid post COVID-19.

RESPUESTA

La sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático son dos de los grandes objetivos de las políticas ambientales de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura y, en particular, en la reconstrucción post COVID-19 en la región, en línea con las grandes conurbaciones y regiones europeas.

Así, en la actualidad, se está diseñando la nueva Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid 2021-2030, que se desarrollará teniendo en cuenta la situación económica y medioambiental derivada de la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra la Comunidad de Madrid y toda España, con la participación de todas las Consejerías y organismos autónomos madrileños, a través de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, y con el apoyo del Comité Científico Técnico para el Cambio Climático formado por expertos en diferentes ámbitos sectoriales relacionados.

Por otro lado, se están tramitando los incentivos a la movilidad cero emisiones en la Comunidad de Madrid que, además de los beneficios ambientales, contribuyen a dinamizar la economía madrileña, muy necesitada de apoyo por los efectos del parón de la actividad económica y comercial madrileña tras la declaración del estado de alarma debido al SARS-CoV-2. Dada la existencia de subvenciones y ayudas complementarias a nivel local, regional y nacional dirigidas a vehículos autotaxi, vehículos industriales ligeros, infraestructura de recarga o renovación del parque

móvil, esta línea de ayudas tendrá un efecto positivo sobre la fabricación y comercialización de estos vehículos y en el fomento de una movilidad de menor impacto ambiental.

Esta nueva línea de ayudas desarrolla y complementa las inversiones realizadas hasta la fecha por la Comunidad de Madrid para promover la movilidad sostenible y mejorar la calidad del aire de forma directa por la incorporación de vehículos cero emisiones, e indirectamente por el valor demostrativo e incentivador de modos de transporte ambiental y económicamente sostenibles. Además contribuyen a fomentar la transición hacia un modelo de Economía Circular en la región, en la medida en que fomentan el uso del vehículo compartido (sustitución de la propiedad por el servicio).

———— PE-2843/2020 RGEP.13291 ————
(Transformada de PCOC-1027/2020 RGEP.13291)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se ha preparado la vuelta a las clases de la etapa 0-3 años tras la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1975/2020 RGEP.13284.

———— PE-2844/2020 RGEP.13292 ————
(Transformada de PCOC-1028/2020 RGEP.13292)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la Educación Infantil tras la crisis del COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1974/2020 RGEP.13283.

———— PE-2845/2020 RGEP.13293 ————
(Transformada de PCOC-1029/2020 RGEP.13293)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1976/2020 RGEP.13285.

———— PE-2846/2020 RGEP.13294 ————
(Transformada de PCOC-1030/2020 RGEP.13294)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: garantías de distancia de seguridad que ofrece ante la convocatoria, a partir del 15 de junio de 2020, de los exámenes de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región dada la emergencia COVID-19.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-1977/2020 RGEF.13286.

———— PE-3091/2020 RGEF.16885 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo considera que se puede controlar una epidemia como COVID-19 si se deja a población fuera del sistema sanitario público.

RESPUESTA

Se informa que desde que ha comenzado la emergencia sanitaria por la pandemia, todas las personas que precisan atención sanitaria por infección o sospecha de COVID-19, están siendo atendidas en los centros sanitarios del SERMAS, con independencia de su nacionalidad y país de origen, habiéndose registrado más de 6.000 personas sin aseguramiento público.

Los criterios del aseguramiento público vienen establecidos en la norma de ámbito nacional, concretamente en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en su normativa de desarrollo.

———— PE-3093/2020 RGEF.16887 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: instrucciones que ha dado la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias a las Unidades Administrativas sobre la documentación a aportar (Empadronamiento y su caducidad) en el caso de personas en situación irregular.

RESPUESTA

El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

- La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.

El artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) establece los requisitos para el acceso a la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España (conocidos como extranjeros en situación irregular). Indica, asimismo, que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial a que se refiere este artículo.

- Con el fin de garantizar la homogeneidad en el desarrollo de dicho procedimiento en todo el territorio del SNS, mediante Resolución, de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se hicieron públicas las Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria.

- En el punto 3.1.b de dichas recomendaciones se establece que, entre otros requisitos, los ciudadanos extranjeros no registrados ni autorizados (extranjeros en situación irregular) deberán: “Acreditar residencia efectiva en el territorio español por un periodo previo de 3 meses, a través de un certificado o volante de empadronamiento de la Comunidad Autónoma prestadora de la asistencia sanitaria con una antelación mínima de 3 meses. A efectos de este tiempo se podrá computar, en su caso, el empadronamiento anterior en cualquier municipio español. En caso de que la persona solicitante no pueda acreditar su residencia mediante el correspondiente volante de empadronamiento por existir alguna imposibilidad para ello (ausencia de domicilio, imposibilidad de empadronamiento en su domicilio, otros) se podrá recabar la acreditación de residencia efectiva previa con una antelación mínima de 3 meses aportando documentos oficiales de cualquier Administración del Estado, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios, registro de visitas a servicios sociales, etc.”

- La Consejería de Sanidad está trabajando en la adaptación de sus procedimientos, en base a las Recomendaciones del Ministerio. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2020, se remitieron a todos los centros de Atención Primaria del SERMAS las siguientes instrucciones en relación con la acreditación de la residencia efectiva en España: “El tiempo de residencia y la residencia en la Comunidad de Madrid se acreditará como sigue:
 - Acreditación de residencia en Comunidad de Madrid: Volante de empadronamiento actualizado (es decir, que haya sido expedido con menos de tres meses de antelación a la fecha de la solicitud), emitido por el Ayuntamiento de un municipio de la Comunidad de Madrid.

 - Tiempo de residencia en España: Se calculará a través de la fecha de alta que conste en el volante de empadronamiento. Esta fecha deberá ser anterior a la fecha de solicitud del alta en SIP-CIBELES, al menos, en 90 días. No confundir con la fecha de emisión del volante. El tiempo de residencia en otras CC. AA. se acreditará mediante volante de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento del municipio correspondiente. El tiempo de residencia en otras CC. AA. se podrá sumar al de residencia en Madrid.

 - Imposibilidad de aportar volante de empadronamiento: En casos excepcionales en los que el solicitante no pueda aportarlo por imposibilidad manifiesta para ello, se podrá acreditar la residencia efectiva superior a 3 meses en España, a través de un informe emitido por los trabajadores sociales, a la vista de documentos oficiales de cualquier Administración del Estado español, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios o centros docentes, registros de visitas a servicios sociales u otros documentos expedidos por otras Administraciones o entidades públicas españolas.”

- El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.
- La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.
- De hecho, así queda reflejado en la Orden 1296/2016, de 30 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el contenido y la expedición de la TSI de la Comunidad de Madrid.

Por último se informa que en la Consejería de Sanidad, existe un procedimiento desde 2007 para que en ausencia del certificado o volante de empadronamiento, este se sustituya por un informe de un trabajador social tras la valoración de la documentación presentada por el interesado y la causa que imposibilita su obtención.

———— **PE-3094/2020 RGEF.16888** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: instrucciones que han dado para que aquellas personas que no puedan acreditar empadronamiento de más de 3 meses sean remitidas a la trabajadora social de los Centros de Salud para que confirme la residencia.

RESPUESTA

El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

- La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.

El artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) establece los requisitos para el acceso a la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España (conocidos como extranjeros en situación irregular). Indica, asimismo, que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial a que se refiere este artículo.

- Con el fin de garantizar la homogeneidad en el desarrollo de dicho procedimiento en todo el territorio del SNS, mediante Resolución, de 20 de junio de 2019, de la Dirección General

de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se hicieron públicas las Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria.

- En el punto 3.1.b de dichas recomendaciones se establece que, entre otros requisitos, los ciudadanos extranjeros no registrados ni autorizados (extranjeros en situación irregular) deberán: “Acreditar residencia efectiva en el territorio español por un periodo previo de 3 meses, a través de un certificado o volante de empadronamiento de la Comunidad Autónoma prestadora de la asistencia sanitaria con una antelación mínima de 3 meses. A efectos de este tiempo se podrá computar, en su caso, el empadronamiento anterior en cualquier municipio español. En caso de que la persona solicitante no pueda acreditar su residencia mediante el correspondiente volante de empadronamiento por existir alguna imposibilidad para ello (ausencia de domicilio, imposibilidad de empadronamiento en su domicilio, otros) se podrá recabar la acreditación de residencia efectiva previa con una antelación mínima de 3 meses aportando documentos oficiales de cualquier Administración del Estado, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios, registro de visitas a servicios sociales, etc.”
- La Consejería de Sanidad está trabajando en la adaptación de sus procedimientos, en base a las Recomendaciones del Ministerio. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2020, se remitieron a todos los centros de Atención Primaria del SERMAS las siguientes instrucciones en relación con la acreditación de la residencia efectiva en España: “El tiempo de residencia y la residencia en la Comunidad de Madrid se acreditará como sigue:
 - Acreditación de residencia en Comunidad de Madrid: Volante de empadronamiento actualizado (es decir, que haya sido expedido con menos de tres meses de antelación a la fecha de la solicitud), emitido por el Ayuntamiento de un municipio de la Comunidad de Madrid.
 - Tiempo de residencia en España: Se calculará a través de la fecha de alta que conste en el volante de empadronamiento. Esta fecha deberá ser anterior a la fecha de solicitud del alta en SIP-CIBELES, al menos, en 90 días. No confundir con la fecha de emisión del volante. El tiempo de residencia en otras CC. AA. se acreditará mediante volante de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento del municipio correspondiente. El tiempo de residencia en otras CC. AA. se podrá sumar al de residencia en Madrid.
 - Imposibilidad de aportar volante de empadronamiento: En casos excepcionales en los que el solicitante no pueda aportarlo por imposibilidad manifiesta para ello, se podrá acreditar la residencia efectiva superior a 3 meses en España, a través de un informe emitido por los trabajadores sociales, a la vista de documentos oficiales de cualquier Administración del Estado español, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios o centros docentes, registros de visitas a servicios sociales u otros documentos expedidos por otras Administraciones o entidades públicas españolas.”
- El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas

municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

- La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.
- De hecho, así queda reflejado en la Orden 1296/2016, de 30 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el contenido y la expedición de la TSI de la Comunidad de Madrid.

Por último se informa que en la Consejería de Sanidad, existe un procedimiento desde 2007 para que en ausencia del certificado o volante de empadronamiento, este se sustituya por un informe de un trabajador social tras la valoración de la documentación presentada por el interesado y la causa que imposibilita su obtención.

———— **PE-3095/2020 RGEP.16889** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado instrucciones la Subdirección General de Aseguramiento Público y Prestaciones Sanitarias a las UAU de exigir más de tres meses de residencia en España a las personas en situación irregular de cara a solicitar el derecho a la asistencia sanitaria que les corresponde según el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

RESPUESTA

El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

- La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.

El artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) establece los requisitos para el acceso a la asistencia sanitaria en España con cargo a fondos públicos de las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España (conocidos como extranjeros en situación irregular). Indica, asimismo, que las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial a que se refiere este artículo.

- Con el fin de garantizar la homogeneidad en el desarrollo de dicho procedimiento en todo el territorio del SNS, mediante Resolución, de 20 de junio de 2019, de la Dirección General

de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se hicieron públicas las Recomendaciones para el procedimiento de solicitud, registro y expedición del documento certificativo que acredita a las personas extranjeras que encontrándose en España no tengan residencia legal en territorio español, para recibir asistencia sanitaria.

- En el punto 3.1.b de dichas recomendaciones se establece que, entre otros requisitos, los ciudadanos extranjeros no registrados ni autorizados (extranjeros en situación irregular) deberán: “Acreditar residencia efectiva en el territorio español por un periodo previo de 3 meses, a través de un certificado o volante de empadronamiento de la Comunidad Autónoma prestadora de la asistencia sanitaria con una antelación mínima de 3 meses. A efectos de este tiempo se podrá computar, en su caso, el empadronamiento anterior en cualquier municipio español. En caso de que la persona solicitante no pueda acreditar su residencia mediante el correspondiente volante de empadronamiento por existir alguna imposibilidad para ello (ausencia de domicilio, imposibilidad de empadronamiento en su domicilio, otros) se podrá recabar la acreditación de residencia efectiva previa con una antelación mínima de 3 meses aportando documentos oficiales de cualquier Administración del Estado, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios, registro de visitas a servicios sociales, etc.”
- La Consejería de Sanidad está trabajando en la adaptación de sus procedimientos, en base a las Recomendaciones del Ministerio. En este sentido, con fecha 4 de febrero de 2020, se remitieron a todos los centros de Atención Primaria del SERMAS las siguientes instrucciones en relación con la acreditación de la residencia efectiva en España: “El tiempo de residencia y la residencia en la Comunidad de Madrid se acreditará como sigue:
 - Acreditación de residencia en Comunidad de Madrid: Volante de empadronamiento actualizado (es decir, que haya sido expedido con menos de tres meses de antelación a la fecha de la solicitud), emitido por el Ayuntamiento de un municipio de la Comunidad de Madrid.
 - Tiempo de residencia en España: Se calculará a través de la fecha de alta que conste en el volante de empadronamiento. Esta fecha deberá ser anterior a la fecha de solicitud del alta en SIP-CIBELES, al menos, en 90 días. No confundir con la fecha de emisión del volante. El tiempo de residencia en otras CC. AA. se acreditará mediante volante de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento del municipio correspondiente. El tiempo de residencia en otras CC. AA. se podrá sumar al de residencia en Madrid.
 - Imposibilidad de aportar volante de empadronamiento: En casos excepcionales en los que el solicitante no pueda aportarlo por imposibilidad manifiesta para ello, se podrá acreditar la residencia efectiva superior a 3 meses en España, a través de un informe emitido por los trabajadores sociales, a la vista de documentos oficiales de cualquier Administración del Estado español, carta de viaje expedida por el consulado, inscripciones en colegios o centros docentes, registros de visitas a servicios sociales u otros documentos expedidos por otras Administraciones o entidades públicas españolas.”
- El documento que, en España, acredita la residencia en un determinado municipio es el volante o certificado de empadronamiento emitido por los Ayuntamientos o Juntas

municipales y de distrito correspondientes. Con carácter general, la validez de dicho documento es de 3 meses, desde la fecha de su emisión.

- La presentación del volante de empadronamiento es un criterio utilizado, con carácter general, para la acreditación de residencia en un municipio de la Comunidad de Madrid y es aplicable a todos los ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y situación administrativa, que solicitan tarjeta sanitaria individual o cualquier otro documento acreditativo para el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos.
- De hecho, así queda reflejado en la Orden 1296/2016, de 30 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el contenido y la expedición de la TSI de la Comunidad de Madrid.

Por último se informa que en la Consejería de Sanidad, existe un procedimiento desde 2007 para que en ausencia del certificado o volante de empadronamiento, este se sustituya por un informe de un trabajador social tras la valoración de la documentación presentada por el interesado y la causa que imposibilita su obtención.

———— **PE-3096/2020 RGEP.16931** ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para dejar fuera a Aranjuez del programa de rutas “Madrid en Verde”.

RESPUESTA

El proyecto “Madrid en Verde” comprende 50 rutas circulares y auto guiadas, adaptadas a los protocolos de seguridad sanitarios, que parten o se gestionan desde los Centros de Educación Ambiental por su cercanía o ámbito de influencia. Las sendas, si bien reflejan una variada y rica muestra de nuestros ecosistemas no han pretendido ser un compendio representativo de todos los escenarios naturales o hábitats madrileños sino de aquellos recorridos sobre los por razones de organización y logística se tiene testada su idoneidad para el objeto de la iniciativa. Así mismo la iniciativa no está cerrada siendo susceptible de ampliación para mejorar la oferta.

———— **PE-3097/2020 RGEP.16958** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha sido consultada la Comunidad de Madrid con respecto de la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en la ZEPA de las estepas cerealistas de los ríos Henares y Jarama y de la ZEC Cuenca de los ríos Henares y Jarama, junto al municipio de VALDEAVERO.

RESPUESTA

La planta de aglomerado asfáltico está en Guadalajara (Castilla-La Mancha), en un municipio limítrofe con la Comunidad de Madrid donde hay un espacio de la Red Natura 2000. La evaluación ambiental del proyecto corresponde a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que debe consultar al órgano competente en materia de Red Natura 2000 sólo en el caso de que aprecie que el proyecto puede afectar directa o indirectamente a un espacio de dicha red. Por tanto, corresponde al órgano ambiental de Castilla-La Mancha decidir si consulta a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad (como órgano competente en materia de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid) en el marco de la evaluación ambiental del citado proyecto.

———— PE-3102/2020 RGEP.17027 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cambios que se plantea el Gobierno regional con respecto a la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de Transportes Urbanos para garantizar el cumplimiento del RD 13/2018.

RESPUESTA

En el caso del Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre, se hace necesario destacar que dicho Real Decreto-Ley no impone obligaciones a las Comunidades Autónomas, sino que contiene una habilitación para que aquéllas que estimen oportuno hacer uso de la misma regulen sobre ciertos extremos, sin que sea una exigencia de obligado cumplimiento.

———— PE-3107/2020 RGEP.17318 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional elaborar conjuntamente con las diferentes federaciones deportivas los necesarios protocolos de seguridad sanitaria como consecuencia del COVID-19 para el desarrollo de los entrenamientos e inicio de las competiciones.

RESPUESTA

El 20 de agosto de 2020, la Consejería de Sanidad establece en el punto cuadragésimo séptimo la obligatoriedad de que las Federaciones Deportivas Madrileñas estableciesen protocolos de entrenamiento y competición.

Desde ese mismo instante, se insta a las federaciones a elaborar sus protocolos y se procede a su validación desde la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte.

Con motivo de los diferentes cambios de normativas que se han ido produciendo, desde la Dirección se solicita a las federaciones deportivas que adapten los protocolos a la normativa vigente.

En la actualidad 43 federaciones han presentado sus protocolos de los cuáles hay aprobados 35 y 8 federaciones están en proceso de subsanar los protocolos que han presentado.

———— PE-3108/2020 RGEP.17401 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a asegurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la protección del Monte periférico Montegancedo frente a la urbanización proyectada en su superficie.

RESPUESTA

Según el visor de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid (<http://idem.madrid.org/cartografia/sitcm/html/visor.htm>), existen tres ámbitos en la zona denominada genéricamente como Montegancedo (Pozuelo de Alarcón) y todos ellos son suelos urbanos. En consecuencia, no se puede considerar que existan en dichas zonas montes o terrenos forestales, ya que de conformidad con las definiciones establecidas tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, los terrenos urbanos no tienen la consideración de monte. En

cuanto a las competencias en la protección y gestión del arbolado urbano no corresponden a esta Consejería, sino a los Ayuntamientos.

———— PE-3109/2020 RGEF.17402 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a asegurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se van a restaurar de una manera adecuada los árboles talados para la construcción de la urbanización en el Monte periférico Montegancedo.

RESPUESTA

Según el visor de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid (<http://idem.madrid.org/cartografia/sitcm/html/visor.htm>), existen tres ámbitos en la zona denominada genéricamente como Montegancedo (Pozuelo de Alarcón) y todos ellos son suelos urbanos. En consecuencia, no se puede considerar que existan en dichas zonas montes o terrenos forestales, ya que de conformidad con las definiciones establecidas tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, los terrenos urbanos no tienen la consideración de monte. En cuanto a las competencias en la protección y gestión del arbolado urbano no corresponden a esta Consejería, sino a los Ayuntamientos.

———— PE-3110/2020 RGEF.17403 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a asegurar el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Monte periférico Montegancedo va a seguir accesible para toda la ciudadanía de la región una vez que se construya la urbanización planificada.

RESPUESTA

Según el visor de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid (<http://idem.madrid.org/cartografia/sitcm/html/visor.htm>), existen tres ámbitos en la zona denominada genéricamente como Montegancedo (Pozuelo de Alarcón) y todos ellos son suelos urbanos. En consecuencia, no se puede considerar que existan en dichas zonas montes o terrenos forestales, ya que de conformidad con las definiciones establecidas tanto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, como en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, los terrenos urbanos no tienen la consideración de monte. En cuanto a las competencias en la protección y gestión del arbolado urbano no corresponden a esta Consejería, sino a los Ayuntamientos.

———— PE-3112/2020 RGEF.17478 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios de decisión establecidos por Metro de Madrid para determinar la firma de acuerdos de donación de bienes muebles con organismos, entidades, asociaciones e instituciones.

RESPUESTA

La donación de bienes muebles propiedad de Metro de Madrid a entidades sociales se enmarca en la línea social de la compañía, el programa de acción social por el que Metro cede recursos

a entidades sociales para el desarrollo de sus fines sociales. Este programa establece las causas y colectivos prioritarios, así como los criterios de selección de entidades beneficiarias.

Las solicitudes son valoradas y aprobadas en función de los siguientes criterios:

- Disponibilidad de bienes muebles.
- Cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de los solicitantes:
 - Tener el domicilio social en la Comunidad de Madrid.
 - Estar inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.
 - Haber sido declarada de Utilidad Pública.
 - El representante legal de la entidad debe contar con facultades que ostenta y que constan expresadas en la escritura pública ante notario.

Para hacer efectiva la donación, se genera y firma un informe justificativo, un acuerdo de colaboración (si procede) y una carta de entrega o recibí.

Metro publica, a través de su página web y de redes sociales, la existencia de este tipo de bienes muebles objeto de donación y anima a las entidades sociales a solicitarlos a través de un correo electrónico (responsabilidad.corporativa@metromadrid.es).

A través de este correo electrónico, los solicitantes reciben información sobre el procedimiento a seguir para solicitar la colaboración, que consiste en rellenar un formulario con información sobre la entidad, la necesidad y el uso que pretende darse a los bienes donados.

En el caso concreto de la donación de equipos informáticos existe otro procedimiento reglado (basado en la línea social).

Los bienes muebles propiedad de Metro que son objeto de donación son artículos que están completamente amortizados por la compañía y son cedidos voluntariamente por las áreas propietarias de dichos bienes, que justifican que no es posible su venta con fin “oneroso” porque o bien han perdido todo su valor de mercado por obsolescencia (afecta a ordenadores, periféricos informáticos y equipos multifuncionales) o bien porque su vida útil está muy próxima a finalizarse (otros consumibles con fecha de caducidad).

En el caso de los equipos informáticos, además, Metro tiene en cuenta el Real Decreto 110/2015, del 20 de febrero, integrado como requisito en el sistema de gestión medioambiental de la compañía, sobre este tipo de residuos en el que se insta a las empresas a destinar los aparatos usados a un segundo uso mediante su entrega a entidades sociales sin ánimo de lucro.

———— PE-3114/2020 RGEP.17656 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las condiciones establecidas en los pliegos elaborados para regir la adjudicación del contrato “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de

Justicia, Interior y Víctimas”, expediente A/SER-001969/2020, garantizan el correcto funcionamiento y desarrollo del contrato.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ha anulado los pliegos de este expediente por un error en el cálculo de las cantidades referidas a los quinquenios y trienios de antigüedad de los trabajadores, por lo que se tramitará en próximas fechas una versión corregida que deberá ser aprobada de nuevo por el Consejo de Gobierno.

———— PE-3115/2020 RGEF.17657 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid ante la suspensión, por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios donde están ubicados los órganos judiciales, fiscales y demás organismos adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas”, expediente A/SER-001969/2020.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ha anulado los pliegos de este expediente por un error en el cálculo de las cantidades referidas a los quinquenios y trienios de antigüedad de los trabajadores, por lo que se tramitará en próximas fechas una versión corregida que deberá ser aprobada de nuevo por el Consejo de Gobierno.

———— PE-3116/2020 RGEF.17658 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 208 Soto de las Cuevas (Aranjuez) al área natural protegida LIC ES311006 y ZEPA ES0000142.

RESPUESTA

El MUP 208 Soto de las Cuevas al LIC ES311006 y/o a la ZEPA ES0000142 se encuentra incluido en el LIC ES311006 “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid” y en la ZEPA ES0000142 “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares”.

———— PE-3117/2020 RGEF.17659 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 207 Cañacerral (Colmenar Viejo) al área natural protegida LIC ES3110004.

RESPUESTA

Se informa que el MUP 207 Cañacerral se encuentra incluido en el LIC ES3110004 “Cuenca del Río Manzanares”.

———— PE-3118/2020 RGEP.17660 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 198 Ladera de Matalpino (El Boalo) al área natural protegida LIC ES3110004.

RESPUESTA

Se informa de que el MUP 198 Ladera de Matalpino se encuentra incluido en el LIC ES3110004 “Cuenca del Río Manzanares”.

———— PE-3125/2020 RGEP.17667 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 185 Monte de Valdemaqueda (Valdemaqueda) al área natural protegida LIC ES3110007 y/o ZEPA ES000056.

RESPUESTA

Se informa que el MUP 185 Monte de Valdemaqueda al LIC ES311007 y/o a la ZEPA ES000056 se encuentra incluido en el LIC ES311007 “Cuencas de los ríos Alberche y Cofio” y de la ZEPA ES000056 “Encinares de los ríos Alberche y Cofio”.

———— PE-3126/2020 RGEP.17668 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de solicitar la incorporación del MUP 189 Monte Los Cotos (Rascafría) al área natural protegida LIC ES3110002 y/o ZEPA ES0000057 y/o Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara y/o Humedales del Macizo de Peñalara.

RESPUESTA

Actualmente, dicho MUP ya se encuentra incluido en el LIC ES3110002 “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” y en la ZEPA ES0000057 “Alto Lozoya”. También se encuentra incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (la figura de protección “Parque Natural cumbre, circo y lagunas de Peñalara” ya no existe, quedando integrado en el Parque Nacional tras su declaración en 2013). El tercio norte del monte también está incluido en el humedal catalogado y Ramsar “Humedales del Macizo de Peñalara”.

———— PE-3131/2020 RGEP.17831 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que han motivado el traslado la pasada semana de ocho usuarios de la residencia “San Marcos” situada en San Martín de la Vega a la residencia “Las Vegas” en Ciempozuelos.

RESPUESTA

Se informa de que se siguió un criterio clínico de acuerdo con el Servicio de Geriátría del Hospital Infanta Elena para garantizar por un lado el adecuado cuidado a los residentes que eran PCR+ y por otro lado evitar la infección de los PCR-.

———— PE-3132/2020 RGEP.17832 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno en relación con el Convenio Singular SERMAS/UTE-Fundación Jiménez Díaz a la vista del Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid sobre la adaptación de este Convenio a la Ley 40/2015, pedido por la Mesa de la Comisión de Sanidad el 3-03-20 y enviado el 31/07/20 por la Dirección General de Relaciones con la Asamblea de Madrid (RGEP17393-20).

RESPUESTA

Se informa de que la Consejería de Sanidad no ha llevado a cabo ni tiene previsto acometer ninguna acción específica respecto de este instrumento. Se recibió en la Abogacía General una petición de Informe, cursada por la Ilma. Sra. Interventora General de la Comunidad de Madrid, en la que se interesaba criterio jurídico sobre “las posibles consecuencias jurídicas derivadas de la finalización del plazo de adaptación para los Convenios, previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el Convenio Singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-UTE”. Pues bien, tras analizar exhaustivamente el marco normativo y el convenio objeto de análisis, la Abogacía general concluye lo siguiente:

Primero.- El Convenio Singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-UTE se halla en el ámbito objetivo de aplicación del Capítulo VI del Título Preliminar de la LRJSP, y por tanto, sometido al deber de adaptación exigido por su D.A. 8ª.1.

Segundo.- No consta que se halla cumplimentado el deber de adaptación de dicho Convenio Singular en el plazo de tres años previsto en la D.A. 8ª.1, párrafo primero, de la LRJSP. Ello no obstante, en atención a la omisión legal de la eficacia extraordinaria del mandato contenido en la D.A. 8ª.1 de la LRJSP, y a la interpretación sistemática de ésta y del artículo 49.h).1 de la LRJSP, puede afirmarse que el deber de adaptación de los Convenios de duración determinada se extiende más allá del vencimiento del plazo de tres años previsto en la citada D.A. 8ª.1, párrafo primero. Los Convenios adaptados fuera de ese plazo están sometidos a una limitación temporal: el cómputo del plazo de vigencia inicial del Convenio adaptado tardíamente se iniciará, en todo caso, el 2 de octubre de 2019.

Tercero.- El Convenio Singular de vinculación de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-UTE -no adaptado a 2 de octubre de 2019- mantiene su vigencia con los límites temporales apuntados en la Consideración Jurídica Tercera de su Dictamen.

Cuarto.- Las Cláusulas Adicionales que se pacten en el seno del Convenio Singular han de someterse a la vigencia temporal de éste. Por tanto, la Cláusula Adicional 11ª mantiene su vigencia al seguir vigente el Convenio Singular que le sirve de marco. La vigencia de la eventual y futura Cláusula Adicional 12ª deberá acomodarse a los límites temporales del Convenio Singular.

Quinto.- La normativa autonómica puede regular un plazo mayor de cuatro años para la vigencia inicial de determinados Convenios. En este sentido se está valorando técnicamente esta alternativa.

Como consecuencia, el convenio mantiene perfectamente su vigencia y su duración prevista ha de computarse, desde el pasado 2 de octubre de 2019, pudiendo mediante la oportuna regulación autonómica, ampliarse el plazo de 4 años previsto en la citada Ley estatal.

———— PE-3133/2020 RGEP.17833 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles han sido los datos nuevos que han motivado los cambios publicados el 7-08-20 en la Tabla 1 de la pág. 13 y en un párrafo de la página 12 del Informe Epidemiológico Semanal (semana 31) publicado el 4 de agosto.

RESPUESTA

Se informa de que los cambios publicados, el 7 de agosto de 2020, en la tabla 1 de la página 13 y en un párrafo de la página 12 del Informe Epidemiológico Semanal (semana 31, publicado el 4 de agosto), obedecen a la necesidad de reflejar la realidad epidemiológica de forma clara y con mayor precisión.

———— PE-3135/2020 RGEP.17835 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuáles son los argumentos técnico-epidemiológicos que han llevado la Dirección General de Salud Pública a suprimir los datos relativos a los Casos Asintomáticos de la Tabla 1 de la página 13 del Informe Epidemiológico Semanal (semana 31) publicado el 4 de agosto.

RESPUESTA

Se informa de que los datos se obtienen del Sistema de Información en Salud Pública y Alertas (SISPAL) donde se encuentran registradas las notificaciones a la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid de los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19 de la región.

En el análisis se incluyen exclusivamente los casos confirmados según la definición de caso disponible en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptado a la Comunidad de Madrid.

Para la elaboración de los datos hay 2 fechas fundamentales:

- Fecha de inicio de síntomas: que corresponde a la fecha en el que el paciente inició los síntomas asociados a la COVID-19.
- Fecha clave: que corresponde a la fecha de consulta o del resultado de la prueba PCR.

Si no se dispone de la fecha de inicio de síntomas o en casos asintomáticos, se considera como la fecha clave como fecha del caso para la asignación temporal en la curva epidémica y en el análisis de los últimos 14 y 7 días.

En el informe se resalta que todos los resultados presentados son provisionales y deben interpretarse con precaución teniendo en cuenta la dinámica de la situación y de la notificación de los casos. También se advierte que se ofrece la información disponible de cada variable en el momento de la extracción de datos con corte a la semana epidemiológica correspondiente.

Se considera por tanto que su estimación debe reservarse a análisis epidemiológicos con datos más consolidados de los que están disponibles con periodicidad semanal.

PE-3136/2020 RGEF.17836

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razonamiento que lleva al Gobierno a dejar de publicar en el Informe Epidemiológico Semanal los datos con el número y porcentaje de casos PCR positivos que son asintomáticos.

RESPUESTA

Se informa de que los datos se obtienen del Sistema de Información en Salud Pública y Alertas (SISPAL) donde se encuentran registradas las notificaciones a la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid de los casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19 de la región.

En el análisis se incluyen exclusivamente los casos confirmados según la definición de caso disponible en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptado a la Comunidad de Madrid.

Para la elaboración de los datos hay 2 fechas fundamentales:

- Fecha de inicio de síntomas: que corresponde a la fecha en el que el paciente inició los síntomas asociados a la COVID-19.
- Fecha clave: que corresponde a la fecha de consulta o del resultado de la prueba PCR.

Si no se dispone de la fecha de inicio de síntomas o en casos asintomáticos, se considera como la fecha clave como fecha del caso para la asignación temporal en la curva epidémica y en el análisis de los últimos 14 y 7 días.

En el informe se resalta que todos los resultados presentados son provisionales y deben interpretarse con precaución teniendo en cuenta la dinámica de la situación y de la notificación de los casos. También se advierte que se ofrece la información disponible de cada variable en el momento de la extracción de datos con corte a la semana epidemiológica correspondiente.

Se considera por tanto que su estimación debe reservarse a análisis epidemiológicos con datos más consolidados de los que están disponibles con periodicidad semanal.

PE-3139/2020 RGEF.17846

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones que han determinado para no atender las comunicaciones recibidas desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada en relación con el Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Especialidades de El Arroyo.

RESPUESTA

Este nuevo escenario de pandemia obligó a tomar una serie de medidas organizativas dentro del Servicio Madrileño de Salud con el objetivo de garantizar la asistencia sanitaria a la población en todo momento y evitar al máximo el riesgo de contagio entre pacientes y profesionales. Por ello, el pasado 22 de marzo, se decide cerrar los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) con el fin de reforzar la atención domiciliaria en todo momento.

Por otro lado, las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de las sociedades científicas orientan a priorizar la atención telefónica y otras formas de teleconsulta en la nueva normalidad. Siguiendo estas recomendaciones la atención a la demanda urgente por parte del SUMMA112 se centra en la atención telefónica, lo que permite canalizar dicha demanda a la respuesta más adecuada.

Se informa de que el cese de la actividad asistencial en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la localidad no ha repercutido en una menor accesibilidad al sistema sanitario; ya que las necesidades de salud de la población se han visto satisfechas con la presencia de otros recursos móviles, que incluso han mejorado el tiempo de respuesta.

Por ello, esta estrategia organizativa no supone una reducción en los recursos asistenciales, sino que obedece a la necesidad de garantizar en todo momento un servicio sanitario óptimo, de calidad y seguro para la población, garantizando por tanto su derecho a la salud, y teniendo en cuenta en todo momento el contexto epidemiológico en el que nos encontramos.

— PE-3142/2020 RGEP.17849 —

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Comunidad de Madrid proceder a la reapertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria del Centro de Especialidades de El Arroyo en el municipio de Fuenlabrada.

RESPUESTA

Este nuevo escenario de pandemia obligó a tomar una serie de medidas organizativas dentro del Servicio Madrileño de Salud con el objetivo de garantizar la asistencia sanitaria a la población en todo momento y evitar al máximo el riesgo de contagio entre pacientes y profesionales. Por ello, el pasado 22 de marzo, se decide cerrar los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), con el fin de reforzar la atención domiciliaria en todo momento.

Por otro lado, las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de las sociedades científicas orientan a priorizar la atención telefónica y otras formas de teleconsulta en la nueva normalidad. Siguiendo estas recomendaciones la atención a la demanda urgente por parte del SUMMA 112 se centra en la atención telefónica, lo que permite canalizar dicha demanda a la respuesta más adecuada.

Los dispositivos asistenciales existentes en la zona se concretan en la actualidad en los siguientes:

- Una Unidad de Soporte Vital Avanzado tipo UVI móvil sito en la propia localidad.
- Dos Unidades de Atención Domiciliaria en la propia localidad.
- Una Unidad de Soporte Vital Avanzado tipo Vehículo de Intervención Rápida en la localidad de Moraleja de Enmedio (10 km).
- Dos Unidades de Soporte Vital Avanzado tipo UVI móvil en las localidades de Leganés (7 km) y Getafe (8 km).
- Dos helicópteros sanitarios con base en Lozoyuela y Las Rozas de Madrid.

Revisados los datos en los sistemas de información en los primeros 8 meses de los años 2019 y 2020 no se encuentran grandes diferencias en la movilización de unidades de Soporte Vital Avanzado, puesto que son recursos de emergencia y no se han visto afectados con el cierre de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria. Esto mismo ocurre con las ambulancias de Soporte Vital Básico que han sido movilizadas en un número similar de ocasiones este año respecto al 2019. Sin embargo, las Unidades de Atención Domiciliaria sí han tenido un incremento del 18,6 %, pues se ha pasado de 998 a 1184 movilizaciones en el periodo estudio, lo que es acorde al planteamiento de reforzar la atención domiciliaria para evitar el riesgo de exposición a otros pacientes.

Como conclusión se encuentra que el cese de la actividad asistencial en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la localidad no ha repercutido en una menor accesibilidad al sistema sanitario; ya que las necesidades de salud de la población se han visto satisfechas con la presencia de otros recursos móviles, que incluso han mejorado el tiempo de respuesta. Por ello, esta estrategia organizativa no supone una reducción en los recursos asistenciales, sino que obedece a la necesidad de garantizar en todo momento un servicio sanitario óptimo, de calidad y seguro para la población, garantizando por tanto su derecho a la salud, y teniendo en cuenta en todo momento el contexto epidemiológico en el que nos encontramos.

———— **PE-3143/2020 RGEF.17850** ————

De la Diputada Sra. Mena Romero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad reforzar los servicios de Atención Sanitaria Primaria en el municipio de Fuenlabrada con la contratación de nuevo personal sanitario.

RESPUESTA

En el contexto de la pandemia, se ha autorizado un incremento del número de refuerzos y de las categorías profesionales incluyendo no solo médicos de familia, pediatras y enfermeras, sino también Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) y Auxiliares Administrativos.

Estos refuerzos asistenciales se han ubicado por periodos cortos de tiempo en los centros de salud que presentan necesidades de recursos humanos para cubrir la actividad asistencial como consecuencia de las ausencias legalmente establecidas (fundamentalmente imprevistas) de los profesionales o con el fin de facilitar determinadas actuaciones destinadas a mejorar la asistencia.

Se ha contemplado por cada Dirección Asistencial de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria la asignación de “refuerzos fijos” a determinados centros con importantes necesidades asistenciales mantenidas (IT de profesionales, adaptaciones de puesto de trabajo, vacaciones,) y “refuerzos móviles” que permitían cubrir necesidades secundarias a situaciones imprevistas.

En el caso del municipio de Fuenlabrada, estos refuerzos han sido:

- ZBS Francia: un refuerzo enfermería.
- ZBS Alicante: un refuerzo enfermería, un refuerzo facultativo no MIR (R0).
- ZBS Cuzco: un refuerzo de enfermería, un refuerzo facultativo de área, un refuerzo facultativo contratado para suplencias de verano.

Además, para atender a todos los centros de atención primaria de la Dirección Asistencial Oeste en la que se encuentra los centros del municipio de Fuenlabrada se han constituido 3 Unidades de Apoyo a Residencias (UAR) integradas por 2 médicos de familia, 3 enfermeras y 1 conductor.

Por otra parte, el Plan Integral de Atención Primaria contempla acciones que se llevarán a cabo a corto plazo (este mismo año) y a medio plazo, que conlleva una inversión de más de 80 millones de euros para mejorar las condiciones laborales de los equipos de Atención Primaria y aumentar la plantilla de forma gradual.

———— **PE-3144/2020 RGEF.17874** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del Plan de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid 2015-2019.

RESPUESTA

Se informa de que se están cumpliendo los objetivos planteados y en esta línea se continua trabajando activamente en la prevención del consumo de alcohol y drogas en todos los sectores de la población, a través de intervenciones específicas en los centros educativos de la región, en el ámbito familiar y en el entorno del ocio y tiempo libre, ciñéndose todas las intervenciones a criterios y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales estando las mismas orientadas a:

- Incrementar los factores de protección y reducir los de riesgo frente al consumo de drogas.
- Promover actitudes y comportamientos de rechazo a las drogas, incluido el alcohol.
- Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia ante la oferta.
- Incidir desde edades tempranas con medidas y actuaciones estables en el tiempo.
- Promover estilos de vida libres del uso de drogas.
- Reducir la incidencia del consumo juvenil de alcohol y retrasar la edad de inicio del consumo.

———— **PE-3145/2020 RGEF.17909** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que existen para que no se hayan publicado los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, pruebas diagnósticas y consultas externas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

RESPUESTA

Se informa que el pasado 16 de marzo, debido a la proclamación del estado de alarma y basándose en la legislación vigente, se emitieron instrucciones para el tratamiento del registro de lista de espera quirúrgica (RULEQ) y de lista de espera de primeras consultas y pruebas diagnósticas (SICYT), por la situación excepcional de la Comunidad de Madrid en relación al brote de COVID-19.

A este respecto, habiéndose dado por finalizado dicho estado de alarma, el pasado día 21 de junio de 2020 y, tras la valoración de que la situación permite un aumento gradual de la actividad quirúrgica, adoptando las medidas necesarias para la protección tanto de pacientes como de profesionales, desde esta Gerencia Asistencial se revoca la situación de excepción recogida en la Orden 804/2016, de 30 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las instrucciones de gestión del Registro de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud, en su instrucción novena, apartado c).

Por lo tanto, a partir del día de la fecha se retoman las especificaciones reguladas en dicha orden para el registro de pacientes en Lista de Espera.

———— **PE-3146/2020 RGEF.17910** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué influye la reorganización asistencial derivada de la situación de COVID-19 para que no se hayan publicado los datos relativos a las listas de espera quirúrgica, pruebas diagnósticas y consultas externas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

RESPUESTA

Se informa que el pasado 16 de marzo, debido a la proclamación del estado de alarma y basándose en la legislación vigente, se emitieron instrucciones para el tratamiento del registro de lista de espera quirúrgica (RULEQ) y de lista de espera de primeras consultas y pruebas diagnósticas (SICYT), por la situación excepcional de la Comunidad de Madrid en relación al brote de COVID-19.

A este respecto, habiéndose dado por finalizado dicho estado de alarma, el pasado día 21 de junio de 2020 y, tras la valoración de que la situación permite un aumento gradual de la actividad quirúrgica, adoptando las medidas necesarias para la protección tanto de pacientes como de profesionales, desde esta Gerencia Asistencial se revoca la situación de excepción recogida en la Orden 804/2016, de 30 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las instrucciones de gestión del Registro de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud, en su instrucción novena, apartado c).

Por lo tanto, a partir del día de la fecha se retoman las especificaciones reguladas en dicha orden para el registro de pacientes en Lista de Espera.

———— **PE-3151/2020 RGEF.18220** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está en condiciones el Gobierno regional de cumplir con la indicación de las autoridades sanitarias de un máximo de 3 personas por metro cuadrado de pie en hora punta en el servicio de Metro.

RESPUESTA

La oferta y prestación de servicio en la red de Metro se realiza con el cumplimiento de los parámetros dictados por la autoridad correspondiente, tanto en hora punta como en hora valle.

———— **PE-3152/2020 RGEF.18221** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está en condiciones el Gobierno regional de cumplir con la indicación de las autoridades

sanitarias de un máximo de 3 personas por metro cuadrado de pie en hora punta en el servicio de autobuses interurbanos.

RESPUESTA

La oferta y prestación de servicio en los autobuses interurbanos se realiza con el cumplimiento de los parámetros dictados por la autoridad correspondiente, tanto en hora punta como en hora valle.

———— PE-3158/2020 RGEP.18232 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado para incentivar la participación de las entidades locales en la iniciación e instrucción del procedimiento del ingreso mínimo vital, regulado en el R.D. 20/2020.

RESPUESTA

En relación con lo dispuesto en los artículos 22 y 29 y Disposición Adicional Cuarta del RDL 20/2020, la iniciativa en este sentido corresponde al Instituto nacional de la Seguridad Social. En tanto no se regule mediante convenio la función de la Comunidad Autónoma en esta materia, la Comunidad de Madrid no puede interferir en el ámbito de la relación entre INSS y entidades locales que depende, a su vez, de la celebración de convenios específicos entre ellas.

———— PE-3162/2020 RGEP.18239 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras la entrada en el fondo de provisiones técnicas de Avalmadrid, con 13 millones de euros, se pregunta si piensa el Gobierno condicionar la concesión de los avales y ayudas financieras que preste la citada entidad, al cumplimiento de las normas de adaptación de la accesibilidad que se les exige a los alojamientos turísticos en el R.D.159/2003.

RESPUESTA

La única mención a accesibilidad que se hace en el Real Decreto es el artículo 39:

Artículo 39.- *Habitaciones adaptadas para su uso por todas las personas.*

De conformidad con las especificaciones contenidas en el presente Decreto relativas a la instalación de ascensores y en la normativa de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, los establecimientos hoteleros deberán ajustarse a las siguientes prescripciones:

1. Los establecimientos que cuenten con un número de habitaciones entre 20 y 50 deberán ofertar, al menos, una habitación adaptada para personas con discapacidad.
2. Los establecimientos que cuenten con un número de habitaciones entre 51 y 100 deberán ofertar, al menos, dos habitaciones adaptadas para personas con discapacidad.
3. Los establecimientos que cuenten con un número de habitaciones entre 101 y 150 deberán ofertar, al menos, tres habitaciones adaptadas para personas con discapacidad.
4. Los establecimientos que cuenten con más de 150 habitaciones deberán ofertar tres habitaciones adaptadas para personas con discapacidad más, al menos, una habitación adaptada por cada 50 habitaciones o fracción.

Está previsto que los beneficiarios de los avales referidos comprendan a más actores de los definidos en el Real Decreto 159/2003, por lo que no procede someter a esas condiciones de accesibilidad a otras empresas que no se rigen por esa norma.

En todo caso, es conveniente poner en valor que la mayoría de establecimientos hoteleros cumplen la normativa, no sólo con estos requisitos de accesibilidad, sino con toda la legislación aplicable, y que la Consejería de Cultura y Turismo vela porque esto sea así a través de los mecanismos establecidos.

———— PE-3164/2020 RGEF.18247 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: recursos que tiene previsto destinar el Gobierno regional para la concienciación del buen uso de la mascarilla en la realización del ejercicio físico.

RESPUESTA

Desde la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte se incluyen las comunicaciones e informaciones relativas a este particular a través de los diferentes medios de comunicación y oficinas técnicas para difundir cualquier información relevante relativa a la actualidad deportiva de la Comunidad Autónoma, entre las que se incluyen las relativas a COVID-19, por lo que prevé utilizar todos los recursos generales necesarios de esta Dirección General.

———— PE-3167/2020 RGEF.18250 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional dirigidas a los clubs de alterne/prostíbulos durante la pandemia de coronavirus.

RESPUESTA

Se informa de que la actividad de los denominados clubs de alterne/prostíbulos no tiene soporte legal, y en el caso de que la actividad se desarrolle por alguno de los epígrafes relacionados con el ocio nocturno, estarían sujetos a la medida de suspensión contemplada en el apartado Vigésimocuarto (Medidas y condiciones para el desarrollo de actividad de discotecas y establecimientos de ocio nocturno), de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y sucesivas modificaciones.

———— PE-3169/2020 RGEF.18252 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas, de las recogidas en la Orden 1008/2020, de 18 de agosto de la Consejería de Sanidad, que le son de aplicación a los clubs de alterne situados en nuestra Comunidad Autónoma.

RESPUESTA

Se informa de que la actividad de los denominados clubs de alterne/prostíbulos no tiene soporte legal, y en el caso de que la actividad se desarrolle por alguno de los epígrafes relacionados

con el ocio nocturno, estarían sujetos a la medida de suspensión contemplada en el apartado Vigésimocuarto (Medidas y condiciones para el desarrollo de actividad de discotecas y establecimientos de ocio nocturno), de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y sucesivas modificaciones.

———— PE-3170/2020 RGEF.18253 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando el Gobierno regional para garantizar que los clubs de alterne cumplen lo estipulado en la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, de la Consejería de Sanidad.

RESPUESTA

Se informa de que la actividad de los denominados clubs de alterne/prostíbulos no tiene soporte legal, y en el caso de que la actividad se desarrolle por alguno de los epígrafes relacionados con el ocio nocturno, estarían sujetos a la medida de suspensión contemplada en el apartado Vigésimocuarto (Medidas y condiciones para el desarrollo de actividad de discotecas y establecimientos de ocio nocturno), de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y sucesivas modificaciones.

———— PE-3171/2020 RGEF.18254 ————

Del Diputado Sr. Rico García Hierro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta tiene previsto el Gobierno regional efectuar una campaña de concienciación para el buen uso de la mascarilla en la realización del ejercicio físico.

RESPUESTA

La mascarilla es un elemento que abarca todos los ámbitos de nuestra vida a partir de la pandemia.

La utilización en el deporte está siendo implantada de manera desigual según el ámbito, pero las autoridades competentes han ido regulando a través de las entidades responsables en cada caso: gestores de instalaciones, clubs, federaciones, etc.

Desde nuestra Dirección General se han realizado comunicaciones de todas las órdenes a través de la Oficina Técnica de Coordinación Municipal, además de responder consultas relativas a este asunto.

Asimismo, se ha divulgado una infografía y un enlace a la página web de la Viceconsejería de Deportes en que se recogen las Recomendaciones para compatibilizar la actividad física y el uso de mascarilla.

Enlace:

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2020/08/19/recomendaciones-compatibilizar-actividad-fisica-uso-mascarilla>

Además, se elaboró y difundió un vídeo sobre los cuatro aspectos más importantes en relación al COVID-19, que incluía la utilización de la mascarilla y también se remitió a todos los municipios el comunicado sobre el uso de mascarillas en la práctica deportiva en relación con la infección por virus SARS-CoV-2 conocido como COVID-19 de la Sociedad Española de Medicina del Deporte.

No se prevé realizar una campaña específica, y sí se prevé añadir a las acciones antes comentadas la realización y difusión de una píldora informativa y una tarjeta de motivación sobre este particular.

———— PE-3172/2020 RGEP.18259 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación detallada de los informes con motivo de auditorías externas efectuadas por la Comisión Europea en 2018, en materia de Salud Pública.

RESPUESTA

Se informa de que no se dispone la información tal y como la solicita el Diputado.

———— PE-3178/2020 RGEP.18267 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para promover la implantación y el desarrollo de las redes y servicios 5G en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Respecto a la iniciativa de referencia, se indica que si bien el despliegue de redes de 5G es una tarea que realizan los operadores privados y la competencia en materia de telecomunicaciones es estatal, la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, se encuentra implicada para que su implantación se extienda con la máxima rapidez por todo el territorio y llegue al conjunto de la población incluyendo a los municipios con menor número de habitantes. El objetivo es lograr, como ocurre con la cobertura 4G, posicionar a la Comunidad de Madrid como la región de España con mayor nivel de implantación de esta nueva tecnología.

———— PE-3181/2020 RGEP.18283 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué motivos justifican a Metro Madrid solicitar maquinistas voluntarios para trabajar más horas, mediante circular interna conocida a fecha 21-08-20.

RESPUESTA

El motivo de la solicitud de realización de horas extraordinarias en el colectivo de MTE de Metro se basa en la mejora de disponibilidad de personal en este puesto, necesaria para atender las puntas de trabajo derivadas de las ausencias de personal por distintas causas (vacaciones, enfermedad, etc.).

———— PE-3196/2020 RGEP.18317 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas por las que en las estaciones de la Línea 9B de Metro de Madrid no se va a implantar el nuevo sistema de control automático de aforos.

RESPUESTA

En la Línea 9B se va a implementar, al igual que en el resto de la Red, el sistema de Control de Aforos Temporal. Se está trabajando en la modificación técnica necesaria sobre el sistema porque en esa línea, al tener control de salida, es distinto a otros ámbitos de la red, estando pendiente de la necesaria conformidad de la concesionaria TFM tanto con las actuaciones a acometer como con el presupuesto.

———— PE-3197/2020 RGEP.18358 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha adherido la Comunidad de Madrid al programa Educa en Digital a través de Convenios Interadministrativos.

RESPUESTA

Sí, con fecha 17 de julio de 2020, se formalizó un Acta de Adhesión al Convenio Educa en Digital con Red.es con el Ministerio de Educación.

———— PE-3198/2020 RGEP.18359 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno adherirse al programa Educa en Digital a través de Convenios Interadministrativos.

RESPUESTA

Sí, se remite a su señoría a la respuesta dada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-3197/2020 RGEP.18358.

———— PE-3205/2020 RGEP.18370 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los objetivos que persigue la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, persigue los siguientes objetivos principales:

- Introducir en la regulación que realiza de los transportes urbanos, la actividad de arrendamiento de vehículo con conductor como transporte discrecional de viajeros.

- Modificar el régimen sancionador en el sentido de contemplar nuevos hechos infractores para sancionar conductas que tienen lugar en la nueva realidad existente en el mercado de transportes.
- Establecer el marco jurídico necesario para llevar a cabo la profesionalización del sector, mediante la exigencia del cumplimiento de determinados requisitos a los conductores y empresas.

———— **PE-3206/2020 RGEF.18371** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué estado se encuentra la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El equipo técnico de la Dirección General de Transportes y Movilidad está trabajando en la elaboración de una propuesta de modificación de dicha Ley.

———— **PE-3207/2020 RGEF.18372** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado la Comunidad de Madrid dar cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre.

RESPUESTA

En el caso del Real Decreto Ley 13/2018, de 28 de septiembre, se hace necesario destacar que dicho Real Decreto-Ley no impone obligaciones a las Comunidades Autónomas, sino que contiene una habilitación para que aquéllas que estimen oportuno hacer uso de la misma regulen sobre ciertos extremos, sin que sea una exigencia de obligado cumplimiento.

———— **PE-3208/2020 RGEF.18382** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos de los nuevos 300 maquinistas que tiene pensado incorporar Metro de Madrid hasta finales del año 2021 tendrán como objetivo cubrir bajas por prejubilación.

RESPUESTA

Entendiendo que con “bajas por prejubilación” se está refiriendo a “bajas por jubilación parcial”, no cabe realizar previsión alguna al respecto. En la normativa interna de Metro de Madrid no está regulada la posibilidad de llevar a efecto, a fecha actual, jubilaciones parciales de trabajadores de la empresa que cumplan la edad establecida al efecto. Se han suscrito, en fechas anteriores, distintos acuerdos con la representación de los trabajadores que ampliaron la vigencia temporal de la medida de jubilación parcial en Metro hasta agosto pasado, es decir, agosto de 2020. Sin embargo, desde entonces y a fecha actual no existe normativa interna vigente en la empresa que permita u obligue a la jubilación parcial de los trabajadores de Metro.

Tampoco se conoce el número de trabajadores que, cumpliendo las condiciones de edad, pudieran estar interesados en jubilarse parcialmente, antes del final de 2021, si se pactara esta medida, de nuevo, en el futuro, con la representación de los trabajadores, dado que se trata de una medida de aceptación individual voluntaria y no se ha preguntado sobre la misma a los posibles afectados, porque no tiene vigencia, a fecha actual, en la normativa interna de Metro.

La jubilación parcial es una de las medidas que se están tratando en el ámbito de las negociaciones en curso para suscribir un nuevo convenio colectivo de la empresa (para el año 2020 y siguientes).

———— **PE-3209/2020 RGEF.18385** ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado, relativas a la disponibilidad de recursos, para garantizar la realización de pruebas PCR y confirmación de casos en los plazos recogidos en la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 del Ministerio de Sanidad.

RESPUESTA

Las acciones tanto en la Asistencia Sanitaria como en la Salud Pública se realizan siguiendo los protocolos de actuación que están basados en consensos científicos, y se desarrollan según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19, que está revisada por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial y presentada al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Se trata de un documento que está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información disponible de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). El protocolo vigente en la actualidad es el actualizado, a 25 de septiembre de 2020.

Durante las distintas fases de la pandemia se han ido estableciendo las medidas necesarias para garantizar que el sistema permita además la identificación y contención precoz de fuentes de contagio. Esto incluye el diagnóstico de sintomáticos en estadios iniciales de la enfermedad, el aislamiento de los casos, la localización, cuarentena y seguimiento de contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.

Desde el inicio de la pandemia se pusieron a punto recursos tecnológicos y se establecieron los requerimientos de personal para abordar la nueva situación epidemiológica.

No obstante, los recursos necesarios para la aplicación correcta de la estrategia de prevención y control varían con el tiempo. Así, la reorganización de los puntos de atención (SUAP) para centralizar la toma de muestras diagnósticas y la disponibilidad de nuevas pruebas rápidas de detección de antígenos, son elementos que contribuyen a una mayor adecuación de los recursos para la detección precoz de la enfermedad.

En la Comunidad de Madrid, todos los servicios sanitarios que realizan el diagnóstico precoz de los casos, incluidos los contactos estrechos, tanto a nivel hospitalario como de Atención Primaria y de Emergencias, cuentan con la dotación y el material necesario para atender las necesidades, disponiendo además de flexibilidad para adaptar la capacidad a las necesidades de cada situación.

———— PE-3210/2020 RGEP.18430 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si forma parte del protocolo de rastreo de casos de COVID-19 de la Comunidad de Madrid averiguar y dar cuenta (tanto recoger el dato como hacer seguimiento) de los medios de transporte utilizados diariamente por los positivos y sus contactos.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la pandemia se estableció un Registro cuya fuente fundamental de detección de los casos confirmados son los centros asistenciales públicos y privados y dentro de ellos los laboratorios responsables del diagnóstico microbiológico. Una vez que el caso se detecta se realiza la encuesta epidemiológica para investigar los antecedentes del caso, cuando inicio los síntomas así como cuando tuvo una exposición de riesgo para la adquisición de la enfermedad: también se elabora el censo de los contactos durante el período en que ese paciente ha sido transmisor de la enfermedad.

Todas las acciones tanto en la Asistencia Sanitaria como en la Salud Pública se desarrollan siguiendo los protocolos de actuación que están basados en consensos científicos.

En concreto el protocolo de vigilancia y control de los casos se adapta a lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19, revisado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta y por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial y presentado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se trata de un documento que está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información disponible de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

El protocolo vigente en la actualidad es el actualizado, a 25 de septiembre de 2020. El anexo 1 de dicho protocolo recoge la Encuesta para la notificación de casos confirmados de COVID-19 a nivel estatal. Esta encuesta es la base de los datos que se recogen en Registro de casos de la Comunidad de Madrid. En ella no figuran variables relacionadas con los medios de transporte utilizados diariamente por los casos confirmados.

———— PE-3211/2020 RGEP.18431 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Maroto, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos casos de contagio de COVID-19 ha sido capaz de detectar la Comunidad de Madrid cuyo origen sea el aeropuerto de Barajas.

RESPUESTA

Respecto a los casos cuyo origen pudiera ser el aeropuerto de Barajas cabe pensar que una aproximación a los casos cuyo origen esté relacionado con el mismo serían los casos importados.

Se considera caso importado aquel que ha permanecido fuera de España todo el período de incubación de la enfermedad.

Desde el 11 de mayo al 20 de septiembre, se han detectado 149 casos confirmados importados en la Comunidad de Madrid de COVID-19.

Del total de casos el 51,2 % corresponden a hombres y 57,1 % de los casos corresponden al grupo de edad entre 30 y 69 años. Más de la mitad de los casos importados (56,4 %) se han detectado en el mes de julio.

———— PE-3212/2020 RGEP.18448 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a comprobar el Gobierno regional si en los hogares de alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro así como la conectividad desde los hogares, tal y como se establece en la resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta dada a la PI-7281/2020 RGEP.12196.

———— PE-3218/2020 RGEP.19367 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la realización de las pruebas serológicas de COVID-19 al profesorado y personal no docente de las escuelas infantiles, colegios e institutos públicos y concertados de la Comunidad de Madrid de cara al inicio del curso a través de una empresa privada.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia de la Viceconsejera de Organización Educativa en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, del día 6 de octubre de 2020, con el número C-1816/2020 RGEP.19685.

———— PE-3219/2020 RGEP.19370 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: protocolos que se han llevado a cabo para garantizar la seguridad de las personas en la convocatoria para la realización de las pruebas serológicas de COVID-19 al profesorado y personal no docente de las escuelas infantiles, colegios e institutos públicos y concertados de la Comunidad de Madrid de cara al inicio de curso llevadas a cabo a través de una empresa privada.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la comparecencia de la Viceconsejera de Organización Educativa en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, del día 6 de octubre de 2020, con el número C-1816/2020 RGEP.19685.

———— PE-3222/2020 RGEP.19958 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno respecto del llamamiento de las personas en lista de espera en las oposiciones al Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de

Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, que realizaron exámenes en octubre 2018.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que una vez que concluya el plazo abierto con la publicación de la corrección de candidatos de esta lista de espera en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 21 de septiembre de 2020, para esta aportación de documentación y realizadas por parte de la Dirección General de Función Pública las oportunas comprobaciones de la documentación aportada por las personas interesadas, con carácter previo a la constitución y aprobación definitiva de la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Gestión de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, se procederá a dictar nueva resolución aprobando ésta, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en ese momento en vigor esta lista de espera e iniciándose el llamamiento de los candidatos incluidos en la misma, de acuerdo con el orden obtenido y en función de las necesidades de cobertura de plazas que se vaya produciendo en la Administración de la Comunidad de Madrid, correspondiéndole a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública, como órgano competente, la gestión de dicha lista de espera de personal funcionario.

———— PE-3225/2020 RGEP.19978 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Director del Área Territorial Madrid-Norte reunirse con todos los representantes de los ayuntamientos del área de su competencia para disipar todas las dudas existentes sobre el inicio del curso escolar.

RESPUESTA

El director de la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte viene manteniendo reuniones con los representantes de los Ayuntamientos de su zona de forma regular.

———— PE-3246/2020 RGEP.21168 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos del cese de Don Jaime Sánchez Gallego como Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático.

RESPUESTA

El cese del Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático se produjo a petición propia por motivos personales.

———— PE-3249/2020 RGEP.21319 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha prevista para la apertura del Centro de Salud anunciado en la calle Andrés Mellado número 37 de la ciudad de Madrid.

RESPUESTA

Se informa de que las obras de acondicionamiento para la reubicación del Centro de Salud Andrés Mellado se encuentran finalizadas y actualmente se está procediendo a la realización de las actuaciones necesarias.

———— **PE-3251/2020 RGEF.21327** ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el Gobierno ha aprobado subvencionar el comedor escolar de los hijos e hijas del personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

RESPUESTA

Le indicarnos que el apartado 2.5 del artículo 2 de la Orden 2014/2020, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Juventud (...), por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, obedece a una medida que forma parte de la mesa de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que constituyó la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para intentar paliar el problema de la escasez actual de efectivos de la Guardia Civil y la Policía Nacional que prestan los servicios de mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana en la región, entre otros, según las funciones recogidas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

———— **PE-3254/2020 RGEF.21354** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que ha desarrollado el Gobierno para publicitar y fomentar la suscripción de “instrucciones previas”.

RESPUESTA

Se informa de que entre las actuaciones que fomentan y facilitan la suscripción de Instrucciones Previas, se pueden señalar:

- La Escuela Madrileña de Salud oferta, de forma permanente, dos recursos educativos multimedia online, que abordan, en todo o en parte, las Instrucciones Previas:
 - 1) Curso para cuidadores.
 - 2) Vídeo sobre la planificación anticipada de cuidados.
- Se mantiene la posibilidad de suscribir Instrucciones Previas, además de en el propio Registro de Instrucciones Previas, en los Servicios de Atención al Paciente de los Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid (36) y en los Servicios de Atención al Usuario de los Centros de Salud (73), lo que facilita el ejercicio de este derecho.
- La información sobre Instrucciones Previas se encuentra a disposición de los ciudadanos, permanentemente actualizada, en la página web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/instrucciones-previas>).

PE-3255/2020 RGEF.21355

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de aprobar nuevo Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2020-2023.

RESPUESTA

El nuevo Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno que establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud reestructuró la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones, adscrita a la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, que aúna a partir de entonces las competencias de planificación, coordinación asistencial y evaluación no solo en materia de Salud Mental, sino que incorpora además las Adicciones.

En paralelo, el pasado mes de mayo, se puso en marcha el Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental por la crisis generada por COVID-19 del Servicio Madrileño de Salud. Se ha realizado con una vocación proactiva y preventiva a partir de la estimación de necesidades futuras adelantándose a ellas, en base a la revisión de experiencias dentro y fuera de la organización en situaciones de crisis similares. Un Plan que ha permitido la contratación de 62 profesionales entre psicólogos clínicos y psiquiatras principalmente, así como la apertura de un hospital de día para adolescentes.

Con objeto de conocer cómo se concreta la demanda asistencial estimada desde el inicio para dar respuesta adecuada a la misma, se está implementando un protocolo de seguimiento en la que se están valorando cambios en número y en tipología de enfermedad general y se está monitorizando mensualmente la atención a pacientes en urgencias por conducta suicida (programa ARSUIC) y a tres grupos de pacientes con vulnerabilidad específica de esta pandemia a los que este plan va especialmente dirigido: profesionales sanitarios, pacientes con COVID-19 grave que han requerido hospitalización, familiares en duelo por COVID-19.

En este contexto, se mantendrá el estrecho seguimiento de la demanda dentro del Plan específico COVID-19 en los próximos meses, con el fin de adecuar la atención a las necesidades en todo momento y en paralelo se culminará la evaluación del Plan de Salud Mental 2018-2020 para, en base a los éxitos y necesidades detectadas, continuar trabajando en la elaboración del nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid de los próximos ejercicios dentro de la estrategia global de asistencia sanitaria de la Consejería de Sanidad y teniendo en cuenta las circunstancias de la pandemia.

PE-3256/2020 RGEF.21356

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de "reforma de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental".

RESPUESTA

El actual Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno que establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud reestructuró la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones, adscrita a la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, que aúna a partir de entonces las competencias de planificación, coordinación asistencial y evaluación no solo en materia de Salud Mental, sino que incorpora además las Adicciones.

La función general de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones, es la de prestar apoyo científico-técnico en materia de asistencia en Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, a través de las funciones de asesoramiento, planificación, coordinación y evaluación de los servicios, de acuerdo con las directrices de la Dirección General del Proceso Integrado de Salud.

En el Plan de Salud Mental 2018-2020, a través de la línea 0 de desarrollo de la Organización se planteaba como objetivo potenciar el papel de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental, dotándola de una mayor capacidad proactiva y liderazgo en coordinación estratégica para planificar, ordenar y evaluar los Servicios de Salud Mental. En la consecución de ese objetivo se creó una Unidad de Planificación, Calidad y Evaluación que ha crecido en su dotación técnica en el último año y está previsto siga haciéndolo para acometer todas las funciones actualmente encomendadas.

———— PE-3257/2020 RGEP.21357 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de "aumento de los recursos intermedios en Salud Mental".

RESPUESTA

Se informa que se han aumentado los recursos intermedios de salud mental tipo hospital de día.

En la Ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 actualmente en proceso de culminación y evaluación se han abierto este último año dos recursos intermedios tipo hospital de día:

- Apertura de Hospital de Día de Adolescentes del Hospital Puerta de Hierro. Diciembre 2019.
- Apertura de Hospital de Día de Trastorno de Personalidad del Hospital Dr. R. Lafora. Diciembre 2019.

Asimismo en el seno del Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental en la postcrisis por COVID-19 se ha abierto un recurso intermedio tipo hospital de día en este último año: Hospital de Día para adolescentes vinculado al Hospital de La Paz. Junio 2020.

En el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones se seguirán ampliando las plazas de hospital de día psiquiátrico con prioridad para la población infanto-juvenil.

———— PE-3258/2020 RGEP.21358 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de "ampliación del número de camas en atención hospitalaria psiquiátrica".

RESPUESTA

Se informa de que en Ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 actualmente en implementación muy avanzada y evaluación se ha incrementado o están en proceso de hacerlo las siguientes modalidades de hospitalización psiquiátrica:

1. A través del expediente C.A. 4/2018, desde el 16 de septiembre de 2019, se dispone de 60 camas más en Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados de Larga Estancia.

2. A través del expediente P.A. 2/2020 actualmente en proceso avanzado de licitación se va a poner en funcionamiento una Unidad de Media Estancia de 20 camas para personas con Trastorno de Conducta Alimentaria, 14 de ellas para adultos y seis para adolescentes, en el último trimestre de 2020, salvo incidencia imprevista.

———— **PE-3259/2020 RGEF.21359** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para “incrementar las plazas de Hospitales de Día Infanto-juveniles y garantizaremos el acceso a tratamientos intensivos psiquiátricos y psicológicos a los niños y adolescentes con Trastorno Mental Grave”, en cumplimiento del Acuerdo de Gobierno.

RESPUESTA

Se informa que en Ejecución del Plan Estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020 actualmente en proceso de culminación y evaluación se ha abierto este último año el Hospital de Día de Adolescentes del Hospital Puerta de Hierro. Diciembre 2019.

Así mismo en el seno del Plan de Respuesta Asistencial Prioritaria en Salud Mental en la postcrisis por COVID-19 se ha abierto este último año el Hospital de Día para Adolescentes vinculado al Hospital de La Paz. Junio 2020.

En el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones se seguirán ampliando las plazas de hospital de día psiquiátrico con prioridad para la población infanto-juvenil.

———— **PE-3260/2020 RGEF.21360** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento de su compromiso de ir “ampliando progresivamente el servicio de guarderías en aquellos centros hospitalarios que carecen del mismo”.

RESPUESTA

Se informa de que el servicio de guardería se irá ampliando en función de las necesidades de los centros, adaptándose en todo caso a los planes funcionales de los mismos.

———— **PE-3268/2020 RGEF.21368** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento del compromiso de desarrollar un proyecto de “Prevención de la fragilidad”.

RESPUESTA

Se informa de que se está estudiando la reactivación del Proyecto para la prevención de la fragilidad y la Estrategia regional de la soledad. Se están estableciendo de nuevo consultas con el resto de los actores implicados para valorar el instrumento más viable tanto desde el punto de vista jurídico, orgánico, institucional como del presupuestario.

———— PE-3269/2020 RGEP.21369 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Gobierno para el cumplimiento del compromiso de desarrollar un proyecto de "Estrategia regional de la soledad".

RESPUESTA

Se informa de que se está estudiando la reactivación del Proyecto para la prevención de la fragilidad y la Estrategia regional de la soledad. Se están estableciendo de nuevo consultas con el resto de los actores implicados para valorar el instrumento más viable tanto desde el punto de vista jurídico, orgánico, institucional como del presupuestario.

———— PE-3270/2020 RGEP.21370 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Gobierno para la actualización del Plan de Drogas y Adicciones de la Comunidad de Madrid, comprometido en Acuerdo de Gobierno.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid lleva tiempo trabajando en la actualización del Plan Integral de Prevención de Adicciones de la Comunidad de Madrid, como instrumento estratégico de planificación y de ordenación cuyo objeto es proporcionar un marco común, que integre todas las acciones, recursos y actores implicados en la promoción de la salud y prevención de adicciones de la Comunidad de Madrid.

Se trata de una propuesta técnica e integral que, partiendo del modelo explicativo de los factores de riesgo y protección, incorpora tanto estrategias de control para reducir la oferta y disminuir la exposición a los factores de riesgo, como de reducción de la demanda, tendentes a potenciar los factores de protección desde los ámbitos sanitario, educativo, familiar y comunitario.

Esta actualización del Plan plantea un abordaje transversal de las adicciones en el que confluyen además de la salud, otros ámbitos como educación, cultura, juventud y deporte, familia y menor, entre otros.

La participación de las instituciones marcan las señas de identidad de esta nueva etapa, que será el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, para optimizar el uso y gestión de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia a través de la intervención integral y coordinada.

En este sentido, el Plan de Prevención de Adicciones de la Comunidad de Madrid, es un Plan integrador y de consenso. Todas las instituciones y entidades que van a estar implicadas en su posterior ejecución y desarrollo, así como grupos representativos de grupos destinatarios, están participando activamente en su diseño, aportando objetivos y estrategias, a partir de las líneas prioritarias, principios rectores y objetivos generales que se han elaborado desde la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El Plan, basado en la evidencia científica, se inscribe en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, del Plan Nacional sobre Drogas, establecida atendiendo a la Estrategia de la UE 2013-2020.

Este Plan, diseñado a partir de los criterios y líneas de intervención incorporados a la Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024, comparte y asume como prioridad dentro de sus áreas y ámbitos de actuación: el consumo de alcohol en la población infantojuvenil, las adicciones sin sustancia o comportamentales, especialmente los juegos de apuesta (presencial y online), la baja percepción de riesgo en el consumo de alcohol y cannabis por parte de menores, así como la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas y cada una de sus actuaciones.

———— PE-3271/2020 RGEF.21371 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha establecido el Gobierno para “para proteger a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de la ludopatía”, en cumplimiento de este compromiso del Acuerdo de Gobierno.

RESPUESTA

Se informa que desde la Dirección General de Salud Pública actualmente se llevan a cabo distintas actuaciones/programas en los que se incorpora de forma transversal la prevención de adicciones sin sustancia, con una estrategia y abordaje común.

En el entorno escolar se está implementando el Programa de Educación para la salud “Saludatuvida”, que ofrece una serie de actividades de educación para la salud para realizar dentro del aula, dinamizadas por los propios docentes. El objetivo es que el alumnado adquiera conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables y de bienestar emocional, como parte primordial de la educación integral. Se trabajan las áreas de Actividad física, Alimentación y otros hábitos saludables, Bienestar y salud emocional, Salud afectivo-sexual y también Prevención de adicciones (con y sin sustancia).

En el área de ocio y tiempo libre se dispone del Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones “Drogas o Tú”, que ofrece a adolescentes, jóvenes, padres, educadores y población general, información en relación a las drogas, las drogodependencias y otras adicciones, a través de una tecnología novedosa, atractiva y dinámica. Está disponible durante todo el año con horario flexible y actúa directamente en los espacios de encuentro de la población adolescente y joven, ya que se presta en una unidad móvil que dispone de ambientes acogedores y un aula de trabajo en grupo que se convierte en showroom para presentaciones audiovisuales o exposiciones guiadas.

Finalmente, se está trabajando en el diseño de un programa específico sobre la prevención de ludopatías asociadas a juegos de azar y apuestas dirigido a la población adolescente de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3272/2020 RGEF.21372 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medios que ha puesto en marcha el Gobierno para “luchar contra las adicciones en niños y jóvenes, aumentando su abordaje hacia las nuevas tecnologías”.

RESPUESTA

Se informa que desde la Dirección General de Salud Pública actualmente se llevan a cabo distintas actuaciones/programas en los que se incorpora de forma transversal la prevención de adicciones sin sustancia, con una estrategia y abordaje común.

En el entorno escolar se está implementando el Programa de Educación para la salud “Saludatuvida”, que ofrece una serie de actividades de educación para la salud para realizar dentro del aula, dinamizadas por los propios docentes. El objetivo es que el alumnado adquiera conocimientos y habilidades que favorezcan el desarrollo de estilos de vida saludables y de bienestar emocional, como parte primordial de la educación integral. Se trabajan las áreas de Actividad física, Alimentación y otros hábitos saludables, Bienestar y salud emocional, Salud afectivo-sexual y también Prevención de adicciones (con y sin sustancia).

En el área de ocio y tiempo libre se dispone del Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones “Drogas o Tú”, que ofrece a adolescentes, jóvenes, padres, educadores y población general, información en relación a las drogas, las drogodependencias y otras adicciones, a través de una tecnología novedosa, atractiva y dinámica. Está disponible durante todo el año con horario flexible y actúa directamente en los espacios de encuentro de la población adolescente y joven, ya que se presta en una unidad móvil que dispone de ambientes acogedores y un aula de trabajo en grupo que se convierte en showroom para presentaciones audiovisuales o exposiciones guiadas.

Finalmente, se está trabajando en el diseño de un programa específico sobre la prevención de ludopatías asociadas a juegos de azar y apuestas dirigido a la población adolescente de la Comunidad de Madrid.

———— PE-3273/2020 RGEP.21373 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para crear en alguno de nuestros hospitales, un Centro Integral de Prevención e Investigación en adicciones a nuevas tecnologías en niños y adolescentes.

RESPUESTA

Se informa que el Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones a nuevas tecnologías, ludopatía y otras patologías del comportamiento, que estará situado en el Hospital Gregorio Marañón, será un centro de referencia en la Comunidad de Madrid para promover la atención integral a personas con trastornos adictivos comportamentales, la sensibilización de poblaciones vulnerables y la formación a profesionales.

Con este centro se pretende así mismo la difusión de hábitos saludables en la utilización de nuevas tecnologías en población general y la Investigación evaluativa de las tendencias emergentes, en línea con la futura Estrategia sobre Adicciones Comportamentales de la Comunidad de Madrid y el Observatorio de Adicciones a Nuevas Tecnologías y Ludopatía.

La puesta en marcha está prevista en el primer semestre de 2021 pudiendo verse retrasado por la actual situación de pandemia.

———— PE-3286/2020 RGEP.21476 ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno regional conceder las mismas ayudas que mejoren las condiciones de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado a los cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos de esta región.

RESPUESTA

Por el momento no. La medida recogida en el apartado 2.5 del artículo 2 de la Orden 2014/2020, de 2 de septiembre, del Consejero de Educación y Juventud (...), por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, obedece a una medida que forma parte de la mesa de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que constituyó la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para intentar paliar el problema de la escasez actual de efectivos de la Guardia Civil y la Policía Nacional que prestan los servicios de mantenimiento del orden y la seguridad ciudadana en la región, entre otros, según las funciones recogidas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

———— PE-3288/2020 RGEF.21499 ————

De la Diputada Sra. Merchán Mesón, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de gestión en que tiene considerada la Consejería la Escuela Infantil “Virgen del Soto” del municipio de Villanueva del Pardillo.

RESPUESTA

La Escuela Infantil “Virgen del Soto” es una escuela infantil de titularidad del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo perteneciente a la red pública de la Comunidad de Madrid. Según la información disponible, el funcionamiento del citado centro se realiza a través de la modalidad de gestión indirecta.

———— PE-3335/2020 RGEF.22375 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a utilizar el Gobierno los 58 millones recibidos para educación superior del Fondo estatal COVID-19 para pagar parte de la deuda acumulada con las universidades públicas madrileñas.

RESPUESTA

Las cantidades pendientes de compensar a las universidades se satisfarán, en cualquier caso, con recursos propios de la Comunidad de Madrid.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2391/2020 RGEF.27873 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes operativos para llevar a cabo la vacunación contra la COVID-19 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2392/2020 RGEF.27874 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas previstas por el Gobierno para el control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad de Madrid durante las próximas fechas navideñas. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2393/2020 RGEF.27875 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la atención a las patologías no COVID en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2394/2020 RGEP.27876 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas previstas por el Gobierno para reforzar a corto plazo los centros y servicios de la Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2352/2020 RGEP.27277 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael García González, Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2014-20. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2355/2020 RGEP.27366 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Pérez y Sr. D. Ernest Reig, autores del informe “Madrid: Capitalidad, Economía del conocimiento y competencia fiscal, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: conclusiones de dicho informe. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, habida cuenta que, en el presente supuesto, los dos comparecientes solicitados son coautores del informe que constituye el objeto de la solicitud de comparecencia, y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2356/2020 RGEP.27456 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: legalidad urbanística del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2357/2020 RGEP.27461 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Interventora General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: informar, en el ámbito de sus competencias, en virtud de los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, acerca de la obra del Hospital Isabel Zendal. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la

Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2358/2020 RGEF.27658 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contrato “Gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid”, con número de expediente C-803/006-14 (09-EG-00893.4/2014). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2359/2020 RGEF.27660 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas específicas que está adoptando para combatir la violencia de género en las mujeres con discapacidad. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2360/2020 RGEF.27661 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Victoria Zunzunegui Pastor y Sr. D. Fernando García López, miembros de ActuarCOVID-19, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: informe sobre “La COVID-19 en las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid: situación actual y propuestas de prevención y control. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia, habida cuenta que, en el presente supuesto, los dos comparecientes solicitados son coautores del informe que constituye el objeto de la solicitud de comparecencia, y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2361/2020 RGEP.27662 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Representante de la Fundación CERMI Mujeres ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: impacto que está teniendo la pandemia en las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2362/2020 RGEP.27689 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Teresa Castro Martín, Doctora en Sociología por la Universidad de Wisconsin-Madison y Profesora de Investigación en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2363/2020 RGEF.27690 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Casero Gimón, Presidente de la Asociación para la Racionalización de Horarios en España (ARHOE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2364/2020 RGEF.27691 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Rafael Puyol Antolín, Doctor en Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2365/2020 RGE.27692 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Teresa López López, Ex Directora de Cátedra Extraordinaria de Políticas de Familia de la Universidad Complutense de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2366/2020 RGE.27693 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Manuel Ayuso Sánchez, Doctor en Sociología y Catedrático en la Universidad de Málaga, experto en familias y hogares, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2369/2020 RGE.27696 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Javier de las Heras Rosas, Doctor por la Universidad de Málaga (Especialidad Movilidad Urbana), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud

de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2370/2020 RGE.27697 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ramón Cano, Secretario de la Asociación Española contra la Despoblación (AECD), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2371/2020 RGE.27698 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Martínez Pomar, Director del Proyecto Arraigo, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico

y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **C-2372/2020 RGE.27787** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: principios y propuestas que considere necesario impulsar desde el Gobierno Regional para abordar el reto demográfico y luchar contra la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 209 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **C-2373/2020 RGE.27841** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2374/2020 RGEF.27842 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Ana Sastre Crespo, Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2375/2020 RGEF.27843 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de la Fuente Corrales, Directora General de Estadística, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2376/2020 RGEF.27844 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Fernando Vidal, Director del Instituto Universitario de la Familia, Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico

y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2377/2020 RGEF.27845 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Manuel Blanco Desar, autor de "Una sociedad sin hijos. El declive demográfico de España y sus implicaciones", ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2378/2020 RGEF.27846 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Gil Martorell, Decano del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2379/2020 RGEP.27847 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ricardo Ibarra Roca, Director de la Plataforma de Infancia, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2380/2020 RGEP.27848 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Luis Casero Gimón, Presidente de ARHOE-Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2381/2020 RGEP.27849 —

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Ocaña Pérez de Tudela, Director General de FUNCAS, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2382/2020 RGE.P.27850 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María José Olesti Luna, Directora General de The Family Watch, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2383/2020 RGE.P.27851 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, investigadora de la Universidad de Zaragoza, autora del mapa de áreas escasamente pobladas en España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2384/2020 RGEP.27852 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Oscar Moral Ortega, Presidente de CERMI Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2385/2020 RGEP.27853 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ángel de la Fuente, Director de FEDEA-Fundación de Estudios de Economía Aplicada, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2386/2020 RGEP.27854 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Rodríguez Poo, Presidente del INE - Instituto Nacional de Estadística, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico

y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2387/2020 RGEP.27855 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Francisco Boya Alós, Secretario General para el Reto Demográfico del Gobierno de España, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y Regla Tercera de las Reglas Básicas de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2388/2020 RGEP.27862 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, con el siguiente objeto: informar sobre su gestión y los proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2389/2020 RGEP.27863 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, Investigadora, Demógrafa, redactora del mapa de

despoblación en España y Europa, Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar información y sus análisis sobre la realidad demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2390/2020 RGE.27864 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Doctor en Economía y Director de la Cátedra “Despoblación y Creatividad” de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: aportar información, sus análisis y posibles medidas sobre la demográfica y la despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— C-2395/2020 RGE.27912 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: causas que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión de externalizar el servicio de conservación de la Campaña de Vialidad Invernal en las zonas 2b Norte (Buitrago) y 8 Oeste (Chapinería). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras,

para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2396/2020 RGEP.27913 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Viceconsejero de Salud Pública y Plan COVID-19 ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valorar las propuestas para mejorar la organización y funcionamiento de la Salud Pública presentadas en el escrito de los profesionales de la Dirección General de Salud Pública del pasado 28 de octubre. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2397/2020 RGEP.27919 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María de la Fuente Corrales, Directora General de Estadística de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 210 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2398/2020 RGEF.27920 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan Manuel Rodríguez Poo, Presidente del Instituto Nacional de Estadística (INE), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: diagnóstico y posibles soluciones a la actual realidad demográfica y a la despoblación en la Comunidad de Madrid. Se acompaña motivación de la solicitud de comparecencia. (Por vía art. 211 RAM y la Regla Tercera de las Reglas Básicas sobre composición y funcionamiento de la Comisión).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2399/2020 RGEF.27931 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Alejandro Macarrón Larumbe, autor del libro "El suicidio demográfico de España" (2011, Homo Legens), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2401/2020 RGEF.27933 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Director de la Cátedra sobre despoblación y creatividad de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2402/2020 RGEP.27934 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, Investigadora, demógrafa y redactora del mapa de despoblación en España y Europa, de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2403/2020 RGEP.27935 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Instituto Nacional de Estadística o persona en quien delegue ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: marco general demográfico y de despoblación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2404/2020 RGEF.27936 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. María Pilar Burillo Cuadrado, investigadora, demógrafa y redactora del mapa de despoblación en España y Europa, de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exposición general sobre demografía. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2405/2020 RGEF.27937 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Director de la Cátedra sobre despoblación y creatividad de la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exposición general sobre la despoblación del mundo rural. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2408/2020 RGEF.27947 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de Red Autónomos ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación actual de los comercios que pertenecen a la Red de Metro de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras,

para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2409/2020 RGEP.27951 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil y Primaria, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: programa de necesidades de espacios y puesta en marcha de nuevos colegios de educación especial en los próximos dos años. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2410/2020 RGEP.27952 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José María Tostado Álvarez, Director del IES Dionísio Aguado (Fuenlabrada), ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: actividades académicas realizadas en el citado Instituto denominadas "normalizar ciertas prendas al vestir". (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-2413/2020 RGEP.27957 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Antonio Sáez Pérez, Director de la Cátedra sobre despoblación y creatividad en la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: exponer sus conocimientos sobre la situación marco del despoblamiento rural. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-3113/2020 RGEF.27280 ——

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejo de Gobierno de las campañas publicitarias realizadas recientemente sobre el coronavirus para concienciar a la juventud madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

—— PCOP-3114/2020 RGEF.27367 ——

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no dispone de más rastreadores teniendo disponibilidad de efectivos a su disposición cedidos por el Ministerio de Defensa para luchar contra la crisis del coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3115/2020 RGEF.27368 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes y protocolos que tiene el Gobierno a fin de garantizar una adecuada atención sanitaria y/o psicosocial por la crisis del coronavirus en esta segunda ola, para el colectivo de personas con problemas de salud mental y sus familiares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3116/2020 RGEF.27369 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes y medidas que tiene el Gobierno a fin de garantizar unos adecuados servicios y prestaciones para la Atención Temprana en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3117/2020 RGEF.27393 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una “indudable condición de lugar histórico” que “nadie puede poner en duda” como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3118/2020 RGEP.27425 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones que justifican la implantación de la cartilla COVID en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3119/2020 RGEP.27426 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3120/2020 RGEP.27427 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han puesto en marcha desde la nueva Mesa de Coordinación de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3121/2020 RGEF.27428 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3122/2020 RGEF.27431 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a las condiciones de contratación del personal sanitario que ha sido contratado como refuerzo por la crisis del coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3123/2020 RGEF.27432 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si hay algún plan para mejorar el rastreo del COVID-19 en la región por parte de la Consejería de Sanidad, en esta segunda ola, para luchar contra la expansión del coronavirus.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3124/2020 RGEF.27444 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la inclusión de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3125/2020 RGEF.27445 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adaptación de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3126/2020 RGEF.27446 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha su Gobierno para hacer frente a la desigualdad que sufren las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3127/2020 RGEF.27447 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las medidas puestas en marcha por su Gobierno relativas a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3128/2020 RGEF.27448 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha para reducir el impacto de la pandemia y de sus consecuencias sobre las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3129/2020 RGEF.27449 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la puesta en marcha de las ayudas al alquiler anunciadas por su Gobierno con motivo de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3130/2020 RGEF.27452 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto garantizar la seguridad de clientes y profesionales de las farmacias en la realización de test de antígenos en dichos establecimientos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3131/2020 RGEF.27455 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está tomando el Gobierno para colaborar con la investigación ordenada por la Audiencia Provincial de Madrid tras la querrela presentada por familiares de residentes en 4 centros residenciales para personas mayores ubicados en Leganés.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3132/2020 RGEF.27457 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Consejo de Gobierno que el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal goza de la legalidad urbanística necesaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3133/2020 RGEF.27583 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el servicio de seguridad contratado por la Comunidad de Madrid para el Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3134/2020 RGEP.27584 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adjudicación de los servicios no sanitarios del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3136/2020 RGEP.27652 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a mantener el Gobierno la continuidad de los Teatros del Canal a partir de enero de 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3137/2020 RGEP.27664 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir las barreras físicas y sociales que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a estudios universitarios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3138/2020 RGEF.27665 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3139/2020 RGEF.27666 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3146/2020 RGEF.27706 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las estrategias del Gobierno para evitar la estigmatización de colectivos durante la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3148/2020 RGEF.27708 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la campaña de la vacunación de la gripe del año 2020 en la Comunidad de Madrid dado el contexto de pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3149/2020 RGEF.27709 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos especiales que ha puesto en marcha para la vacunación de la gripe del curso 2020/21 en la Comunidad de Madrid dado el escenario de pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3150/2020 RGEF.27710 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el uso de la contratación de emergencia para las necesidades sanitarias surgidas desde el inicio de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3151/2020 RGEF.27711 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación pública realizada en relación al hospital de emergencias Isabel Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3153/2020 RGEF.27713 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la contratación pública de los servicios no sanitarios del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3155/2020 RGEF.27715 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera adecuada la contratación pública de emergencia realizada por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3157/2020 RGEF.27717 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si pueden estar tranquilos los madrileños y madrileñas con la contratación pública que está realizando la Comunidad de Madrid en el contexto de pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3159/2020 RGEF.27736 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran satisfactorio el gasto por alumno en educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3161/2020 RGEF.27738 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3164/2020 RGEF.27741 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3165/2020 RGEF.27742 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: gasto de la Comunidad de Madrid en educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3167/2020 RGEF.27744 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para aumentar el gasto por alumno en educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3168/2020 RGEF.27745 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de sus planes en materia de educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3169/2020 RGEF.27865 ————

Del Diputado Sr. Nolla Estrada, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades entre los asesores de la Presidenta de la Comunidad y de los demás miembros del Consejo de Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3170/2020 RGEF.27917 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera suficiente la actual plantilla de docentes en los centros educativos madrileños, ante la excepcionalidad de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3172/2020 RGEF.28024 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para dar solución a los problemas de falta de suministro de luz sufridos por los vecinos y vecinas de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3173/2020 RGEP.28025 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la Cañada Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3175/2020 RGEP.28027 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo garantizará el Gobierno de la Comunidad la libertad efectiva de la educación en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3176/2020 RGEP.28028 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar el Gobierno Regional la igualdad en el acceso a la educación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3177/2020 RGEF.28049 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar su Gobierno en los próximos meses para que la atención primaria pueda hacer frente a la vacunación contra la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3178/2020 RGEF.28066 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación de la educación especial en nuestra Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3179/2020 RGEF.28067 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno tras la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros a la empresa Ferrovial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-3180/2020 RGE.28068

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afectar a los planes del Consejo de Gobierno la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros a la empresa Ferrovial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-3181/2020 RGE.28069

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: causas que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión de externalizar el servicio de conservación de la Campaña de Vialidad Invernal en las zonas 2b Norte (Buitrago) y 8 Oeste (Chapinería).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PCOP-3182/2020 RGE.28070

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si comparte el Gobierno Regional la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 y firmada por 180 países que dice, entre otras cosas, que: "La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3184/2020 RGEF.28072 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Presidencia del Gobierno si va a llegar a acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3185/2020 RGEF.28073 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan alternativo para compensar a los madrileños en caso de que se apruebe la armonización fiscal planteada por Sánchez para la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3186/2020 RGEF.28074 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los planes de contingencia frente al Brexit.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3187/2020 RGEF.28075 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del impacto del Brexit en la economía madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3188/2020 RGEF.28076 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del impacto del Brexit en el PIB madrileño.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3189/2020 RGEF.28079 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a implantar para facilitar la administración de la vacuna contra el SARS-CoV-2 a la población cuando esté disponible para su aplicación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3190/2020 RGEF.28080 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el impacto del Brexit a las exportaciones madrileñas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3191/2020 RGEF.28081 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consisten los planes de contingencia anunciados por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para hacer frente al Brexit.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3193/2020 RGEF.28084 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el número de voluntarios recibidos para cubrir las plazas necesarias para el funcionamiento del Hospital de Emergencias Hospital Zendal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3199/2020 RGEF.28091 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a la Sra. Presidenta si tiene un plan de contingencia este Gobierno para

la emergencia social que vamos a tener que afrontar en los próximos meses en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3201/2020 RGEF.28098 ————

Del Diputado Sr. Muñoz Abrines, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre la intención anunciada por el Gobierno de España de armonizar los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3202/2020 RGEF.28099 ————

De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar la Comunidad de Madrid en materia de Salud Pública de cara a la Navidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3204/2020 RGEF.28101 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la política fiscal de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3205/2020 RGEF.28102 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la aportación de la Comunidad de Madrid a la Hacienda pública estatal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3206/2020 RGEF.28103 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas que planea su Gobierno respecto de la aportación de Madrid a las políticas fiscales estatales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3207/2020 RGEF.28104 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su Gobierno la situación de la armonización fiscal en España.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3209/2020 RGEP.28106 ————

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea su Gobierno respecto de la política de ingresos en los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3210/2020 RGEP.28107 ————

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los resultados para los madrileños de su reciente viaje a Cataluña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3212/2020 RGEP.28111 ————

Del Diputado Sra. López Montero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la renovación que se está produciendo en los patronatos de las Fundaciones IMDEA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3213/2020 RGEF.28112 ————

De la Diputada Sra. Ruiz Fernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el plan de patrocinios a espacios escénicos presentado el viernes día 27 de noviembre, dentro de las medidas destinadas a la recuperación de la actividad cultural tras la crisis de la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3214/2020 RGEF.28116 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace del trabajo que desarrolla el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3215/2020 RGEF.28117 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a llevar a cabo para garantizar el funcionamiento del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-3216/2020 RGEF.28118 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la política de recursos humanos llevada a cabo para dotar el Hospital Isabel Zendal del personal necesario para su funcionamiento.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1997/2020 RGEF.27392 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Comunidad de Madrid que la que fuera Casa de Vicente Aleixandre posee una “indudable condición de lugar histórico” que “nadie puede poner en duda” como manifestó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la Sesión Plenaria de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1998/2020 RGEP.27408 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué han decidido empezar el Plan Arco Verde por Boadilla y dejar la zona del Henares para las últimas actuaciones.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-1999/2020 RGEP.27409 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: motivo por el que no se ha incluido la zona de las Lagunas de Ambroz en la última actualización del catálogo de humedales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2000/2020 RGEP.27410 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: motivo por el que no se están licitando los contratos relacionados con el Plan Arco Verde.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2001/2020 RGEF.27411 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: justificación por la que no se ha ejecutado la partida de 250.000 destinada al Plan de Convivencia del Lobo en 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2002/2020 RGEF.27412 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la Consejería no realizó un estudio de fauna y flora y un estudio de impacto en la salud a la hora de realizar la declaración de impacto ambiental para la explotación de las Lagunas de Ambroz.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2003/2020 RGEF.27413 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la conocida como Laguna del Aceite en el término municipal de Arganda.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2004/2020 RGEP.27414 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno para el mantenimiento de las vías pecuarias de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2005/2020 RGEP.27415 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: plazos y acciones concretas del Plan Arco Verde.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2007/2020 RGEP.27417 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valoran la denuncia a la Consejería de Medio Ambiente por parte del dueño de los terrenos donde opera Recycling Hispania en Ajalvir por el incumplimiento en el tratamiento y eliminación del vidrio acumulado.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2008/2020 RGEP.27418 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno para habilitar el sendero de Gran Recorrido GR-10.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2009/2020 RGEP.27419 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: Plan del Gobierno para abordar la situación de vertidos ilegales en las vías pecuarias de nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2010/2020 RGEP.27421 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: razones que justifican la implantación de la cartilla COVID en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2011/2020 RGEF.27422 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Contrato Programa de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2012/2020 RGEF.27423 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se han puesto en marcha desde la nueva Mesa de Coordinación de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2013/2020 RGEF.27424 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta cómo van a regular las competencias y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de Juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2014/2020 RGEF.27433 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno para reforzar los recursos asistenciales en Salud Mental que puedan hacer frente al previsible aumento de la demanda de atención psicológica y psicosocial para profesionales sanitarios como consecuencia de la segunda ola de la COVID-19 en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2015/2020 RGEF.27434 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previstas el Gobierno en el campo de la Salud Mental para hacer frente al previsible aumento de la demanda de atención psicológica en la región como consecuencia de la segunda ola de la pandemia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2016/2020 RGEF.27451 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tienen previsto garantizar la seguridad de clientes y profesionales de las farmacias en la realización de test de antígenos en dichos establecimientos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2017/2020 RGEP.27663 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera para la determinación de la necesidad de atención temprana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2018/2020 RGEP.27667 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir las barreras físicas y sociales que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a estudios universitarios.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2019/2020 RGEP.27668 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad durante la COVID-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2020/2020 RGEP.27669 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes específicos que está adoptando el Gobierno Regional para luchar contra la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2021/2020 RGEP.27670 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando por parte del Gobierno Regional para facilitar el acceso a las mujeres con discapacidad a los recursos residenciales de la red integral para la violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2022/2020 RGEP.27671 ————

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2023/2020 RGEF.27677 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: se pregunta por qué adjudicó un contrato el día 4 de marzo con número de expediente 611901 y número de referencia 3661441 y el 5 de marzo con número de expediente 612318 y número de Referencia 3661760 con el mismo concepto a la empresa Artesolar Iluminación, S.A.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2024/2020 RGEF.27678 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar con carácter urgente la Consejería de Cultura para evitar el cierre de los Teatros del Canal y garantizar la protección de sus trabajadores y trabajadoras a partir del 1-01-21.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2025/2020 RGEF.27679 ————

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta por qué la Consejería de Cultura que dirige la Sra. Rivera de la Cruz no ha presentado todavía los pliegos para la nueva licitación para la gestión de los Teatros del Canal.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2027/2020 RGEP.27727 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que está cumpliendo con la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2028/2020 RGEP.27728 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran satisfactorio el gasto por alumno en educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2029/2020 RGEP.27729 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: gasto de la Comunidad de Madrid en educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2030/2020 RGEP.27730 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: gasto de la Comunidad de Madrid por cada niño o niña con necesidades especiales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2031/2020 RGEP.27731 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno respecto a la inversión de la Comunidad de Madrid para la infancia con necesidades especiales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2034/2020 RGEP.27734 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de sus planes en materia de educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2035/2020 RGEP.27735 ————

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para aumentar el gasto por alumno en educación especial.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2036/2020 RGEP.27767 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que ha realizado la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas para implantar el expediente judicial electrónico durante el año 2020.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2038/2020 RGEP.27867 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta si el impacto en la ejecución del presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la crisis de la COVID-19, exige al Gobierno Regional recortes adicionales en el Presupuesto de gastos para 2021.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2039/2020 RGEF.27868 ————

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional compensar la caída de ingresos respecto a la prevista en el Presupuesto con el objeto de equilibrarlo para cumplir los objetivos de déficit.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2040/2020 RGEF.27869 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno para reducir la edad de emancipación juvenil en esta legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2041/2020 RGEF.27870 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna medida extraordinaria para actuar sobre la salud mental de la juventud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2042/2020 RGEP.27871 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir el tiempo de espera de resolución del procedimiento por parte de los centros base de atención a personas con discapacidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2043/2020 RGEP.27872 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para reducir la lista de espera de demandantes de plaza pública para tratamientos de atención temprana.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2044/2020 RGEP.27914 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: causas que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión de externalizar el servicio de conservación de la Campaña de Vialidad Invernal en las zonas 2b Norte (Buitrago) y 8 Oeste (Chapinería).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2045/2020 RGEP.27915 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a afectar a los planes del Consejo de Gobierno la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2046/2020 RGEP.27916 ————

Del Diputado Sr. Vinagre Alcázar, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno tras la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la carretera M-203 que obliga a la Comunidad de Madrid al pago de 56 millones de euros.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2047/2020 RGEP.27938 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: motivo por el que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintas obras y suministros a través del órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud (Hospital General Universitario Gregorio Marañón) como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.000.000 euros (IVA incluido), a suministrar por diferentes empresas con diferentes plazos de ejecución.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2048/2020 RGEP.27941 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que van a implantar para facilitar la administración de la vacuna contra el SARS-CoV-2 a la población cuando esté disponible para su aplicación en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2049/2020 RGEP.27942 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estado de elaboración en que se encuentra la Smart Specialisation Strategies, S3 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2050/2020 RGEP.27943 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el desarrollo de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje de la Comunidad de Madrid anunciada por el Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2051/2020 RGEP.27944 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, con el siguiente objeto: estado de elaboración en que se encuentra el VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2052/2020 RGEP.27945 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si se valora el traslado de Radio Televisión Madrid a otro espacio, atendiendo al actual tamaño de la plantilla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2053/2020 RGEP.27946 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la atención pediátrica en los municipios de la zona rural de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2054/2020 RGEP.27948 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, con el siguiente objeto: se pregunta qué impide a Metro de Madrid sacar a concurso público la licitación de todos los locales comerciales que dispone a red de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2055/2020 RGEP.27949 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: garantías que ofrece la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Natalidad e Igualdad para que no se produzcan despidos de personal ante el retraso de asignación de plazas disponibles en residencias de mayores en nuestra Comunidad, según datos de las listas de espera.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOC-2056/2020 RGEP.27950 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con el siguiente objeto: medidas que se están tomando para solucionar el hecho de que más de 2.500 personas estén en lista de espera de atención residencial en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-14730/2020 RGEF.27272 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco de la Medida 21, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020)”.

———— PI-14731/2020 RGEF.27273 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Acuerdo por el que se autoriza el gasto del procedimiento de concesión directa de ayudas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco de la Medida 21, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, correspondientes a 2020, por un importe de 2.887.893 euros”.

———— PI-14732/2020 RGEF.27274 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado “Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas en la EDAR de La Poveda (T.M. Arganda del Rey)”, a la empresa Elecnor, S.A., por importe de 4.854.160,16 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 14 meses”.

———— PI-14733/2020 RGEF.27275 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18-11-20 y referido a: “Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Servicios de explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) Viveros de La Villa y La Gavia”, dividido en dos lotes, a las empresas Suez Treatment Solutions, S.A.U. (lote 1) por importe de 27.256.605,08 euros (IVA excluido), y Sacyr

Agua, S.L. (lote 2) por importe de 18.936.048,87 euros (IVA excluido), con un plazo de duración de cinco años”.

———— PI-14734/2020 RGEP.27281 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2012.

———— PI-14735/2020 RGEP.27282 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2013.

———— PI-14736/2020 RGEP.27283 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2014.

———— PI-14737/2020 RGEP.27284 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2015.

———— PI-14738/2020 RGEP.27285 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2016.

———— PI-14739/2020 RGEP.27286 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2017.

———— PI-14740/2020 RGEP.27287 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2018.

———— PI-14741/2020 RGEP.27288 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia, S.A. y Wolters Kluwer España, S.A. en el año 2019.

———— PI-14742/2020 RGEP.27289 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la empresa pública Campus de la Justicia S.A. y Wolters Kluwer España S.A. desde el 1-01-20 hasta la actualidad.

———— PI-14743/2020 RGEP.27290 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2015.

———— PI-14744/2020 RGEP.27291 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2016.

———— PI-14745/2020 RGEP.27292 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2017.

———— PI-14746/2020 RGEP.27293 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2018.

———— PI-14747/2020 RGEP.27294 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer en el año 2019.

———— PI-14748/2020 RGEP.27295 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo de los contratos celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer desde el 1-01-20 hasta la actualidad.

———— PI-14749/2020 RGEP.27296 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del acuerdo de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer Tax & Accounting España, para potenciar la formación tecnológica de los estudiantes y aumentar su empleabilidad.

———— PI-14750/2020 RGEP.27297 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de los centros Formación Profesional de la Comunidad de Madrid que se les aplicara el acuerdo de colaboración celebrados entre la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer Tax & Accounting España, para potenciar la formación tecnológica de los estudiantes y aumentar su empleabilidad.

———— PI-14751/2020 RGEP.27298 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del acuerdo de colaboración firmado por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid y Wolters Kluwer Tax & Accounting España, para diferentes centros de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid con estudios en Administración y Finanzas que usarán las soluciones de Wolters Kluwer, con el objeto de potenciar la formación tecnológica de los estudiantes y aumentar su empleabilidad.

———— PI-14752/2020 RGEP.27299 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-09-06 por la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 125693, para la construcción de la fase 1 de la urbanización del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 93.052.293,09 euros.

———— PI-14753/2020 RGEP.27300 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-09-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 125693, para la construcción de la fase 1 de la urbanización del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 93.052.293,09 euros.

———— PI-14754/2020 RGEP.27301 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 23-10-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 126811, para la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de urbanización, fase 1, del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 1.500.000 euros.

———— PI-14755/2020 RGEP.27302 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 7-02-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130999, para la Asesoría técnica para la elaboración de la Estrategia de Gestión del Cambio del Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, por un importe total de 200.000 euros.

———— PI-14756/2020 RGEP.27303 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 1-02-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CO-003.PSE/2007 para la definición de servicios innovadores y gestión y control de estos para su implantación en el Campus de la Justicia, por un importe total de 2.789.443,87 euros.

———— PI-14757/2020 RGEP.27304 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-01-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130699, para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud, la ejecución y la dirección facultativa de las obras del nuevo edificio de los Juzgados de lo Social y lo Mercantil del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 47.997.666 euros.

———— PI-14758/2020 RGEP.27305 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-01-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130700, para la realización de un evento de presentación sobre la muestra del proyecto, construcción y funcionamiento del Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, por un importe total de 233.000 euros.

———— PI-14759/2020 RGEP.27306 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 26-12-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 129395, para el contrato de asistencia técnica para el desarrollo de servicios y consultorías especializadas en las fases de diseño y construcción del Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total de 6.500.000 euros.

———— PI-14760/2020 RGEP.27307 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 30-01-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 130701, para la realización de un audiovisual de presentación sobre la construcción y funcionamiento del Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima, por un importe total de 208.000 euros.

———— PI-14761/2020 RGEP.27308 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de obras tramitado por procedimiento abierto y convocatoria

anunciada a licitación publicada el 7-08-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 123711, para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud, ejecución y dirección facultativa de las obras del nuevo edificio de los Juzgados de Menores del Campus de la Justicia de Madrid.

———— PI-14762/2020 RGEP.27309 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 9-05-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 136343, para el concurso de arquitectura para la redacción del proyecto y dirección facultativa del Juzgado de lo Civil del Campus de la Justicia de Madrid por un importe total de 10.719.072 euros.

———— PI-14763/2020 RGEP.27310 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 9282, para la elaboración del Anteproyecto General del Campus de la Justicia de Madrid. Adjudicado a la Campus de la Justicia de Madrid, Sociedad Anónima. Por un importe total de premios, Primero 420.000 euros; Segundo 240.000 euros; Tercero 120.000 euros; tres accésit: 60.000 euros cada uno; 5 menciones: 8.000 euros cada una. 5. Adjudicación: (ganador del concurso) 420.000 euros.

———— PI-14764/2020 RGEP.27311 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 28-06-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 122283, para la consultoría y asistencia técnica para la gestión integrada del proyecto y la construcción de la urbanización y la edificación de la fase I del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 1.200.000 euros.

———— PI-14765/2020 RGEP.27312 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 28-06-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 122282, para la redacción del proyecto de ejecución y del estudio de seguridad y salud, la ejecución y dirección facultativa de las obras de nuevo edificio de Medicina Legal del Campus de la Justicia, en el Parque de Valdebebas de la Comunidad de Madrid, por un importe total 20.316.234 euros.

———— PI-14766/2020 RGEP.27313 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 28-06-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 122279, para el concurso de arquitectura para la redacción del proyecto del Decanato del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 881.184 euros.

———— PI-14767/2020 RGEP.27314 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 23-10-06 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 126792, para el concurso de escultura para selección, encargo y realización de un proyecto de escultura urbana para el Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 50.000 euros.

———— PI-14768/2020 RGEP.27315 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto y convocatoria anunciada a licitación publicada el 9-05-07 por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, con el número de referencia 136323, para el concurso de arquitectura para la redacción del proyecto y dirección facultativa del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Campus de la Justicia de Madrid, por un importe total 1.966.151 euros.

———— PI-14769/2020 RGEP.27316 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento Contratos Menores, con fecha del contrato el 3-06-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CM-A/SER0000025288/2020, para el levantamiento topográfico parcela Campus de la Justicia de Madrid a la empresa Orbis Terrarum Projects, S.L.N.E., por un importe total 3.606,43 euros.

———— PI-14770/2020 RGEP.27317 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento Contratos Menores, con fecha del contrato el 23-01-17, por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CM-A/SER-0000095095/2017 para la Tasación bienes inmuebles Campus de la Justicia de Madrid a la empresa Sociedad de Tasación, S.A. por un importe total 8.470 euros.

———— PI-14771/2020 RGEP.27318 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios tramitado por procedimiento Contratos Menores, con fecha del contrato el 8-05-17, por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el número de expediente CM-A/SER-0000046221/2017 para el asesoramiento jurídico inspección Campus de la Justicia de Madrid a la empresa Pérez-Llorca Abogados S.L. Y CIA S.COM. por un importe total 19.091,89 euros.

———— PI-14772/2020 RGEP.27319 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la copia del informe emitido por las auditorías realizadas por la Sociedad Campus de la Justicia.

———— PI-14773/2020 RGEP.27320 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del gasto producido en el acto de colaboración de la primera piedra del Campus de la Justicia, detallando las empresas contratadas para cada una de las actuaciones, así como el tipo de publicación, el objeto del contrato, número de expediente, tipo de contrato y el importe resultante de cada una.

———— PI-14774/2020 RGEP.27322 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente completo de la exposición "Iustitia, la Justicia en las Artes", organizada en 2007 por la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y patrocinada por Fundación Arpegio, Campus de la Justicia de Madrid, Fundación Respuesta Social Siglo XXI, Fundación Diagrama, Ginso (Asociación para la Gestión de la Integración Social) y Fundación Grupo Norte, con el importe económico de cada una de ellas.

———— PI-14777/2020 RGEP.27325 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del expediente completo del contrato para fabricar artículos de merchandising de la extinta sociedad Campus de la Justicia, especificando el procedimiento de contratación, así como la relación de empresas adjudicatarias en el Campus de la Justicia, así como el tipo de publicación, el objeto del contrato, número de expediente, tipo de contrato y el importe resultante de cada una.

———— PI-14778/2020 RGEP.27326 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de ejecución de las obras de urbanización, fase 2, del Campus de la Justicia.

———— PI-14779/2020 RGEP.27327 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de ejecución de obras de logística y aparcamiento provisional del Campus de la Justicia de Madrid.

———— PI-14780/2020 RGEP.27328 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de gestión integrada del proyecto y la construcción de los edificios del Registro Civil, Juzgado de Guardia y accesos y servicios del Campus de la Justicia de Madrid.

———— PI-14781/2020 RGEP.27329 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de gestión integrada del proyecto y la construcción del edificio del Juzgado de lo Penal del Campus de la Justicia de Madrid.

———— PI-14782/2020 RGEP.27330 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de ejecución de obras de movimiento de tierras y contención mediante pilotes de los edificios de la Audiencia Provincial y TSJ del Campus de la Justicia de Madrid.

———— PI-14783/2020 RGEP.27331 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de consultoría y de servicios para el edificio de la Fiscalía del Campus de la Justicia.

———— PI-14784/2020 RGEP.27332 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios para la aplicación de las nuevas tecnologías en el proyecto del Campus de la Justicia.

———— PI-14785/2020 RGEP.27333 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de servicios de instalación de un sistema de control de accesos, CCTV e intrusión en el recinto de las obras de construcción del Campus de la Justicia.

———— PI-14786/2020 RGEP.27334 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de asistencia técnica y dirección facultativa en la fase de construcción de la Central de Energía del Campus de la Justicia.

———— PI-14787/2020 RGEP.27335 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo contrato de suministro de software Scada e integración en el sistema de gestión integral de instalaciones del Campus de la Justicia.

———— PI-14788/2020 RGEP.27336 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo contrato de servicios de control de entradas y gestión de bases de datos en el recinto de las obras de construcción del Campus de la Justicia.

———— PI-14789/2020 RGEP.27337 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo contrato de consultoría, asistencia y desarrollo para la puesta en marcha de un vehículo que dará a conocer el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

———— PI-14790/2020 RGEP.27338 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa del edificio del Juzgado de Guardia del Campus de la Justicia de Madrid.

———— **PI-14792/2020 RGEP.27340** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de consultoría y asistencia de servicios para el edificio del Decanato de la parcela 7 del Campus de la Justicia.

———— **PI-14793/2020 RGEP.27341** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de concesión de obras públicas para la redacción del proyecto, construcción y explotación del estacionamiento de rotación de la parcela 7 del Campus de la Justicia.

———— **PI-14794/2020 RGEP.27343** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de dirección facultativa y asistencia técnica de las obras de urbanización Fase 2 del Campus de la Justicia de Madrid.

———— **PI-14795/2020 RGEP.27344** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de gestión integrada del proyecto y la construcción del edificio del Juzgado de lo Civil del Campus de la Justicia de Madrid.

———— **PI-14796/2020 RGEP.27345** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del concurso de gestión integrada del Proyecto y la Construcción de los edificios del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Fiscalía del Campus de la Justicia de Madrid.

———— **PI-14797/2020 RGEP.27346** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del concurso de ideas de proyecto escultórico del Campus de la Justicia de Madrid.

———— **PI-14798/2020 RGEP.27347** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión del expediente completo del contrato de AT para el desarrollo de servicios de consultorías especializadas en las fases de diseño y construcción del TSJM y la Audiencia Provincial del Campus de la Justicia.

———— **PI-14799/2020 RGEP.27348** ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000189938 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 5.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 22-04-20.

———— PI-14800/2020 RGEP.27349 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000189938 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la liquidación del contrato, por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 5.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 22-04-20.

———— PI-14801/2020 RGEP.27350 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000189938 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la recepción del contrato, por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 5.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 22-04-20.

———— PI-14802/2020 RGEP.27351 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000211551 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 9.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 6-05-20.

———— PI-14803/2020 RGEP.27352 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000211551 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la liquidación del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 9.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 6-05-20.

———— PI-14804/2020 RGEP.27353 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en relación al Exp. contable A/2020/0000211551 y ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la recepción del contrato por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, por un importe total de 9.000.000 euros, acordado en el Consejo de Gobierno el 6-05-20.

———— PI-14805/2020 RGEP.27354 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-07-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de las declaraciones de emergencia y actuaciones relativas a los expedientes de contratación para la adquisición de diverso material sanitario, así como para su transporte aéreo desde el extranjero como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con

diferentes empresas y plazos de ejecución, licitado por la Consejería de Sanidad, por un importe total de 47.005.000 euros.

———— PI-14806/2020 RGEP.27355 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-05-20 referido a: Informe por el que se da cuenta de la adquisición por emergencia de material sanitario diverso, equipamiento y de los medios de transporte aéreo necesarios para su traslado desde el extranjero, con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, licitado por la Consejería de Sanidad, por un importe total de 80.667.720,46 euros.

———— PI-14807/2020 RGEP.27356 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de suministros de la Consejería de Sanidad, por procedimiento de emergencia tras la adquisición el día 22 de marzo el material sanitario que fue transportado de China a Madrid mediante contratos de emergencia suscritos con la compañía aérea Qatar Airways y tramitados contablemente mediante ADOK_GJ2020/0000157035, imputado al Programa 312^a, Subconcepto 22300 "Transporte" del Centro Gestor 171188100.

———— PI-14808/2020 RGEP.27357 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3-04-20 referido a: Acuerdo por el que se autoriza el gasto correspondiente a la contratación por emergencia de los medios de transporte aéreo necesarios para el traslado de suministros de material sanitario desde el extranjero, con motivo de la situación excepcional provocada por el virus COVID-19, licitado por la Consejería de Sanidad, por un importe total de 3.100.000 euros.

———— PI-14809/2020 RGEP.27358 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del anuncio de formalización del contrato de suministros de la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 23-09-20 con el número de expediente EMERG. SANIT. 70/2020, para la adquisición de reactivos para detección de coronavirus COVID-19 por PCR y KIT P/Extracción automática de ADN/ARN. P/Extractor Starlet, adjudicado a la empresa Werfen España, S.A.U. por un importe total de 1.920.000 euros.

———— PI-14812/2020 RGEP.27361 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite las empresa licitadoras descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de servicio tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER 91.1/2020, para el servicio de traslado y custodia de 180 camas hospitalarias adquiridas como consecuencia del COVID-19, adjudicado a la empresa

Consultoría y Gestión Sanitaria, S.L. (COGESA), al ser la que mejor cumple con las especificaciones exigidas y la oferta del adjudicatario ha sido económicamente más ventajosa, por un importe total de 65.009,76 euros.

———— PI-14814/2020 RGEP.27370 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministro tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad adjudicado el 23-06-20 por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMERG. SANIT. 55/2020, para la adquisición urgente de "Kit para detección rápida cualitativa del Ácido Nucleico de SARS-CoV-2. mediante RT-PCR", adjudicado a la empresa Cepheid Iberia, S.L., al ser la que mejor cumple con las especificaciones exigidas, por un importe total de 65.009,76 euros.

———— PI-14816/2020 RGEP.27372 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 10-08-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz-Carlos III, con el número de expediente EMERG. SANIT. 69/2020, para la adquisición de mascarillas quirúrgicas con gomas de sujeción, un solo uso, polipropileno tres capas con bordes termosellados, adjudicado a la empresa Sibucu 360, S.L., al ser la oferta económicamente más ventajosa calidad/precio y la que mejor cumplen con estas especificaciones, por un importe total de 500.000 euros.

———— PI-14823/2020 RGEP.27379 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 17-04-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER 64, para el suministro e instalación de cámara frigorífica panelada, adjudicado al contratista con la persona física Miguel Ángel Antón Bravo, al ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 21.332,3 euros.

———— PI-14824/2020 RGEP.27380 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 17-04-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER 67/2020, para el suministro Torre/lámpara ultravioleta para desinfección, adjudicado Surgycal, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe total de 66.550 euros.

———— PI-14825/2020 RGEP.27381 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión de la copia del contrato de suministros de la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, tramitado por procedimiento por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 17-04-20 con el número de expediente EMER 64, para el suministro e instalación de cámara frigorífica panelada, adjudicado a la empresa Surgycal, S.A., por un importe total de 66.550 euros.

———— PI-14826/2020 RGEP.27382 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 2-07-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMER. SANIT. 56/2020, para el suministro de mascarillas quirúrgicas con gomas de sujeción U.S.U. polipropileno 3 capas con bordes termosellados, para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19), adjudicado a la empresa Arteconfort Hotel, S.L., por ser la oferta del adjudicatario la mejor oferta, por un importe total de 150.000 euros.

———— PI-14828/2020 RGEP.27384 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ante la falta de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, se solicita la remisión del documento que acredite los licitadores descartados por haber presentado otro licitador mejor oferta, en el procedimiento al contrato de suministros tramitado por procedimiento de emergencia y sin publicidad, adjudicado el 2-07-20, por la Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital la Paz, con el número de expediente EMERG. SANIT 58/2020, para de guantes de exploración y curas de nitrilo, sin polvo talla grande, mediana y pequeña, no estéril, ambidiestro, para la detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19) para el Hospital Universitario La Paz, adjudicado a la empresa Medical Simulator, S.L., por un importe total de 1.030.837,5 euros.

———— PI-14830/2020 RGEP.27386 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe completo de la situación en la que se encuentra la aprobación correspondiente a la modificación del Plan Parcial correspondiente al PAU-5 del municipio de Parla.

———— PI-14832/2020 RGEP.27403 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: países que han preguntado a la Comunidad de Madrid por la estrategia serológica implementada frente a la COVID-19.

———— PI-14833/2020 RGEP.27404 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las solicitudes de información recibidas desde otros países respecto a la estrategia serológica implementada frente a la COVID-19 por la Comunidad de Madrid.

———— PI-14834/2020 RGEP.27405 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de ayudas, destinadas a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos, que ha concedido la Comunidad de Madrid en 2019.

———— PI-14835/2020 RGEP.27406 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: líneas de ayudas, destinadas a que los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid puedan hacer frente a gastos generales tales como alquileres, suministros, seguros, alarmas, mantenimiento, financieros, gestorías, etc., los cuales, estando sin actividad, están teniendo pérdidas significativas en sus ingresos, que ha concedido la Comunidad de Madrid en 2020.

———— PI-14836/2020 RGEP.27407 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes que contengan las conclusiones a las que ha llegado la Dirección General de Patrimonio Cultural tras estudiar la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue Casa de Vicente Aleixandre basándonos en su indudable condición de lugar histórico.

———— PI-14837/2020 RGEP.27429 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de toda la documentación relativa al contrato en vigor con la empresa Artesolar Iluminación, S.A. para la renovación de la iluminación del Hospital Universitario La Princesa, dependiente de la Consejería de Sanidad. La información se facilitará en formato digital.

———— PI-14838/2020 RGEP.27430 ————

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del convenio firmado con la Fundación Avintia para la construcción y puesta en marcha del proyecto "Casa Avintia" impulsado desde la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente para el alojamiento de familiares o acompañantes de pacientes adultos ingresados en UCI. La información se facilitará en formato digital.

———— PI-14839/2020 RGEP.27437 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre la cuantía de los fondos europeos que han recibido para el plan Arco Verde.

———— PI-14840/2020 RGEP.27438 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto destinado al plan Arco Verde.

———— PI-14842/2020 RGEP.27440 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipos de actuación y presupuesto para cada municipio del plan Arco Verde.

———— PI-14843/2020 RGEP.27441 ————

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazos y acciones concretas del plan Arco Verde.

———— PI-14846/2020 RGEP.27458 ————

Del Diputado Sr. Cerezal Orellana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta dónde podemos encontrar diariamente los datos de aulas y alumnos con incidencias COVID-19.

———— PI-14849/2020 RGEP.27464 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7-10-20 referido al Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de suministros de 135 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 13.358.047,52 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza el 15 de noviembre.

———— PI-14850/2020 RGEP.27465 ————

De la Diputada Sra. López Ruiz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14-10-20 referido al Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de 55 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra el COVID-19 adjudicados a diferentes empresas, por un importe total estimado de 3.668.750,25 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega que finaliza antes del 15 de noviembre.

———— PI-15034/2020 RGEP.27655 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de espectáculos producidos por Teatros del Canal previstos para el año 2021.

———— PI-15035/2020 RGEP.27656 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de empresas del sector audiovisual y de las artes escénicas que, hasta la fecha, se han acogido al programa de créditos concedidos por la Sociedad de Garantía Recíproca CREA SGR a través del aval aportado por la Comunidad de Madrid.

———— PI-15041/2020 RGEP.27672 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas residentes en centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid desde el 1-07-20, indicando la fecha de cada fallecimiento, así como si se trata de casos con sintomatología compatible con COVID-19, COVID confirmado y otras causas. Estos datos se requieren por cada uno de los centros residenciales y deben incluir las personas fallecidas tanto en los centros residenciales como en centros hospitalarios u otros.

———— PI-15042/2020 RGEP.27673 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contagios producidos por COVID-19 en residencias de personas mayores desde el 1-07-20, indicando la fecha en la que se ha detectado cada uno de los contagios. Esta información se requiere por cada uno de los centros residenciales.

———— PI-15043/2020 RGEP.27674 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas por COVID confirmado o sintomatología compatible entre el 8 de marzo y el 23 de junio que estaban recibiendo un servicio o una prestación económica dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Este dato se solicita desglosado por cada prestación y servicio del Sistema.

———— PI-15044/2020 RGEP.27675 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas fallecidas por COVID confirmado o sintomatología compatible desde el 23 de junio que estaban recibiendo un servicio o una prestación económica dentro del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Este dato se solicita desglosado por cada prestación y servicio del Sistema.

———— PI-15045/2020 RGEP.27768 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato electrónico reutilizable de la explotación del CMBD (Conjunto Mínimo básico de Datos) referente a la actividad quirúrgica, correspondiente los meses de enero a septiembre (inclusive) de 2020 y de todo el año 2019.

———— PI-15046/2020 RGEP.27769 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia en formato electrónico reutilizable de la explotación de la codificación de las Urgencias atendidas en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud durante los meses de enero a septiembre (inclusive) de 2020.

———— PI-15047/2020 RGEP.27770 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Informe realizado por la Abogacía de la Comunidad de Madrid sobre la reclamación de compensación económica realizada por la Asociación de Hospitales y Clínicas Privadas de Madrid por la atención hospitalaria prestada a pacientes del SERMAS durante la primera ola de la COVID-10.

———— PI-15048/2020 RGEP.27771 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado con la reclamación económica realizada por cada uno de los centros sanitarios privados de la Comunidad de Madrid que han atendido a pacientes COVID-19 y no COVID-19 durante los meses de marzo a octubre de 2020 por cuenta del Servicio Madrileño de Salud, desagregada por centros y tipo de patología atendida (GRD, Grupo Relacionado Diagnóstico).

———— PI-15049/2020 RGEP.27772 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes no COVID derivados durante los meses de marzo a octubre de 2020 por el Servicio Madrileño de Salud para hospitalización en centros privados, desagregando los datos por centro al que fueron remitidos e indicando para cada paciente el número de estancias hospitalarias, su GRD (Grupo Relacionado Diagnóstico).

———— PI-15050/2020 RGEP.27773 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica reutilizable de la Lista de Espera Quirúrgica desagregada por procedimiento quirúrgico, y por hospitales del Servicio Madrileño de Salud, a fecha 31-10-20.

———— PI-15051/2020 RGEP.27774 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica reutilizable de la Lista de Espera de Consultas Externas, desagregada por especialidades médico-quirúrgicas y por hospitales del SERMAS, a fecha 31-10-20.

———— PI-15052/2020 RGEP.27775 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica reutilizable de la Lista de Espera de Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas a fecha 31-10-20 correspondiente a colonoscopias no-de-cribado, desagregada por hospitales.

———— PI-15053/2020 RGEP.27777 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la reclamación económica realizada por los hospitales de concesionados (Valdemoro, Torrejón, Móstoles-RJCI y Villalba), y por la UTE-Fundación Jiménez Díaz, por la atención a pacientes COVID-19 y no COVID-19 de fuera de su área durante los meses de marzo a octubre de 2020 por cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

———— PI-15054/2020 RGEP.27778 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la lista de espera para primeras consultas de psiquiatría desagregada por (1) pacientes adultos y pacientes infanto-juveniles y (2) por hospitales de agudos para cada uno de los meses de enero a noviembre de 2020.

———— PI-15055/2020 RGEP.27779 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la lista de espera para primeras consultas de psiquiatría desagregada por (1) pacientes adultos y pacientes infanto-juveniles y (2) por Centros de Salud Mental para cada uno de los meses de enero a noviembre de 2020.

———— PI-15056/2020 RGEP.27780 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la lista de espera para primeras consultas de psicología desagregada por (1) pacientes adultos y pacientes infanto-juveniles y (2) por hospitales de agudos para cada uno de los meses de enero a noviembre de 2020.

———— PI-15057/2020 RGEP.27781 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la tabla 2x2 con número total de pacientes que han sido atendidos en hospitales distintos del suyo de referencia durante 2019 indicando hospital de origen y hospital de destino.

———— PI-15058/2020 RGEP.27782 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de la tabla 2x2 con número total de pacientes que han sido atendidos en hospitales distintos del suyo de referencia para intervenciones quirúrgicas de traumatología ortopedia durante 2019 indicando hospital de origen y hospital de destino.

———— PI-15059/2020 RGEP.27788 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia del contrato de suministro de 36.100 tabletas, destinadas al préstamo a alumnos en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19, adjudicado a la empresa "Orange Espagne, S.A.U", por importe de 6.185.255,01 euros, con un plazo de ejecución de 21 días.

———— PI-15060/2020 RGEP.27789 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del decreto presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se crean un Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Alcorcón y un Centro de Educación de Personas Adultas con sede en el establecimiento penitenciario Madrid VII Estremera.

———— PI-15061/2020 RGEP.27790 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto plurianual por importe de 302.789,93 euros derivado de la prórroga del lote 2 del contrato de servicios para la "vigilancia y seguridad en las sedes de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital, del Servicio de Inspección Educativa, perteneciente a la misma y de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Sur, dependencias administrativas de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid", adjudicado a la empresa "Bilbo Guardas de Seguridad, S.L.", para el período comprendido entre el 1-12-20 y el 20-09-22.

———— PI-15062/2020 RGEP.27791 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, a título oneroso, de 235.352 nuevas acciones procedentes de una ampliación

de capital de la sociedad pública mercantil Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y se aprueba un gasto de 9.600.008,08 euros derivado de la suscripción de dichas acciones.

———— PI-15063/2020 RGEP.27792 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la celebración de 62 contratos (4.509 plazas) derivados del Acuerdo marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, de “Atención a personas adultas con discapacidad intelectual en Centro ocupacional, de formación, oportunidades e inserción laboral, cofinanciado parcialmente por el Programa Operativo 2014-2020 FSE de la Comunidad de Madrid”, y un gasto de 76.989.759,70 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.

———— PI-15064/2020 RGEP.27793 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado “Servicios de explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) Viveros de La Villa y La Gavia”, dividido en dos lotes, a las empresas Suez Treatment Solutions, S.A.U. (lote 1) por importe de 27.256.605,08 euros (IVA excluido), y Sacyr Agua, S.L. (lote 2) por importe de 18.936.048,87 euros (IVA excluido), con un plazo de duración de cinco años.

———— PI-15065/2020 RGEP.27794 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 304.081,37 euros, destinado al abono al Ayuntamiento de Madrid del impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio 2020, de la parcela RS.EQ-M0001 del proyecto de reparcelación Parque de Valdebebas, Finca 31.576, sita en la Avenida Manuel Fraga Iribarne número 10 de Madrid.

———— PI-15066/2020 RGEP.27795 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Gestión de Centro de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el distrito de Fuencarral de Madrid (40 plazas), y su gasto por importe de 1.037.312,64 euros, desde el 17-12-20 hasta el 16-12-23.

———— PI-15067/2020 RGEP.27796 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza el gasto para la contratación del suministro correspondiente a la adquisición por trámite de emergencia de test rápidos de antígeno para SARS-CoV-2 a la empresa Abbott Rapid Diagnostics Healthcare, S.L., por un importe de 13.500.000 euros (IVA exento) y un plazo de ejecución de un mes.

———— PI-15068/2020 RGEP.27797 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la inexistencia de duplicidades en la convocatoria de “Ayudas a los autónomos y PYMES para incentivar el sector empresarial por la crisis sanitaria del COVID-19” del Ayuntamiento de Meco respecto las competencias ejercidas y servicios prestados por la Comunidad de Madrid.

———— PI-15069/2020 RGEP.27798 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de servicios en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a prestar por diferentes empresas por un importe total estimado de 137.103,95 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución máximo de 3 meses.

———— PI-15070/2020 RGEP.27799 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la prórroga del contrato de servicios: Acceso inmediato a la vivienda y soporte socioeducativo para personas sin hogar a través del modelo Housing First, adjudicado a la entidad UTE Rais-Providiendia Comunidad de Madrid 4, por un importe de 999.752,16 euros, desde el 1-01-21 hasta el 31-12-22.

———— PI-15071/2020 RGEP.27800 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 16ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con trastornos del comportamiento (14 plazas), adjudicado a la Asociación Dianova España, por importe de 633.588,90 euros, desde el 1 de enero hasta el 31-12-21.

———— PI-15072/2020 RGEP.27801 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a contratar mediante procedimiento abierto con único criterio precio, el contrato denominado: “Suministro por lotes (11) de diferentes materiales para la conservación de viviendas, locales, edificios y solares de la Agencia de Vivienda Social”, con un plazo de ejecución de 24 meses, por un importe de 1.286.999,97 euros, IVA incluido, así como el gasto presupuestario correspondiente que asciende a 1.235.626,35 euros para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

———— PI-15073/2020 RGEP.27802 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 3ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores con déficits cognitivos ligeros o límites con trastornos de

conducta asociados (38 plazas), adjudicado a la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por importe de 1.957.750,50 euros, desde el 1 de enero al 31-12-21.

———— **PI-15074/2020 RGEF.27803** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 292.000 euros, correspondiente a la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcorcón para la gestión de un Centro de emergencia (6 plazas) y un Centro de acogida (14 plazas) para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, para el año 2021.

———— **PI-15075/2020 RGEF.27804** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza la ampliación del gasto, por importe de 2.000.000 de euros, para financiar las ayudas del Programa de consolidación del trabajo autónomo durante el año 2020.

———— **PI-15076/2020 RGEF.27805** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba el gasto presupuestario por importe de 1.923.046,34 euros, derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado: "Integración social, promoción comunitaria y asistencia vecinal a los adjudicatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social y el realojo de familias residentes en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana", adjudicado por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L., para el periodo comprendido entre el 27-11-20 y el 26-11-22.

———— **PI-15077/2020 RGEF.27806** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario con diferentes empresas para el Hospital Universitario 12 de Octubre, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.650.797,04 euros (IVA incluido), durante los meses de marzo y abril de 2020.

———— **PI-15078/2020 RGEF.27807** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución de 26-10-20, por la que se ordena la tramitación y se adjudica la ejecución, con carácter de emergencia, del servicio para la realización del concepto creativo de la campaña informativa y de concienciación de las medidas de prevención frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, a la empresa Spa Publicidad y Televisión, S.L., por un importe total estimado de 220.402,11 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de un mes y medio.

———— PI-15079/2020 RGEP.27808 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días.

———— PI-15080/2020 RGEP.27809 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato titulado “Construcción del nuevo edificio de juzgados en el municipio de Valdemoro”, a la empresa Proforma Ejecución Obras y Restauraciones, S.L., por un importe total de 12.824.446,36 euros y un plazo de ejecución de 23 meses.

———— PI-15081/2020 RGEP.27810 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza un gasto por importe de 3.600.000 euros, destinado a financiar en el año 2020 la convocatoria de ayudas a las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como a los entes vinculados o dependientes de estas, para la dotación de espacios de ejercicio físico al aire libre, destinados a sus programas de actividad física y salud y calidad de vida, así como para la adquisición de material de valoración de la condición física y ejercicio físico saludable.

———— PI-15082/2020 RGEP.27811 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, sobre la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a Don Rafael Nadal Parera.

———— PI-15083/2020 RGEP.27812 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del “suministro de auriculares compatibles con equipos informáticos y de telefonía de la Consejería de Sanidad”, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con la empresa Distribuidora de Material de Oficina, S.A., por un importe total de 24.195,16 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de 8 días hábiles.

———— PI-15084/2020 RGEP.27813 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se autoriza el gasto del procedimiento de concesión directa de ayudas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo

Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la Medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, correspondientes a 2020, por un importe de 2.887.893 euros.

———— PI-15085/2020 RGEP.27814 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba la modificación de las anualidades previstas en Plan Económico Financiero de inversiones que regula el encargo a la Empresa Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras S.A., para la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de construcción del Edificio Único Judicial de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 17.594.425,02 euros.

———— PI-15086/2020 RGEP.27815 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de distintas obras en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas por un importe total estimado de 684.890,55 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución máximo de 3 meses.

———— PI-15087/2020 RGEP.27816 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 1.606.087,08 euros, destinado al abono al Ayuntamiento de Madrid del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente al ejercicio 2020, del inmueble sito en el Paseo de la Castellana número 187, de Madrid. (Complejo Juzgado Plaza de Castilla y Capitán Haya).

———— PI-15088/2020 RGEP.27817 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado "Proyecto de construcción del tratamiento biológico con membranas en la EDAR de La Poveda (T.M. Arganda del Rey)", a la empresa Elecnor, S.A., por importe de 4.854.160,16 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 14 meses.

———— PI-15089/2020 RGEP.27818 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio para la realización del concepto creativo y producción de la campaña informativa y de concienciación dirigido a jóvenes y adolescentes de las medidas de prevención frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid, que será llevado a cabo por la empresa Social Noise, S.L., por un importe total de 82.255,80 euros y un plazo máximo de ejecución del contrato de un mes.

———— PI-15090/2020 RGEP.27819 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 18 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid para la organización de eventos deportivos, de ámbito nacional e internacional, de especial interés en la Comunidad de Madrid.

———— PI-15091/2020 RGEP.27820 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 25401 denominada Con Entidades Privadas, incluyéndose detalle económico del programa 232 B, Acciones Contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2019.

———— PI-15092/2020 RGEP.27821 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de seis vehículos para el Equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Yáñez S.L., por un importe de 453.961,97 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— PI-15093/2020 RGEP.27822 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se dispone la realización de operaciones de financiación a largo plazo para financiar el endeudamiento derivado del déficit del 0,2% del PIB Regional del año 2020.

———— PI-15094/2020 RGEP.27823 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se deniega la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada, en el ámbito de las parcelas sitas en la Avenida del Monte número 63 y en la Avenida del Río número 12 de la Urbanización «Guadamonte», para su cambio de uso.

———— PI-15095/2020 RGEP.27824 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto destinado a la financiación de la dotación de medios personales de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid derivada de la Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, para los meses de noviembre y diciembre 2020, por un importe de 11.619.226 euros.

———— PI-15096/2020 RGEP.27825 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mascarillas reutilizables y botes de gel para garantizar la seguridad y salud del personal de la Administración de Justicia, operadores jurídicos y ciudadanos que acuden a las sedes judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Espomasa; Antonio Herráiz y Archivate Galicia, por un importe total de 136.950 euros, habiéndose completado el suministro el 30 de octubre.

———— PI-15097/2020 RGEP.27826 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo adoptado durante el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se dispone la reelección y el nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en representación de los intereses sociales.

———— PI-15098/2020 RGEP.27827 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato para el suministro de equipos de descontaminación por riesgo NBQ al objeto de proteger a los trabajadores y al ciudadano en general, así como para mejorar la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Urala Solutions S.L. (Lotes 1 y 4), ITURRI S.A. (Lotes 2 y 5) y Urban Technology S.L. (Lote 3), por un importe total de 167.798,26 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución estimado hasta el 30-11-20.

———— PI-15099/2020 RGEP.27828 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de suministro de diverso mobiliario destinado a amueblar el Instituto de Medicina Legal, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con las empresas Imasoto S.A., Antonio Herráiz S.A. y Escalante Gestión S.A., por un importe de 66.105,93 euros (IVA incluido), habiéndose realizado el suministro el 30-10-20.

———— PI-15100/2020 RGEP.27829 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del Convenio-subvención entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la prestación del servicio de transporte a la demanda en el Área de Prestación Conjunta de los servicios de transporte de viajeros en automóviles de turismo Sierra Norte de Madrid, y se aprueba el gasto derivado del mismo por importe de 500.000 euros.

———— PI-15101/2020 RGEP.27830 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato de obras titulado "Proyecto de construcción de mejoras en la EDAR de Hoyo de Manzanares (T.M. de Hoyo de Manzanares)", a la empresa Asteisa Tratamiento de Aguas, S.A.U., por importe de 2.797.161,98 euros, IVA excluido y un plazo de ejecución de 26 meses.

———— PI-15102/2020 RGEP.27831 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento y resolución de incidencias de usuarios y atención de solicitudes de la plataforma microinformática de Metro de Madrid, S.A. (Lote 1) y servicio de reparaciones por rotura (Lote 2), adjudicado a las empresas UTE Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. - Informática El Corte Inglés, S.A. (Lote 1) e Inforein, S.A. (Lote 2) por un importe total de 10.515.571,22 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 años y 2 semanas (Lote 1) y 4 años (Lote 2).

———— PI-15104/2020 RGEP.27833 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se aprueba un gasto por importe de 877.284,20 euros, correspondiente al abono por la Comunidad de Madrid del segundo tramo de la derrama acordada para 2020 por la Junta de Compensación "U.Z.P. 2.03 Desarrollo del Este-Los Ahijones".

———— PI-15105/2020 RGEP.27834 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de mobiliario para la base operativa del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Mobiliar S.L. por importe de 6.141,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— PI-15106/2020 RGEP.27835 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto plurianual de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Seguimiento de las plagas forestales y evaluación de sus poblaciones. Años 2018 y 2019", adjudicado a la empresa Estudios Medioambientales, S.L., por importe de 90.008,57 euros, para los ejercicios 2021 y 2022.

———— PI-15107/2020 RGEP.27836 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de equipos de protección

personal para el equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Suministros Especiales Dotes S.L., por un importe de 27.696,90 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— **PI-15108/2020 RGEP.27837** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación sobre la XX Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-15109/2020 RGEP.27838** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de uniformidad para el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Dotación y Equipamiento S.L. por importe de 37.558,40 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— **PI-15110/2020 RGEP.27839** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de dos equipos multifunción para las bases operativas del Equipo de respuesta logística inmediata de voluntarios de protección civil ante emergencias de la Comunidad de Madrid, y para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Kyocera Document Solutions España S.A., por un importe de 3.714,92 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 30-11-20.

———— **PI-15111/2020 RGEP.27921** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se autoriza el gasto plurianual de la segunda prórroga del contrato de servicios denominado "Evaluación de la Red de Seguimiento de la Evolución Sanitaria de las Masas Forestales de la Comunidad de Madrid (RED SESMAF) y contaminación en pinares. Años 2018 y 2019", adjudicado a la empresa Tecmena, S.L, por importe de 59.993,01 euros, para los ejercicios 2021 y 2022.

———— **PI-15112/2020 RGEP.27922** ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del servicio de teleoperadores para la atención telefónica de consultas de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la

empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A., por importe de 18.876 euros (IVA incluido) con un plazo de duración de 15 días.

———— PI-15113/2020 RGEP.27923 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de la tramitación de la contratación del suministro de 56 aulas prefabricadas, las obras para su instalación y servicios técnicos asociados, a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicados a varias empresas, por un importe total estimado de 5.100.000 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos meses.

———— PI-15114/2020 RGEP.27924 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa) para la atención a personas con discapacidad intelectual en el centro especial ISFAS, y su gasto por importe de 265.950 euros, desde el 1-12-20 al 30-11-21.

———— PI-15115/2020 RGEP.27925 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se da cuenta del acuerdo por el que se declara la emergencia del contrato de suministro de mamparas y biombo de separación y entrega en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, adjudicado a la empresa "Roura Cevasa, S.A.", por un importe de 429.630,13 euros y un plazo de ejecución de 5 días, con entregas parciales a partir del 30 de octubre.

———— PI-15116/2020 RGEP.27926 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se aprueba el gasto de la 18ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto: Acogimiento residencial de menores en residencia territorial y hogar (34 plazas), adjudicado a la entidad Educadores Antaviana, Sociedad Cooperativa Limitada, por importe de 844.398,30 euros, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

———— PI-15117/2020 RGEP.27927 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre, por el que se convalida un gasto por importe de 364.249,75 euros, derivado de la prestación del servicio de limpieza y atención en comedores en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez, dependiente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la entidad Trébol Integración Social, S.L., desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020.

———— PI-15118/2020 RGEP.27928 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios: Residencia para personas con enfermedad mental grave y duradera en Carabanchel y 3 pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones (52 plazas), y su gasto, por importe de 4.087.212,48 euros, desde el 11-01-21 hasta el 10-01-24.

———— PI-15119/2020 RGEP.27929 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia de la contratación del suministro de uniformidad para el Centro de Coordinación Operativa Municipal ante Emergencias de la Comunidad de Madrid, derivado de las necesidades detectadas como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la Empresa El Corte Inglés, S.A., por un importe de 82.764 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado antes del 15-12-20.

———— PI-15120/2020 RGEP.27930 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 11 de noviembre, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio de acogimiento residencial diferenciado, seguro y de corta estancia de 24 menores afectados por el COVID-19, dentro del marco de las medidas para hacer frente a la crisis sanitaria derivada del brote de coronavirus (COVID-19), con la Asociación Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad (SERCADE), por un importe estimado de 655.200 euros y un plazo estimado desde el 23-10-20 hasta el 22-04-21.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— DESIGNACIÓN DE MIEMBRO EN COMISIÓN ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020, ha tomado conocimiento del escrito RGEP.27450/2020, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, comunicando la designación de D. Alberto Reyero Zubiri como Portavoz de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la designación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la citada Comisión.

Sede de la Asamblea, 30 de noviembre de 2020.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTA la petición de la funcionaria de carrera de esta Asamblea, Dña. María del Pilar Inmaculada Ramos Moreno, de fecha 27 de noviembre de 2020, por la que solicita poner fin a la prolongación de la permanencia en el servicio activo con fecha 31 de diciembre de 2020,

CONSIDERANDO el artículo 5 del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 15 de noviembre de 2004, sobre normas de procedimiento necesarias para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios de la Asamblea de Madrid,

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) en relación con los artículos 33 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 18.1 e) y 19.1 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

DISPONE²

Primero.- Declarar en situación de jubilación forzosa a la funcionaria cuyos datos se indican,

Apellido primero: RAMOS.

Apellido segundo: MORENO.

Nombre: MARÍA DEL PILAR INMACULADA.

Cuerpo, escala, plaza: Redactores, Taquígrafos, Estenotipistas y Catalogadoras.

Número personal: ***0062**.

Centro o Unidad de destino: Asamblea de Madrid.

Localidad: Madrid.

Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 19**.

Fecha de jubilación: 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- La referida situación producirá la pérdida de la condición funcional.

Tercero.- Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 31 de diciembre de 2020.

Sede de la Asamblea, 1 de diciembre de 2020.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

² Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid